



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI

Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso

Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.

C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

-SUMARIO-**GOBIERNO DEL ESTADO****PODER EJECUTIVO**

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE
CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR
CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE
LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, Y POR LA OTRA PARTE, EL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN 5

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA REGISTRADAS, REVALIDADAS
Y REFRENDADAS ANTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE YUCATÁN 9

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 22

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL 37

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL 39

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL 43

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL.....	48
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL	51
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL	53
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL	61
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL	68
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO CIVIL.....	75
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	77
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR	79
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	82
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR	85
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	87
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR	90
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR.....	94
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR	95
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO	96

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN**DE SENTENCIA DEL ESTADO 99****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN****DE SENTENCIA DEL ESTADO 102****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y****FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 109****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y****FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 111****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y****FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 113****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y****FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 118****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y****FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 119****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y****FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 121****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y****FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 123****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y****FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 125**

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “GOBERNACIÓN”, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN LO SUCESIVO “CONAVIM”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO; Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, OLGA ROSAS MOYA, ASISTIDA POR LA SECRETARIA DE LAS MUJERES, EN ADELANTE “LA IMEF”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SECRETARIA DE LAS MUJERES, MARÍA CRISTINA CASTILLO ESPINOSA; A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ, “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Con fecha 24 de junio de 2022 se suscribió el Convenio de Coordinación (“**EL CONVENIO**”), que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio, para llevar a cabo la ejecución del Programa Anual Autorizado, presentado por “**LA IMEF**”, denominado “Yucatán Actúa por la Paz: Fortaleciendo Acciones para la Atención y Prevención de las Violencias contra Niñas, Adolescentes y Mujeres, Garantizando sus Derechos Humanos”, (“**EL PROGRAMA ANUAL**”); que permitirá empoderar a las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (**PAIMEF**), para una vida libre de violencia, mediante acciones de fortalecimiento de la institucionalización en materia de prevención y atención, coordinación con instituciones públicas y sociales y otorgar servicios de orientación y atención integral especializada: de trabajo social, psicológica y jurídica, incluyendo el seguimiento jurisdiccional, y servicios específicos para el empoderamiento las mujeres en situación de violencia, mismo que requiere ser adecuado en cuanto al alcance de su objeto.

Que la Cláusula **DÉCIMA NOVENA** de “**EL CONVENIO**”, señala a la letra lo siguiente:

*“MODIFICACIONES. “LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio de Coordinación podrá modificarse o adicionarse total o parcialmente durante su vigencia, mediante el convenio modificador correspondiente en los términos previstos en el mismo, siempre que se realice en términos del numeral 4.3.5.1. Suscripción de Convenios Modificatorios de las **REGLAS**. Las modificaciones o adiciones deberán constar por escrito y formarán parte del presente instrumento, sin que ello implique la novación de aquellas obligaciones que no sean objeto de modificación o adición.”*

Que mediante oficio número **SEMUJERES/599/2022**, suscrito por María Cristina Castillo Espinosa, Secretaría de las Mujeres, solicitó la ampliación de recursos de conformidad con el numeral 4.2.1.1 de las Reglas de Operación del **PAIMEF**, por la cantidad de \$984,500.00 (Novecientos ochenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a fin de potenciar el impacto del Programa Anual en ejecución, fortalecer las acciones en las vertientes y favorecer el acercamiento de los servicios a las mujeres en situación de violencia; misma que le fue autorizada mediante oficio número **CNPEVM/1760/2022**, como Constancia de Conformidad por la Unidad Responsable en términos del ajuste total de su Programa Anual que obra en el Sistema Integral del PAIMEF (**SIP**).

Por lo anterior, **“LAS PARTES”** manifiestan su interés en Modificar **“EL CONVENIO”** al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I. “GOBERNACIÓN” declara que:

- I.1.** Las y los servidores públicos cuentan con las facultades necesarias para intervenir en la suscripción del presente Convenio Modificatorio.
- I.2.** En virtud de que el presente Convenio Modificatorio se deriva de **“EL CONVENIO”**, las declaraciones manifestadas en dicho instrumento permanecen vigentes siempre que no se contrapongan con lo estipulado en el presente Convenio Modificatorio. Por lo cual, reproduce y ratifica todas y cada una de las declaraciones insertas en él.

II. “LA IMEF” declara que:

- II.1.** Es su intención celebrar el presente Convenio Modificatorio a efecto de modificar **“EL CONVENIO”** y su Anexo, en términos del presente instrumento jurídico.
- II.2.** En virtud de que el presente Convenio Modificatorio se deriva de **“EL CONVENIO”**, las declaraciones manifestadas en dicho instrumento permanecen vigentes siempre que no se contrapongan con lo estipulado en el presente Convenio Modificatorio. Por lo anterior, reproduce y ratifica todas y cada una de las declaraciones insertas en **“EL CONVENIO”**.

III. “LAS PARTES” declaran que:

III.1. Es su voluntad celebrar el presente **Convenio Modificatorio**, para lo cual se reconocen la personalidad jurídica y la capacidad legal con que se ostentan.

III.2. Celebran el presente instrumento, en términos de lo establecido en el numeral 4.3.5.1. de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para el ejercicio fiscal 2022 (**REGLAS**), y de conformidad con la Cláusula Décima Novena de "**EL CONVENIO**".

En ese sentido, "**LAS PARTES**" acuerdan modificar "**EL CONVENIO**" de referencia, única y exclusivamente en lo estipulado en el primero y cuarto párrafos de la Cláusula **SEGUNDA. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**, y en su Anexo.

Expuesto lo anterior, es voluntad de "**LAS PARTES**" obligarse de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. "**LAS PARTES**" acuerdan modificar "**EL CONVENIO**" celebrado el 24 de junio de 2022, y su Anexo, puntualizando el primero y cuarto párrafos de la Cláusula SEGUNDA, para quedar como sigue:

***SEGUNDA. ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS.** Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, "**GOBERNACIÓN**" transferirá recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, para llevar a cabo las acciones señaladas en la **CLÁUSULA PRIMERA** de este Convenio de Coordinación, a "**LA IMEF**", hasta por la cantidad de **\$10,090,162.00 (Diez millones noventa mil ciento sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)**. Las ministraciones se ajustarán hasta llegar, en su caso, a dicha cantidad. La ampliación presupuestal será ministrada totalmente dentro de los 20 días siguientes a la suscripción del presente instrumento.*

...

*La transferencia de recursos federales a "**LA IMEF**", a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, se realizará en **3 (tres)** ministraciones, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAF) a la cuenta bancaria productiva específica que "**LA IMEF**" apertura previamente y que se encuentra identificada con los siguientes datos:*

...

SEGUNDA. Con excepción de lo previsto en el presente instrumento, "**LAS PARTES**" convienen que el resto del instrumento jurídico celebrado el 24 de junio de 2022, no se modifica, por lo que seguirá surtiendo sus efectos en los términos originalmente pactados.

TERCERA. El presente instrumento jurídico forma parte integrante de “**EL CONVENIO**” correspondiente al Programa presupuestario S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas del Ejercicio Fiscal 2022.

CUARTA. El presente instrumento se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de la Entidad Federativa, según corresponda, de conformidad con la normativa aplicable. “**LAS PARTES**” acuerdan que el presente instrumento jurídico surtirá sus efectos a partir de la fecha de firma del mismo.

Leído que fue por “**LAS PARTES**” el presente Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y enteradas de su contenido, valor y alcance legal de sus cláusulas, lo firman en cuatro ejemplares en la Ciudad de México el día 14 del mes de octubre del año 2022.

POR “GOBERNACIÓN”

**LA COMISIONADA NACIONAL PARA
PREVENIR Y ERRADICAR LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

(RÚBRICA)

MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO

POR “LA IMEF”

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**

(RÚBRICA)

OLGA ROSAS MOYA

LA SECRETARIA DE LAS MUJERES

(RÚBRICA)

MARÍA CRISTINA CASTILLO ESPINOSA

La presente hoja de firmas forma parte del Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación para el otorgamiento del subsidio para la realización del Proyecto “**31-PAIMEF-22-29**”, que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y; por la otra parte, el Gobierno del Estado de Yucatán, asistido por la Secretaría de las Mujeres el cual fue dictaminado por la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios mediante oficio número UGAJ/DGCCC/1671/2022.



EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA REGISTRADAS, REVALIDADAS Y REFUNDADAS ANTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN

No.	REGISTRO ESTATAL SSP	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE COMERCIAL	VIGENCIA REGISTRO ESTATAL	MODALIDAD DE OPERACIÓN
1	SSP/UACSSP/2020259-10-R1	SISTEMAS Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	SYSKOM	DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022	VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.
2	SSP/UACSSP/201853-86-R2	EULEN DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	EULEN SEGURIDAD PRIVADA	DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.
3	SSP/UACSSP/201872-20-R2	ARES SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA DE YUCATÁN S.A. DE C.V.	ARES	DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2022	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.
4	SSP/UACSSP/201813-26-R1	JESÚS AUGUSTO CHAN NORIEGA	CN SEGURIDAD	DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022	VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.
5	SSP/UACSSP/2021430-18	PROVEEDORA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS CAAN, S.A. DE C.V.	CAAN	DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros.
6	SSP/UACSSP/201836-23-R3	SEGURIDAD Y LIMPIEZA PROFESIONAL EN EL ESTADO S.C.P.	SLP	DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022	I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros.

7	SSP/UACSSP/2019185-38-R2	AR-BY SEGURIDAD CORPORATIVA S.A. DE C.V.	AR-BY SEGURIDAD CORPORATIVA	DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022	I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.
8	SSP/UACSSP/2021431-20	ANGÉLICA DEL ROCÍO CANUL PECH	AGENCIA INTELIGENTE SEGURIDAD PRIVADA	DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros.
9	SSP/UACSSP/2021432-19	CESAR ALEJANDRO SOSA HERRERA	KEY	DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros.
10	SSP/UACSSP/2021433-21	ALVARO GILBERTO ROSADO ALVAREZ	ALFIL SEGURIDAD PRIVADA	DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022	I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.
11	SSP/UACSSP/2019185-34-R2	OFFICE TRAINER S. DE R.L. DE C.V.	OFFICE TRAINER	DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 02 DE DICIEMBRE DE 2022	I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros.
12	SSP/UACSSP/2020263-20-R1	SISTEMAS DE PROTECCIÓN, CAPACITACIÓN Y VIGILANCIA S.A. DE C.V.	SPCV	DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2022	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.
13	SSP/UACSSP/201892-50-R2	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.	CUSTODIA CORPORATIVA	DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2022	I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.
14	SSP/UACSSP/2021127-22	EXICLEAN DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V.	GRUPO AES	DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2022	I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.

15	SSP/UACSSP/2021435-23	SERVICIOS SSLINT S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIOS SSLINT	DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2022	I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.
16	SSP/UACSSP/201861-27-R3	SERVIDIMA S.A. DE C.V.	SERVIDIMA	DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2022	I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.
17	SSP/UACSSP/2018149-52-R3	MULTISISTEMAS DE SEGURIDAD DEL VALLE DE MÉXICO S.A. DE C.V.	MULTISISTEMAS DE SEGURIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	DEL 06 DE ENERO DE 2022 AL 06 DE ENERO DE 2023	I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.
18	SSP/UACSSP/201888-18-R3	SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES S.A. DE C.V.	SEGURITEC	DEL 12 DE ENERO DE 2022 AL 11 DE ENERO DE 2023	I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado.
19	SSP/UACSSP/2020282-21-R1	ROCEMAY SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	ROCEMAY	DEL 18 DE ENERO DE 2022 AL 18 DE ENERO DE 2023	I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.
20	SSP/UACSSP/2018182-27-R2	SEPSA CUSTODIA DE VALORES S.A. DE C.V.	SEPSA CUSTODIA DE VALORES	DEL 19 DE ENERO DE 2022 AL 18 DE ENERO DE 2023	I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado.
21	SSP/UACSSP/201850-5-R3	MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ PÉREZ	GRUPO PROFESIONALES EN SEGURIDAD (G.P.S.)	DEL 20 DE ENERO DE 2022 AL 18 DE ENERO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.
22	SSP/UACSSP/2018151-50-R3	D'ARRIS SEGURIDAD PRIVADA S.A.S.	D'ARRIS SEGURIDAD PRIVADA	DEL 21 DE ENERO DE 2022 AL 20 DE ENERO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.

23	SSP/UACSSP/2018137-26-R3	JAL TOR CORPORATE SERVICES S.A. DE C.V.	JAL TOR CORPORATE SERVICES	DEL 24 DE ENERO DE 2022 AL 23 DE ENERO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. V.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.
24	SSP/UACSSP/2018116-51-R3	ADAMANTIUM PRIVATE SECURITY SERVICES S. DE R.L. DE C.V.	ADAMANTIUM	DEL 28 DE ENERO DE 2022 AL 27 DE ENERO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporativa de las personas.
25	SSP/UACSSP/2022437-1	OISME, S.A. DE C.V.	OISME S.A. DE C.V.	DEL 28 DE ENERO DE 2022 AL 27 DE ENERO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.
26	SSP/UACSSP/2018206-44-R2	SERVICIOS PENINSULARES DE VIGILANCIA PRIVADA, S.A. DE C.V.	SOS SERVICIOS PENINSULARES DE VIGILANCIA PRIVADA	DEL 01 DE FEBRERO DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.
27	SSP/UACSSP/2022439-2	CORPORATIVO DE CONFIANZA IQ S.A. DE C.V.	IQ	DEL 04 DE FEBRERO DE 2022 AL 03 DE FEBRERO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.
28	SSP/UACSSP/201896-28-R2	SEGURIDAD PRIVADA SSIA Q. ROO S.A. DE C.V.	TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD PRIVADA SSIA Q. ROO S.A. DE C.V.	DEL 08 DE FEBRERO DE 2022 AL 07 DE FEBRERO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros.
29	SSP/UACSSP/20181-22-R2	ASESORES EN REACCIÓN Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	ASESORES EN REACCIÓN Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PRIVADA	DEL 10 DE FEBRERO DE 2022 AL 09 DE FEBRERO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporativa de las personas. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.
30	SSP/UACSSP/2018148-56-R3	MSI DEL CARIBE S.A. DE C.V.	MSI DEL CARIBE	DEL 14 DE FEBRERO DE 2022 AL 13 DE FEBRERO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros.

31	SSP/UACSSP/201848-14-R3	COMERCIALIZADORA CATO S.A. DE C.V.	SVM	DEL 14 DE FEBRERO DE 2022 AL 13 DE FEBRERO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.
32	SSP/UACSSP/2022440-3	UL TRALIMPIEZA PENINSULAR S.A. DE C.V.	UL TRALIMPIEZA	DEL 17 DE FEBRERO DE 2022 AL 18 DE FEBRERO DE 2023	I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.
33	SSP/UACSSP/2020274-25-R1	CERBERUS MID S. DE R.L. DE C.V.	CERBERUS MID	DEL 17 DE FEBRERO DE 2022 AL 18 DE FEBRERO DE 2023	VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.
34	SSP/UACSSP/201855-1-R2	SPLASH WASH MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA ESPECIALIZADA. S. DE R.L. DE C.V.	ZUFIKON	DEL 17 DE FEBRERO DE 2022 AL 18 DE FEBRERO DE 2023	I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.
35	SSP/UACSSP/201882-41-R3	PEDRO EVIA PUERTO	PEDRO EVIA PUERTO	DEL 22 DE FEBRERO DE 2022 AL 21 DE FEBRERO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.
36	SSP/UACSSP/2020285-19-R1	SOLUCIONES Y APLICACIONES EN PROCEDIMIENTOS INTRAHUROS S.A. DE C.V.	SAPI SEGURIDAD PRIVADA	FEBRERO DE 2022 AL 23 DE FEBRERO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros.
37	SSP/UACSSP/201884-59-R3	FREDY IVÁN VILLAMOR ZAPATA	GESTORES EN PROTECCION Y SERVICIOS INTEGRADOS GPSI	DEL 15 DE MARZO DE 2022 AL 14 DE MARZO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros.

38	SSP/UACSSP/201869-33-R3	SELIM S.A. DE C.V.	SLS SEGURIDAD Y LIMPIEZA DEL SURESTE.	DEL 16 DE MARZO DE 2022 AL 17 DE MARZO DE 2023	Investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corpora de las	III.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corpora de las
39	SSP/UACSSP/201869-85-R2	JOSÉ ANTONIO GAMBOA MANRIQUE	SEGAM	DEL 23 DE MARZO DE 2022 AL 22 DE MARZO DE 2023	VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.
40	SSP/UACSSP/2018186-33-R2	ESCORPION COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	ESCORPION COMUNICACIONES	DEL 23 DE MARZO DE 2022 AL 22 DE MARZO DE 2023	VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.	VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.
41	SSP/UACSSP/201891-31-R2	GRUPO SECURITAS MÉXICO S.A. DE C.V.	GRUPO SECURITAS MÉXICO	DEL 28 DE MARZO DE 2022 AL 27 DE MARZO DE 2023	IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corpora de las personas VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados	IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corpora de las personas VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados
42	SSP/UACSSP/2018200-43-R2	VLASTENEC S.A. DE C.V.	CORPORATIVO SAURON	DEL 29 DE MARZO DE 2022 AL 28 DE MARZO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.
43	SSP/UACSSP/2018101-30-R2	SEGURIDAD PRIVADA MEGA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.	SEGURIDAD PRIVADA MEGA ESPECIALIZADA	DEL 30 DE MARZO DE 2022 AL 29 DE MARZO DE 2023	I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.	I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.
44	SSP/UACSSP/2018188-42-R2	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTOS DE YUCATÁN S.A.S. DE C.V.	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTOS DE YUCATÁN S.A.S. DE C.V.	DEL 30 DE MARZO DE 2022 AL 29 DE MARZO DE 2023	III.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros.	III.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros.
45	SSP/UACSSP/2018145-44-R3	GRUPO ATS SEGURIDAD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	GRASEM	DEL 04 DE ABRIL DE 2022 AL 03 DE ABRIL DE 2023	IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes	IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes

46	SSP/UACSSP/2022406-4	A.C.I. SEGURIDAD PRIVADA Y LIMPIEZA S. DE R.L. DE C.V.	A.C.I. SEGURIDAD PRIVADA Y LIMPIEZA S. DE R.L. DE C.V.	DEL 01 DE ABRIL DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de aparatos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.
47	SSP/UACSSP/2018106-15-R3	MULTISERVICIOS Y ASESORÍAS DEL CARIBE S.A. DE C.V.	MULTISERV	DEL 13 DE ABRIL DE 2022 AL 12 DE ABRIL DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de aparatos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.
48	SSP/UACSSP/2018196-38-R2	ALARMAS Y MONITOREO ACTIVO S.A. DE C.V.	I GUARDIAN	DEL 18 DE ABRIL DE 2022 AL 17 DE ABRIL DE 2023	VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de aparatos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.
49	SSP/UACSSP/2020277-26-R1	MELBA ROSA LORÍA VERDE	PVM VIDEO VIGILANCIA	DEL 21 DE ABRIL DE 2022 AL 20 DE ABRIL DE 2023	VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de aparatos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.
50	SSP/UACSSP/2019171-14-R2	SERPENS ASESORÍA DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	SERPENS	DEL 28 DE ABRIL DE 2022 AL 28 DE ABRIL DE 2023	III.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.
51	SSP/UACSSP/2022462-5	ACTIVA SEGURIDAD PRIVADA DEL SURESTE S.A.S. DE C.V.	ACTIVA SEGURIDAD PRIVADA DEL SURESTE	DEL 02 DE MAYO DE 2022 AL 01 DE MAYO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros.
52	SSP/UACSSP/2022464-6	MAGPI ASESORES EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	MAGPI ASESORES EN SEGURIDAD PRIVADA	DEL 02 DE MAYO DE 2022 AL 01 DE MAYO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.
53	SSP/UACSSP/2022463-7	ESHMPE S.A. DE C.V.	ELITT	DEL 02 DE MAYO DE 2022 AL 01 DE MAYO DE 2023	III.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de organismos descentralizados.

54	SSP/UACSSP/201856-38-R2	SERVILIMA S. DE R.L. DE C.V.	SERVILIMA	DEL 03 DE MAYO DE 2022 AL 02 DE MAYO DE 2023	I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.
55	SSP/UACSSP/201976-19-R2	CORPORATIVO GUARDIAS BLANCAS VIGILANCIA PRIVADA S.A. DE C.V.	GRUPO HODISER	DEL 06 DE MAYO DE 2022 AL 06 DE MAYO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.
56	SSP/UACSSP/2019183-3-R2	GRUPO CONTROL SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL S.A. DE C.V.	GRUPO CONTROL SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL	DEL 06 DE MAYO DE 2022 AL 06 DE MAYO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.
57	SSP/UACSSP/2022465-8	VICENTE ANTONIO VERA LOPEZ	VESEG SEGURIDAD PRIVADA	DEL 10 DE MAYO DE 2022 AL 09 DE MAYO DE 2023	I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles. La prestación de servicios de seguridad privada en instituciones de Crédito, financieras y de seguros deberá sujetarse, además, a lo establecido en los ordenamientos correspondientes.
58	SSP/UACSSP/2018105-54-R3	SISTEMA ESPECIAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	SESP SA DE CV	DEL 18 DE MAYO DE 2022 AL 16 DE MAYO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.
59	SSP/UACSSP/2019120-15-R3	DIEGO SOSA CANTILLO	CUÁNTICA DEL SURESTE	DEL 17 DE MAYO DE 2022 AL 16 DE MAYO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa

60	SSP/UACSSP/2022466-9	JUAN DE DIOS MAGAÑA MATA	SELVI SEGURIDAD PRIVADA	DEL 26 DE MAYO DE 2022 AL 26 DE MAYO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros.
61	SSP/UACSSP/2018218-47-R2	MER.K SERVICIOS S.A. DE C.V	MER.K SERVICIOS	DEL 27 DE MAYO DE 2022 AL 28 DE MAYO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.
62	SSP/UACSSP/2018185-10-R2	SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSS S. DE R.L. DE C.V.	SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN	DEL 27 DE MAYO DE 2022 AL 28 DE MAYO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.
63	SSP/UACSSP/2022172-10	COMSITEC, S.A. DE C.V.	COMSITEC	DEL 31 DE MAYO DE 2022 AL 30 DE MAYO DE 2023	IV.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles. La prestación de servicios de seguridad privada en instituciones de Crédito, financieras y de seguros deberá sujetarse, además, a lo establecido en los ordenamientos de seguros.
64	SSP/UACSSP/202080-3-R2	CONSULTORIA & SERVICIOS INTEGRALES RBA S.A. DE C.V.	CORPORATIVO LIONS	DEL 30 DE MAYO DE 2022 AL 29 DE MAYO DE 2023	IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.
65	SSP/UACSSP/2018119-46-R2	GRUPO SEPROVP S. DE R.L. DE C.V.	SEPROTEC	DEL 01 DE JUNIO DE 2022 AL 31 DE MAYO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.
66	SSP/UACSSP/2022470-11	GUARDIAS DEL MAYAB S.A. DE C.V.	GUARDIAS DEL MAYAB	DEL 06 DE JUNIO DE 2022 AL 07 DE JUNIO DE 2023	III.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros.
67	SSP/UACSSP/2021388-4-R1	RS VIGILANCIA CORPORATIVA S.A. DE C.V.	RS VIGILANCIA CORPORATIVA S.A. DE C.V.	DEL 08 DE JUNIO DE 2022 AL 07 DE JUNIO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.

68	SSP/UACSSP/201838-2-R4	SEGURIDAD PRIVADA TECNOLOGICA AVANZADA S. DE R.L. DE C.V.	SPT	DEL 08 DE JUNIO DE 2022 AL 07 DE JUNIO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.
69	SSP/UACSSP/201857-11-R3	SERVISEG S.A. DE C.V.	SERVISEG	DEL 13 DE JUNIO DE 2022 AL 12 DE JUNIO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.
70	SSP/UACSSP/2020260-8-R2	CONSULTORES EN SEGURIDAD INTEGRAL S.A. DE C.V.	CSI CONSULTORES	DEL 14 DE JUNIO DE 2022 AL 13 DE JUNIO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.
71	SSP/UACSSP/2022489-12	SERVICIOS PROFESIONALES EN RADIO COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	SEPRACOM	DEL 18 DE JUNIO DE 2022 AL 16 DE JUNIO DE 2023	VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles. La prestación de servicios de seguridad privada en instituciones de Crédito, financieras y de seguros deberá sujetarse, además, a lo establecido en los ordenamientos correspondientes.
72	SSP/UACSSP/201883-53-R3	MSPV SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	MSPV SEGURIDAD PRIVADA	DEL 01 DE JULIO DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.
73	SSP/UACSSP/2022471-13	JAESA PROFESIONALES EN SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA S.A. DE C.V.	JAESA SEGURIDAD Y LIMPIEZA	DEL 01 DE JULIO DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.
74	SSP/UACSSP/2021187-5-R1	MIGUEL ARNULFO BARBOSA PAREDES	TECYPE	DEL 04 DE JULIO DE 2022 AL 03 DE JULIO DE 2023	VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.
75	SSP/UACSSP/2018103-12-R3	SECTOR SERVICIOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y SISTEMAS PRIVADOS DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.	SECTOR SEGURIDAD PRIVADA	DEL 05 DE JULIO DE 2022 AL 04 DE JULIO DE 2023	IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.
76	SSP/UACSSP/2022472-14	YASHIN GUADALUPE JIMENEZ RAMAYO	SPEEM	DEL 07 DE JULIO DE 2022 AL 06 DE JULIO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros.

77	SSP/UACSSP/2018143-37-R3	GRUPO MK S.A. DE C.V.	EGM	DEL 11 DE JULIO DE 2022 AL 10 DE JULIO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corpora de las personas. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.
78	SSP/UACSSP/2018161-79-R3	CENTRO DE SOLUCIONES INALÁMBRICAS S.A. DE C.V.	CSI SOLUCIONES INALÁMBRICAS	DEL 18 DE JULIO DE 2022 AL 17 DE JULIO DE 2023	VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.
79	SSP/UACSSP/2021394-10-R1	VERONICA MORONES CAUICH	MRESP MARINOS RETIRADOS ESPECIALIZADOS EN SERVICIOS PROFESIONALES	DEL 08 DE AGOSTO DE 2022 AL 07 DE AGOSTO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.
80	SSP/UACSSP/2018141-32-R3	ISHIMURA SECURE SERVICES S.A. DE C.V.	ISHIMURA	DEL 10 DE AGOSTO DE 2022 AL 08 DE AGOSTO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros.
81	SSP/UACSSP/201860-6-R4	HM IMAGEN Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	HM IMAGEN Y SERVICIOS	DEL 19 DE AGOSTO DE 2022 AL 18 DE AGOSTO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corpora de las personas.
82	SSP/UACSSP/2018170-17-R3	DANIEL PORTER VILLANUEVA	CORPORAB	DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 AL 21 DE AGOSTO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros.
83	SSP/UACSSP/2018158-73-R2	GROUP SCS DEL SURESTE S.A. DE C.V.	GROUP SCS DEL SURESTE S.A. DE C.V.	DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 AL 21 DE AGOSTO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros.

84	SSP/UACSSP/2022474-16	ILEANA GUADALUPE CHAN YAHYA	SISTEC SEGURIDAD PRIVADA	DEL 25 DE AGOSTO DE 2022 AL 24 DE AGOSTO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.
85	SSP/UACSSP/2018169-80-R3	GRUPO SYLMER DEL SURESTE S.A. DE C.V.	GRUPO SYLMER DEL SURESTE	DEL 28 DE AGOSTO DE 2022 AL 25 DE AGOSTO DE 2023	I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación y operación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.
86	SSP/UACSSP/2022475-17	G4S PRIVATE SECURITY SERVICES S.A. DE C.V.	G4S PRIVATE SECURITY SERVICES S.A. DE C.V.	DEL 29 DE AGOSTO DE 2022 AL 28 DE AGOSTO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.
87	SSP/UACSSP/201867-16-R3	PREVENCIÓN INTEGRAL EN SEGURIDAD PRIVADA DEL SURESTE S.A. DE C.V.	PSPS	DEL 31 DE AGOSTO DE 2022 AL 30 DE AGOSTO DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.
88	SSP/UACSSP/2021362-2-R1	OPIEKA SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA Y LIMPIEZA S.A. DE C.V.	OPIEKA SEGURIDAD PRIVADA	DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023	III.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.
89	SSP/UACSSP/2020248-7-R2	HANNER ANTONIO GONGORA PENA	AHK SEGURIDAD PRIVADA	DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.
90	SSP/UACSSP/2020104-10-R2	SPS BAJA SERVICES S.C.	SPS BAJA SERVICES	DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.
91	SSP/UACSSP/2018134-22-R3	SERCUREZZA S.A. DE C.V.	SERCUREZZA	DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023	II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.
92	SSP/UACSSP/2018140-30-R3	HUSKIES SEGURIDAD PRIVADA S.C.P.	HUSKIES SEGURIDAD PRIVADA	DEL 10 DE OCTUBRE DE 2022 AL 09 DE OCTUBRE DE 2023	III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.

93	SSP/UACSSP/202281-18	SEDEGRAL SEGURIDAD PRIVADA DEFENSA EN GENERAL S.A. DE C.V.	SEDEGRAL	DEL 14 DE OCTUBRE DE 2022 AL 13 DE OCTUBRE DE 2023	I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.
94	SSP/UACSSP/202270-19	GUARDIAS BARI S.A. DE C.V.	BARI	DEL 26 DE OCTUBRE DE 2022 AL 24 DE OCTUBRE DE 2023	I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado.
95	SSP/UACSSP/201842-74-R3	SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V.	PAN AMERICANO	DEL 26 DE OCTUBRE DE 2022 AL 25 DE OCTUBRE DE 2023	I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.
96	SSP/UACSSP/202147-13-R1	COMERCIALIZADORA GASHMYT S.A. DE C.V.	SEYPRO	DEL 27 DE OCTUBRE DE 2022 AL 28 DE OCTUBRE DE 2023	VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.
97	SSP/UACSSP/2020281-17-R2	VICTOR JOSÉ RODRÍGUEZ MENÉNDEZ	KANAN ALARMAS Y MONITOREO	DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022 AL 30 DE OCTUBRE DE 2023	VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.

Ultima actualización 31 de octubre de 2022

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

MARISSA DE LOURDES GAMBOA ORTIZ.

ANASTACIO AMÍLCAR RAMÍREZ HERRERA TAMBIÉN CONOCIDO COMO ANASTASIO AMÍLCAR RAMÍREZ HERRERA.

ENRIQUE GAMBOA MEDINA TAMBIÉN CONOCIDO COMO ENRIQUE ARMANDO GAMBOA MEDINA.

LICENCIADO FERNANDO VILLANUEVA JORGE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y SEIS DEL ESTADO.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR MARISSA DE LOURDES GAMBOA ORTIZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA EN EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA JUEZA SEGUNDA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO NÚMERO 543/2018, PROMOVIDO POR LA RECURRENTE EN CONTRA DE LAS PARTES DEL EXPEDIENTE 213/2010, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA POR LA DISOLUCIÓN DE COPROPIEDAD, INCOADAS POR EL SEÑOR ANASTACIO AMÍLCAR RAMÍREZ HERRERA (O) ANASTASIO AMÍLCAR RAMÍREZ HERRERA (O) AMÍLCAR RAMÍREZ HERRERA, EN CONTRA DE ENRIQUE GAMBOA MEDINA (O) ENRIQUE ARMANDO GAMBOA MEDINA, DEL LICENCIADO FERNANDO VILLANUEVA JORGE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y SEIS DEL ESTADO Y DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN. EXPEDIENTE: 0260/2022 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS

GABRIEL ALEJANDRO KU CHI SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO IRVING AMIN MORALES BACELIS

PALOMA ANGÉLICA SARABIA LUGO

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GABRIEL ALEJANDRO KU CHI POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO IRVING AMIN MORALES BACELIS, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZ DEL CONOCIMIENTO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR EL RECURRENTE A FIN DE QUE SE FIJE UN RÉGIMEN DE CONVIVENCIA PARA CON SU HIJA MENOR DE EDAD A. K. S DE IDENTIDAD RESERVADA. TOCA: 0298/2022. RESOLUCION DE FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS, SESIONADA EN FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS

DANIEL AGUILAR MONTIEL, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO JORGE ALBERTO MENESES VERMONT.

NORMA MARÍA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO MARIO ALFONSO MENDOZA CORONEL Y LUIS ANTONIO PACHECHO VELÁZQUEZ.

DANIELA ABIGAIL DE ATOCHA AGUILAR HERNÁNDEZ.

DANIEL ALEJANDRO AGUILAR HERNÁNDEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DANIEL AGUILAR MONTIEL, POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO JORGE ALBERTO MENESES VERMONT, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (PENSIÓN ALIMENTICIA Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD LEGAL) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 214/2017 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE NORMA MARÍA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. TOCA: 0360/2022. RESOLUCION DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS, SESIONADA EN FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

JOSÉ ANTONIO CRUZ PECH SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LICENCIADO EN DERECHO JORGE VALENCIA PALOMO.

SULEIMA GUIMEL NOVELO CASANOVA (O) SULEYMA GUIMEL NOVELO CASANOVA SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LICENCIADOS EN DERECHO JOSEFINA CERVANTES DOMÍNGUEZ Y/O PEDRO ANTONIO DZUL MARTÍNEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ ANTONIO CRUZ PECH, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD LEGAL, LA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LOS MENORES DE EDAD DE INICIALES I. A. C. N Y L. G. C. N Y LA GARANTÍA) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 196/2020 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE SULEIMA GUIMEL NOVELO CASANOVA (O) SULEYMA GUIMEL NOVELO CASANOVA. TOCA: 0404/2022. RESOLUCION DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, SESIONADA EN FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

ROBERT FRANCISCO CANTÉ CANCHÉ.

FRANCISCO AMBROSIO CANTÉ TUYUB, SIENDO SU ASESORA JURÍDICA PATRONA MARTHA LETICIA RUZ CHÁVEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ROBERT FRANCISCO CANTÉ CANCHÉ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZA SEGUNDA MIXTA DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 126/2021, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR FRANCISCO AMBROSIO CANTÉ TUYUB, A FIN DE QUE SEA DECRETADA UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0644/2022. RESOLUCION DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, SESIONADA EN FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

CARLOS FELIPE ORTIZ GAMBOA.

CECILIA YURAI PUC PERALTA, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LA LICENCIADA EN DERECHO WINELIA ARELY ESTRELLA CANUL.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CARLOS FELIPE ORTIZ GAMBOA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 615/2019 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDO POR CECILIA YURAI PUC PERALTA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0328/2022. RESOLUCION DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, SESIONADA EN FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS

RODRIGO ERNESTO GAMBOA ORTIZ, SIENDO SUS MANDATARIOS JUDICIALES, LICENCIADOS EN DERECHO MANUEL IVÁN TZEC ALONZO, ALONDRA ALHELY DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ XIX Y AARÓN ALFONSO FERNÁNDEZ SAMOS.

"SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LUIS RUBÉN MARTÍNEZ ARELLANO.

TERRENCE KANE FOSTER EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMISARIO.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 2518/2022-I, PROMOVIDO POR ROBERTO CASTILLO DÍAZ DE LEÓN, EN CONTRA DE LA NUEVA RESOLUCIÓN DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA EN EL TOCA NÚMERO 10/2020, RELATIVO A LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR RODRIGO ERNESTO GAMBOA ORTIZ Y POR "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LUIS RUBÉN MARTÍNEZ ARELLANO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DATADA EL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA JUEZA PRIMERA MIXTA DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 553/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL NOMBRADO GAMBOA ORTIZ, EN CONTRA DE LA INDICADA PERSONA MORAL DENOMINADA "SCOTIABANK INVERLAT", EN EL QUE FUE LLAMADO A JUICIO TERRENCE KANE FOSTER EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMISARIO. EXPEDIENTE: 0010/2020 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS

MARIO REBOLLEDO VIEYRA SIENDO SU ASESOR JURIDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO JORGE CARLOS MOGUEL RODRÍGUEZ.

ELSA OLIVIA NETTEL HERNANZ SIENDO SUS APODERADOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO RAFAEL ACOSTA SOLÍS Y LOURDES ANDREA MANZANERO GAMBOA Y SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LAS LICENCIADAS EN DERECHO LUCÍA DEL CARMEN MORENO MANZANO, ANGELA CAROLINA MALDONADO CACHÓN Y DIANELLY GRISEL CANCHÉ PANTY.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARIO REBOLLEDO VIEYRA POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO JORGE CARLOS MOGUEL RODRÍGUEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR TURNO VESPERTINO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 178/2015 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR ELSA OLIVIA NETTEL HERNANZ EN CONTRA DEL APELANTE, EN EL QUE OBRA ACUMULADO EL EXPEDIENTE NÚMERO 24/2020 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS MIGUEL COUOH SALAZAR EN CONTRA DE MARIO REBOLLEDO VIEYRA. TOCA: 0280/2022 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

MAURO JESÚS RAMÍREZ ZAPATA.

SERGIO ALFONSO FLORES RAMÍREZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MAURO JESÚS RAMÍREZ ZAPATA, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCTENTE DEL AUTO DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZA PRIMERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO IV, DEL EXPEDIENTE NÚMERO 319/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SERGIO ALFONSO FLORES RAMÍREZ, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0604/2022 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FAUSTINA NOH UH Y GLADYS YULIANA AKÉ NOH, SIENDO SU APODERADO EL ABOGADO JOSÉ MANUEL DE JESÚS ECHEVERRÍA BASTARRACHEA.

FABRICIO ESPINOSA GARCÍA.

ABOGADO JOSÉ MARÍA VARGAS SANSORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CINCO DEL ESTADO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO, EN VIRTUD DE SU FALLECIMIENTO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FAUSTINA NOH UH Y GLADYS YULIANA AKÉ NOH POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL ABOGADO JOSÉ MANUEL DE JESÚS ECHEVERRÍA BASTARRACHEA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZA TERCERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1164/2017, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR FABRICIO ESPINOSA GARCÍA, EN CONTRA DE LAS RECURRENTES; HABIENDO SIDO LLAMADO A JUICIO COMO TERCERO INTERESADO, EL ABOGADO JOSÉ MARÍA VARGAS SANSORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CINCO DEL ESTADO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO, EN VIRTUD DE SU FALLECIMIENTO. TOCA: 0727/2022 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS

CINDY MARÍA GÓMEZ COLLÍ, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO, EL LICENCIADO EN DERECHO MARIO JULIÁN ROMERO SIERRA.

VÍCTOR MANUEL UCÁN VILLAFANIA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO RUDDY EMMANUEL POOT GIMÉNEZ Y JOSÉ EMMANUEL CHABLE GÓNGORA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CINDY MARÍA GÓMEZ COLLÍ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, DICTADA POR LA JUEZA SEGUNDA MIXTA DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 499/2021, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR CINDY MARÍA GÓMEZ COLLÍ, EN CONTRA DE VÍCTOR MANUEL UCÁN VILLAFANIA. TOCA: 0857/2022 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS

ENRIQUE ANTONIO MARENCO SÁNCHEZ

MARÍA ISABEL CÁCERES MENÉNDEZ SIENDO SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO CONSTANTINO URZAIZ CÁCERES

VÍCTOR MANUEL CÁCERES MENÉNDEZ

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE DENEGADA APELACIÓN INTERPUESTO POR ENRIQUE ANTONIO MARENCO SÁNCHEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, QUE LE NEGÓ EL RECURSO DE APELACIÓN QUE HIZO VALER EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DICTADOS POR LA JUEZA TERCERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 287/2022, RELATIVO AL JUICIO DE INTERDICTO PARA RECUPERAR LA POSESIÓN PROMOVIDO POR EL RECURRENTE, EN CONTRA DE MARÍA ISABEL CÁCERES MENÉNDEZ Y VÍCTOR MANUEL CÁCERES MENÉNDEZ. TOCA: 0988/2022 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS

MARIO JAVIER MARTÍNEZ PUC SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO ISRAEL DE JESÚS FLORES BURGOS.

JORGE ALBERTO MARTÍNEZ ORTÍZ SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LA LICENCIADA EN DERECHO DORY EDELMIRA CIAU CANCHÉ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JORGE ALBERTO MARTÍNEZ ORTÍZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR LA JUEZA SEGUNDA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, TURNO VESPERTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 77/2018 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR MARIO JAVIER MARTÍNEZ PUC, EN CONTRA DEL RECURRENTE. TOCA: 0958/2022 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

LUIS ALBERTO CEPEDA CRUZ.

MARÍA LUISA DEL ROSARIO QUIÑONES SÁNCHEZ (O) MARÍA LUISA QUIÑONES SÁNCHEZ.

MARGARITA SÁNCHEZ MEDRANO.

CARLOS EDUARDO POOL AMBROSIO COMO INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DE LA SEÑORA MARÍA AMPARO SÁNCHEZ ORTEGA (O) MARÍA AMPARO SÁNCHEZ ORTEGA DE MEDRANO (O) AMPARO SÁNCHEZ ORTEGA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LUIS ALBERTO CEPEDA CRUZ EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 90/2019 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARÍA LUISA DEL ROSARIO QUIÑONES SÁNCHEZ (O) MARÍA LUISA QUIÑONES SÁNCHEZ EN CONTRA DEL APELANTE, MARGARITA SÁNCHEZ MEDRANO Y LA SUCESIÓN DE MARÍA AMPARO SÁNCHEZ ORTEGA (O) MARÍA AMPARO SÁNCHEZ ORTEGA DE MEDRANO (O) AMPARO SÁNCHEZ ORTEGA POR CONDUCTO DE SU INTERVENTOR LICENCIADO EN DERECHO CARLOS EDUARDO POOL AMBROSIO. TOCA: 0057/2022 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

"ADMINISTRADORA T-11", ASOCIACIÓN CIVIL (PERSONA MORAL A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO "TORRE ONZE"), SIENDO SU PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO RAFAEL ERMILO COLONIA LIZAMA.

BETHSUA GONZÁLEZ CASTILLO, SIENDO ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE GILBERTO OCHOA CHACÓN

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR "ADMINISTRADORA T-11", ASOCIACIÓN CIVIL (PERSONA MORAL A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO "TORRE ONZE"), POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO RAFAEL ERMILO COLONIA LIZAMA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZA TERCERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 249/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR BETHSUA GONZÁLEZ CASTILLO, EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE GILBERTO OCHOA CHACÓN, EN CONTRA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDOMINIO TORRE ONZE. TOCA: 0788/2022 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

JOSÉ ALEJANDRO CETINA CETINA, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO, EL LICENCIADO EN DERECHO BERNARDO DE JESÚS LARA CETINA.

ADRIANA GUADALUPE ANCONA CANCHÉ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS, LOS LICENCIADOS EN DERECHO BENITO ISMAEL COLLÍ YAH Y MIGUEL FERNANDO GALICIA SOSA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ ALEJANDRO CETINA CETINA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZA PRIMERA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 296/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE ADRIANA GUADALUPE ANCONA CANCHÉ. TOCA: 0784/2022 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

MARCO ISRAEL VILLEGAS SIERRA

RUBÉN AROLDU DUARTE GALERA Y SILVIA NOEMÍ FARFÁN ESCALANTE

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARCO ISRAEL VILLEGAS SIERRA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR LA JUEZA PRIMERA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE

NÚMERO 43/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE DÍAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDO POR RUBÉN AROLDÓ DUARTE GALERA Y SILVIA NOEMÍ FARFÁN ESCALANTE, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0794/2022 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ANA MARÍA TELLO ALPUCHE E ILEANA JANNETE MARTÍNEZ TELLO (O) ILEANA MARTÍNEZ TELLO (O) ILEANA JANNETH MARTÍNEZ TELLO.

MARIO ALBERTO DE JESÚS ROSADO SOLÍS.

MARGARITA EUGENIA DEL SOCORRO ROSADO SOLÍS POR CONDUCTO DE SU APODERADO JUAN CARLOS DE JESÚS TOLEDO SAURI.

CARLOS MARTÍN FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ANA MARÍA TELLO ALPUCHE E ILEANA JANNETE MARTÍNEZ TELLO (O) ILEANA MARTÍNEZ TELLO (O) ILEANA JANNETH MARTÍNEZ TELLO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 188/2011 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIO ALBERTO DE JESÚS ROSADO SOLÍS Y JUAN CARLOS DE JESÚS TOLEDO SAURI, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEÑORA MARGARITA EUGENIA DEL SOCORRO ROSADO SOLÍS, EN CONTRA DE LAS RECURRENTES Y CARLOS MARTÍN FERNÁNDEZ MARTÍNEZ. TOCA: 1035/2021 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

ANA MARÍA TELLO ALPUCHE

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ANA MARÍA TELLO ALPUCHE E ILEANA JANNETE MARTÍNEZ TELLO (O) ILEANA MARTÍNEZ TELLO (O) ILEANA JANNETH MARTÍNEZ TELLO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 188/2011 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIO ALBERTO DE JESÚS ROSADO SOLÍS Y JUAN CARLOS DE JESÚS TOLEDO SAURI, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEÑORA MARGARITA EUGENIA DEL SOCORRO ROSADO SOLÍS, EN CONTRA DE LAS RECURRENTES Y CARLOS MARTÍN FERNÁNDEZ MARTÍNEZ. TOCA: 1035/2021 DOS AUTOS DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS Y OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

HÉCTOR GERÓNIMO VELA PÉREZ, POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL, EL LICENCIADO EN DERECHO PABLO HÉCTOR BOLIO DE OCAMPO.

MARÍA DE LOS MILAGROS FLORES CERVERA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR HÉCTOR GERÓNIMO VELA PÉREZ, POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL, EL LICENCIADO EN DERECHO PABLO HÉCTOR BOLIO DE OCAMPO, EN CONTRA DE LA DEL AUTO DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZA TERCERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO DOS, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 241/2020, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO MARÍA DE LOS MILAGROS FLORES CERVERA EN CONTRA DEL RECURRENTE. TOCA: 0953/2022 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

MARÍA TERESA DE JESÚS ARANDA ZAPATA SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO MARÍA GABRIELA CARRILLO GARCÍA Y/O LANDY FELINA PEREIRA PINTO Y/O ITZA VERÓNICA CARIBAY NAVA Y/O MELCHOR CÁMARA MADERA Y/O ERIKA DE JESÚS MÉNDEZ CORCUERA.

MIGUEL ÁNGEL MORALES BOJÓRQUEZ SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LICENCIADOS EN DERECHOS DAVID ALEJANDRO PATRÓN BIANCHI Y/O LUIS JORGE BALAM MAY Y/O ABOGADO MARTÍN BRAGA RODRÍGUEZ.

TOCA FORMADO CON MOTIVO DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EL PRIMERO POR MARÍA TERESA DE JESÚS ARANDA ZAPATA, Y EL SEGUNDO POR MIGUEL ÁNGEL MORALES BOJÓRQUEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE AGOSTO, DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR LA JUEZA SEXTA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 153/2017, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA ALUDIDA ARANDA ZAPATA, EN CONTRA DEL REFERIDO MORALES BOJÓRQUEZ. TOCA: 0888/2022. DOS AUTOS DE FECHAS VEINTIDOS DE NOVIEMBRE Y VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE AMBOS DE DOS MIL VEINTIDOS.

JESÚS ALFREDO MEX CATZÍN.

KIMBERLY MONSERRAT ACOSTA DÍAZ COMO REPRESENTANTE DE SU HIJO MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JESÚS ALFREDO MEX CATZÍN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR LA JUEZA PRIMERA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 391/2020 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR KIMBERLY MONSERRAT ACOSTA DÍAZ, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, PENSIÓN QUE SE ENCUENTRA A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0991/2022 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS

JUANITA ISABEL CHALÉ CABALLERO.

REBECA DZUL Y UICAB.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JUANITA ISABEL CHALÉ CABALLERO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZA CUARTA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 305/2020, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR REBECA DZUL Y UICAB EN CONTRA DE LA RECURRENTE. TOCA: 0911/2022 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

SUSANA EUGENIA RAMÍREZ LORÍA.

MARÍA JOSEFINA DE JESÚS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD PÉREZ PRECIAT, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO CARLOS MIGUEL COUOH SALAZAR Y MANUEL CATZÍN ARÉVALO.

LUIS FERNANDO RAMÍREZ LORÍA, SIENDO SU ASESORA JURÍDICA PATRONA, LICENCIADA EN DERECHO ERIKA DE JESÚS MÉNDEZ CORCUERA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR SUSANA EUGENIA RAMÍREZ LORÍA Y MARÍA JOSEFINA DE JESÚS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD PÉREZ PRECIAT, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR LA JUEZA TERCERA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 554/2019 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LUIS FERNANDO RAMÍREZ LORÍA, A FIN DE QUE SE DECLARE EN ESTADO DE INTERDICCIÓN AL SEÑOR CARLOS JOSÉ RAFAEL ALEJANDRO RAMÍREZ PASTRANA, (O), ALEJANDRO RAMÍREZ PASTRANA. TOCA: 0596/2022 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS

FAUSTO DOMINGO BRAGA NOVELO, SIENDO SU APODERADA DARSET GUADALUPE BRAGA MEDINA.

RILMA G. MEDINA DOMÍNGUEZ, (O), RILMA GREGORIA MEDINA DOMÍNGUEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FAUSTO DOMINGO BRAGA NOVELO, POR CONDUCTO DE SU APODERADA DARSET GUADALUPE BRAGA MEDINA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZA TERCERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 864/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE RILMA G. MEDINA DOMÍNGUEZ, (O), RILMA GREGORIA MEDINA DOMÍNGUEZ, Y EN EL QUE FUE LLAMADO A JUICIO AL CIUDADANO DONATO ARANDA ROSADO COMO LITISCONSORTE PASIVO NECESARIO. TOCA: 0721/2022 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS

HUMBERTO ENRIQUE FLOTA GUEMEZ. (POSTOR)

CLARA ISABEL PAULLADA DOMÍNGUEZ, (O), CLARA ISABEL PAULLADA DOMÍNGUEZ DE FLORES.

WENDY ASUNCIÓN FLORES PAULLADA, (O), WENDY ASUNCIÓN PAULLADA.

GLADYS DEL ROSARIO BARRERA CASTILLO, (O), GLADIS DEL ROSARIO BARRERA CASTILLO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN HUMBERTO ENRIQUE FLOTA GUEMEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZA SEGUNDA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1573/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO CLARA ISABEL PAULLADA DOMÍNGUEZ, (O), CLARA ISABEL PAULLADA DOMÍNGUEZ DE FLORES Y WENDY ASUNCIÓN FLORES PAULLADA, (O), WENDY ASUNCIÓN PAULLADA, EN CONTRA DE GLADYS DEL ROSARIO BARRERA CASTILLO, (O), GLADIS DEL ROSARIO BARRERA CASTILLO. TOCA: 0678/2022 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

RENAN CANDELARIO SOSA FLORES.

ROSA ELENA CANTO EVIA (O) ROSA ELENA CANTO EVIA DE MILLET POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL LA CIUDADANA MARÍA TERESA MILLET CANTO.

JOSEFINA CANTO EVIA (O) JOSEFINA CANTO EVIA DE ROSALES POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL LA CIUDADANA MARÍA ISABEL CANTO EVIA (O) MARÍA ISABEL CANTO EVIA DE MEDINA.

ILEANA MARGARITA CANTO EVIA.

JOSÉ JESÚS CANTO EVIA.

MARÍA ISABEL CANTO EVIA (O) MARÍA ISABEL CANTO EVIA DE MEDINA.

MARÍA LILIA CANTO EVIA (O) MARÍA LILIA CANTO EVIA DE RUZ.

JORGE ALBERTO CANTO EVIA (REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTE ACTORA)

GABRIELA CANTO EVIA (O) GABRIELA CANTO EVIA DE CARRILLO.

RAMÓN CANTO GAMBOA.

MIGUEL FERNANDO CANTO GAMBOA

RENÁN ABEL SOSA CABRERA.

RAMÓN CANTO GAMBOA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RENAN CANDELARIO SOSA FLORES, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL CUADERNO DE PRUEBAS NÚMERO VI, POR LA JUEZA PRIMERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL EN EL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 482/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS ROSA ELENA CANTO EVIA (O) ROSA ELENA CANTO EVIA DE MILLET POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL, LA CIUDADANA MARÍA TERESA MILLET CANTO, JOSEFINA CANTO EVIA (O) JOSEFINA CANTO EVIA DE ROSALES POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL, LA CIUDADANA MARÍA ISABEL CANTO EVIA (O) MARÍA ISABEL CANTO EVIA DE MEDINA, ILEANA MARGARITA CANTO EVIA, JOSÉ JESÚS CANTO EVIA, MARÍA ISABEL CANTO EVIA (O) MARÍA ISABEL CANTO EVIA DE MEDINA, MARÍA LILIA CANTO EVIA (O) MARÍA LILIA CANTO EVIA DE RUZ, JORGE ALBERTO CANTO EVIA, GABRIELA CANTO EVIA (O) GABRIELA CANTO EVIA DE CARRILLO, RAMÓN CANTO GAMBOA, MIGUEL FERNANDO CANTO GAMBOA, EN CONTRA DEL APELANTE Y DEL SEÑOR RENÁN ABEL SOSA CABRERA. TOCA: 0827/2022 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ANA MARÍA MEDINA ROSADO.

GABRIELA DE LOS ÁNGELES ENCALADA CHAN.

LUIS GABRIEL COUOH ENCALADA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ANA MARÍA MEDINA ROSADO, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR LA JUEZA PRIMERA MIXTA DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EN EL CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS, OFRECIDO POR LA RECURRENTE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 427/2020, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA CITADA MEDINA ROSADO, EN CONTRA DE GABRIELA DE LOS ÁNGELES ENCALADA CHAN Y LUIS GABRIEL COUOH ENCALADA. TOCA: 0906/2022 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

MIGUEL ARTURO FARAH ARGAEZ, SIENDO SU ASESORA JURÍDICA PATRONO LA LICENCIADA EN DERECHO SUEMY BEATRIZ GUILLEN UC Y EL PASANTE EN DERECHO ELIGIO ARMANDO MEDINA DZIB.

JOSÉ LUIS FARAH ARGAEZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS RODOLFO RUIZ CHI, MARIO LORENZO DE JESÚS RAMÍREZ ORTEGÓN, TOMAS EDUARDO BACELIS BACAB Y JUAN FERNANDO BARROSO AZNAR.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MIGUEL ARTURO FARAH ARGAEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 120/2020, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR JOSÉ LUIS FARAH ARGAEZ, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU MADRE MARÍA ROSALÍA ARGAEZ ROSADO, A CARGO DE MIGUEL ARTURO FARAH ARGAEZ. TOCA: 0868/2021. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS

MARÍA EUGENIA PECH HAU.

GENER JESÚS BASTO PECH.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA EUGENIA PECH HAU, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 842/2017, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA APELANTE, EN CONTRA DEL SEÑOR

GENER JESÚS BASTO PECH. TOCA: 0908/2022 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

RAÚL ARMENTA VALDÉZ.

SILVIA DEL SOCORRO ORDÓÑEZ SÁNCHEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RAÚL ARMENTA VALDÉZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR LA JUEZA TERCERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 85/2017, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SILVIA DEL SOCORRO ORDÓÑEZ SÁNCHEZ, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0979/2022 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS

ABRAHAM JEHOVANY BRICEÑO ASCENCIO

GRISelda BELÉN BARBOSA MEDINA

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ABRAHAM JEHOVANY BRICEÑO ASCENCIO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR LA JUEZA SEXTA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 631/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR GRISelda BELÉN BARBOSA MEDINA, EN CONTRA DEL RECURRENTE. TOCA: 0974/2022 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS

MARÍA TERESA REBOLLO CERVANTES.

CARLOS ANTONIO GRANJA RICALDE.

PILAR EUGENIA PÉREZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA TERESA REBOLLO CERVANTES, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DICTADA EN FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, POR LA JUEZA SEGUNDA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 324/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CARLOS ANTONIO GRANJA RICALDE Y PILAR EUGENIA PÉREZ LORÍA EN CONTRA DE LA RECURRENTE. TOCA: 0973/2022 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

ROSIFIDE AGUIAR CANTO (O) ROSIFIDE AGUIAR CANTO DE CASARES.

MATÍAS AGUIAR CANTO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RELATIVO AL RECURSO DE DENEGADA APELACIÓN INTERPUESTO POR MATÍAS AGUIAR CANTO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRANSCURRE, QUE LE NEGÓ EL RECURSO DE APELACIÓN QUE HIZO VALER EN CONTRA DEL DIVERSO ACUERDO DATADO EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, AMBOS DICTADOS POR LA SECRETARÍA DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE JUEZA INTERINA DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 626/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ROSIFIDE AGUIAR CANTO (O) ROSIFIDE AGUIAR CANTO DE CASARES, EN CONTRA DEL RECURRENTE. TOCA: 0863/2022 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS

VÍCTOR MANUEL CÁCERES MENÉNDEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADO DEL SEÑOR EFRAÍN JOSÉ DÍAZ DOMÍNGUEZ Y DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SUITES MONTEJO", SOCIEDAD ANÓNIMA.

"PATIO V & A", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO SU APODERADO RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO.

JOSÉ ANTONIO DE JESÚS RUBIO ESCALANTE.

ZULEIKA DÍAZ ROQUETA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR VÍCTOR MANUEL CÁCERES MENÉNDEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADO DEL SEÑOR EFRAÍN JOSÉ DÍAZ DOMÍNGUEZ Y DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SUITES MONTEJO", SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZA CUARTA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 781/2019, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR EL APELANTE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y CON SU CARÁCTER RECONOCIDO EN AUTOS, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "PATIO V & A", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ASÍ COMO DE LOS SEÑORES JOSÉ ANTONIO DE JESÚS RUBIO ESCALANTE Y ZULEIKA DÍAZ ROQUETA. TOCA: 0610/2022. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS

OMAR SALAZAR JIMÉNEZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO, JUAN DURÁN EK, ERIKA YANELLI LIZAMA SUÁREZ, EUGENIA CARIDAD ORTIZ UC Y MARÍA JOSÉ PUERTO PACHECO.

SUSANA ROMELLÓN CUELLAR, MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ DELGADO Y MÓNICA IVET MEDINA BARRERA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR OMAR SALAZAR JIMÉNEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR LA JUEZA PRIMERA DE ORALIDAD DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 99/2019, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE SUSANA ROMELLÓN CUELLAR. TOCA: 0910/2022 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

REINA ASUNCIÓN CHABLÉ AKÉ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS, LOS LICENCIADOS JOSÉ RAMÓN TEJERO QUINTAL, JOSÉ EMMANUEL CHABLÉ GÓNGORA Y JORGE DÍAZ ENRIQUEZ.

JOSÉ GUILLERMO AYORA PARRA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR REINA ASUNCIÓN CHABLÉ AKÉ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR LA JUEZA SEGUNDA MIXTA DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 242/2021, RELATIVO A DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA RECURRENTE, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE IDENTIDAD RESERVADA, PENSIÓN QUE SE ENCUENTRA A CARGO DE JOSÉ GUILLERMO AYORA PARRA. TOCA: 0775/2022 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS

CARLOS SAM DE LA PUERTA.

MARÍA DEL MAR DÍAZ RAMÍREZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO, POR CARLOS SAM DE LA PUERTA, Y EL SEGUNDO, POR MARÍA DEL MAR DÍAZ RAMÍREZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (GUARDA Y CUSTODIA DE LA MENOR A.S.S.D. RÉGIMEN DE CONVIVENCIA, USO DEL DOMICILIO CONYUGAL, MENAJE, COMPENSACIÓN, PENSIÓN ALIMENTICIA Y SU GARANTÍA) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 269/2018, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL ALUDIDO SAM DE LA PUERTA EN CONTRA DE LA MENCIONADA DÍAZ RAMÍREZ. TOCA: 1340/2019. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS

LUCY GUADALUPE MENA SÁNCHEZ

WILMA MENA SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE COPROPIETARIA Y DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE LUIS ALFONSO MENA SÁNCHEZ

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE DENEGADA APELACIÓN INTERPUESTO POR LUCY GUADALUPE MENA SÁNCHEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, QUE LE NEGÓ EL RECURSO DE APELACIÓN QUE HIZO VALER EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADOS POR LA JUEZA TERCERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 29/2017, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA RECURRENTE, EN CONTRA DE WILMA MENA SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE COPROPIETARIA Y DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE LUIS ALFONSO MENA SÁNCHEZ Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN. TOCA: 0756/2022 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

MARCO ANTONIO PASAPERA DEL PRADO SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO ALEJANDRO OROZCO LÓPEZ Y EGIDIO VICENTE CANUL DZUL.

MIRYAM MENDOZA RODRÍGUEZ SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LA ABOGADA LINETT ALEJANDRA CANTO CASTILLO.

TOCA FORMADO CON MOTIVO DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EL PRIMERO POR MARCO ANTONIO PASAPERA DEL PRADO, Y EL SEGUNDO POR MIRYAM MENDOZA RODRÍGUEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE JULIO, DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR LA JUEZA PRIMERA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 47/2019, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA ALUDIDA MENDOZA

RODRÍGUEZ, EN CONTRA DEL REFERIDO PASAPERA DEL PRADO. TOCA: 0907/2022 AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS

BÁRBARA MAGALY CANUL PERERA

MARTIN ALBERTO VIVAR RAMÍREZ Y GISELA ALDANA LUNA (O) LUNA GIRSELA ALDANA

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS CIUDADANOS MARTIN ALBERTO VIVAR RAMÍREZ Y GISELA ALDANA LUNA (O) LUNA GIRSELA ALDANA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE ASÍ COMO DE SU RESPECTIVA ACLARACIÓN DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 703/2019 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA SEÑORA BÁRBARA MAGALY CANUL PERERA EN CONTRA DE LOS REFERIDOS APELANTES. TOCA: 0144/2021 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

LUIS FERNANDO DUARTE MANZANILLA; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO JESÚS AGUSTÍN CERVANTES BARRERA.

OLGA ALICIA AGUILAR CARRILLO; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS ANTONIA

ABIGAIL BRACAMONTE BURGOS Y/O MARISA YOLANDA TEC KOYOC Y/O YOBANI MAURICIO CAAMAL BAUTISTA Y/O JESSY GUADALUPE CHAN TRUJILLO Y/O WALTER AUGUSTO SANTOS PAREDES.

BENITO CABRERA CERVANTES; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS FERNANDO DAVID UICAB ALDANA Y DIDIER ROBERTO DURÁN UICAB.

MARIA FERNANDA CABRERA AGUILAR

JENNIFER MONTSERRAT CABRERA AGUILAR

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LUIS FERNANDO DUARTE MANZANILLA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 177/2019 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR CONTRADICTORIO DE PATERNIDAD Y FILIACIÓN PROMOVIDO POR OLGA ALICIA AGUILAR CARRILLO, EN CONTRA DEL APELANTE Y BENITO CABRERA CERVANTES. TOCA: 0581/2021. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

PABLO MELCHOR ORTIZ MORENO.

MANUEL ARMANDO BARRERA CIFUENTES.

LEYDI DEL CARMEN CÁRDENAS KANTÚN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EL PRIMERO POR PABLO MELCHOR ORTIZ MORENO Y EL SEGUNDO POR LEYDI DEL CARMEN CÁRDENAS KANTÚN Y MANUEL ARMANDO BARRERA CIFUENTES, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 851/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INVOCADO ORTIZ MORENO, EN CONTRA DE MANUEL ARMANDO BARRERA CIFUENTES Y LEYDI DEL CARMEN CÁRDENAS KANTÚN. TOCA: 0095/2019. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LA ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO PATRICIA ESTHER ACOSTA CEBALLOS.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL.

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

HSBC MÉXICO”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ.

JOSÉ EDUARDO CÁMARA MANZANILLA

EXPEDIENTILLO formado con motivo del Incidente de Suspensión derivado del Juicio de Amparo Directo promovido por Juan José Matos González apoderado de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de actos de esta Sala Colegiada Penal y Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado y otra autoridad, que hace consistir en la RESOLUCIÓN de fecha

diez de noviembre del año dos mil veintiuno, dictada en el toca número 38/2021, relativo al recurso de apelación interpuesto por Juan José Matos González, en contra del auto de fecha doce de julio de dos mil veintiuno, dictada por Usted, en el expediente marcado con el número 316/2020, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por JUAN JOSE MATOS GONZALEZ apoderado de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de José Eduardo Cámara Manzanilla. EXPEDIENTILLO DEL TOCA CIVIL 38/2021 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ELIUD ROMO ALVARADO, APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

MARIA JOSE NOVELO ESCOBEDO Y EMMANUEL VILLA MATEOS, SIENDO ALVARO GERMAN ESCALANTE CASTILLO, MANDATARIO JUDICIAL DE ESTE ÚLTIMO.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO ALVARO GERMAN ESCALANTE CASTILLO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 648/2019 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ELIUD ROMO ALVARADO, APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE MARIA JOSE NOVELO ESCOBEDO Y EMMANUEL VILLA MATEOS, SIENDO ALVARO GERMAN ESCALANTE CASTILLO, MANDATARIO JUDICIAL DE ESTE ÚLTIMO. TOCA CIVIL 154/2022 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC POR CONDUCTO DE SU APODERADO JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ.

HENNA MARISOL MONTERO MONTERO

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR HENNA MARISOL MONTERO MONTERO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, MISMA QUE FUE ACLARADA MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO SIGUIENTE, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 373/2020 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, EN CONTRA DE LA CITADA MONTERO MONTERO. TOCA CIVIL 179/2022 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RICARDO ANDRÉS LEÓN BOLAÑOS, POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL MARTIN ADRIÁN HERRERA VALDÉS.

"GRUPO VIVE DESARROLLOS DEL SURESTE" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO RICARDO ONGAY NIETO.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RICARDO ANDRÉS LEÓN BOLAÑOS, POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL MARTIN ADRIÁN HERRERA VALDÉS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y SU ACLARACIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS DICTADAS POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 257/2020, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL REFERIDO LEÓN BOLAÑOS, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "GRUPO VIVE DESARROLLOS DEL SURESTE" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO RICARDO ONGAY NIETO. TOCA CIVIL 202/2022. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

CAJA "LA ASUNCIÓN" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS LICENCIADOS EN DERECHO PATRICIA ELENA TEJERA ÁLVAREZ Y AZAEL RAMOS CALAN.

ADRIÁN ORTEGA PACHECO, RITA MARÍA SANGUINO CIMÉ Y SOCORRO SUSANA SANGUINO CIMÉ

SUCESIÓN DE FILOMENA CIMÉ OXTÉ DE SANGUINO ALIAS, FILOMENA CIMÉ AKÉ, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO AZAEL RAMOS CALAN, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "CAJA LA ASUNCIÓN" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AHORA "CAJA LA ASUNCIÓN" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 31/2020

RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL CITADO RAMOS CALAN Y PATRICIA ELENA TEJERA ÁLVAREZ, AMBOS CON EL CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CITADA SOCIEDAD, EN CONTRA DE ADRIÁN ORTEGA PACHECO, RITA MARÍA SANGUINO CIMÉ, FILOMENA CIMÉ OXTÉ DE SANGUINO ALIAS FILOMENA CIMÉ AKÉ Y SOCORRO SUSANA SANGUINO CIMÉ. TOCA CIVIL 228/2022. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

MÉRIDA, YUCATÁN, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LA CIUDADANA ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO WENDY NOEMI COUOH GONGORA.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

SALA COLEGIADA PENAL Y MERCANTIL.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LICENCIADO EN DERECHO SAID ESCALANTE BARBOSA, APODERADO GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES QUE COMPRENDEN PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PARA ACTOS DE DOMINIO LIMITADO DE LA CIUDADANA LANDY SOLEDAD CASTILLO POLANCO.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO MIL OCHENTA Y CINCO, DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE, CONSTANTE DE ONCE FOJAS ÚTILES, EL ESCRITO DE AGRAVIOS FIRMADO POR EL LICENCIADO EN DERECHO SAID ESCALANTE BARBOSA, APODERADO GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES QUE COMPRENDEN PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PARA ACTOS DE DOMINIO LIMITADO DE LA CIUDADANA LANDY SOLEDAD CASTILLO POLANCO, PRESENTADO EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS EN LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CITADO ESCALANTE BARBOSA CONTRA LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 201/1997, RELATIVO A UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. EXPEDIENTILLO NÚMERO: 0025/2022 AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

MANUEL JESÚS ESPADAS LÓPEZ CON SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SEÑALINE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

"CELUPAL INTERNACIONAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "CELUPAL INTERNACIONAL", S. DE R.L. DE C.V., POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS ALBERTO RENDÓN MILLOT Y/O ARTURO VENANCIO ARREDONDO NÚÑEZ.

EXPEDIENTE AUXILIAR FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA POR MANUEL JESÚS ESPADAS LÓPEZ CON SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SEÑALINE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA EL ACTO DE ESTA SALA COLEGIADA PENAL Y MERCANTIL, Y QUE HACE CONSISTIR EN LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, TERMINADA DE ENGROSAR Y FIRMADA EL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, DICTADA POR ESTA SALA, EN LOS AUTOS DEL TOCA NÚMERO 91/2021, FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SEÑALINE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO MANUEL JESÚS ESPADAS LÓPEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 537/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CELUPAL INTERNACIONAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "CELUPAL INTERNACIONAL", S. DE R.L. DE C.V., POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS ALBERTO RENDÓN MILLOT Y/O ARTURO VENANCIO ARREDONDO NÚÑEZ, EN CONTRA DE LA PARTE APELANTE. EXPEDIENTE AUXILIAR NÚMERO: 0091/2021. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

OMAR OJEDA OMAÑA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y CON EL CARÁCTER QUE OSTENTA DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "JARABES JUGOS Y CONCENTRADOS ANOMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "JARABES JUGOS Y CONCENTRADOS ANOMA", S.A. DE C.V.

"BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, IGUALMENTE CONOCIDA COMO "BANCO SANTANDER MÉXICO", S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GABRIEL RAMOS VELÁZQUEZ Y/O ROGER MEDINA ALAMILLA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR OMAR OJEDA OMAÑA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y CON EL CARÁCTER QUE OSTENTA DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "JARABES JUGOS Y CONCENTRADOS ANOMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "JARABES JUGOS Y CONCENTRADOS ANOMA", S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 536/2021, RELATIVO A LAS PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCIÓN DE BIENES PROMOVIDAS POR "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, IGUALMENTE CONOCIDA COMO "BANCO SANTANDER MÉXICO", S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GABRIEL RAMOS VELÁZQUEZ Y/O ROGER MEDINA ALAMILLA, A BIENES DE "JARABES JUGOS Y CONCENTRADOS ANOMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "JARABES JUGOS Y CONCENTRADOS ANOMA", S.A. DE C.V., Y OMAR OJEDA OMAÑA. TOCA NÚMERO: 0162/2022. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

OMAR OJEDA OMAÑA, EN LO PERSONAL Y COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "JARABES JUGOS Y CONCENTRADOS ANOMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "JARABES JUGOS Y CONCENTRADOS ANOMA", S.A. DE C.V.

"BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, IGUALMENTE CONOCIDA COMO "BANCO SANTANDER MÉXICO", S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GABRIEL RAMOS VELÁZQUEZ Y/O ROGER MEDINA ALAMILLA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR OMAR OJEDA OMAÑA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y CON EL CARÁCTER QUE OSTENTA DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "JARABES JUGOS Y CONCENTRADOS ANOMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "JARABES JUGOS Y CONCENTRADOS ANOMA", S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 536/2021, RELATIVO A LAS PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCIÓN DE BIENES PROMOVIDAS POR "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, IGUALMENTE CONOCIDA COMO "BANCO SANTANDER MÉXICO", S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GABRIEL RAMOS VELÁZQUEZ Y/O ROGER MEDINA ALAMILLA, A BIENES DE "JARABES JUGOS Y CONCENTRADOS ANOMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "JARABES JUGOS Y CONCENTRADOS ANOMA", S.A. DE C.V., Y OMAR OJEDA OMAÑA. TOCA NÚMERO: 0208/2022. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

OMAR ADRIÁN MARÍN SOLÍS.

LIGIA MARÍA CAB TZUC.

CÉSAR EFRAÍN MALDONADO FALLA, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, LICENCIADOS JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ.

YARA GUADALUPE CASTILLO MARÍN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR OMAR ADRIÁN MARÍN SOLÍS Y LIGIA MARÍA CAB TZUC, ANTE LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 814/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CÉSAR EFRAÍN MALDONADO FALLA, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, LICENCIADOS JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ, EN CONTRA DE YARA GUADALUPE CASTILLO MARÍN Y DE LOS CITADOS EXCEPCIONISTAS. TOCA NÚMERO: 0214/2022. SENTENCIA DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

"OCCIDENTE CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "OCCIDENTE CONSTRUCCIONES", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL RAÚL WILFRIDO ABRAHAM BARCELÓ.

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, IGUALMENTE CONOCIDA COMO "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y ÓSCAR JIMÉNEZ TRIAY.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "OCCIDENTE CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO

"OCCIDENTE CONSTRUCCIONES", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL RAÚL WILFRIDO ABRAHAM BARCELÓ, ANTE LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 103/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, IGUALMENTE CONOCIDA COMO "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y ÓSCAR JIMÉNEZ TRIAY, EN CONTRA DE LA REFERIDA SOCIEDAD EXCEPCIONISTA Y OTRO. TOCA NÚMERO: 0216/2022. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

GABRIELA DE LOS ÁNGELES HERRERA ARGUELLES.

PEDRO FRANCISCO CHULIN RAMÍREZ POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN, ABOGADA ANDREA BEATRIZ PAT CANCHÉ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR LA CIUDADANA GABRIELA DE LOS ÁNGELES HERRERA ARGUELLES, ANTE LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 342/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO FRANCISCO CHULIN RAMÍREZ POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN, ABOGADA ANDREA BEATRIZ PAT CANCHÉ, EN CONTRA DE DIVERSA PERSONA, COMO DEUDORA PRINCIPAL Y DE LA CITADA EXCEPCIONISTA COMO AVAL. TOCA NÚMERO: 0221/2022. SENTENCIA DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ANNALI GUADALUPE NIC PÉREZ.

SERGIO DOMÍNGUEZ CÁCERES, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JORGE CARLOS CÁCERES HERRERA Y/O JARUMI ISABEL UC CHALÉ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR ANNALI GUADALUPE NIC PÉREZ, ANTE LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 648/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SERGIO DOMÍNGUEZ CÁCERES, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JORGE CARLOS CÁCERES HERRERA Y/O JARUMI ISABEL UC CHALÉ, EN CONTRA DE LA CITADA EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO: 0224/2022. SENTENCIA DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ROSALÍA RENDÓN RODRÍGUEZ.

ROGER ALBERTO ZAPATA GARCÍA.

"CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LUIS FERNANDO GONZÁLEZ ESCALANTE Y/O CARLOS GIOVANNI PALMA LARA Y/O FABIOLA MARIANIN ORTEGA ACOSTA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR ROSALÍA RENDÓN RODRÍGUEZ Y ROGER ALBERTO ZAPATA GARCÍA, ANTE LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 465/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LUIS FERNANDO GONZÁLEZ ESCALANTE Y/O CARLOS GIOVANNI PALMA LARA Y/O FABIOLA MARIANIN ORTEGA ACOSTA, EN CONTRA DE ROGER ALBERTO ZAPATA GARCÍA Y ROSALÍA RENDÓN RODRÍGUEZ. TOCA NÚMERO: 0230/2022. SENTENCIA DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ALFONSO DE LOS ÁNGELES BATUN Y TEC.

MARIO ARMANDO QUIJADA BASULTO, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN TIMOTEO CHEL KÚ Y JOSÉ ALBERTO AKÉ DELGADO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR ALFONSO DE LOS ÁNGELES BATUN Y TEC, ANTE LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 176/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO ARMANDO QUIJADA BASULTO, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN TIMOTEO CHEL KÚ Y JOSÉ ALBERTO AKÉ DELGADO, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO: 0236/2022. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

MARÍA PASTORA BORGES CANCHÉ.

"CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CARLOS GIOVANNI PALMA LARA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR MARÍA PASTORA BORGES CANCHÉ, ANTE LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 564/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CARLOS GIOVANNI PALMA LARA, EN CONTRA DE LA CITADA EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO: 0238/2022. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

MÁXIMO ÁNGEL UICAB CANUL.

JORGE RICARDO AZCORRA ALDECUA, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN NÉSTOR RAFAEL REYES CHAN Y/O MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MÁXIMO ÁNGEL UICAB CANUL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1090/2006, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE RICARDO AZCORRA ALDECUA, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN NÉSTOR RAFAEL REYES CHAN Y/O MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA, EN CONTRA DEL CITADO APELANTE. TOCA NÚMERO: 0240/2022. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PEDRO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CANTO.**ESGRID MARTÍNEZ TRINIDAD.**

JOSÉ HERNÁN CONDE NARVÁEZ, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, SERGIO VICENTE CHI EUÁN Y/O PEDRO ALBERTO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR LOS CIUDADANOS PEDRO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CANTO Y ESGRID MARTÍNEZ TRINIDAD, ANTE EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 116/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ HERNÁN CONDE NARVÁEZ, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, SERGIO VICENTE CHI EUÁN Y/O PEDRO ALBERTO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, EN CONTRA DE LOS CITADOS EXCEPCIONISTAS COMO DEUDOR PRINCIPAL Y AVAL, RESPECTIVAMENTE. TOCA NÚMERO: 0241/2022. AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

MIGUEL ÁNGEL CARVAJAL TZUC.**ALMA NAYELY VELEZ CRUZ.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR MIGUEL ÁNGEL CARVAJAL TZUC, ANTE LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 997/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALMA NAYELY VELEZ CRUZ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO: 0246/2022 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

"BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO AHORA, ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "BANCO SANTANDER MÉXICO", S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS MARÍA ISABEL PUC KU Y ÓSCAR ELÍAS CHI CATZIN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA ISABEL PUC KU Y ÓSCAR ELÍAS CHI CATZIN, EN SU CARÁCTER DE APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO AHORA, ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "BANCO SANTANDER MÉXICO", S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO

427/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA APELANTE POR CONDUCTO DE SUS CITADOS APODERADOS, EN CONTRA DE UNA PERSONA MORAL COMO ACREDITADA ORIGINAL Y OTRA PERSONA COMO OBLIGADA SOLIDARIA. TOCA NÚMERO: 0254/2022. AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO DIEGO ANTONIO CHAN ECHEVERRÍA.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

NR FINANCE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes NR FINANCE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA; ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURIÓN Y/O GLENDA ESTHER MEDINA CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS como endosatarios en procuración.- EXPEDIENTE 00017/2022. AUTO.

EDUIN ARMANDO PECH IROLA // JORGE CARLOS OJEDA ESTRADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00094/2022.- AUTO.

MARIA DEL ROSARIO MONTALVO ALMEIDA; MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA Y/O CHRISTOPHER SOSA CUEVAS // GIAN LEONARDO HOIL DORANTES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00134/2022.- AUTO

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES y/o LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA y/o GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO // MARTHA FABIOLA LEON CALLEJO, ALIAS MARTHA F LEON CALLEJO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO PO EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00167/2022. AUTO

JESUS SANTIAGO CANCHE UCAN; MARIA ALEJANDRA ACEVEDO SANCHEZ y/o MARCO ANTONIO GOMEZ GUTIERREZ // MARIA TERESA DIAZ MENDOZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00190/2022. AUTO

"GM FINANCIAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA; Alicia Marisol Peraza Leal y/o Luis Enrique Macías Centurión y/o Mauricio Alberto Casanova Castillo.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 318/2022. AUTO.

"LIVING ISI SERVICES MÉXICO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, también conocida como LIVING ISI SERVICES; Juan Arturo Gómez Ángeles y/o Seidy Giselle Cetina Mex y/o Gabriel Arturo Cabrera Montero.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00639/2022. AUTO.

JORGE NOE MONDRAGON URBINA; ANDREY ARMANDO DOMINGUEZ CHAN y/o ANGEL RICARDO SULUB SUASTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00824/2022.-AUTO

JOSE ISRAEL VICTORIA SANCHEZ; LUIS REINALDO CANUL JIMÉNEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00777/2021. AUTO.

NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA; CARLOS LUIS HERNANDEZ UITZ y/o KARLA PATRICIA FLORES OXTE // SILVIA NOEMI CASTILLO AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS POR CONDUCTO DE SU endosatarios en procuración EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00791/2021. AUTO.

NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA; CARLOS LUIS HERNÁNDEZ UITZ y/o KARLA PATRICIA FLORES OXTE // LUIS ANTONIO ITZA ALVAREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDCUTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO endosatarios en procuración EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00795/2021. AUTO.

JORGE ALBERTO VAZQUEZ SANTOS, DAVID ALEJANDRO PUC SANTANA Y/O JOSE MANUEL CHUC CISNEROS // JULIAN GERARDO PECH RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN

PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00765/2020.- AUTO DE FECHA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2021

INFRA DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; PABLO HÉCTOR BOLIO DE OCAMPO, AARÓN ALFONSO FERNÁNDEZ SAMOS, CARLOS LEONARDO GONZÁLEZ NOVELO y ESTHER DE LOS ANGELES ORTIZ ORDAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS como endosatarios en procuración.- EXPEDIENTE 00868/2020. AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA y/o JULIO GABRIEL TZAB CAB // MANACES CANUL KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS como endosatarios en procuración EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00945/2020. AUTO.

NANCY PATRICIA CANUL CANCHE // LUISA MARIA DEL SOCORRO MANZANERO TUN, JORGE DE JESUS MAY RUIZ, MARTHA ELENA PECH MANZANERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00212/2019. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.

MANUEL JESUS ALVAREZ ORTEGON Y/O GLADYS ANABEL PEREZ ACOSTA; ANGEL JAFET CASTAÑEDA PACHECO // MARISA DEL SOCORRO ZALDIVAR ACOSTA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01131/2019. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ALFONSO DE ALBA NAVARRO; MARIA ELIZABETH VARGAS AGUILAR y/o GUADALUPE DE JESÚS TURRIZA GAMBOA y/o RAFAEL ATOCHA AVILA ESCALANTE // DAVID ALEJANDRO CALIX LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 1371/2019.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.-

CARLOS JESUS CEME TUN // JULIO CESAR COSGAYA CEBALLOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00344/2018.- AUTO

YASSER IGLESIAS GONZALEZ, PAMELA GUADALUPE GARCIA CASTILLA // JOSE ANTONIO VERA AVILA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00506/2018. AUTO

CARLOS ALEJANDRO CARRILLO CASTILLO; CHRISTIAN RAZZIEL MATA HERNANDEZ // BRIAN ADRIAN MADERA POOL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00852/2018. AUTO.

GILDA CANDELARIA LOPEZ VERA; MANUEL DE JESUS VELÁZQUEZ SANCHEZ y/o EDGAR MIGUEL POOT DELFINO y/o ROSALYN GUADALUPE GAMBOA QUINTAL // MARCIAL OSORIO INTERIAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATRIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01092/2018. AUTO

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA; MARILUZ RAMIREZ ESPEJO; ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR // JULIO FERNANDO LOEZA MARTINEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00700/2016. AUTO

SERGIO DAVID CERON ECHEVERRIA, ILEANA ASUNCION YAH SUASTE // FAUSTA ELOISA LEON VILLACIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00733/2016. AUTO.

JOSE RAUL CHACON VARGAS, JORGE CARLOS MOGUEL RODRIGUEZ y/o DIANA ABIGAIL PEREZ MEDINA // LESLY ALICIA CAMACHO ACEVEDO, CESAR ALEJANDRO GARCIA CARBALLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00224/2015. AUTO.

MARIA LOURDES CHI COLLI; RICARDO JOSE MIER Y TERAN, JORGE EDUARDO GIJON MOLINA; SERGIO MANUEL CABRERA SALAZAR // JOSE AARON CARDENA COUOH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 01850/2015. AUTO.

MARIO ALBERTO SANCHEZ ZAVALA, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ; EDILBERTO BARRERO SOLIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00672/2012. AUTO.

MOTOCICLETAS PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA // JUANA INES VEGA BRICEÑO, LUIS JULIAN FLORES CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. ASIMISMO, SE RECONOCE A LAURA GABRIELA ARANA NAVARRETE, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN A LA SOCIEDAD PRIMERAMENTE NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00289/2011 TOMO II. UN AUTO Y UNA RESOLUCION AMBOS DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.

JUAN FRANCISCO IRIGOYEN LAVALLE, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, ILIANA TUN PUGA, CLAUDIA NAVARRO DOMINGUEZ // PABLO ROSENDO MENDEZ BALDERAS, GRACIELA OSALDE BALAM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, SIENDO REMATADOR EL PRIMER NOMBRADO. EXPEDIENTE 00894/2009.- TOMO II. AUTO

FERNANDO JOSE MEDINA VELAZQUEZ; ALFREDO GABRIEL MONSREAL MENDEZ // GASPAR ISRAEL FARFAN PEREIRA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO; tiénese por presentados a los señores FERNANDO JOSE MEDINA VELAZQUEZ y JUAN JOSE GONZALEZ SILVAN, como piden, y en mérito de la cesión de derechos y acciones exhibida debidamente certificada por Notario Público del Estado, se reconoce al citado GONZALEZ SILVAN, su carácter de cesionario de todos los derechos y acciones que antes le correspondían a FERNANDO JOSE MEDINA VELAZQUEZ; en tal virtud, declárase que el ciudadano JUAN JOSE GONZALEZ SILVAN, ha quedado colocado en el mismo lugar, grado y prelación que tenía el cedente respecto de los derechos y acciones; se reconoce al ciudadano FERNANDO JOSÉ MEDINA VELAZQUEZ su carácter de cesionario de todos los derechos y acciones del presente juicio que antes le correspondían al señor JUAN JOSÉ GONZALEZ SILVAN.- EXPEDIENTE 01454/2018. AUTO.

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, MIGUEL ANGEL ROMAY OLMOS, JOSE ROGELIO CARRILLO MENDEZ, FELIPE DE JESUS UC CHAN // MARIA ISABEL MONTERO GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01420/2016.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. FABIOLA MINERVA CERVANTES MEDINA.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, JULIO GABRIEL TZAB CAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00020/2022 AUTO.-

GENER JOEL MALAVER PEREZ; JUAN DURAN EK.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00044/2022 AUTO

COOPERATIVA ACREIMEX, SOCIEDAD COOPERATIVA, DE AHORRO Y PRÉSTAMO, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN JOSÉ GÓMEZ BALAM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE NOEMI EVANGELINA LLANES LIZAMA.- EXPEDIENTE 00046/2022 AUTO

LOGISTICA NIBTAH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN RICARDO ARELLANO GALLEGOS y/o SANTIAGO ALEJANDRO QUINTAL PAREDES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00098/2022 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

JUAN JOSE GONZALEZ SILVAN // MELCHOR MANUEL SOLIS AVILES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00100/2022 AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

JOHNNY ADRIAN ACOSTA TUYIN; MARGELY YANELY BURGOS BASTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00163/2022.- AUTO

EDGAR IVAN CANTO ORTIZ, EDGAR IVÁN CANTO TORRES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00251/2022 AUTO

ERIN ISRAEL RODRIGUEZ ACEVEDO también conocido como **ERIN RODRIGUEZ ACEVEDO, ROSALIA DE JESUS NIEVES PEREZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00253/2022 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL; KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE GASPAR ENRIQUE BALAM RIVAS.- EXPEDIENTE 00277/2022 AUTO

GM FINANCIAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, LICENCIADOS ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION Y/O MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDA POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00296/2022.- AUTO.-

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARIA ELENA COCOM CEH.- EXPEDIENTE 00385/2022 AUTO

CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS FERNANDO GONZÁLEZ ESCALANTE y/o CARLOS GIOVANNI PALMA LARA y/o FABIOLA MARIANIN ORTEGA ACOSTA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00466/2022 AUTO

CDA PENINSULA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, FREDDY ASUNCION LUGO CAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00479/2022 AUTO

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GLENDA ESTHER MEDINA CHAN y/o MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO y/o VALENTINA GONZALEZ PALMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00543/2022 AUTO

FILOMENA GONZALEZ CANUL, LUIS ALFONSO MANRIQUE CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00565/2022 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DE MONICA ANGELICA FLORES SULUB, URSULO RAMON TUT DUPERON.- EXPEDIENTE 00569/2022 AUTO

VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00604/2022 AUTO

LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00697/2022 AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, JULIO GABRIEL TZAB CAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00707/2022

JIMMY SOSA GONZALEZ, TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00712/2022 AUTO

YENI DE LOS ANGELES MENDEZ CARDOS, RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO OSTENTANDOSE COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00717/2022 AUTO

JORGE NOE MONDRAGON URBINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00722/2022 AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SIGUIENTE COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00810/2022 AUTO

JOSE GENARO AGUILAR HIDALGO, YESENIA BEATRIZ CATZIM SONDA y/o FABIOLA VIANEY ALCOCER ARCIQUE y/o MARÍA DALIA TEC COCOM y/o ROSA NATALY LIZAMA SÁNCHEZ.- JUICIO

EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LAS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00895/2022 AUTO

CRESCENCIO JAVIER POOT PECH alias CRESCENCIO JAVIER POOT Y PECH, ULISES AMIR SOLIS SANTOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE JULIO ALONSO ZAPATA PECH, alias JULIO ALONZO ZAPATA PECH y FELIX ANTONIO MEX PECH.- EXPEDIENTE 00225/2021 AUTO

CLAUDIA SELENE CHAN CAMPOS; RODRIGO IGNACIO ORTIZ ELJURE, ANGEL JESUS DIAZ DEL CASTILLO SERRANO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE SOFIA LIZCANO LAINES.- EXPEDIENTE 00292/2021 AUTO

GABRIEL ALBERTO VADO CACERES, ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO y/o EDGAR GARCIA VERA y/o LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN y/o JOSE LUIS BALAM CANUL y/o ANGEL ENRIQUE BASULTO PALMERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ÁNGEL ENRIQUE FRANCO RODRÍGUEZ Y JHONNY ENRIQUE FRANCO FARFAN.- EXPEDIENTE 00434/2021 AUTO

CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JULIO GABRIEL TZAB CAB y/o VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LEYDI DIANA ORTIZ MAY.- EXPEDIENTE 00728/2021 AUTO

CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JULIO GABRIEL TZAB CAB Y/O VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00745/2021.- AUTO.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX; ROLANDO APOLINAR BASORA, ÓSCAR PANTALEÓN CASTELAN.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO COMPARECE EL TERDERO, AMBOS COMO SUS APODERADOS GENERALENALES EN CONTRA DE MARTINA DZIB DZIB (DEMANDADO EJECUTANTE).- EXPEDIENTE 00747/2021 AUTO

BARBARA MAGALY CANUL PERERA; CESAR ANTONIO CANUL POLANCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE JUAN ANTONIO CENTENO MORALES.- EXPEDIENTE 00768/2021.- AUTO.-

LETICIA LORENZO ZAMUDIO; OCTAVIO JOSE LORES MALDONADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00934/2021 AUTO

ERNESTO AUGUSTO MENDICUTI MARTIN; JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LLIMART FERREYRO ALONSO.- EXPEDIENTE 00986/2021 AUTO

GM FINANCIAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA; ALICIA MARISOL PERAZA LEAL y/o GLENDA ESTHER MEDINA CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADAS GENERALES EN CONTRA DE NEFTALI NOEMI COHUO COLLI.- EXPEDIENTE 00988/2021 AUTO

"FINANCIERA BEPENSA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA; HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA y/o MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA y/o AZENEHT DEL JESÚS TORRES CHERRIZ y/o REYNA DEL CARMEN ESCALANTE GAMBOA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00992/2021.- AUTO

JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOSE ALBERTO GONZALEZ MEDINA EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 509/2018, PROMOVIDO POR RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ALICIA MARÍA ALVAREZ CANO, EN CONTRA DE LINA FANNY EB VALLE.- EXPEDIENTE 00114/2020.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

BARBARA MAGALY CANUL PERERA, CESAR ANTONIO CANUL POLANCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE PEDRO CANUL CHAVEZ.- EXPEDIENTE 00646/2020 AUTO

EMBOSSART, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE BALTAZAR TUN CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE MEDMEX PENINSULAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de quien legalmente la represente.- EXPEDIENTE 00989/2020 AUTO

PAULA ADRIANA PUCH SULUB; ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE AURORA TONCHEZ MIRANDA.- EXPEDIENTE 00089/2019.- AUTO

JULIO CESAR CAMARA LOPEZ; ALEJANDRA TRACONIS CAMPOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LA SEGUNDA, COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, CONTINUADO POR EL PRIMERO SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MANUEL IVAN CRIOLLO PECH.- EXPEDIENTE 00094/2019 AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA y/o VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE JORGE ANTONIO GONZALEZ MAGAÑA.- EXPEDIENTE 00630/2019.- AUTO

SOCIEDAD FINANCIERA PEQUEÑA AUSTRALIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, JESUS ALEXANDER BOTELLO CORTÉS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE MERCY DEL ROSARIO NOVELO AZCORRA también conocida como MERCY DEL R. NOVELO AZCORRA.- EXPEDIENTE 00711/2019 AUTO

JORGE ENRIQUE GONZALEZ DIAZ; JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA; DAFNE ALEJANDRO ALBERTO LARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EN CONTRA DE ISAAC ADRIAN GUERRA QUIÑONES Y MARISOL PINELO GAMBOA.- EXPEDIENTE 00740/2019.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

CARLA MARIA MOISES MENA, ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO y/o LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN y/o EDGAR GARCÍA VERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS GENERALES EN CONTRA DE ORLANDO EMIR CARBONELL ROSADO.- EXPEDIENTE 01100/2019 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO POR CONDUCTO DE ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE MIGUEL JESÚS CAMPOS YAÑEZ.- EXPEDIENTE 00532/2018. AUTO

"CARBURANTES DE YUCATÁN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LESTER LARA AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE GERARDO JOAQUIN VALENCIA FERNANDEZ Y "PYASUR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; COMPARECIENDO JORGE LUIS SANCHEZ VILLASIS COMO APODERADO DE LA SOCIEDAD DEMANDADA.- EXPEDIENTE NUMERO 00967/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDGAR IVÁN CANTO ORTÍZ y EDGAR IVÁN CANTO TORRES POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JOSEFINA CEN DURAN.- EXPEDIENTE 01124/2017.- AUTO

JOEL EFRAIN DUARTE PERAZA, FRANCISCO JAVIER LÓPEZ Y CEH Y/O MARIA LENDY PECH PISTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ERMINIA DE JESUS ARAGON GONZALEZ.- EXPEDIENTE 00740/2016

JOSÉ OSWALDO CARRILLO PECH, LEONARDO EFRAIN BASTO MARTIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION en contra de HECTOR ALEJANDRO FLORES LOPEZ Y FRANCISCO FLORES CAMACHO.- EXPEDIENTE 01401/2016.- AUTO

JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO, ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE EMANUEL JESUS ORILLA CAUICH ALIAS EMANUEL DE JESUS ORILLA CAUICH Y MARIA NATIVIDAD DZUL CAUICH.- EXPEDIENTE 00574/2015.- AUTO

OSWALDO ACOSTA TZAB; ALAN ROBERTO FERNANDEZ VALDES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE VILMA VERONICA KANTUN ORDOÑEZ ALIAS VILMA KANTUN ORDOÑEZ ALIAS VERONICA KANTUN ORDOÑEZ.- EXPEDIENTE 00669/2015.- AUTO.

ANGELICA YAZMIN DE LA CRUZ CARVAJAL ESCALANTE; RICARDO JOSE MIER Y TERAN CAMARA, JORGE EDUARDO GIJON MOLINA, BASILIO HUCHIN ARGAEZ // YONNI GABRIEL CRUZ KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES

COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01016/2015.- AUTO

JULIETA CAROLINA DURAN MANCILLA // JOSE ARNULFO ACEVEDO PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO, RECONOCIENDO A LISE GINES MARIN CANTO SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A LA PRIMER NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01022/2014.- AUTO

EL NIPLITO DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; EDUARDO JOSE FARJAT VAZQUEZ // CONSTRUCCION Y SERVICIOS INTEGRADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTONIO IVAN CANTO TRUJILLO; EDMUNDO DE JESUS G. CANTON SIERRA; SIENDO EL CUARTO REPRESENTANTE DE LA TERCERA NOMBRADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS TRES SIGUIENTES.- EXPEDIENTE 1727/2014.- AUTO

"BODEGA ELECTRONICA XAZE" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SAID ESCALANTE BARBOSA y/o JUAN ALBERTO TAMAY EK y/o EDGAR ALFREDO ESPARZA CANTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, COMPARCE JOSE JALIL XACUR ZENTELLA COMO SU ADMINISTRADOR UNICO; EN CONTRA DE DARISNEL MONTILLA ZURITA.- EXPEDIENTE 01771/2013 AUTO

WILMA AURORA PEREZ CASTRO; MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MONCADA // JORGE RUBEN AVILA ANCONA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE: 1291/2012 AUTO

FIDEL ALVAREZ AGUILAR, EDGAR OSWALDO PÉREZ CAMPOS CONOCIDO TAMBIÉN COMO EDGAR OSWALDO PÉREZ CAMPO // MARTHA CATALINA UICAB UC, FELIX RUEDA RAMIREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CONTINUADO POR LUIS GERARDO BRITO MARINEZ COMO CESIONARIO DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE: 1454/2012.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA , COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MOTOCICLETAS PENINSULARES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE ALBERTO MOO NOH.- EXPEDIENTE 00180/2011.- AUTO

INVERLEGAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE también conocida como **INVERLEGAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE consumo de RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** también conocida como **INVERLEGAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE C. DE R.L DE C.V., AARON IVAN VILLALOBOS ZAPATA // JOSE LUIS TZAB ESTRELLA, MARCELINA HOIL EK.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS; CONTINUADO POR ZOILA ROSA ZAPATA MEDINA COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE JUICIO QUE CORRESPONDIAN AL PRIMERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 2390/2011. AUTO

ANGELINA DEL PILAR ISAAC SOSA, MARIA DEL ROSARIO HERRERA CANTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 2459/2011.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SALVADOR RODRIGUEZ ARCEO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JAVIER ANTONIO NOVELO MEDINA EN CONTRA DE VÍCTOR HUGO REBOLLAR GARCIA TAMBIEN CONOCIDO COMO VÍCTOR H. REBOLLAR GARCIA.- EXPEDIENTE 01395/2010.- AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN. A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS LEONARDO GONZALEZ NOVELO Y/O PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE WEDFI DEL SOCORRO CANUL RIOS.- EXPEDIENTE 00180/2022.- AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ Y/O FRNANDO EMMANUEL CANUL CHACON COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ALFREDO ARTURO PENICHE SOLIS, - EXPEDIENTE 00237/2022 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO. EN CONTRA DE YULIANA MARTINEZ DE LA CRUZ .- EXPEDIENTE 00249/2022.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 Y AUTO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUDITH ESPINOSA REYES ;- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDO POR LOS ANTES MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00338/2022 .- AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JOSE DILLENDY AGUALLO TUN POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEÑOR MARIO EDUARDO JOSE LARA MORFIN .- EXPEDIENTE 00459/2022.- AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CRISTIAN PEREZ HERRERA Y/O ADRIANA PAULETTE LEAL ESCALANTE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CREDI VIVE PENINSULAR S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R. EN CONTRA DE HUMBERTO OLEGARIO MOLINA ALONZO EXPEDIENTE 00549/2022 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS CRISTIAN PÉREZ HERRERA Y/O ADRIANA PAULETTE LEAL ESCALANTE, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CREDI VIVE PENINSULAR S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R., .- EXPEDIENTE 00554/2022 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADAS ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O GLENDA ESTHER MEDINA CHAN COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DE "GM FINANCIAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA EN CONTRA DE IRENE RUBI BAGUNDO CIAU,.- EXPEDIENTE 00563/2022 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES Y/O SEIDY GISELLE CETINA MEX Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN MARIN CORTES ALIAS MARIA DEL C. MARIN CORTES- EXPEDIENTE 00575/2022 .- RESOLUCION DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO EN DERECHO LENIN ROBERTO CENTENO AKE, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y LOS LICENCIADOS EN DERECHO GABRIELA MONSERRAT SOLÍS SALES Y/O ARTURO ENRIQUE GÓMEZ BLANCO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL REFERIDO CENTENO AKEEXPEDIENTE 00585/2022 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES Y/O SEIDI GISELLE CETINA MEX Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA LIVING ISI SERVICES MEXICO S. R.L. DE C.V. TAMBIÉN CONOCIDA COMO LIVING ISI SERVICES EN CONTRA DEL C. ROGER ANTONIO TEC TUYUB.- EXPEDIENTE 00641/2022.- AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS ANTONIO VERA CHI, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR ADOLFO JOSE BAQUEIRO GOMEZ.- EXPEDIENTE 00651/2022 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BALBINA PATRICIA ARCE CARRILLO, Y/O JORGE NICOLAS ESPADAS UICAB COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE DEYVI ALEXANDER GUTIERREZ ZAPATA .- EXPEDIENTE 00740/2022 AUTO

OYUKI GUADALUPE TOLOSA CANO; FREDDY ASUNCIÓN LUGO CAB ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS ANTES MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00856/2022 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL YUCATECA DE VEHICULOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, - EXPEDIENTE 00860/2022 AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO EDUARDO RODRIGUEZ SOSA, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R., .- EXPEDIENTE 00871/2022 AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CIUDADANA ANDREA GUADALUPE MARIN PAT, PROMOViendo POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, .- EXPEDIENTE 00872/2022 AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADOS EN DERECHO RAFAEL ACOSTA SOLIS Y/O EDWIN GABRIEL ZOZAYA GONZALEZ Y/O PALOMA CARDENAS DZUL Y/O ISIS AMAYRANI CANUL GONZALEZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA GEORGINA ADELAIDA ORTEGA JOAQUIN, - EXPEDIENTE 00874/2022 AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO JESUS ANTONIO VERA CHI, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ADOLFO JOSÉ BAQUEIRO GOMEZ, - EXPEDIENTE 00875/2022 AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

ANA MARIA QUINTAL POLANCO; ERIK DAMIAN QUINTAL POLANCO,; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS ANTES MENCIONADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN - EXPEDIENTE 00876/2022 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADOS EDGAR BERNARDO SILVA RAMAYO Y/O GABRIEL RENAN RAMAYO DUARTE, PROMOViendo COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LOS CIUDADANOS MARÍA DEL ROSARIO MONTALVO ALMEIDA Y CARLOS ENRIQUE PACHECO ARCE, - EXPEDIENTE 00877/2022 AUTO

GRUPO KELQ SAPI DE CV; ; ROXANA MEDINA VALENCIA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS ANTES MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN - EXPEDIENTE 00880/2022 AUTO

ANTONIO DE JESUS HERRERA CARRILLO; ; JORGE DANIEL CHABLE HERRERA Y/O JESUS ANTONIO VERA CHI, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS ANTES MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00883/2022 AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO

JIMMY SOSA GONZALEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ANTES MENCIONADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00886/2022 AUTO

JORGE DAVID SULUB MOGUEL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ANTES MENCIONADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00888/2022 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALFONSO BALTAZAR HERRERA DOMÍNGUEZ, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA CLAUDIA BEATRIZ VARGUEZ GARCÍA, - EXPEDIENTE 00892/2022 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO JAVIER GIL MOTA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEÑOR MARTÍN GABRIEL CHAN PALOMO, - EXPEDIENTE 00522/2021 - AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JIMMY SOSA GONZÁLEZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO EN CONTRA DE FATIMA MARICIELA PECH YAM, - EXPEDIENTE 00603/2021.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE Y/O JOSÉ ALFREDO ROSADO CÁRDENAS, COMO APODERADOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN EN CONTRA DE RAMON ANTONIO CETZ MEDINA.- EXPEDIENTE 00680/2021.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DEL SURESTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A TRAVÉS DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LICENCIADOS EN DERECHO JULIO GABRIEL TZAB CAB Y/O VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ, EN CONTRA DEL SEÑOR KEVIN DE JESÚS MORALES CELAYA.- EXPEDIENTE 00727/2021.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ELIUD ROMO ALVARADO Y LA CIUDADANA GABRIELA ANAHÍ BOJORQUEZ HERRERA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE TAMBIÉN CONOCIDA COMO "CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA" S.A. DE C.V.. EN CONTRA DEL CIUDADANO GABRIEL ANTONIO SULUB GOMEZ.- - EXPEDIENTE 00771/2021.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS FERNANDO GONZALEZ ESCALANTE Y/O CARLOS GIOVANNI PALMA LARA Y/O FABIOLA MARIANIN ORTEGA ACOSTA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE JAVIER ANTONIO SARABIA ACASTRO Y GEIDY ELIDE YEH MAY.- EXPEDIENTE 01030/2021.AUDIENCIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO CARLOS RAÚL CEN BLANCO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE JENNYFER EVANGELINA FUENTES CERVERA, COMO DEUDOR PRINCIPAL, Y ADRIÁN ESCALANTE PÉREZ EN SU CARÁCTER DE AVAL, SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 1 DE JULIO DEL AÑO 2022

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ALICIA CONCEPCION CONTRERAS BLAS POR CONDUCTO DEL LICENCIADO EDGAR IVAN CANTO TORRES EN SU CARACTER DE ENDOSTARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE PATRICIO ALBERTO GONZALEZ CANCHE.- EXPEDIENTE 00408/2020 - AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO WILMER ARNALDO ALEJOS, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA CIUDADANA JANET GUADALUPE NOVELO CARRILLO.- EXPEDIENTE 00599/2020.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA Y/O MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/O AZENETH DEL JESÚS TORRES CHERRIZ Y/O REYNA DEL CARMEN ESCALANTE GAMBOA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE FINANCIERA BEPENZA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EUGENIO PERALTA RUIZ .- EXPEDIENTE 00793/2020. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANGEL ROBERTO ARGAEZ MAY POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JUAN BAUTISTA KU.- EXPEDIENTE 00851/2020.- AUTO CUADERNO SUPLEMENTARIO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN JOSE GONZALEZ SILVAN Y/O PASANTE DE DERECHO MILDRED CONCEPCION PECH KUMUL COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA EN CONTRA DE MARTE ROGELIO DE JESUS AGUILAR LUGO TAMBIÉN CONOCIDO COMO MARTE AGUILAR LUGO.- EXPEDIENTE 00913/2020.- AUTO DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 Y SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LICENCIADA EN DERECHO MARÍA ISABEL PUC KU EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA, BANCO SANTANDER MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, AHORA, ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER EN CONTRA DE EN CONTRA DE JUAN PERFECTO CAB SOSA EXPEDIENTE 176/2019 AUTO

NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA; PEDRO ELIU PECH CHUC; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE YAMILI ALEJANDRA CASTILLO PACHECO EXPEDIENTE 00550/2019. AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO Y/O LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN Y/O EDGAR GARCÍA VERA, CON SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA ASUNTOS JUDICIALES, PLEITOS Y COBRANZA DE LA CIUDADANA CARLA MARÍA MOISÉS MENA EN CONTRA DE MANUEL JESUS KU CABRERA. EXPEDIENTE 00821/2019.-AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDWARD HUMBERTO CHAN KU EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA IMPULSORA AGROQUIMICA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DEL CIUDADANO FRANCISCO ADRIAN COOP CASTRO EXPEDIENTE 00969/2019.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR YSIDRO IRAM LEON ROMERO ALIAS ISIDRO IRAN LEON ROMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ ANCONA.- EXPEDIENTE 00722/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO ENRIQUE GONGORA URCELAY Y/O JOSE DOMINGO PALOMO COLLI Y/O JORGE OMAR RUELAS OLVERA Y/O DIANA ALICIA ROSADO ITZA Y/O DAVID EMMANUEL UICAB PACHECO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL FINANCIERA BEPENZA SA DE CV SOFOM ER.- EXPEDIENTE 00940/2018. AUTO

JUICIO , EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROBERTO IVAN LOPEZ CARVAJAL JUNTO CON MANUEL ALEJANDRO GOMEZ MARTINEZ Y/O DAVID GABRIEL ROBERTOS FRANCO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA GLADYS DEL SOCORRO MORALES Y ROJAS EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS WILBERT JOSE DIAZ CARRILLO E IRMA ESTHER DE LOURDES CARRILLO GARCIA .- EXPEDIENTE 01110/2018.- AUTO

RODRIGO ALEJANDRO GUERRERO TZAKUM; JORGE DANIEL CHABLE HERRERA, JESUS ANTONIO VERA CHI; .-JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE HILDA NOEMI GAMBOA SANCHEZ.- EXPEDIENTE 01732/2018; AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS RENAN SANTANA PÉREZ, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR CARLOS ORLANDO PERAZA CANTO EN CONTRA DE FRANCISCO ROMAN ALONZO PUERTO.- EXPEDIENTE 01525/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LANDY GUADALUPE BRACAMONTE MADERA Y/O GILBERT DE JESUS ALMEIDA MACHADO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO.- EXPEDIENTE 01750/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JORGE MARTIN OJEDA FERNANDEZ, Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR ANGELICA YAZMIN DE LA CRUZ CARVAJAL ESCALANTE, COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A JORGE MARTÍN OJEDA FERNÁNDEZ EN CONTRA DE LIGIA MIREYA TZUC MIS.- EXPEDIENTE 01049/2014.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR JAVIER ALEJANDRO VÁZQUEZ ABÁN, DANIEL JOSE GONZALEZ CETINA Y KARIME GABRIELA MINAYA NUÑEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE RICARDO JOSE MIER Y TERAN CAMARA Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR ANGELICA YAZMIN DE LA CRUZ CARVAJAL ESCALANTE, COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN AL LICENCIADO RICARDO JOSÉ MIER Y TERÁN CÁMARA EN CONTRA DE JAQUELIN BEATRIZ PEÑA MONTALVO Y CARLOS MANUEL CHUNAB KOYOC.- EXPEDIENTE 01129/2013. AUTO

MARIA DEL ROSARIO POOT CHE; DAVY MARTIN ARCEO JIMENEZ, CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA; NOEMI BRITO GOMEZ ALIAS NOEMI BRITO DE B.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 01784/2013. AUTO.

MARIA ISABEL PUC KU, BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER // IMPRESOS PUERTO SA DE CV, NARCISO OSCAR PUERTO SOLIS Y OSCAR ALBERTO PUERTO PÉREZ ALIAS OSCARL ALBERTO PUERTO PÉREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS, RECONÓCESE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE DICHA SOCIEDAD A BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, RECONÓCESE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE DICHA SOCIEDAD A BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO.- EXPEDIENTE: 1702/2011 AUTO

JORGE LUIS RAMOS CETINA; DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI; MEZELEMIA CHUIL NOH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADOS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 01965/2011.- AUTO DE FECHA 4 DE FEBRERO DEL AÑO 2022 Y AUTO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO; BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; GRUPO COMERCIAL VAZQUEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, WILLIAM DAVID VAZQUEZ CANTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- SIENDO JUAN JOSE VAZQUEZ CANTO APODERADO DE LA CITADA SOCIEDAD DEMANDADA, SIENDO SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ, SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE 00724/2010.- AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR OMAR EDMUNDO SUÁREZ PIÑA Y/O RICARDO CEBADA RICALDE Y/O NESTOR BENITO VARGAS MARTÍN Y/O JULIETA DE JESÚS VERGARA PÉREZ Y/O WENDY AURORA CANO CELIS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" TAMBIÉN CONOCIDA COMO "CAJA LA SAGRADA FAMILIA S.C DE C. DE R.L. DE C.V", EN CONTRA DE LOS SEÑORES GONZALO CHAN BONILLA, ANA LUISA CIME ARGAEZ Y TEODOCIO CHAN BONILLA, ASIMISMO RECONOCE A JORGE MANUEL CANTO CANUL SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA CITADA PERSONA MORAL DE "CAJA LA SAGRADA FAMILIA" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE 1919/2010 AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA SEÑORA NIDIA ESTHER PACHECO PAVON COMO CESIONARIA DE SCLQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE QUIÉN ES CESIONARIA A SU VEZ DE BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL COMO ACREEDORA EN CONTRA DE ALEJANDRO RODRIGUEZ PEREZ. EXPEDIENTE 01652/2008. TOMO I.- AUTO

ITALFASHION S.A.DE C.V ; JOSE CARLOS MAY TANOIRA Y/O BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR; GUSTAVO ALONSO CHAN MATA, ALIAS GUSTAVO CHAN MATA; .-JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 05752/2002 AUTO DE FECHA 4 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 Y AUTO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD Y CUMPLIMIENTO DE PROMESA DE COMPRAVENTA PROMOVIDO POR EL SEÑOR ANTONIO SAUL DIAZ SUAREZ- EXPEDIENTE 06075/1994 AUTO

MIGUEL NADAL SILVA; FELIPE PECH CHACON ;MANUEL TINTERO TORRES, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00202/1983 .- AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO JALISCO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 17/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.- EXHORTO 77/2022.- AUTO

EXHORTO POR RECIBIDO DE LA JUEZ INTERINA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO MERCANTIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EL OFICIO NÚMERO 157/22-2023/2M-II DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTAMENTE CON EL EXHORTO A QUE SE REFIERE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 38/22-2023/2M-II RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JORGE ENRIQUE ORTIZ MAGAÑA EN CONTRA DE JORGE AUGUSTO CANTO MONTALVO TAMBIEN CONOCIDO COMO JORGE A. CANTO MONTALVO EXHORTO 112/2022 AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

EXHORTO POR RECIBIDO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SU OFICIO NÚMERO DOCE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE, DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTAMENTE CON EL EXHORTO NÚMERO 55/2022, GIRADO POR LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE JUEZ MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 585/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA LICENCIADA MARÍA DEL SOCORRO MAGALLANES PUENTES, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CONTRA DEL CIUDADANO FRANCISCO RODRÍGUEZ AGUAYO EXHORTO 123/2022 AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

EXHORTO POR RECIBIDO DE LA JUEZ PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, SU OFICIO NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS TRECE DIAGONAL, DOS MIL VEINTIDÓS, DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, JUNTAMENTE CON EL EXHORTO CIENTO DIECISÉIS DIAGONAL DOS MIL VEINTIDÓS, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1034/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SOCIEDAD MPABLOS CAPITAL DEL BAJIO S.C., EXHORTO 124/2022 AUTO

EXHORTO POR RECIBIDO DE LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE SALA, EN FUNCIONES DE JUEZ MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, SU OFICIO NÚMERO PJ-CJ-JZMERCHET-4534/2022, DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTAMENTE CON EL EXHORTO MERCANTIL NÚMERO 55/2022, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 611/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R., EXHORTO 125/2022 AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. MAGALY SELENE VIÑAS CANCINO.

JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO TAMBIÉN CONOCIDO COMO JORGE A. FARAH MANZANERO, EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUAREZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00006/2022. AUTO.

JOSE MANUEL DE JESUS MARTINEZ CAMARA//CHRISTIAN ENRIQUE GARCÍA ALVAREZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00116/2022. AUDIENCIA PÚBLICA.

ULISES DE JESUS ROSADO SOSA, LICENCIADO LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL//EMILIA CHAN DZUL Y FELIPE GERMAN CAB JIMÉNEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00118/2022. AUTO

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL, CIUDADANO, KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON//JOSE ARTURO SÁNCHEZ NAVARRO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00245/2022. AUTO

MANUEL ALBERTO MENDICUTI ENSEÑAT, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ//LUZ MARIA ALVAREZ LARA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto deL SEGUNDO Y/O TERCERO EN su CARACTER DE endosatarios en procuración.- EXPEDIENTE 00274/2022. AUTO

PERSONA MORAL DENOMINADA "GM FINANCIAL DE MEXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION Y/O MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO//MARIA HORTENSIA DEL SOCORRO ALCOCER TEC; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y/O TERCERO Y/O CUARTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE 00325/2022. AUDIENCIA PÚBLICA

JOSE FRANCISCO MORENO TEC; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00326/2022. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA CREDI VIVE PENINSULAR, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R., LICENCIADOS CRISTIAN PÉREZ HERRERA Y/O ADRIANA PAULLETTE LEAL ESCALANTE//RAUL ERNESTO PÉREZ PENICHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00423/2022. AUTO

GERARDO GUENDULAIN FUENTES, LICENCIADOS EN DERECHO ALEJANDRO GÓNGORA PUERTO Y/O ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL Y/O DAVID ANTONIO MEDINA PACHECO//JAVIER ALBERTO CARRILLO ESQUIVEL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERO Y/O CUARTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL QUINTO.- EXPEDIENTE 00473/2022. AUTO Y DOS AUDIENCIAS PÚBLICAS.

PERSONA MORAL DENOMINADA CREDI VIVE PENINSULAR S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R., CRISTIAN PÉREZ HERRERA Y/O ADRIANA PAULLETTE LEAL ESCALANTE//JAVIER JESUS BASTO LEON; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00546/2022. AUTO

AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO, LIZETH DE JESÚS PECH CEJAS//MARGARITA DEL JESUS PEREZ NOVELO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00565/2022. AUTO. -

PAULINO ALBERTO GOMEZ LOPEZ, WILBERT ALBERTO ADRIAN AGUILAR//WENDY JANET SIERRA CANCHE ALIAS WENDY JANETH SIERRA CANCHE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00618/2022. AUTO

RICARDO BATUN PIÑA, CIUDADANO MILET CORONADO TORALES//KARLA GUADALUPE TREJO CERVERA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00623/2022. AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. RUDDY RENAN HERRERA SOLIS//SOFÍA DEL SOCORRO GÓMEZ EUAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE 00692/2022. AUDIENCIA PÚBLICA

PERSONA MORAL DENOMINADA CREDI VIVE PENINSULAR, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R., CRISTIAN PÉREZ HERRERA Y/O ADRIANA PAULLETTE LEAL ESCALANTE//MANUEL VICENTE CAB DZUL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00718/2022. AUTO

CREDI VIVE PENINSULAR S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R., CIUDADANOS CRISTIAN PÉREZ HERRERA Y/O ADRIANA PAULLETTE LEAL ESCALANTE Y/O MARIA FERNANDA CANTE CANO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERA Y/O CUARTA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00719/2022. AUTO

EDGAR IVAN CANTO TORRES// FLORA INES TORRES CABRILLAS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00723/2022. SENTENCIA Y AUTO.

IRIS CARIDAD GONZALEZ AYALA, RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON Y/O ARELY DEL ROSARIO BARBEITO CASTILLO//LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ MOGUEL, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00735/2022.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

JORGE ADALBERTO PALACIOS PALMEROS, PERSONA MORAL DENOMINADA OPERADORA MERCANTIL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00835/2022. AUTO

ROBERTO ALDANA ROSADO, SANDRA ELVIRA GONZÁLEZ GUZMÁN//MARIA DEL SOCORRO CARVAJAL VICTORIA, MIGUEL ANGEL OSORNO LIZARRAGA Y MIGUEL ANGEL OSORNO CARVAJAL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO

EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00887/2022. AUTO

LEONEL MEDINA GONZÁLEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00892/2022. AUTO

PERSONA MORAL DENOMINADA "CAJA LA SAGRADA FAMILIA" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, NESTOR BENITO VARGAS MARTIN Y/O HÉCTOR ISMAEL ALONZO LARA Y/O MARIA INES LOSA MARTIN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERO Y/O CUARTA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00931/2022. AUTO

BIBIANA OFELIA PAT Y CHIM TAMBIÉN CONOCIDA COMO VIVIANA PAT CHIN, JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA Y/O JANETH CAROLINA GUTIÉRREZ RAMÍREZ Y/O FABIÁN ESTEBAN MEJÍA ARJONA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERA Y/O CUARTO QUIENES SE OSTENTAN COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00933/2022. AUTO

SHUBERTH JESUS BAZ DURÁN // ELDA MARIA PIÑA DIAZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00092/2021. AUTO

PERSONA MORAL DENOMINADA "PARTES Y EQUIPOS DE REFRIGERACION DEL SURESTE" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LOS LICENCIADOS JOSÉ LUIS CARRILLO REYES, MAURICIO CABRERA DZUL, HECTOR EDUARDO VALDÉS GAMBOA Y MARIO ALBERTO CALDERON SABIDO//JOSE ANTONIO CHUC BURGOS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00806/2021. AUTO

VERONICA ELIDE HERRERA CHIM; MUHAMMED ABRAHAM KANTUN BARCELO; JOSE MARIA VIANA PUERTO//LANDY GABRIELA REJON CUTIZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE 00999/2021. SENTENCIA

PERSONA MORAL DENOMINADA "PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA Y/O VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ//TOMAS MARTINEZ RAMIREZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00253/2020. TOMO II. AUTO

JOSE ROBERTO LUNA SANTANA, JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA Y/O DAFNE ALEJANDRO ALBERTO LARA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00310/2020. AUTO

JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ//JOSE MANUEL ALDECUA MEZA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL CUARTO.- EXPEDIENTE 00531/2019. AUTO

GERARDO MARTIN CHACON TUYUB, FELIPE MARTIN SANCHEZ HERRERA Y/O RODRIGO ALEXANDER NOH PECH Y/O YESSICA ANGELICA CHAN TZAB//ESPERANZA CACHON BRACAMONTE, ELENA BEATRIZ MONTEJO SANTOS, MARIA EUGENIA SANTOS LOERA, PATRICIA CONCEPCION CARVAJAL LUNA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LAS TRES SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS.- CUADERNO SUPLEMENTARIO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 01187/2019. AUTO

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO, JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ //LUIS ARTURO MEDINA PEREZ Y SUSANA MOO POOL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO EL SEGUNDO Y/O TERCERO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 01476/2019. AUTO

BANCO SANTANDER MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO; GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ; ROGER MEDINA ALAMILLA//DESARROLLO Y CONSULTORÍA APICOLA SOCIEDAD CIVIL, ANA ROSA PARRA CANTO; PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCION DE BIENES PROMOVIDAS EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LA CUARTA SIENDO LA ÚLTIMA SU REPRESENTANTE LEGAL.- EXPEDIENTE 01723/2019. AUTO

NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA, PEDRO ELIU PECH CHUC//ERIKA GISELA ESTRELLA ARJONA Y JOSE MELCHOR HONG ESTRELLA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA

PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- CUADERNO SUPLEMENTARIO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 01934/2019. AUTO

EXPEDIENTILLO QUE SE FORMA CON LOS OFICIOS NÚMEROS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES DIAGONAL DOS MIL VEINTIDÓS Y DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA DIAGONAL DOS MIL VEINTIDÓS AMBOS DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, GIRADOS POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO. EXPEDIENTILLO 19/2022. AUTO

EXHORTO RECIBIDO DE LA JUEZ VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AHORA DE PROCESO ESCRITO, EL OFICIO NÚMERO QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, JUNTAMENTE CON EL EXHORTO DE CUENTA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 128/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE NORBERTO HERNÁNDEZ GRANADOS, MINERVA HERNANDEZ HERNANDEZ, HUGO GENARO SANGUINO LONA, IRVING RICARDO AVILA MENDOZA, EMMANUEL ANTONIO MOYADO JUAREZ Y FERMIN TOLEDANO SILVA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "SISTEMA ÚNICO DE AUTOFINANCIAMIENTO" S.A DE C.V. EXHORTO 87/2022. AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACTUARIO

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

JORGE DE ATOCHA MOGUEL ROSADO, CARLOS RAFAEL SABIDO ROSADO // MANUEL DE ATOCHA ROSADO CETINA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00039/2022.- AUTO.-

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, OSCAR JIMENEZ TRIAY // EDELMIRA PEREZ PERALTA, PABLO DE JESUS CAMPOS VIANA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .- EXPEDIENTE 00043/2022. AUTO

FLORI DEL ROSARIO CHE PUC, ALAN NOE AY CHE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00201/2022. AUTO.-

ALEJANDRO GONGORA PUERTO, ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL, SAIDY ISABEL CEBALLOS BOJORQUEZ, DAVID ANTONIO MEDINA PACHECO y JUAN JOSE GONGORA PUERTO (Jr) , JOSE EMMANUEL PEREZ ALBORNOZ // EUSEBIO TZUC PADRON .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS EN SU carácter de Endosatarios en procuración del SEXTO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO .- EXPEDIENTE 00221/2022. AUTO

OSWALDO JOSÉ CASARES CASTELLANOS, "METALES Y MÁS DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE // PARTES Y EQUIPOS DE REFRIGERACION DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE , HECTOR EDUARDO VALDES GAMBOA .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN su carácter de Administrador Único de la persona moral denominada del SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO POR CONDUCTO DEL ULTIMO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00276/2022. AUTO

JORGE DANIEL CHABLE HERRERA y JESUS ANTONIO VERA CHI en su carácter de endosatarios en procuración de RODRIGO ALEJANDRO GUERRERO TZAKUM.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00337/2022.- AUTO.-

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, SHIRLEY VIANNEY MAY ZAVALA , JOSE HIRAM ONTIVEROS MEDRANO, EDGAR CARDENAS // JUSTO ANDRES MEDINA ESCOBEDO, JAVIER RICARDO LOPEZ RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL. PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU carácter de endosatarios en procuración de LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00343/2022. AUTO

ANTONIO HUGO DOMENZAIN ROSALES, MONSERVIS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE // BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU carácter de Apoderado Judicial para pleitos y cobranzas DEL SEGUNDO ENE CONTRA DEL TERCERO POR CONDUCTO DEL ULTIMO EN su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas.- EXPEDIENTE 00354/2022. AUTO

RICARDO ALEJANDRO GAMBOA CAMPOS// CHUBB SEGUROS MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, DESY ARMANDO VILLALOBOS CORREA .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO, POR CONDUCTO DEL TERCERO EN SU carácter de Apoderado General.- EXPEDIENTE 00393/2022. AUTO.-

MARIA GUADALUPE CEN PUERTO// BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, JOSE LUIS KU ACOSTA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DEL ULTIMO NOMBRADO EN SU carácter de Apoderado legal.- EXPEDIENTE 00406/2022. AUTO.-

DIEGO ALEJANDRO PUC CHIM, RAUL DE JESUS NAAL CUXIM y DIANA LAURA DIAZ PEREZ, ALMA EUGENIA ROSADO ACEVEDO.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS en su carácter de Endosatarios en procuración de la TERCERA, EN CONTRA DE JOSE FRANCISCO ZUMARRAGA CAAMAL.- EXPEDIENTE 00426/2022. AUTO .-

FELIX DOMINGO MARRUFO LOPEZ, en su carácter de Apoderado de la persona moral denominada PISCARIAM PRODUCTS DE YUCATAN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00437/2022. AUTO

ANGEL OMAR MIER GUERRERO // EXPORTACIONES INTEGRALES MEXICANAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS COMPARECIENDO EL TERCERO por su propio y personal derecho y ostentándose Apoderado legal deL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00442/2022.- AUTO.

MARIA NAYELLI UCAN GRAJALES, JORGE DANIEL CHABLE HERRERA y al Pasante de Derecho JESUS ANTONIO VERA CHI.- JUICIO Oral Mercantil PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES en su calidad de endosatarios en procuración .- EXPEDIENTE 00449/2022.- AUTO.-

EDUER VIRGINIO UC CAUICH.- PROCEDIMIENTO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00467/2022.- AUTO.-

JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA, YESSICA ANGELICA CHAN TZAB y LEONEL FERNANDO TUNH XOOL en su carácter que ostentan de endosatarios en procuración de JULIAN CANCHE PEET .- PROCEDIMIENTO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00480/2022.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

MARCO ANTONIO GONZALEZ PUC en su calidad de endosatario en procuración de ROSA MARÍA CERON GARCÍA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00482/2022.- AUTO.

MARIA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN el carácter de Apoderados legales de la institución de crédito denominada "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 483/2022. AUTO.

JUDITH ESPINOSA REYES en su carácter que ostenta de Apoderada General para pleitos y cobranzas de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC .- PROCEDIMIENTO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00484/2022. AUTO

HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUDITH ESPINOSA REYES.- PROCEDIMIENTO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO en su carácter que ostenta de Apoderada General para pleitos y cobranzas POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 485/2022. AUTO

AARON IVAN VILLALOBOS ZAPATA, IRVING ARTHUR CASTILLO AVILA // PAULA MARIA NAVARRETE LEO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00052/2021. AUTO.-

ANTONIO ROSEL GONGORA , RODRIGO ROSEL PENICHE// QUÁLITAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERMIN LOMELÍ MAGAÑA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO POR CONDUCTO DEL ULTIMO MENCIONADO EN su carácter de Apoderado Legal .- EXPEDIENTE 306/2021. AUTO

ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ en su carácter de apoderada General para Pelitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00483/2021. AUTO.-

JAVIER CASTELLANOS RUZ y ROSA ELENA ROBLES BOLAÑOS, CAROLINA CERVANTES TORRES// BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE (en lo sucesivo Banorte) , JOSE LUIS KU ACOSTA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU carácter de Apoderados deL TERCERO EN CONTRA DEL CUARTO POR CONDUCTO DEL ULTIMO MENCIONADO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS .- EXPEDIENTE 00618/2021.AUTO

JOSE RAFAEL ALPUCHE GUAL // BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, FRANCISCO JOSE CARRILLO UITZ .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DEL TERCERO EN SU CARACTER DE APODERADO.- EXPEDIENTE 00071/2020. AUTO

ANDREA SUGEILY CAB YERVES// FLETERA PEGASO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE MANUEL DE ATOCHA ARCEO CARVAJAL.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DEL TERCERO EN SU CARACTER DE Apoderado .- EXPEDIENTE 00135/2019. AUTO

WILLIAM ARMANDO CAUICH SANCHEZ, ALVARO GERMAN ESCALANTE CASTILLO // HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, MARISOL RAMON FLORES.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO COMPARECIENDO EL SEGUNDO EN SU CARACTER DE MANDATARIO JUDICIAL DEL PRIMERO EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO POR CONDUCTO DE LA ULTIMA MENCIONADA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL- EXPEDIENTE 00191/2019.-AUTO.-

EXHORTO GIRADO POR EL Secretario de Acuerdos Jefe de Personal del Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 247/2021 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR DIAZ QUIROZ ALFREDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXHORTO 129/2022. AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL Juzgado Vigésimo Séptimo de Proceso Oral y Extinción de Dominio de la Ciudad de México, deducido del expediente 652/2021 relativo al Juicio Oral Mercantil promovido por JUAN MARCOS MALDONADO BARAJAS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXHORTO 142/2022. AUTO.-

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

AMANTINA CANDELARIA PIÑA CAMARA; MARTHA JULIETA RAMIREZ GUZMAN; SEARS OPERADORA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ALIAS SEARS, SUCURSAL SEARS GRAN PLAZA; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SE RECONOCE A MARTHA JULIETA RAMIREZ GUZMAN COMO APODERADA DE SEARS OPERADORA.- EXPEDIENTE 00273/2022.- AUTO

ADORACION DEL ROSARIO CAB NICOLI, "UNIENDO MANOS POR UNA VIDA MEJOR", ASOCIACION CIVIL; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR LA PRIMERA CITADA COMO PRESIDENTE DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00327/2022.- AUTO,

MARIA FERNANDA CEBALLOS BARRERA; MIGUEL ANGEL ABRAHAM GARCIA; ; .- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA JUNTO CON EL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00333/2022.- AUTO

GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ, ROGER MEDINA ALAMILLA, "BANCO SANTANDER MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, ANTES "BANCO SANTANDER (MEXICO)", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS COMO APODERADO DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00348/2022.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

JUAN GABRIEL PISTE ROSAS; LUIS SILVEIRA CUEVAS; ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00376/2022.- AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00481/2022.- AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00487/2022.- AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00509/2022.- AUTO

ANGEL ADRIAN ZURITA GARCIA; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00593/2022.-AUTO

ROSA PEREZ RAMIREZ; ; ; .- INTERDICTO DE RETENER LA POSESION PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00630/2022.- AUTO

AMPARO DE LA LLUVIA GARCIA GARCIA; ; ; .- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00654/2022.- AUTO

MARIO JOSE MOLINA CHAUVET; ; ; .- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00655/2022.- AUTO

SERGIO MANUEL ESCALANTE BARRON; DELSO MANUEL PEREZ TORRES; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00070/2021.- AUTO

RAUL HERNAN FERREIRO ALBERTOS; GUADALUPE LETICIA TRUJILLO VERGARA ; .- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO CON LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00308/2021.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

ADRIANA JIMENEZ DURAN; SEGUROS SURA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE MANUEL BASULTO DELGADO; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SE RECONOCE A JORGE LUIS DE LA O VELAZQUEZ SU CARACTER DE APODERADO DE SEGUROS SURA, SE RECONOCE A WILBERT JOSE HERRERA ISASI SU CARACTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE ADRIANA JIMENEZ DURAN.- EXPEDIENTE 00521/2021.- AUTO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

AARON IVAN VILLALOBOS ZAPATA; INVERLEGAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; FRANCISCO MANUEL CAUICH SULUB ALIAS FRANCISCO M. CAUICH SULUB, ELOISA NATIVIDAD URIBE ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMO MECIONADOS.- EXPEDIENTE 00153/2020.- CUADERNO DE EXCEPCIONES.- AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

MARIA OFELIA CHALE EK; JORGE ALBERTO CETINA ARCEO; .- INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESION PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00158/2020.- AUTO

CARLOS ANTONIO VILLALOBOS VAZQUEZ; ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00165/2020.- AUTO

ANDRES ALFREDO BRITO PEREZ; MANUEL CASTUL GUERRERO ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00219/2020.- AUTO

JAIVER ADRIAN MAY CHAN; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO, RECONÓCESE AL LICENCIADO EN DERECHO DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00274/2020.- AUTO

ILEANA MARIEL URBINA PACHO; ROSAURA IMELDA CASTILLO Y NOVELO ALIAS IMELDA CASTILLO NOVELO, JORGE CARLOS PACHO DURAN, MARIO ENRIQUE MONTEJO PEREZ TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE YUCATAN ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00337/2020.- AUTO

MARIA ISABEL PUC KU; "BANCO REGIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO, antes BANCO REGIONAL DE MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00095/2019.- AUTO

MONSERRAT MONTES VALLADARES; BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; CAROLINA GUADALUPE SOSA ESCALANTE ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA, SE RECONOCE AL

CIUDADANO CARLOS RAMÓN MADERA AMBROSIO, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN MARÍN PINEDA.- EXPEDIENTE 00180/2019.- AUTO

RICARDO MORALES VILLARREAL; CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; PEDRO ALBERTO COOT TZEC; RITA MARIA CANTO MOO, PATRICIA DEL CARMEN CASTILLO MEDINA .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS; SE RECONÓCE AL CIUDADANO CARLOS GIOVANNI PALMA LARA, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00194/2019.-AUTO

ASTRID GUADALUPE DOMINGEZ PELAEZ; DANIELA SOUZA HERRERA; INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATAN; EGH CONSTRUCCIONES DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ; .- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO 1 OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS CITADAS COMO APODERADAS DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, SIENDO EDUARDO JESUS GARCIA HERNANDEZ SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "EGH CONSTRUCCIONES DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00349/2019.- AUTO

ALEJANDRO ANDRES MEZA CORRALES; VICTOR ARTURO DEL JESUS ESQUIVEL PENICHE; FERMINA ANTONIA MANRIQUE POOT, DAVID NATANAEL CANUL MANRIQUE ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00354/2019.- CUADERNO DE EXCEPCIONES.- AUTO

MARCOS OMAR MANZANO CABRERA; OSCAR JIMENEZ TRIAY; BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; FERNANDO DE JESUS GUTIERREZ SANTOS ; ROLANDO FRANNCISCO TRACONIS LOPEZ ZAZIL, ZAZIL SOFIA CABRERA SANCHEZ .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS COMO APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS ESTA ULTIMA TAMBIEN COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR DE EDAD R. P.T.C., se reconoce a ALEJANDRO GARCIA MUÑOZ, su carácter de cesionario de los derechos que en este juicio correspondían a la institución bancaria "Banco Mercantil del Norte", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte- EXPEDIENTE 00359/2019.- AUTO

MARIO ENRIQUE LIZARRAGA MONTALVO, MARIA MERCEDES VELIZ LUGO DE LIZARRAGA; COMERCIALIZADORA MODERNA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ; .- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO 1 OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO, SIENDO LLAMADA A JUICIO A SARA CATALINA FUENTES ECHEVERRIA.- EXPEDIENTE 00508/2019.- AUTO

MARIO ENRIQUE LIZARRAGA MONTALVO, MARIA MERCEDES VELIZ LUGO DE LIZARRAGA; COMERCIALIZADORA MODERNA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO, SIENDO LLAMADA A JUICIO A SARA CATALINA FUENTES ECHEVERRIA.- EXPEDIENTE 00508/2019.- AUTO

MARIA DEL MAR DIAZ RAMIREZ; ; CARLOS SAM DE LA PUERTA, ROSA MARIA CLOTILDE DE LA PUERTA MANGE; MANUEL EMILIO GARCIA FERRON .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00219/2018.- SENTENCIA DEFINITIVA

MARIA ISABEL PUC KU; ; "BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ANTES , BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, CESAR ALLAN MARTINEZ SANDOVAL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA SIENDO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00343/2018.- AUTO

LUIS FERNANDO DORANTES CANCHE; ; NOVEDADES DE MERIDA S.A DE C.V, COMPAÑIA TIPOGRAFICA YUCATECA S.A DE C.V.; JOSE FRANCISCO PUERTO SANCHEZ ALIAS FRANCISCO PUERTO; RUDESINDO FERRAEZ GARCIA ALIAS RUDESINDO FERRAEZ Y GARCIA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS; SIENDO LUIS GAUDENCIO CELAYA CORDERO, SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA COMPAÑIA TIPOGRÁFICA YUCATECA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; RECONÓCESE A MANUEL ANTONIO CASTILLO CARRILLO, SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "NOVEDADES DE MÉRIDA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; SE RECONÓCE AL ABOGADO LEONARDO E. BASTO MARTÍN, SU CARÁCTER DE MANDATARIO JUDICIAL DEL LICENCIADO LUIS FERNANDO DORANTES CANCHÉ. - EXPEDIENTE 00054/2017 .- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; WILBERT JESUS MOO TUN; BERTA MARIA MIS CAN. - JUICIO EXTRAORDINARIO

HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00749/2016 - AUTO

MERCEDES DEL CARMEN PADRÓN GONZÁLEZ; //DIANA ELIZABETH SANCHEZ AVILES; JULIO CESA CORTAZAR ZEPEDA .- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR EFRAÍN RAMÍREZ HERRERA. EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS - EXPEDIENTE 00966/2016 - AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO // RAMÓN ESTEBAN ÁVILA AVELLANEDA; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00968/2016 - AUTO

FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA, PATTY ADELINA OSORNO CERVERA, RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JOSÉ BENITO PEÑA YAMA; JUANA CANDELARIA DZUC CASANOVA; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA NOMBRADA, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS; SIENDO ORLANDO JOSE SOLIS DIAZ, CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; SIENDO CARLOS ALBERTO GAMBOA ROSADO CAUSAHABIENTE CON LOS DEMANDADOS JOSÉ BENITO PEÑA YAMA Y JUANA CANDELARIA DZUC CASANOVA, - EXPEDIENTE 00312/2012 . AUTO.

MARTHA LETICIA ESCALANTE FLORES; SUGEY GUADALUPE SEGOVIA PACHECO; YRMA DEL SOCORRO PUERTO LARA; CINTHIA MABEL ROSADO CORREA; MARIA DE LOS ANGELES CORREA CARRETA; JORGE IVAN ROSADO PACHECO, ALIAS JORGE IVAN ROSADO MARTÍNEZ; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS CITADAS COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA MENCIONADA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS, SIENDO EDGAR IVÁN CANTO ORTIZ CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE CORRESPONDÍAN A LA TERCERA CITADA; SIENDO LLAMADA A JUICIO A LA CIUDADANA LINDA DIVER MARENTES CORTES, INTERVINIENDO CYNTHIA SELENE ARTEAGA TRILLO COMO CESIONARIA DE LA CITADA PUERTO LARA, SE RECONÓCE A JULIO FIGUEROA CABELLO SU CARÁCTER DE REMATADOR CESIONARIO.- . EXPEDIENTE 01347/2004. AUTO

EDGAR OSWALDO PEREZ CAMPOS; CARLOS RODRIGO RODRIGUEZ BUENFIL; JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA // JORGE MANUEL PACHECO AKE; MARÍA MARIBEL CRUZ TUN; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. SIENDO GABRIEL HUMBERTO ARANA BEYLAN Y GLADIS NOEMI LOPEZ MOGUEL, CESIONARIOS DE LOS DERECHOS QUE CORRESPONDÍA AL CEDENTE JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA.- EXPEDIENTE 01334/2003. .- AUTO

CARLOS RENAN SANTANA PEREZ; ; BANCO INTERNACIONAL , SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL; MANUEL FRANCISCO REALPOZO GALICIA, MARIA DE LA LUZ GUADALUPE SANCHEZ LARA ALIAS MARIA DE LA LUZ SANCHEZ DE REALPOZO; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, reconócese el cambio de denominación de la persona moral denominada BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL al de "HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC", INTERVINIENDO JUAN JOSÉ MATOS GONZALEZ su carácter de Apoderado Legal de dicha Institución Bancaria HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, SIENDO LILIAN REALPOZO SANCHEZ ALBACEA DE LA SUCESION UNIDA DE INTESTADO DE MANUEL FRANCISCO REALPOZO GALICIA, MARIA DE LA LUZ SANCHEZ LARA ALIAS MARIA DE LA LUZ SANCHEZ DE REALPOZO, SE RECONÓCE A RENOVI FUND I, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA INSTITUCIÓN BANCARIA "HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC", SE RECONÓCE A FINASTRATEGY MX, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A RENOVI FUND I, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, INTERVINIENDO ZITA MONSERRAT BAUTISTA VALLADOLID, LUIS ÁNGEL JIMÉNEZ SANTANA, MARÍA MINERVA EK CHAN, SU CARÁCTER DE APODERADOS DE FINASTRATEGY MX, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE .- EXPEDIENTE 00358/1998.- AUTO

BANCO DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; HUGO WILBERT EVIA BOLIO ;; CARLOS DE JESÚS MOLINA MARTÍNEZ ; NORMA MARLENE AVILA MENÉNDEZ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, SE RECONOCE A NORMA MARLENE AVILA MENENDEZ SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTADA DE CARLOS DE JESUS MOLINA MARTINEZ, SE RECONOCIÓ A "NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO

FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CRÉDITO, LA CUAL FUE LIQUIDADORA DE "BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.- EXPEDIENTE 00460/1996.- AUTO

MAURICIO RAFAEL GUILLERMO CLAUSSEL; ; AGUSTIN DE JESUS CANO RIOS, LIA EUGENIA CASTELLANOS RAMIREZ;.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS, SIENDO CRISTY MARIBEL MARTINES PEREZ CESIONARIA DEL CITADO GUILLERMO CLAUSSEL.- EXPEDIENTE 01481/1996.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha dos de agosto del año dos mil veintidós, dictado por la ciudadana Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Aurora Noh Estrada, en el expediente número 484/2011 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por JUAN CARLOS PENICHE PASOS, ESTEBAN JOSE CORREA BOLIO, FERNANDO JOSE GUASCH MADAHUAR y PABLO SOLIS MILLET en contra de JORGE ALBERTO VILLALOBOS HERRERA en su carácter de acreditado, los señores JORGE ALBERTO BASTARRACHEA SOSA y EDUARDO ESQUIVEL OJEDA, en su carácter de obligados solidarios y de PROMOTORA BEV PENINSULAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en su carácter de garante hipotecaria; se fijó fecha y hora para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:-----

"Predio urbano ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida en la manzana trescientos dieciocho de la sección catastral once, marcado con el número ochocientos de la calle ciento nueve "F" del Fraccionamiento Nueva Obrera, de figura irregular que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Noroeste con dirección al Noreste, mide dieciséis metros diez centímetros; de este punto con dirección al Sureste, mide trece metros cincuenta y cuatro centímetros; de este punto siempre con dirección al Sureste, mide ochenta y nueve metros ochenta y seis centímetros; de este punto con dirección al Suroeste, mide veintiséis metros seis centímetros; y de este punto con dirección al Noreste, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide noventa y cinco metros ochenta y nueve centímetros; superficie de dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve metros setenta y tres decímetros cuadrados, y los siguientes linderos; al Norte, con la calle ciento nueve "F" que constituye su frente; al Sur, con la calle once; al Oriente, con la calle noventa y seis y al Poniente, con la calle noventa y ocho". Dicho predio obra inscrito a folio electrónico 617436 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del bien inmueble, esto es la cantidad de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.-----

Fijanse para que tengan verificativo las licitaciones, el día ocho de diciembre del año dos mil veintidós, a las diez horas; y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se aceptará postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial del citado predio que servirá de base para el remate; asimismo, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 462 del referido ordenamiento legal, los postores diversos al acreedor ejecutante para ser admitidos deberán exhibir el veinticinco por ciento del importe total del valor que servirá de base. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Asimismo, hágase saber a las partes del presente procedimiento y postores, en caso de que la partes que asistan a dicho desahogo, así como los postores, únicamente podrá estar acompañada o asistida de un sólo asesor jurídico. Y para su publicación en el Diario oficial del Gobierno del Estado por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la celebración de la almoneda, cuando menos el término de tres días. Como está mandado expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós.-----

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO LETICIA NOEMI DE JESÚS HOIL PECH.

Publíquese los días 22, 25 y 30 de noviembre de 2022.

**CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

CEDULA DE NOTIFICACION

1522312711

CIUDADANO. RITA GABRIELA FERNANDEZ RUELAS

DOMICILIO. IGNORADO

En los autos del expediente numero 00484/2011 radicado en el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JUAN CARLOS PENICHE PASOS, ESTEBAN JOSE CORREA BOLIO FERNANDO JOSE GUASCH MADAHUAR Y PABLO SOLIS MILLET, SIENDO LA CIUDADANA LAURA BOLIO SEIJO EN SU CARACTER DE CESIONARIA de los derechos de crédito y cobro del ciudadano CORREA BOLIO, EN CONTRA DE JORGE ALBERTO VILLALOBOS HERRERA, JORGE ALBERTO BASTARRACHEA SOSA, , PROMOTORA BEV PENINSULAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, siendo las ciudadanas ALEJANDRA TRACONIS CAMPOS Y MARTHA LIZZIE MONSREAL PENICHE apoderadas general para pleitos y cobranzas del ciudadano JUAN CARLOS PENICHE PASOS, siendo acreedora la ciudadana RITA GABRIELA FERNANDEZ RUELAS; La Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos que son del tenor literal siguiente:-----

Mérida, Yucatán, a veintisiete de septiembre del año dos mil veintidós.-----

Vistos: se tiene por presentado al ciudadano FERNANDO JOSE GUASCH MADAHUAR con su memorial de cuenta, y como solicita, por cuanto se han agotado los medios de investigación idóneos tendientes a

averiguar cual es el domicilio actual de la persona por notificar, de los cuales se desprende en un momento dado, de una manera objetiva y convincente el desconocimiento general del domicilio de la ciudadana RITA GABRIELA FERNÁNDEZ RUELAS; en tal virtud, por cuanto la referida Acreedora RITA GABRIELA FERNÁNDEZ RUELAS es de domicilio ignorado, hágase la notificación, de este auto y del ordenado en proveído de fecha dos de agosto del presente año, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad. En consecuencia déjese sin efecto lo ordenado en el auto de fecha primero de septiembre del año en curso, para todos los efectos legales que correspondan. Fundamento: El artículo 29 del Código de Procedimiento Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Aurora Noh Estrada, ante la fe de la Secretaria de acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Leticia Noemí de Jesús Hoil Pech. Lo certifico.-----

Mérida, Yucatán, a dos de agosto del año dos mil veintidós.-----

Vistos; un oficio y un memorial de cuenta, provéanse: Por lo que hace al primero, tiénese por recibido de la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, el oficio número 1720 de fecha veinticuatro de junio del año en curso, acumúlese a sus antecedentes para los efectos legales correspondientes. Respecto del escrito, tiénese por presentado al ciudadano Fernando José Guasch Madáhuar, con el memorial de cuenta, y como solicita fijese como nueva fecha y hora para que tenga verificativo el remate en pública subasta y primera almoneda del predio número ochocientos de la calle ciento nueve "F" del Fraccionamiento Nueva Obrera de esta ciudad de Mérida, Yucatán, el día ocho de diciembree del año en curso, a las diez horas, servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado inmueble, esto es, la cantidad de tres millones de pesos, moneda nacional, de conformidad con el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en convocatoria de postores, publíquese el correspondiente pregón de remate en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar al menos entre la última publicación y la celebración de la almoneda, el término de tres días con fundamento en el artículo 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en concordancia con el artículo 401 del citado ordenamiento legal; insertándose en el referido pregón que de conformidad con el segundo párrafo del artículo 462 del referido cuerpo de leyes, los postores diversos al acreedor ejecutante deberán exhibir el veinticinco por ciento del importe total del valor que servirá de base para ser admitidos, además de la postura legal que deberán presentar en los términos de los artículos 463 y 464 del Código de Procedimientos Civiles del Estado; por medio de atento oficio recábese de la Directora del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial los certificados de gravámenes que reporte el referido inmueble y cítese cuando menos con tres días de anticipación a la fecha señalada a los acreedores que aparezcan de tal certificación, sin cuyo requisito no se procederá al remate de dicho predio. Igualmente, previénese al ocurso para que exhiba las publicaciones en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que se realizará la audiencia de remate. Asimismo, se les hace saber a las partes del presente procedimiento y postores, que en cumplimiento a las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS- CoV2 (Covid-19), establecidas en las disposiciones particulares, apartado 2 Medidas preventivas de higiene personal y de bienes, inciso i, número quince y en el apartado 3

Actividad presencial, de las disposiciones particulares, inciso i, del citado "Protocolo ante el Retorno Ordenado de Funciones y Actuaciones Jurisdiccionales y Administrativas frente al coronavirus SARS-CoV-2", elaborado y emitido por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, que el día de la diligencia deberán comparecer, con cubrebocas y protección facial (careta) debido a las medidas y dimensiones del lugar en el que se desahogará la prueba, asimismo no portarán consigo accesorios, anillos, brazaletes, etcétera y deberán conservar la sana distancia entre ellos, así como en caso de que la partes que asistan a dicho desahogo, así como los postores, únicamente podrá estar acompañada o asistida de un sólo asesor jurídico. De igual manera se les hace saber a los postores dichas medidas, en el edicto de remate que al efecto se expida. Igualmente, tiénese por autorizadas a las personas que relaciona en su citado ocurso, para recibir el oficio y pregón ordenados en líneas que anteceden, previa identificación y recibo que se deje en autos. Por otra parte, por cuanto del certificado de gravámenes que obra acumulado en autos, se desprende que aparece como acreedor diverso la ciudadana Rita Gabriela Fernández Ruelas; en tal virtud, como solicita el compareciente, comisionese al Actuario adscrito a la Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado, a fin de que se constituya al predio señalado por el referido Guasch Madáhuar en su escrito de cuenta, siendo el marcado con el número ciento noventa y nueve de la calle veintinueve de la Colonia Francisco I. Madero de esta ciudad, a fin de dar debido cumplimiento a lo ordenado en el presente acuerdo; y en caso de no encontrar a la referida acreedora Fernández Ruelas, constitúyase al predio señalado en el oficio número 1720 de fecha veinticuatro de junio del año en curso, suscrito por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, esto es, predio número ciento noventa y ocho letra C de la calle veintiuno de la Colonia Chuburná de esta ciudad, para el debido cumplimiento de este auto. Fundamento: artículos 400, 401, 402, 453, 455, 459, 462, 463 y 464 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Lorena Mercedes Balam Solís. Lo certifico.-

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Y por cuanto se advierte que las persona física RITA GABRIELA FERNANDEZ RUELAS es de domicilio ignorado, le hago la notificación ordenada en el primer proveído de fecha veintisiete de septiembre, al igual que en el proveído que inmediatamente antecede de fecha dos de agosto, ambos del año en curso, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad.

Mérida, Yucatán a siete de octubre del año dos mil veintidós.

ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES. DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

LICENCIADO EN DERECHO
DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

RAFAEL ACOSTA SOLIS; WILIAM MOLINA ALIAS WILIAN DE JESUS MOLINA YAM; CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 1, OFRECIO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00014/2022.- AUTO

JORGE ALBERTO ORTIZ GARCIA.- ESCALA URBANA 2.0 SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE .- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 1, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00029/2022 AUTO

NEFTTY GUADALUPE ALAMILLA CEBAS; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00075/2022.- AUTO

MIRNA BEATRIZ MARRERO KANTUN; CUADERNO DE EXCEPCIONES DERIVADO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN SONDA MAY .- EXPEDIENTE 00119/2022.- AUTO

JOSE LUIS SONDA GUERRERO; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .-EXPEDIENTE 00148/2022.- AUTO

JUAN RENE CARDENAS LOPEZ; ERIK ISMAEL MANZANERO SUAREZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO - EXPEDIENTE 00211/2022.- AUTO

BARNET DEL JESUS SOLIS COBOS; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00296/2022.- AUTO

JORGE LUIS CAB KU; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00302/2022.- AUTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SÈBASTIEN BRUNELLE y LUCIEN GARCEAU sus caracteres de Presidente y Secretario respectivamente, de la sociedad mercantil denominada "HABITAT CANBEC", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE JOSE MAXIMO MARTIN TUT.- EXPEDIENTE 00380/2022.- AUTO.

FERNANDO ORTA VIVES; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00439/2022.- AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ y ROGER MEDINA ALAMILLA sus caracteres de apoderados de "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, que por cambio de denominación queda en consecuencia con la denominación de "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO,- EXPEDIENTE 00482/2022.- AUTO

DAVID GERARDO VILLANUEVA RIVERO; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00610/2022.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

MARIA TERESA BURILLO GONZALEZ;; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00673/2022.- AUTO

RODOLFO ANGEL RODRIGUEZ;; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00674/2022.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

FERNANDO JOSÉ GUASH MADAHUAR // LENNY HAYDEE PECH ESTRELLA TAMBIÉN CONOCIDA COMO LENNY HAYDE PECH ESTRELLA; DAVID EMMANUEL JESUS VASQUEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00650/2017.- AUTO

RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.-PATRICIA ESMERALDA DIAZ GUZMAN, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO, EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO.- Se tiene por comunicado el cambio de denominación de la persona moral denominada BBVA BANCOMER, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA BANCOMER para quedar actualmente como BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.- EXPEDIENTE 00416/2021 .- AUTO.

LENIN ROBERTO CENTENO AKE // FARIDE SEBA SOLIS, alias, FARIDA SEBA SOLIS.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 2 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN ONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA EXPEDIENTE 00438/2021 AUTO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES Y WENDY ZUGELMI POOT CÓRDOVA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ.- JUICIO TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO MARCADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 803/2015.- PROMOVIDO ACTUALMENTE POR LA PRIMERA Y SEGUNDA COMO APODERADAS LEGALES DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL CITADA POR CONDUCTO DE SU APODERADA SIENDO LA ULTIMA MENCIONADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00481/2021 AUTO

JOSE CIREROL BARRON//JOSE ARISTEO PAT CHI; ANGELICA MARIA EK COCOM.- CUADERNO DE PRUBA NUMERO 2 OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- SE RECONOCE a la citada ROSALBA CIREROL RODRIGUEZ, su carácter de cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio que le correspondían al señor JOSE CIREROL BARRÓN.- EXPEDIENTE: 00071/2020.- AUTO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

KERMITH ALEJANDRO SOBERANIS GAMBOA; JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL su carácter de Interventor de la Sucesión de los señores FRANCISCA ARGAEZ ESTRELLA alias FRANCISCA ARGAEZ AKE alias FRANCISCA AKE ORTEGA alias FRACISCA AKE alias MARÍA FRANCISCA AKE Y CHI y JOSÉ MARÍA BORGES ARGAEZ.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 1, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00235/2020 AUTO

MARIA FELICITAS ANGELA CAUICH Y PECH.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00396/2020.- AUTO

GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; PERLA ENEDELIA CASTILLO LOPEZ // BEATRIZ EUGENIA PATRÓN PACHÓN.- CUADERNO DE VARIAS PRUEBRAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LA ÚLTIMA; SE RECONOCE A SERGIO GERARDO HERNANDEZ CORDERO SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE: 00460/2019.- AUTO

HUMBERTO HERNAN HERRERA SALAZAR // OFELIO CANUL CHACON alias OFELIO CANUL Y CHACON, ELEAZAR CANUL CHACON.- JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE: 00500/2019.- AUTO

FRANCISCO CAMILO YAM QUINTAL // ELSA MARÍA NOEMÍ CARDEÑA DE ZAVALA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE: 00027/2018.- AUTO

MYRNA SINAI PARRA ARELLANO; GERMAN PARRA SAAVEDRA // ALBERTO RILL GUAKIL EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DEL SEÑOR FELIPE RILL ODES Y SUSANA GUAKIL ABEN EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DEL SEÑOR FELIPE RILL ODES.- CUADERNO D EPRUEBA NUMERO 1, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DERIVADO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE: 00033/2018; AUTO

NUBIA DEL CARMEN ESCALANTE SANCHEZ;; GUIMEL FABIAN CARRILLO GARCIA, FELIPE FERNANDO CARRILLO, GUADALUPE ROSSANA GARCIA MEZA, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN, REGISTRO INMOBILIARIO RESPECTIVO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN, DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MERIDA, ABOGADO CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR EN SU CALIDAD DE NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS DEL ESTADO DE YUCATAN;. NULIDAD DE ESCRITURA Y CANCELACION, ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS SEGUNDOS.- EXPEDIENTE 00123/2018.- AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO // MARTE ROGELIO DE JESUS AGUILAR LUGO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO LEGALEN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- SE RECONOCE A JOSÉ LUIS KU ACOSTA SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE. - EXPEDIENTE: 00278/2018; AUTO

HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ // ISMAEL ENRIQUE SAENZ LUGO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO.- SE RECONÓCESE A DICHA PERSONA MORAL DENOMINADA "DESARROLLOS HUGO", SOCIEDA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS DE CRÉDITO, LITIGIOSOS Y/O DERECHOS DE EJECUCIÓN DE

CONVENIO QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, SIENDO HUMBERTO ENRIQUE FLOTA GUEMEZ APODERADO LEGAL DE DICHO CESIONARIO.- EXPEDIENTE: 00318/2018; AUTO

MIGUEL ÁNGEL RUZ CARRILLO; AGUSTÍN RAMÓN MENÉNDEZ REYES//LIBRADO MARES RAMIREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DEL TERCERO; COMPARECE ARMIN VILLALOBOS MARTINEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LOS CIUDADANOS MIGUEL ÁNGEL RUZ CARRILLO Y AGUSTÍN RAMÓN MENÉNDEZ REYES.- EXPEDIENTE: 00354/2018; AUTO

MARIA DI COSTANZO//ELDA GUADALUPE SANDOVAL RIVERO.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO I, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA; SE RECONOCE A RAFAEL ACOSTA SOLÍS y/o ANGELA CAROLINA MALDONADO CACHÓN Y/O SELENE ITZEL DIAZ MARNEAU y/o DIANA CONCEPCIÓN KU CHI, sus caracteres de mandatarios judiciales de MARIA DI COSTANZO.-EXPEDIENTE: 00538/2018; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL//RUBEN DE LA CONCHA ORTIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ÚLTIMO; SE RECONOCE A ESTELA MEDINA CANUL SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; SE RECONOCE A FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO Y/O REYES GASPAR FERNANDEZ TUN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).- EXPEDIENTE: 00387/2017.- AUTO.-

FERNANDO JOSÉ GUASH MADAHUAR // LENNY HAYDEE PECH ESTRELLA TAMBIÉN CONOCIDA COMO LENNY HAYDE PECH ESTRELLA; DAVID EMMANUEL JESUS VASQUEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00650/2017.- AUTO

LUIS ANTONIO SALAZAR DIAZ; MARIO ARTURO ECHEVERRIA PENICHE; SHEILA BERENICE SARABIA NEGRÓN; CARLOS RAUL SANCHEZ CASTRO; ALVARO DE JESUS ZAVALA ALONZO; RAMIRO JOAQUIN FERNANDEZ LÓPEZ; MAURICIO HAMI LIZARRAGA // CESAR AUGUSTO MAY CHI.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO APODERADOS DE LOS SIGUIENTES CUATRO EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE: 00789/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ARMIN ARMANDO KU COUOH//FELIPE DE JESUS CANCHE ORTIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, SEGUIDO POR WENDY ZUGELMI POOT CÓRDOVA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL PRIMERO MENCIONADOY CONTINUADO ACTUALMENTE POR REYES GASPAR FERNANDEZ TUN Y FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DEL TERCER MENCIONADO.-EXPEDIENTE: 01005/2017; AUTO

ROGERIO HERNAN DIAZ SOSA//ROBERT FITZ GERALD TUN CASTILLO, MARIA GUADALUPE CAMACHO MENDEZ ALIAS MARÍA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO, MIGUEL JESUS SARABIA PEREZ TITULAR DE LA NOTARIA NUERO NOVENTA Y TRES DE VALLADOLID YUCATAN, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA Y PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATAN, DIRECCION DEL CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN; RENE GEREMÍAS TUN CASTILLO; ROBERTO TUN YAH; JORGE ALBERTO KU BARBOSA; ROBERTO CARLOS TUN ALCOCER.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMÁS.- COMPARECE CELIA MARÍA OCTUBRE MALDONADO LLANES EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA Y PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATAN, COMPARECE HEIDE JOAQUÍN ZETINA RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, Y MIGUEL JESÚS SARABIA PÉREZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NOVENTA Y TRES DEL ESTADO.- EXPEDIENTE: 01024/2017.- AUTO

MARÍA ISABEL PUC KU; "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, AHORA POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO; BANCO MONEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO EMPRESARIAL, IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA NÚMERO F/3443 (F DIAGONAL TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES // LETICIA MONSERRAT CABRERA FERNANDEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA TERCERA EN SU CARÁCTER

DE CESIONARIA, SIENDA LA PRIMERA MENCIONADA APODERADA LEGAL DE LA ALUDIDA CESIONARIA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE: 01066/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR y/o ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES//MELCHOR EUSEBIO BORGES PECH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DEL ÚLTIMO; SE RECONOCE A LAURA BEATRIZ SANCHEZ ORDAZ su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE: 01070/2017.- AUTO

ARON ALFONSO GIL DIAZ; DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE//GUADALUPE ISTE MARTINEZ.- /// JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA.- SE RECONOCE a dicha sociedad su carácter de cesionaria de los derechos y acciones que competían a HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago identificado con el número F/262323, (Fideicomiso celebrado entre HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, como Fideicomitente, SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, (es decir SHF), por su propio derecho y en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso denominado FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) como Fideicomisarias en Primer Lugar, ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, como Fideicomisaria en Segundo Lugar y HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, como Fiduciaria, por medio del cual la "Fideicomitente" transmitió la Cartera SHF/FOVI; siendo que originalmente la garantía hipotecaria se otorgó a favor de SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO como acreedor hipotecario en primer lugar, actuando en su representación HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, siendo esta última además acreedor hipotecario en segundo lugar); SE RECONOCE A DAVID HERNÁN OROZCO LECHUGA SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE A SU VEZ REPRESENTADA POR "ZENDERE HOLDING I" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE: 01160/2017; AUTO

JUAN CARLOS DE JESÚS TOLEDO SAURI; JORGE CARLOS TOLEDO SAURI; "CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE//MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE INTERVENTOR JUDICIAL DE LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE DELFINA PEREZ GONZALEZ VIUDA DE GONZALEZ, ALIAS MARIA DELFINA PÉREZ GONZALEZ; FERNANDO MORALES CORONA; ALICIA LOPEZ VENTURA, MINELIA GONZALEZ PEREZ DE CARRILLO ALIAS MINELIA DEL SOCORRO GONZALEZ PEREZ.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO DOS OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS CUATRO ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00562/2016; AUTO

Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por conducto de sus apoderados Raúl Alberto Castro Briceño y Darshin Zamira García Tamayo y continuado por LA SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su apoderado José Ricardo Cabrera Carrillo, como cesionaria de todos los derechos crediticios, litigiosos e hipotecarios, le correspondían a la citada Institución de Crédito, en contra de JOSUE ADAN PEREZ BOJORQUEZ.- EXPEDIENTE 00912/2014. AUTO

"RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE quien a su vez es cesionaria de todas las acciones y derechos que le correspondían al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ORLANDO JOSE SOLIS DIAZ // ALFONSO LARA ESQUIVEL Y MARTHA GUADALUPE MANZANO AGUILAR alias MARTHA G. MANZANO AGUILAR alias MARTHA MANZANO DE LARA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU CESIONARIO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 00954/2014. AUTO

ADRIANA SILVEIRA CUEVAS // ADRIANA CRISTINA CASTELLANOS SILVEIRA; SANTOS PAULINO AKE AKE; LEYDI MARIA PECH CETZ ALIAS LEIDY MARIA PECH CETZ, FERNANDO CASTELLANOS PACHECO; ISEL MARGARITA CETZ CUPUL TAMBIÉN CONOCIDA COMO ICELA MARGARITA CETZ CUPUL; EMILIO DE JESUS SOSA HEREDIA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CATORCE DEL ESTADO DE YUCATAN; GUSTAVO MONFORTE LUJAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE YUCATAN; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATAN; REGISTRADOR DE LOS LIBROS RESPECTIVOS ENCARGADO DE LA TOMA REGISTRAL DE DICHA DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATAN; Y DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA

PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS, INTERVIENE MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE COMO APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SIENDO HERNAN ALBERTO CAMPOS SOSA Y/O CESAR JHONATAN POOL POOL MANDATARIOS JUDICIALES DEL CITADO CASTELLANOS PACHECO.- EXPEDIENTE: 98/2013 AUTO

VIRGINIA ELIZABETH PERAZA MARTIN; INVERSAFE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA // GABRIEL EMILIO DOMINGUEZ REBOLLEDO; ELSA LILIANA ALVARADO GARCIA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA; COMPARECEN MARIA DEL PILAR ZALDIVAR PACHECO Y NANCY NOEMI SALAS CANUL ALIAS NANZI NOEMI SALAS CANUL COMO APODERADAS DE LA CITADA SOCIEDAD; ASIMISMO COMPARECE DERRICK ARTHUR BECK COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDÍAN A INVERSAFE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA., REPRESENTADA POR MARK ALLAN ARBOUR, SIENDO ALONSO ROMAN CUEVAS OCAMPO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDIAN AL CITADO DERRICK ARTHUR BECK, EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS DOS MENCIONADOS; SE RECONOCE A GABRIEL ALBERTO DOMÍNGUEZ ALVARADO APODERADO DE GABRIEL EMILIO DOMINGUEZ REBOLLEDO.- EXPEDIENTE: 335/2012; AUTO

MIGUEL ANGEL GAMBOA CERVERA; HILDA VICTORIA ROMERO LARA/MARIA DEL SOCORRO BACELIS AVILEZ ALIAS MARIA DEL SOCORRO BACELIS; JOSE GABRIEL VENTURA REJON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 01310/2008.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BOGAR A. BACELIS EN CONTRA DE WILMA M. CANTO PÉREZ ALIAS WILMA MARIA PÉREZ CANTO.- EXPEDIENTE 00886/2005 .- AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO A UN JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LUIS GABRIEL ARTEAGA KU EN CONTRA DE FANI ELIZABETH PEREZ CARILLO Y LUIS MANUEL HERNANDEZ MANZANILLA; EXHORTO NUMERO 109/2022.- AUTO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. JOSE MOISES CASTILLO CANUL.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Dora Margarita de Anda Rodríguez, en el expediente número 261/2020 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, por conducto de su apoderada la Licenciada en Derecho MARIA ISABEL PUC KU en contra de ADDY MONSERRAT SAURI MENDEZ, como acreditada original y/o garante hipotecaria; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: PREDIO MARCADO CON EL NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA DE LA CALLE VEINTISIETE LETRA "B" DE LA COLONIA AMAPOLA DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN; que a continuación se describe:-----

"PREDIO URBANO CON CASA, UBICADO EN LA COLONIA AMAPOLA DE ESTA CIUDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA, DE LA SECCIÓN CATASTRAL VEINTICUATRO MANZANA SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO, MARCADO CON EL NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA DE LA CALLE VEINTISIETE LETRA "B", CON UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORESTE, QUE ES SU FRENTE, MIDE DIEZ

METROS Y COLINDA CON LA CALLE DE SU UBICACIÓN; AL SUROESTE, MIDE DIEZ METROS Y COLINDA CON EL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DE LA CALLE VEINTISIETE LETRA "C"; AL NOROESTE, MIDE TREINTA METROS Y COLINDA CON EL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS DE LA CALLE VEINTISIETE LETRA B; Y AL SURESTE, MIDE TREINTA METROS Y COLINDA CON EL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DE LA CALLE VEINTISIETE LETRA B". Dicho predio obra inscrito a folio electrónico número 487031 (cuatro, ocho, siete, cero, tres, uno) del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL que es el avalúo pericial del citado inmueble.-----

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS a las ONCE HORAS, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL que es el avalúo pericial del citado inmueble, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la celebración de la almoneda, cuando menos el término de tres días con fundamento en el artículo 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en concordancia con el artículo 401 del citado ordenamiento legal, como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veintidós.-

El Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, en funciones de Secretario de
Acuerdos, con fundamento en los artículos 86 de la Ley Orgánica del Poder
Judicial del Estado, y 131 fracción I y 132 del Reglamento Interior del Consejo de
la Judicatura.

Licenciado en Derecho Julián Javier Guerrero López.

Publíquese los días 30 de noviembre, 5 y 8 de diciembre de 2022.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

S e c r e t a r í a.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Dora Margarita de Anda Rodríguez, en el expediente número 712/2017 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, por conducto de su apoderado legal

JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ, y continuado actualmente por el señor Rodrigo Humberto Valencia Duarte, en su carácter de cesionario que en este juicio correspondía a la Institución Bancaria antes mencionada, en contra de RICARDO AUGUSTO MÉNDEZ GUZMÁN y SAIDALY EILIAN MAGAÑA CORTINA; se decretó como fecha para que tenga verificativo el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES DE LA CALLE CUARENTA Y NUEVE LETRA "A" DE LA COLONIA REAL MONTEJO DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATAN, que a continuación se describe: -----

"SOLAR SIN CASA ANTES, ACTUALMENTE CON CASA, UBICADO EN LA MANZANA QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DE LA SECCIÓN CATASTRAL TREINTA Y TRES, EN LA COLONIA REAL MONTEJO DE ESTA CIUDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA, MARCADO CON EL NÚMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES DE LA CALLE CUARENTA Y NUEVE LETRA A, CON LA EXTENSIÓN DE OCHO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS DE FRENTE POR VEINTIDÓS METROS VEINTISIETE CENTÍMETROS DE FONDO, DE FIGURA REGULAR CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO OCHENTA Y NUEVE METROS TREINTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS; Y LOS LINDEROS SIGUIENTES: AL NORTE CON LA FRACCIÓN NOVENA DE ESTA DIVISIÓN, PREDIO NÚMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS DE LA CALLE CUARENTA Y NUEVE; AL SUR CON LA CALLE CUARENTA Y NUEVE LETRA A; AL ORIENTE, LA FRACCIÓN DÉCIMO NOVENA DE ESTA DIVISIÓN, PREDIO NUMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO DE LA CALLE CUARENTA Y NUEVE LETRA A; Y AL PONIENTE, CON LA FRACCIÓN VIGÉSIMO PRIMERA DE ESTA DIVISIÓN, PREDIO NÚMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO DE LA CALLE CUARENTA Y NUEVE LETRA A". Dicho predio se encuentra inscrito a Folio Electrónico 1,070,071 (uno, cero, siete, cero, cero, siete, uno) del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el avalúo pericial del citado inmueble.-----

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el avalúo pericial del citado inmueble, rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar cuando menos entre la última publicación y la celebración de la almoneda, el término de tres días con fundamento en el artículo 47

fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en concordancia con el artículo 401 del citado ordenamiento legal; como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO EN DERECHO FRANCISCO JAVIER ORTIZ CATZIN

Publíquese los días 22, 25 y 30 de noviembre de 2022.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

FRANCISCO MOISES ROCHA MAGAÑA,- Juicio Ordinario Civil, PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00020/2022 AUTO.

JOSE LUIS CARRIÓN VAN RIJN; CORPORATIVO EN DERECHO ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 2 QUE CONTIENE CUATRO PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS, UNA PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA , UNA PRUEBA TESTIMONIAL Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO - EXPEDIENTE 00069/2022 AUTO.

MARÍA ISABEL PUC KU, // "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO // ERNESTO MANZON HOYOS - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO - CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00077/2022. AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

RODOLFO HERNANDEZ PÉREZ // JORGE EDUARDO DE JESUS OJEDA PEREZ, // GRUPO MEDICO DE MERIDA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCER CITADO . SE RECONOCE A MARIANO ANTONIO CASTILLO GRANJA, también conocido como MARIANO CASTILLO GRANJA SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL NOMBRADA EN TERCER TÉRMINO - EXPEDIENTE 00144/2022 AUTO.

MIGUEL ELIEZER PACHECO LOPEZ // VICTOR MANUEL TRUEBA VILLASEÑOR.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO VII EL CUAL CONTIENE UNA PRUEBA DE CONFESION, UNA PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA, CINCO PRUEBAS DOCUMENTALES PRIVADAS Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS POR LA PARTE ACTORA DERIVADO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00238/2022. AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO CITADO .- EXPEDIENTE 00292/2022. AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

EBERT EFREN CONTRERAS CABALLERO // LEONARDO JESUS CABALLERO ALPUCHE- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00379/2022 AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ, HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 00408/2022 AUTO.

DAVID ENRIQUE CARRILO TEC, tambien conocido como DAVID ENRIQUE CARRILLO TEC; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00436/2022 AUTO.

ELIUD ROMO ALVARADO; CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00437/2022. AUTO.

LANDY DEL SOCORRO AVILA VIANA; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00454/2022 AUTO.

RAFAEL ACOSTA SOLIS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FIENS QUE INDICA- EXPEDIENTE 00570/2022. AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

LOURDES AVANGELINA ROMERO CORDOVA.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR US TED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00585/2022. AUTO.

GILIAM ESDRAS LEON CASTILLO VALENCIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00614/2022. AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

MARIA DE LOS ANGELES VARGUEZ GONZALEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00622/2022. AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOS; PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS; JUAN GENÉ ANAY; BERTHA GUADALUPE MARRUFO LÓPEZ también conocida como **BERTHA MARRUFO LÓPEZ** también conocida como **BERTHA GUADALUPE MARRUFO LÓPEZ DE GENÉ** también conocida como **BERTHA MARRUFO LÓPEZ DE GENÉ; JOSÉ MARÍA GENÉ ANAY; "INMUEBLES DE LA PENÍNSULA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LOS CUATRO SIGUIENTES NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00627/2022. AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

DANIEL ANGEL TREJO CONTRERAS; ARQUITECTURA DE ESPECTACULOS CT SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JARABES, JUGOS Y CONCENTRADOS ANOMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y de los ciudadanos ADRIÁN RESÉNDIZ DÍAZ y OMAR OJEDA OMAÑA,- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS CITADOS - EXPEDIENTE 00095/2021. RESOLUCION DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 Y UN AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

JOSE DANIEL MANOS ESPARRAGOZA;; MANUEL RODRIGUEZ RAMIREZ;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00109/2021. AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

JOSÉ LEONARDO POOL CHEL, ROSARIO KU NOVELO y JOSÉ PABLO POOL CHEL // JORGE SEBASTIAN PAT CHI., Juicio Ordinario Civil PROMOVIDO POR LOSTRES PRIMEROS EN CONTRA DEL ULTIMO - EXPEDIENTE 00137/2021 AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

OLDY PUBLIA BARRERA LIZAMA CEMEX SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE.- //DURACAL DE CAMPECHE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE // ARCA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE//.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA CITADA EN CONTRA DE EL TERCER Y CUARTO MENCIONADO SE RECONOCE A ALEJANDRO PIZARRO PENICHE COMO APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL NOMBRADA EN TERCER TÉRMINO EXPEDIENTE 00008/2020.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

JOSE JESÚS FLOTA ESCALANTE; NIDIA DEL SOCORRO CETZAL CABAÑAS; ERIKA LETICIA QUEZADA GARCIA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LA TERCERA. - EXPEDIENTE 00014/2020. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

JUAN ARMANDO BOJORQUEZ FLORES// AURA LOZA ÁLVAREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA,// ABOGADO LUIS SILVEIRA CUEVAS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHO DEL ESTADO,//LICENCIADA MARÍA ELISA GARRIDO LIZARRAGA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, // LICENCIADO ERICK ALEJANDRO GAMBOA CASANOVA, EN SU CARÁCTER DE REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN// ANA BEATRIZ DZUL CARRILLO, SIMÓN DZUL PALOMO y ANA BERTHA CARRILLO COUOH.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO IV EL CUAL CONTIENE UNA PRUEBA DE CONFESION, DOS PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS, UNA PRUEBA PERICIAL EN MATERIA DE GRAFOSCOPIA, UNA PRUENBA PERICIAL EN MATERIA DE DOCUMENTOSCOPIA, UNA PRUEBA DE INSPECCION JUDICIAL CON ASISTENCIA DE PERITOS Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DERIVADO JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS - EXPEDIENTE 00084/2020. AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

JUAN ARMANDO BOJORQUEZ FLORES// AURA LOZA ÁLVAREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA,// ABOGADO LUIS SILVEIRA CUEVAS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHO DEL ESTADO,//LICENCIADA MARÍA ELISA GARRIDO LIZARRAGA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

DEL ESTADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, // LICENCIADO ERICK ALEJANDRO GAMBOA CASANOVA, EN SU CARÁCTER DE REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN// ANA BEATRIZ DZUL CARRILLO, SIMÓN DZUL PALOMO y ANA BERTHA CARRILLO COUOH.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO V EL CUAL CONTIENE UNA PRUEBA DE CONFESION, DOS PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS, UNA PRUEBA PERICIAL EN MATERIA DE GRAFOSCOPIA, UNA PRUEBA PERICIAL EN MATERIA DE DOCUMENTOSCOPÍA Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DERIVADO JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS - EXPEDIENTE 00084/2020. AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO, EN SU CARÁCTER RECONOCIDO EN AUTOS DE APODERADO LEGAL DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EXPEDIENTE 00139/2020 AUTO.

EDGAR IVAN CANTO TORRES; MANUEL ARTURO KUMUL TOLOSA y JORGE ANTONIO KUMUL TOLOSA //ELOINA DEL CARMEN LIZAMA OJEDA; NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS DEL ESTADO DE YUCATÁN MAESTRO CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LOS DOS SIGUIENTES Y EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS SIENDO REPRESENTADA LA CUARTA NOMBRADA POR RENÉ GABRIEL CHAN MILLAM COMO SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EXPEDIENTE 00171/2020 AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JAVIER ADRIAN MAY CHAN/// ABRAHAM CAMARA KAUIL; YASMIN ALMENDRA ALONZO KIM ALIAS YASMIN ALMENDRA ALONSO KIM; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- CUADERNO DE EJECUCION DE SENTENCIA DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00175/2020.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

SANTOS RODRIGO CHE COLLI; LEIDY MARLENE CHE COLLI; LAURA BEATRIZ SANCHEZ ORDAZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;;.-JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO APODERADOS DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00413/2020 AUTO.

SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR, ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO; GUILLERMO JONHATAN UICAB EUAN; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO; - EXPEDIENTE 00377/2019; AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

BARNET DEL CARMEN SOLIS FUENTE//MARIA TERESA SANCHEZ MARRUFO ALIAS MARIA TERESA SANCHEZ MARRUFO DE PINZON//MARIA JOSEFINA CONTLA MARRUFO.. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS . EXPEDIENTE 00024/2018 AUTO.

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI // GLORIA LETICIA GARCIA SOSA// CLAUDIO ALEJANDRO BUENDIA BRICEÑO. JUCIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS , SE RECONOCE A MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y ÓSCAR JIMÉNEZ TRIAY, SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DE "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN AL PRIMER CITADO - EXPEDIENTE 00403/2018.- AUTO.

LORENA BEATRIZ BASULTO OJEDA, LUIS ARTURO PAREDES SOSA, MARIA DEL ROCIO CARRIZALES PICON, JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESIÓN PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO 2 EL CUAL CONTIENE TRES PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS,, DOS PRUEBAS TESTIMONIALES , TRES PRUEBAS TESTIMONIALES SINGULARES, UNA PRUEBA DE CONFESION, UNA PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCION JUDICIAL, UNA PRUEBA PERICIAL Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDO POR EL CITADO PAREDES SOSA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00404/2018 AUTO

ALVARO GERMAN ESCALANTE CASTILLO, ALDO RIGOBERTO OLIVEROS DEL PALACIO, VERÓNICA GONZÁLEZ MONTERO LANCASTER JONES, CELIA MARIA OCTUBRE MALDONADO LLANES, DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN, ALEJANDRO WILLIAM BREACH ESQUIVEL,

ROBERTO CASTILLO DIAZ DE LEON, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE FERNANDO LOPEZ VILLANUEVA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, // ROBERTO CASTILLO DIAZ DE LEON- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DEL SEGUNDO Y TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS SIENDO LA CUARTA DIRECTORA DE LA QUINTA Y EL OCTAVO Y NOVENO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00525/2018. AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

LUIS ALFONSO RODRIGUEZ SALAZAR; //FLORENCIO ESQUIVEL CEBALLOS- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00848/2018. AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

LUCIA MARGARITA ANCONA VAZQUEZ, INSTITUTO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO REPRESENTADO POR EL TERCERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL MISMO CARACTER RECONOCIDO AL LICENCIADO EN DERECHO JOSE ELIAS ESTRADA SANTOS. EXPEDIENTE 00509/2017 AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

"CIBANCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/00247, PERSONA MORAL DENOMINADA PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, SINUE ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ y/o ISRAEL ALFONSO CHABLE CÁMARA y/o FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO y/o JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN // REBECA PEREZ HERNANDEZ, LUIS ROBERTO MEDINA ESQUIVEL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SOCIEDAD NOMBRADO DE SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTADA POR EL TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO COMO SUS APODERADOS LEGALES RECONOCIENDOSE A ALEXANDRO BERNY BOBADILLA COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS QUE ANTES LE CORRESPONDIAN AL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00357/2016 TOMO 1.- AUTO.

CARLOS JESÚS PADILLA CRESPO. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0968/2016 AUTO.

CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN CARLOS DE JESUS TOLEDO SAURI, JORGE CARLOS TOLEDO SAURI; MARIO HUMBERTO ARANDA DIAZ, MANUEL PENICHE LOPEZ, WENDY GUADALUPE ARANDA CETINA, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ INTERVENTOR DE LA SUCESION DE LA SEÑORA MARIA GUADALUPE CETINA DE ARANDA , ALIAS GUADALUPE CETINA MEDRANO , ALIAS GUADALUPE ZETINA MEDRANO- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS ULTIMOS .- EXPEDIENTE 00326/2013. AUTO.

ING HIPOTECARIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, anteriormente, ING HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, HILDA IRENE BAAS PECH, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, JOSE RICARDO CABRERA CARRILLO, CARLOS FRANCISCO CASTILLO BRETON.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERA COMO SUS APODERADAS LEGALES, ACTUANDO A SU VEZ COMO ADMINISTRADORA Y APODERADA DE THE BANK OF NEW YORK MELLON", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, ANTES, AHORA, POR LA FUSION DE LA INSTITUCION BANCARIA, ANTES NOMBRADA como sociedad fusionante con "CIBANCO", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, como fusionada, cambia de denominación a "CIBANCO", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso número F, diagonal, cero, cero, dos, tres, nueve (F/00239), interviniendo, la sociedad denominada "PENDULUM", como su apoderada, quien a su vez es REPRESENTADA POR EL CUARTO, COMO SU APODERADO LEGAL Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR JOSE RICARDO CABRERA CARRILLO EN SU CARACTER DE CESIONARIO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00416/2013.- AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR FRANCISCO JAVIER OSORNO ÁVILA Y/O PATTY ADELINA OSORNO CERVERA, COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; REPRESENTADA POR ZENDERE HOLDING I SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, A SU VEZ REPRESENTADA POR EL LICENCIADO CARLOS HUMBERTO VILLAREAL; Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR ROGER EUGENIO TZAB MEX, COMO CESIONARIO DE LA PRIMER NOMBRADA, EN CONTRA DE MARTIN GUTIÉRREZ JUVERA Y MARTINA DEL SOCORRO GONZÁLEZ NAVARRETE.- EXPEDIENTE 00575/2011 AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1164/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CLUB DEPORTIVO MERIDA BAXAL S.A.P.I DE C.V.- EXHORTO NUMERO 00158/2022. AUTO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ DÉCIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 435/2019, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO A TRAVES DE SU FONDO DE LA VIVIENDA.- EXHORTO NUMERO 00159/2022. AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. JOSE DAVID FARFAN ESTRADA.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha diecisiete de octubre del año dos mil veintidós, dictado por la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Gloria María Ceballos Cruz, asistida por la Secretaria de Acuerdos Licenciada en Derecho Janett Alejandrina Vadillo Capistrán, en el expediente número 848/2018 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el ciudadano LUIS ALFONSO RODRIGUEZ SALAZAR, en contra de FLORENCIO ESQUIVEL CEBALLOS; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:-

"Solar sin casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos setenta y dos de la sección catastral seis, marcado con el número DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DE LA CALLE TREINTA Y CINCO DE LA COLONIA SAN NICOLÁS, con una superficie de trescientos sesenta y seis metros cuadrados, y con la medidas y colindancias siguientes, al sureste, en nueve metros catorce centímetros, con la calle treinta y cinco, al oriente, en un metro sesenta y tres centímetros, con la confluencia de las calles ocho y treinta y cinco, al noreste, en treinta y cuatro metros sesenta y tres centímetros, con la calle ocho, al suroeste, en treinta y cinco metros, ochenta centímetros, doscientos cincuenta y cinco de la calle treinta y cinco y al noroeste en diez metros treinta y dos centímetros, con el predio número doscientos quince de la calle ocho." Dicho predio obra inscrito a folio electrónico número 398136 (tres, nueve, ocho, uno, tres, seis) del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate la cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, que es el avalúo pericial de dicho bien inmueble.-----

Se fijó para que tenga verificativo la licitación el día trece de diciembre del año en curso, a las once horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su

publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO

JANETT ALEJANDRINA VADILLO CAPISTRÁN.

Publíquese los días 22, 25 y 30 de noviembre de 2022.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha diecisiete de octubre del año dos mil veintidós, dictado por la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Gloria María Ceballos Cruz, asistida por la Secretaria de Acuerdos Licenciada en Derecho Janett Alejandrina Vadillo Capistrán, en el expediente número 879/2016, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido por el Licenciado en Derecho JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; continuado por la sociedad denominada DESARROLLOS HUGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su Apoderado Legal HUMBERTO ENRIQUE FLOTA GUEMEZ, y en su carácter de cesionaria de la institución bancaria nombrada con antelación; y seguido por la ciudadana RAMONA PEÑA ALCALA, en su carácter de cesionaria de la sociedad mencionada en segundo término, en contra del señor JAVIER CAMARGO VIDAL; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:-----

“predio urbano ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos ochenta y siete de la sección catastral diecinueve, marcado con el número seiscientos cincuenta y nueve de la calle ochenta y tres del Fraccionamiento Paseos de Opichen, con extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados, de figura regular, con las medidas y colindancias siguientes: al Sureste, que constituye su frente mide ocho metros y colinda con la calle ochenta y tres, al Noroeste, mide ocho metros y colinda en el predio marcado con el número seiscientos sesenta, de la calle ochenta y uno, al Noreste mide veinte metros y colinda con el predio marcado con el número seiscientos cincuenta y siete, de la calle ochenta y tres; al Suroeste, mide veinte metros y colinda con el predio marcado con el número seiscientos sesenta y uno de la calle ochenta y tres.” Dicho predio obra inscrito a folio electrónico número SEIS, SEIS, DOS, SIETE, TRES, TRES, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.-----

Servirá de base para el remate, la cantidad de QUINIENTOS ONCE MIL PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, que es avalúo pericial de dicho bien inmueble. Se fijó para que tenga verificativo la licitación el día CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS, y en el local de este Juzgado.-----

Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, que servirá de base para el remate.

Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO CIVIL
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO
LICENCIADA EN DERECHO
JANETT ALEJANDRINA VADILLO CAPISTRÁN

Publíquese los días 22, 25 y 30 de noviembre de 2022.

**CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

E D I C T O

**PERSONA FISICA: HERMINIA DE JESUS DE ATOCHA ORCILLO RODRIGUEZ alias
ERMINIA DE JESUS ATOCHA MORCILLO RODRIGUEZ.**

DOMICILIO IGNORADO.

En los autos del Expediente número 00089/2018 radicado en el juzgado TERCERO CIVIL del primer departamento judicial del estado relativo al JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por FRANCISCO FERMIN CATZIN POOT en contra de HERMINIA DE JESUS DE ATOCHA ORCILLO RODRIGUEZ; La Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos del siguiente tenor literal:-----

Mérida, Yucatán a veintiuno de octubre del año dos mil veintidós.- -----

----- VISTOS dos memoriales, se proveen: tiénese por presentado al ciudadano FRANCISCO FERMIN CATZIN POOT, con sus dos memoriales de cuenta, haciendo las manifestaciones a las que se contrae y de la planilla de liquidación que acompaña a su primer escrito, dése vista a la parte demandada por el término de tres días para el uso de sus derechos, y hecho se proveerá lo que legalmente corresponda. Respecto de su segundo ocurso, atenta la razón que invoca, y por cuanto se han agotado los medios de investigación idóneos tendientes a averiguar cuál es el domicilio actual de la parte demandada ciudadana HERMINIA DE JESUS DE ATOCHA ORCILLO RODRIGUEZ alias ERMINIA DE JESUS ATOCHA MORCILLO RODRIGUEZ, de los cuales se desprende en un momento dado, de una manera objetiva y convincente el desconocimiento general del domicilio de dicha demandada; en tal virtud, por cuanto dicha demandada es de DOMICILIO IGNORADO, hágasele la notificación ordenada en auto de fecha veintiséis de agosto del año dos mil veintiuno, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico Diario de los que se editan en esta Ciudad, autorizando a la persona que designa en su ocurso de cuenta, para recibir en su nombre y representación el edicto que aquí se ordena, previa identificación oficial y recibo que del mismo otorgue en autos. Fundamento: los artículos 29 y 407 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en vigor. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la

Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Gloria María Ceballos Cruz, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Janett Alejandrina Vadillo Capistrán. Lo certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----

Mérida, Yucatán a veintiséis de agosto del año dos mil veintidós.- -----
VISTOS: Tiénense por presentados a la Ingeniera Civil OLGA LILIA BRICEÑO IRIBE y al Ingeniero EDGAR JESUS CONDE VALDEZ, con sus respectivos memoriales de cuenta, la primera nombrada aceptando el cargo de perito en rebeldía de la parte demandada, que le fuera conferido por auto de fecha veintiuno de octubre del año dos mil veintiuno, para todos los efectos legales que correspondan, rindiendo cada uno sus informes periciales en los términos a que se refieren en sus citados escritos, lo que se tiene por hecho para los efectos legales que procedan; en consecuencia, de dichos informes, dése vista a las partes de este juicio para que dentro del término de tres días concurran a este Juzgado a imponerse de dichos dictámenes, para el uso de sus derechos. Fundamento: artículos 47 fracción II y 250 Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor. Notifíquese personalmente a las partes y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Margarita del Pilar Vela Vargas, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Janett Alejandrina Vadillo Capistrán. Lo certifico.- -----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----

Y por cuanto se asegura que Usted, es de domicilio ignorado, procedo a hacerle la notificación, ordenada en el auto de fecha veintiuno de octubre el año dos mil veintidós, así como la notificación, vista y fijación de término ordenados en el auto de fecha veintiséis de agosto del año dos mil veintidós que antecede por medio de publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y por medio de una publicación en un periódico de mayor circulación.

Mérida Yucatán a veintiséis de octubre del año dos mil veintidós.

EL ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE DAVID FARFAN ESTRADA

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

SONIA TORRES GARNICA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA EN EL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE FAUSTINO TORRES CRUZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00020/2022.- AUTO

CARLOS GUALFRE GONZALEZ PUC // GABRIELA DOROTEA CANUL HERNANDEZ y MARIA DE JESUS ORTIZ CANUL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LAS ULTIMAS NOMBRADAS.- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 2 OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00088/2022.- AUTO.

CARLOS GUALFRE GONZALEZ PUC // GABRIELA DOROTEA CANUL HERNANDEZ y MARIA DE JESUS ORTIZ CANUL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LAS ULTIMAS

NOMBRADAS.- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00088/2022.- AUTO.

SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, REYNA CELENE CANCHE GAMBOA // MARIA TERESA DE LA TORRE CARRILLO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- Se reconoce a la Licenciada en Derecho ROSSANA ARTEMISA GONZALEZ DE LA TORRE, su carácter de Apoderada Legal de MARIA TERESA DE LA TORRE CARRILLO.- EXPEDIENTE 00132/2022.- AUTO

SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD, SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, REYNA CELENE CANCHE GAMBOA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00138/2022.- AUTO.

ROSA MARÍA SÁNCHEZ CANTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00146/2022 AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR el Licenciado en Derecho ROGER MEDINA ALAMILLA, en su carácter de apoderado general de "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, POR LSO MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00175/2022 AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR el Licenciado JOSÉ VIDAL CASTILLO BRICEÑO en su carácter de Apoderado Legal del "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE FELIPE G. CANTON PUERTO.- EXPEDIENTE 00180/2022 AUTO

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR MARIA MARGARITA ELOINA BALAM MUKUL A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00249/2022 AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR la Licenciada REYNA CELENE CANCHÉ GAMBOA en su carácter de Apoderada de la Institución Bancaria denominada "SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT", POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00276/2022 AUTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR KARINA ROXANA REYES CASTILLO, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00294/2022 AUTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR RODOLFO CERON CARRILLO, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00504/2022 AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDAS POR RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, en su carácter de Apoderado Legal de "BBVA MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, antes "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00518/2022 AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR el Licenciado DAVID ANTONIO ESPINOZA RUIZ en su carácter de apoderado del INSTITUTO DELFONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00545/2022 AUTO

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR ANTONIA KU TZUC, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00578/2022 AUTO

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR JOSE ALBERTO PECH GONZALEZ, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00587/2022 AUTO

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR RAFAEL ALEJANDRO OJEDA MARRUFO, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00637/2022 AUTO

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR ALFREDO QUESADA PÉREZ, en su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas del ciudadano GAUDENCIO ORTIZ CHAVEZ, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00644/2022 AUTO

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR ABEL MOISES GARCIA ROMERO, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00648/2022 AUTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR SAUL ANTONIO VILLANUEVA MUKUL, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00653/2022 AUTO

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUDITH ESPINOSA REYES // ALEJANDRO RODRIGUEZ CONTRERAS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL PRIMERO, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- Se reconoce a LUIS ENRIQUE ASCORRA TAMAYO el carácter de cesionario de los créditos, derechos crediticios, litigiosos, adjudicatarios y derechos derivados de "HSBC MEXICO",

SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- EXPEDIENTE 00439/2021.- AUTO.

HERBE JESUS RODRIGUEZ COELLO, GIBRAN HERBE RODRIGUEZ COELLO, HORACO HERBE RODRIGUEZ ABRAHAM, TAMBIEN CONOCIDO COMO HORACIO HERBE RODRIGUEZ ABRAHAM, TAMBIEN CONOCIDO COMO HORACIO HERVE RODRIGUEZ ABRAHAM.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE CONVENIO TRANSACCIONAL, PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00276/2020.- AUTO

DALIA MARGARITA GONZALEZ MARTINEZ,, ELBA MIREYA GARCÍA BRIONES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMER NOMBRADA EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00296/2020.- AUTO.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, ÓSCAR JIMÉNEZ TRIAY.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00390/2020.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

FERNANDO VARGAS MENA // ANTONIO DE JESUS ROSALES AZNAR, MAYARAMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00041/2019.- AUTO

FERNANDO JOSÉ GUASCH MADAHUAR, RODOLFO ALEJANDRO ESPADAS ESPINOSA, MARÍA CONCEPCIÓN BELTRAN GUERRERO, MARTIN RICARDO VERA EK, DANIEL OSCAR ESCALANTE CANTO,, INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATAN, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, HEIDY ANTONIA ROSADO PENICHE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL QUINTO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS I, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA EXPEDIENTE 00338/2019.- AUTO.

FERNANDO JOSÉ GUASCH MADAHUAR, RODOLFO ALEJANDRO ESPADAS ESPINOSA, MARÍA CONCEPCIÓN BELTRAN GUERRERO, MARTIN RICARDO VERA EK, DANIEL OSCAR ESCALANTE CANTO,, INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATAN, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, HEIDY ANTONIA ROSADO PENICHE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL QUINTO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS II, OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00338/2019.- AUTO.

MARIA TERESA GONZALEZ MUIÑO, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA TERESA GONZALES MUIÑO,, ALBERTO JOSE GONZALEZ MUIÑO.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE OBTENER DEL SEGUNDO SU DECLARACIÓN ACERCA DE LA POSESIÓN O TENENCIA DEL PREDIO.- EXPEDIENTE 00507/2019.- AUTO.

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL exhorto número 197/2022 girado por el Juez Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 617/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por ENRIQUE ALBERTO EROSA FLORES; EXHORTO: 00112/2022 AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. HEIDI RINELDA PECH CABRERA.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

PEDRO ENRIQUE RIOS MENDOZA, LEYDI DEL CARMEN QUEZADA TRUJILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 13/2013. AUTO

KARIM MOISES ROCHE CORTEZ //// PABLO ARTURO DE GUADALUPE UC AVILA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ADEMAS COMO APODERADO LEGAL DE PEDRO FAUSTINO UC AVILA /// DAVID ABRAHAM UC ROCHE, ALIAS, DAVID ABRAHAM UC ROCHE, ALIAS, DAVID ABRAHAM LEMONSE UC ROCHE, ALIAS, DAVID ABRAHAM LEMONSE UC ROCHE, REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL EDWIN ISAI HERNANDEZ CHAN.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR MARIO FAUSTINO DE PERPETUO SOCORRO UC CUEVAS (A) MARIO FAUSTINO DEL PERPETUO SOCORRO UC CUEVAS (A) MARIO UC CUEVAS (A) MARIO FAUSTINO UC CUEVAS.VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 1032/2013. PRIMERA SECCION. TOMO DOS. AUTO

CHRISTIAN LEONEL CATZIN BALAM Y YANELI ALEJANDRO CABAÑAS SOLIS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- AUTO.- EXPEDIENTE 5981/2012 AUTO

MARIO ISAIAS REYES RAMIREZ / DARCY ARACELLY HERNANDEZ RODRIGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 4105/2011.- AUTO

MARTHA LETICIA FLOREZ BARRANCOS ALIAS MARTHA LETICIA FLORES BARRANCOS // RAFAEL ALBERTO FLORES BASTARRACHEA // (HIJO) RAFAEL DE JESUS FLORES FLORES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 5763/2011. AUTO

ROGER MANUEL FARFAN PIÑA / PILAR DAFNE MORA CONTRERAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 6709/2011. AUTO

JESUS ALFONSO PEREZ LLANES Y CINTHIA GUADALUPE CASTILLO POOT ALIAS CINTIA GUADALUPE CASTILLO POOT.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 2104/2010. AUTO

MINERVA LOPEZ RODRÍGUEZ ALIAS HILDA MINERVA LOPEZ RODRÍGUEZ ALIAS MINERVA ISABEL LOPEZ RODRÍGUEZ, JORGE DE JESUS ORTIZ LOPEZ, FELIPE DE JESUS ORTIZ LOPEZ, DIANA ISABEL ORTIZ LOPEZ, SILVIA PATRICIA ORTIZ LOPEZ, CAROLINA DE LA TRINIDAD ORTIZ LOPEZ.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE JORGE CESAR ORTIZ RIOS ALIAS JORGE CESAR ORTIZ RIOZ ALIAS JORGE ORTIZ RIOS, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 3664/2010. AUTO

SIRIA ALCIRA BARRIENTOS LEON / JOSE MANUEL RAZ ALPUCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 4454/2010. AUTO

ARTURO SANCHEZ ANDRADE / SILVIA LUBCKE ARGAEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 7337/2009. AUTO

MARIA ESTHER ALCOCER PALMA Y MARIA OFELIA ALCOCER Y PALMA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE CONCEPCION PALMA BASTO DE ALCOCER ALIAS CONCEPCION PALMA BASTO ALIAS CONCEPCION PALMA. AUTO- EXPEDIENTILLO 1438/2008

BONIFACIO CHE CHUIL / HORACIA CHE CHUIL / MARIA ROSARIO CHE Y CANUL, ALIAS, MARIA DEL ROSARIO CHE Y CANUL / MARIA FELICITAS MADERA Y CANUL ALIAS MARIA FELICITAS MADERA CANUL / EMILIO MADERA CANUL, ALIAS, EMILIO MADERA Y CANUL / JOSE EDUARDO MADERA CANUL, ALIAS JOSE EDUARDO CHE CANUL / GILDA MARIA MADERA Y CANUL / FELICIANO DZUL KUK ALIAS FELICIANO CABALLERO CU / JOSE LUIS CABALLERO MADERA / LOURDES DEL SOCORRO CABALLERO MADERA / JUANA MARIA CABALLERO MADERA / JACINTO CUA TZUC.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES TRANQUILINA CHUIL CHAN alias TRANQUILINA CHUIL, EMILIANO CHE CANUL alias EMILIANO MADERA alias EMILIANO CHE, CLAUDIA CANUL POOT alias MARIA CLAUDIA CANUL POOT, BONIFACIO CHE CHUIL alias BONIFACIO CHE alias BONIFASIO MADERA CHUIL JUANA BAUTISTA CHE CHUIL alias JUANA BAUTISTA MADERA CHUYIL alias HORACIA CHE CHUIL Y HERMELINDA CHE Y CHUIL, ALIAS, HERMELINDA CHE CHUIL, ALIAS, HERLINDA CHE CHUIL. VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD. PROMOVIDO POR SUTEDES.- EXPEDIENTE 2133/2008. AUTO

MARIA DEL CARMEN PAVON ALIAS MARIA DEL CARMEN PAVON COUOH / MARTIN JESUS DIAZ ROJAS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 2159/2008. AUTO

OFELIA ESTIBALIZ CABRERA PAREDES // OMAR CARDENA PACHECO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 2771/2006. AUTO

ELSA ALEJANDRA ORTIZ CRUZ / MARIO JAVIER MARTINEZ PUC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO EXP.NO.---- 3925/2006.- AUTO

MARGARITA RAMOS DORANTES.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR FELIX ZARAGOZA DE LA CRUZ, ALIAS, FELIX SARAGOZA DE LA CRUZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MERIDA PROMOVIDO POR SUTEDE.- EXPEDIENTILLO 2932/2004. AUTO

WALTER PADRON MARTINEZ, / HORTENCIA MORALES PIÑERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ADEMAS COMO MANDATARIA JUDICIAL DE SUS HIJAS TANIA MELISSA Y TIARE CHRISTELL DE APELLIDOS PADRON MORALES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA

PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS SUS BASES DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 6506/2004. AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. ARELLY JANETTE CANTE KU.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

CINDY ABIGAIL JIMENEZ POOL, MIGUEL ANGEL PECH HUCHIM.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00090/2022.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

LAURA GABRIELA CABRERA SANTOYO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00111/2022.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

TERESITA DE JESUS PEREZ SANCHEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00364/2022. SENTENCIA DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

NOE DE JESUS CASTAÑEDA ACEVES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA. EXPEDIENTE 00377/2022. AUTO.-

ELSY YOLANDA PECH BACAB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00522/2022. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

SANDRA ILEANA ORTIZ SOLIS/7 DIEGO ALBERTO UUH COCOM.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00697/2022. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

JOSE ADAN DEL JESUS CANCHE SANCHEZ, VERONICA JANET CANTO LARA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTEDES POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN.-EXPEDIENTE 00392/2021. AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

MARIO ISAHÍ SANCHEZ RODRIGUEZ, DIANELA DEL CARMEN BAUTISTA MANZANERO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00501/2021. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

SURAYE MAGAÑA AGUIRRE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA EXPEDIENTE 00688/2021. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

LIZBETH PERERA MUÑOZ, FLORENTINO TAPIA RIOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00738/2021. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

ANGELA DEL CARMEN BATUN CARRILLO, EDDIER NEMIAS ALDAZ BATUN, YENNIFER LIZBETH ISLAS PEREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00651/2019.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

YAMILE MICHEL CHIN GONZALEZ, ROBERTO JESUS IUIT CAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 236/2018. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

ANTONIO RAFAEL CHAN DZUL, JENNI VANESSA CANCHE CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 241/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

AFRICA ASTRID VERA ECHEVERRIA, PASTOR DE ATOCHA COVIAN CUEVAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, Y CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00767/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

YEIMY GRICELI KU CHUC, MANUEL JESUS TZEC MARTIN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE. 962/2013.- AUTO DE FECHA DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ RIOS, MARIA FERNANDA GARDUÑO ALVARADO.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.-

EXPEDIENTE 1552/2013 TOMO II.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

oficio número 53124/2022, RECIBIDO DE LA Secretaría del Juzgado tercero de Distrito en el Estado de fecha veintitrés de noviembre del año en curso, deducido del Juicio de Amparo número V.2703/2022, promovido por Enoch Lemuel Vargas Valdivia, contra actos de esta autoridad.- EXPEDIENTILLO NUMERO 108/2022.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ENRIQUE RAMIREZ AGUILAR.

**JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

DANIEL GEOVANNY FLORES CASTILLO // LIZET CORAZON CARDOS URIBE; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00006/2022.- AUTO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2022

AREMI JORDAN CRAVIOTTO Y RODRIGO ANTONIO FLORES GUERRERO // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00174/2022.- AUTO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022

PAOLA LEONOR XOOL COLLI // JOSE MANUEL LIZAMA VARGAS; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00297/2022; AUTO DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022

GENNY ARACELY ROSADO TORRES Y KARINA ARACELY HERNANDEZ ROSADO // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00367/2022; AUTO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2022

ROCIO VEGA OBREGON; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00369/2022; AUTO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2022

MIRNA BEATRIZ SANCHEZ VARGAS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00388/2022; AUTO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2022

MARIA CECILIA PEREZ ORDAZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00446/2022; AUTO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022

JOSE JUAN FUENTES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00537/2022; AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022

BRAYAN DE JESUS MATOS CETZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00540/2022; AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022

ESTID EDUARD CAUICH CEN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00568/2022; AUTO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2022

GERARDO GÓNGORA CERVERA Y JANET BRYCEIDA RAMOS CHÁVEZ, EN su carácter de apoderado especial de la sociedad mercantil LOGRA FINANCIAMIENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00579/2022; AUTO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2022

ROSA MARÍA VÁZQUEZ Y RAMÍREZ, JOSÉ LUIS VÁZQUEZ Y RAMÍREZ, MARÍA TERESA VÁZQUEZ Y RAMÍREZ Y JAVIER RENÁN VÁZQUEZ RAMÍREZ // Denunciando el JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida respondió al nombre de MANUEL JESÚS VÁZQUEZ Y RAMÍREZ, vecino de esta ciudad.- EXPEDIENTE 00616/2022; AUTO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2022

LAURA ESTHER GONZALEZ CETINA; JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00634/2022; AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022

BRAYAN DE JESUS MATOS CETZ; JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00639/2022; AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022

CARLOS ALBINO YERBES BATUN; JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00640/2022; AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022

JULISA CANDELARIA HAU CHI; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00655/2022; AUTO DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022

LUCERO MARIBEL BALAM NOH; JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00709/2022; AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022

MANUEL JESUS CEBALLOS GARCIA Y FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GARCIA // JUICIO SUCESORIO PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00729/2022; AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022

MARIA DE LOURDES MEDINA ESCALANTE, ENRIQUE BALLINA MANZO // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00211/2021.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022

GLENDY ANTONIA MUÑOZ CANUL // LUIS GUSTAVO PEREZ GARCIA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO; EXPEDIENTE 00239/2021.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022

JOSE ANTONIO TUN BARAHONA // DARINKA FABIOLA SANCHEZ SANTOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA; EXPEDIENTE 00277/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022

JAVIER IVAN MARIN CASTELL.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00336/2021.- AUTO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022

BRIANDA GABRIELA DIAZ SOLIS // JESUS RICARDO FRANCO LOPEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00137/2020.- AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022

MARISOL MEDINA LANDA // DAVID EDUARDO MUÑOZ CAUICH.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00271/2020.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022

RAQUEL ADRIANA BLANQUETO MAGAÑA // CRISTOPHER RAUL CORTES SOTO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA EL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00393/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022

ADOLFO ALEJANDRO FUENTES BURGOS // NIDIA PATRICIA PEREZ ACOSTA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE DE EJECUCION 00445/2020.- AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022

JOSE ALFREDO PALMA VELAZQUEZ // VANESSA DE LOS ANGELES PALMA MENDEZ alias VANESSA DE LOS ANGELES MENDEZ CASTILLO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION Y CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00464/2020.- ACTA MINIMA DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2022

JOSE GUADALUPE CAHUICH BORGES.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00501/2020.- AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022

LORENA VICTORIA SOBERANIS PANTI; PAULINO UN CAAMAL; DAFNE LORENA UN SOBERANIS; WENDY MARIA UN GONZALEZ Y LORELY ALEJANDRA UN GONZALEZ // Denunciando el JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA de quien en vida respondiera al nombre de JOSE FELIPE UN GONZALEZ vecino que fue de esta ciudad.- EXPEDIENTE 00527/2020.- AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022

MARTIN ANTONIO ARZAPALO TENORIO.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00547/2020.- AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022

LEIDY GUADALUPE CARRILLO PECH // PEDRO ALEJANDRO PEREZ GARCIA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00006/2019.- AUTO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022

JOSE ANTONIO URIBE MAGADAN, TERESA OLIVIA MARTINEZ ESTRADA // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00184/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022

TERESA LISSETTE ESTRADA ORTEGA // JORGE ALBERTO LOSA MARTINEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00780/2018.- AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022

VICTOR MANUEL LOPEZ NAJERA // ELDA NAYIBER VILLANUEVA DOMINGUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 406/2016.- AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022

LUIS MAURICIO NAH AGUILAR // RACHEL GHISLAENE MOO UICAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE QUE SE FIJEN DIAS Y HORAS PARA QUE PUEDA VISITAR A SU HIJA REPRESENTADA POR LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 01334/2016; AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022

JOSEFINA ROMERO GONZALEZ, alias JOSEFINA ROMERO GONZALEZ DE DUARTE, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL DE MARIO ALBERTO DUARTE LOPEZ alias MARIO DUARTE LOPEZ // Denunciando el JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA

de quien en vida se llamaran JOSEFINA GONZALEZ TORRES, alias, JOSEFINA GONZALEZ TORRES DE ROMERO Y VICENTE ROMERO GALERA, vecinos que fueran de esta ciudad // TRAMITANDOSE EN ESTE JUICIO EL INCIDENTE DE NULIDAD DE TESTAMENTO PROMOVIDO POR ILEANA DEL ROCIO ROMERO GONZALEZ EN CONTRA DE 1) JOSEFINA ROMERO GONZALEZ, alias JOSEFINA ROMERO GONZALEZ DE DUARTE; 2) MARIO ALBERTO DUARTE LOPEZ alias MARIO DUARTE LOPEZ; 3) ABOGADO DESIDERIO CAAMAL PECH, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES DEL ESTADO; 4) ABOGADO RENE ALBERTO MARTINEZ LOPEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES DEL ESTADO; 5) RENE ALBERTO MARTINEZ DOMINGO; 6) ABOGADO ALEJANDRO JOSE MONSREAL RODRIGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE DEL ESTADO; 7) NELDA MARIA ABIMERI VILLAJUANA Y 8) DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- EXPEDIENTE 138/2015.- AUTO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021, AUTO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022 Y AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022

MARIA ALEJANDRINA MAGAÑA CHALE // JOSUE ALBERTO OCHOA SILVA; MARIA ANGELICA DEL SOCORRO MAGAÑA CHALE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTE MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 01174/2015. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022

YAMELI GUADALUPE POOT VARGUEZ // MIGUEL ANTONIO KU GUTIERREZ; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 260/2014.- AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022

NIGER SAMUEL UITZ BALAM // LORUHAMA CATALINA KANTUN BELTRAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 349/2014; AUTO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022

MÉRIDA, YUCATÁN, A 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACTUARIO.

ABG. MIRNA ARACELLY PEREZ CEBALLOS.

JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

KRISTELL YAMILY ARJONA MANZANERO, ILSE ELIZZET ARJONA MANZANERO, AYLIN KARYME ARJONA MANZANERO; JUICIO DE SUCESSIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERA A LOS NOMBRES DE LIGIA BEATRIZ MANZANERO SANSORES Y JORGE GUADALUPE ARJONA GUEVERA. PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00151/2022.- AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

WENDY ARACELLY CAAMAL SULU, JAIME HERNANDO MONTORE CANTO, JAZMIN MARGARITA CAAMAL SULU.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00153/2022.- AUTO

MELBA DEL SOCORRO SANTOS ZOZAYA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE DE MARLENY SANTOS ZOZAYA, DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00180/2022.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

REYNA SOLEDAD VERA BRAVO; CRISTHIAN EMMANUEL MARIN XOOL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00198/2022.- AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

MARLENE HERNANDEZ POOL; RAFAEL ARIOSTO ESCAMILLA GONGORA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DECLARACION DE CONCUBINATO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. Y POR CAMBIO DE VÍA, AHORA CONTINUADO COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.- A FIN DE QUE SEA APROBADO JUDICIALMENTE EL CONVENIO DE ALIMENTOS QUE SUSCRIBIERON.- EXPEDIENTE 00258/2022.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

ALONDRA BEATRIZ CANCHE PINZON.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR. PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00263/2022.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

NANCY CAROLINA BATUN PEREZ, KATIE GEORGINA BATUN PEREZ.- JUICIO DE SUCESSIONES UNIDAS DE INTESTADO DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00428/2022.- AUTO D EFECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

MARTÍN ALBERTO GONZÁLEZ FERRAEZ.- JUICIO DE SUCESSIONES UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA, DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE MARIA JOSEFINA DE LAS MERCEDES MARRUFO Y SANTAMARIA ALIAS JOSEFINA MARRUFO SANTAMARIA Y WILBERT ANDRES TOLEDO MARRUFO, VECINOS QUE FUERON DE ÉSTA CIUDAD DE MÉRIDA, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00523/2022.- AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

MARBI ARACELI CHAN COCOM.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00583/2022.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

PERLA ESMERALDA DE JESÚS, MARTHA DE LOS ÁNGELES, MARÍA GUADALUPE, PEDRO, JOSÉ ALBERTO Y RAFAEL, TODOS DE APELLIDO VÁZQUEZ PINZÓN.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE MARÍA ADRIANA PINZÓN MAY, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00615/2022.- AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

LIZBETH MARGARITA PAT QUINTAL; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ENRIQUE DE JESUS VADILLO TREJO, PROMOVIDO POR USTEDE.- EXPEDIENTE 00651/2022. AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

LUIS RENE CHI ADRIAN; ARELY DE LOS ANGELES ARANDA MEDINA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00378/2021.- AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

NOHELLY ABRIL PECH CARDOZO; DIDIER NOÉ CIAU ESQUIVEL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00508/2021.- AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

KARELLY DEL PILAR BACELIS LOPEZ, LUIS JAVIER BACELIS LOPEZ.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LUIS JAVIER BACELIS GÓMEZ Y MARÍA NERY LÓPEZ CEBALLOS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA NERY LÓPEZ CEBALLOS DE BACELIS, VECINOS QUE FUERAN DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00590/2021.- AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

ENRIQUE VARGAS CRUZ; REBECA BARCENA CARRILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00738/2021.- UN AUTO DE FECHA 13 DE OCTUBRE Y AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE, AMBOS DEL AÑO 2022

GABRIELA ALEJANDRA MARTÍN ROSADO; JOSÉ FRANCISCO LORIA AYALA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00773/2021.- AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 .

ERICK ALEJANDRO SOSA ROSADO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ERICK ALEJANDRO SOSA Y SOSA, VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00778/2021.- AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

GLADYS ARACELLY CARBALLO VALDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00117/2020.- AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

FERNANDO JOSE ESPINOSA VARGAS, BEATRIZ JOSEFINA PEREIRA GAMBOA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00133/2020.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

JORGE ROBERTO PUGA SANSORES; AMALIA MORENO HUERTA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00176/2020.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

MARIA LUISA DZUL OY; ALVARO DARIO ESTRASDA BUSTOS.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO - EXPEDIENTE 00237/2020.- AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

MARÍA EUGENIA SOLÍS SOLÍS, RUBÉN DAVID SOLÍS SOLÍS.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE MARÍA DEL SOCORRO SOLÍS MEDINA Y DE RUBÉN GUADALUPE SOLÍS MAY, DENUNCIADO POR LOS USTEDES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGA PEDRO ALEJANDRO ESTEVES SOLÍS.-EXPEDIENTE 00397/2020.- AUTO

JHOANA ELIZABETH HERNANDEZ RAMIREZ; ALEX DE JESUS SONDA CANCHE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00324/2018.- AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

MARCO ANTONIO VARGAS PAREDES, FLOR MAGALLY VARGAS PAREDES, LUIS MANUEL VARGAS PAREDES, MARISOL VARGAS PAREDES.- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida se llamara JOSE MENALIO VARGAS PAREDES, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00642/2017. AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

MARIA JESUS CHIM DZUL, ARIEL DE LA CRUZ BURGOS MAY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 01083/2016 AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

KARINA ALEJANDRA LARA PUERTO, FERNANDO JORGE ESPAR ZA JIMENEZ; JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y FILIACION PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO, SIENDO EL TERCERO TUTOR

ESPECIAL RECONOCIDO EN AUTOS.- EXPEDIENTE 00175/2013.- AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

JUNTO CON EL EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ DE INSTRUCCIÓN DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE JOSÉ MARÍA MORELOS DE QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 56/2022, RELATIVO AL JUICIO ORAL DE CUSTODIA PROMOVIDO POR MARCOS ADRIANO VÁZQUEZ CALDERÓN EN CONTRA DE SHENNIA ALINE PÉREZ PEÑA. - EXHORTO NÚMERO 147/2022.- AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. SANDY LUCIA CARRILLO CANCHE.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ANA BELEM CERVERA GARCIA; CHRISTIAN MANUEL NAVARRETE FERNANDEZ; PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00095/2022. AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

NIDIA ACOSTA PINTO, JOSE ALBERTO, CAROLINA Y NIDIA PATRICIA todos de apellidos PEREZ ACOSTA denunciando el Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de JOSE ALBERTO PEREZ SAENZ, vecino que fue de esta ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán.- EXPEDIENTE 00470/2022.- AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

ANGHEL SHADREIT GARCIA ROJAS, FELIPE ALBERTO DIAZ MIZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00558/2022.- AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

NELI MARVELLA, OSCAR DAVID, MARÍA CRISTINA, GABRIEL ANTONIO todos de apellidos VALENCIA ANGULO; denunciando el Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de MARIA CRISTINA ANGULO ARAUJO, vecina de esta ciudad. EXPEDIENTE 00665/2022. AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

SHIRLEY VIANEY MAY ZAVALA; FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00757/2022. AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

JORGE CARLOS BACELIS CALDERON; OSCAR ALBERTO y EDER ALEJANDRO ambos de apellidos BACELIS PACHEC; PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO MENCIONADO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO MENCIONADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00835/2021.- AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

YANET AVILENI DORANTES GONZALEZ; JUAN MANUEL CUA DZUL.- PROCEDIMIENTO DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00057/2020.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

JUAN FILIBERTO BUTRON CRUZ, JESSICA DENISSE ORTIZ ORDAZ, ALIAS, JESSICA DENISSE ORTIZ ORDAZ DE BUTRÓN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00294/2014.- AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

EXHORTO A QUE SE REFIERE, GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 83/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD, PROMOVIDO POR LA SEÑORA KARLA GUADALUPE DUARTE DURAN EN CONTRA DE: 1.- EL SEÑOR JOSE ARCIA MORALES; 2.- EL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN; Y 3.- EL OFICIAL NÚMERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE CHOCHOLA, YUCATÁN. EXHORTO 148/2022. AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

EXHORTO A QUE SE REFIERE, GIRADO POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 854/2021, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR MARIA REINALDA UICAB CHAN EN CONTRA DEL CIUDADANO LEOPOLDO BLAS ROSADO. EXHORTO 150/2022. AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

GEOVANI AUGUSTO ALONZO SOLIS, MARIANA NEFTALI BAAS HERRERA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 87/2022.- AUTO

GABRIELA DE JESUS TZAB ALVAREZ, DANIEL ALBERTO MOO TOLOZA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 91/2022.- AUTO.

RENE TORRES PEREZ, MARIA LEONARDA PUC CATZIN; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 111/2022.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

JOSE JAVIER UC HAU; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 150/2022.- AUTO.

SABRINA DE LOS ANGELES GONZALEZ LUGO, JOAQUIN ALEJANDRO EB EUAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 232/2022.- AUTO.

JOSE JESUS LEON SOLIS, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE JOSE ALEJANDRO JAVIER MARTINEZ ZAVALA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN REPRESENTACION DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 246/2022.- AUTO.

GABRIEL RICARDO SEGURA DEL LLANO, CRISTY JOHANA SANCHEZ OSORIO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 356/2022.- RESOLUCION DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

KARINA MARILIN ECHEVERRIA MEX, MIGUEL ANGEL CHUC ROMERO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 419/2022.- AUTO.

ALEJANDRA ABIGAIL GONZALEZ MOLINA, CHRISTOPHER RENNE CUEVAS PAVON; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA, CUSTODIA Y PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 425/2022.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

FABIOLA INES PRIEGO POOT, KARLA GABRIELA PRIEGO POOT; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE CARLOS MANUEL PRIEGO PRIEGO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 475/2022.- AUTO.

SAHIAN KARINA GALAZ BASTO, ANDY DANIEL ZAPATA ORDAZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 706/2022.- AUTO.

YESHUA EMMANUEL RAMIREZ SANDOVAL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 775/2022.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MARIA TERESA VIANA PACHO, JUAN AMBROSIO PACHO NOLASCO, ADELITA VIANA PACHO, FRANCISCO VIANA PACHO; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE PABLO AMBROSIO PACHO BAEZA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 406/2021.- AUTO.

ALEJANDRO LIZAMA ARGAEZ, LUCINDA HERRERA ORTIZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 451/2021.- AUTO.

MARIA BEATRIZ PECH MANZANERO, CARLOS ROBERTO CABRERA SOSA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 772/2021.- AUTO.

WILMER GASPAR AGUILAR CRUZ, ALIAS, GASPAR AGUILAR CRUZ, MARILUZ GUADALUPE AGUILAR SABIDO, LARISSA MARIBEL AGUILAR SABIDO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 76/2020.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MARIA DE LOURDES GONZALEZ MORENO, NORMA DEL SOCORRO GONZALEZ MORENO, MIGUEL ANGEL GONZALEZ MORENO, ADRIAN REYES GONZALEZ MORENO, ADELAIDA DEL SOCORRO GONZALEZ MORENO, JORGE GENARO GONZALEZ MORENO; JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE GENARO GONZALEZ SILVA Y ADRIANA DEL SOCORRO MORENO, TAMBIEN CONOCIDA COMO, ADRIANA MORENO DE GONZALEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO, ADRIANA MORENO, TAMBIEN CONOCIDA COMO, ADRIANA GONZALEZ, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 234/2019.- AUTO.

JOSE CARLOS MENDOZA CANTON, GENNY ASUNCION ORTEGON VEGA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 287/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

LEYDI CRISTINA RAMIREZ VALDEZ, GABRIEL EMMANUEL GUARDIAN ECHEVERRIA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEA APROBADO SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 604/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RAMIRO JOSE EVIA RICALDE, MONICA GAUDELIA MAYORQUIN RIOS; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 21/2017 TOMO II.- AUTO.

MARISSA CASTILLO UC, LORENZO FABIAN PALOMAR VELAZQUEZ, MARISSA PALOMAR CASTILLO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 174/2017.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

LIZBETH EVELYN ESCALANTE PATRON, WALTER JAVIER CHAN MIS; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 35/2016. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

LINDA GUADALUPE SANCHEZ GONZALEZ, JUAN ISRAEL TELLO MONTALVO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 895/2014.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

JOSE LUIS CHAN POOL Y SARITA JACOBED YAM RAMIREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 820/2013.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MERIDA, YUCATAN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

DANIEL MAGAÑA HIDALGO; - PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00727/2022 AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022

MARIANA RUBY MONTES DE OCA ROSADO; - PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN - EXPEDIENTE 00794/2022 AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022

VANESSA ARACELLY ZAPATA MAY; - PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN - EXPEDIENTE 00796/2022 AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022

ELVA ANGELINA RIOS ZUÑIGA, CHRISTIAN JESUS LOZANO FLANDES; - DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN - EXPEDIENTE 00797/2022 AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022

ELMY MARIA PACHO ESPINOSA, ELMY GUADALUPE PACHO ESPINOSA Y ROSANA ALEJANDRA PACHO ESPINOSA,; - DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES ALVARO PACHO VEGA Y ELMY GENY ESPINOSA PACHO TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELMY ESPINOSA PACHO, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00128/2021.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022

JAVIER ANTONIO SABIDO ORTIZ, RUBEN EMMANUEL SABIDO ORTIZ, CLAUDIA GUADALUPE SABIDO ORTIZ; ; ; - DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE RUBEN JAVIER SABIDO ECHEVERRÍA Y GUADALUPE DE LOS ÁNGELES ORTIZ BERMEJO, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00265/2021.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022

ESTHER SARAI COCOM UC; JOSEPH SAMIR PADRON CARRILLO // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO - EXPEDIENTE 00279/2021.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022

JORGE ARTURO HERRERA AUSSIN, JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN, JAVIER ALBERTO HERRERA AUSSIN, JOSE ALEJANDRO HERRERA AUSSIN, MARIA CAROLINA HERRERA AUSSIN, LUIS EDUARDO HERRERA AUSSIN; ; ; . JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE JUAN ANTONIO HERRERA CORREA,

VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD// COMPARECE NORA BERENICE CARREON AUSIN; DENUNCIADO POR LOS MONBRADOS.- EXPEDIENTE 00316/2021.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022

ROSALBA FLORES HERNANDEZ; JOSE ALFREDO CETINA NAVARRO ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO// SU ACUMULADO EXPEDIENTE NÚMERO 367/2021 PROMOVIDO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00365/2021.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

ABIGAIL DE LOS ANGELES PECH ZUMARRAGA; ; ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00371/2021.- SENTENCIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022

MIGUEL EDUARDO JIMENEZ MAY; IRENE JACQUELINE MELENDEZ CAMARA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00623/2021.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

RAUL HILARIO MENDOZA VARGUEZ; ERIKA DE LOS ANGELES SOSA KI; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA// CONTINUADOS COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.- EXPEDIENTE 00741/2021.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022

ABEL FRANCISCO HERRERA LOPEZ; STEPHANI BEATRIZ CRUZ JIMÉNEZ ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00204/2020.- AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022

MARIA VERONICA TAMAYO UITZ; WILLIAN ANTONIO DOMINGUEZ VILLANUEVA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO; EXPEDIENTE 00062/2019. AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022

CARLA DEL RIO OLACHE, ERNESTO OLGUIN DIAZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 1380/2016.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022

MERIDA, YUCATAN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. DIANA LUCELLY CHI JIMENEZ.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

YOLANDA MARISOL XIU GONGORA; ; ; .-, JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE CARLOS CESAR CANDILA CAMPOS DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00362/2022, AUTO

SALVADOR AUGUSTO HERRERA, MARIA EUGENIA SALAZAR AGUILAR;-., DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN- EXPEDIENTE 00575/2022, AUTO

SHERLEY MARIELA SANCHEZ CASILLAS; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00740/2022, AUTO

NORA VERONICA DRUET DOMINGUEZ, ALDO VAZQUEZ GARCIA y DOLORES DOMINGUEZ SUAREZ; .- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE OSCAR ANTONIO DROUET RODRIGUEZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00773/2022, AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

PAULINO BALAM CANUL; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00776/2022, AUTO

ZOILA AZUCENA CHÁVEZ HEREDIA SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL SEÑOR ROGELIO DE JESÚS CHÁVEZ HEREDIA ; ROSSANA DEL CARMEN HERNÁNDEZ CRUZ;-.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00643/2021, AUTO

YESSENIA CONCEPCION DZIB VAZQUEZ; EDUARDO DE JESUS ORRALA MONSREAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00796/2021., AUTO

J.GUADALUPE BERNARDINO RUBIO LOPEZ; ADRIANA ALEJANDRA VAZQUEZ MORENO;-.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA EXPEDIENTE 00290/2020, AUTO

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GARATE; ; RODRIGO IMANOL CAZALIS QUINTAL;-.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00409/2020, AUTO.

MARIA DE ROSANA MORENO CANCHE; JESUS FRANCISCO TELLEZ HERANDEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00724/2018.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

MARIA DEL PILAR UH VALLE "ALIAS" MARIA DEL PILAR VICENCIO UH VALLE, FERNANDO SANCHEZ BORGES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00517/2016.- AUTO

DIDIER MARCELINO CABALLERO PERAZA, ABRIL ALEJANDRA ALONZO PACHECO;; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00218/2014.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

FERNANDO JOSÉ ALCOCER ÁVILA, MARÍA BEATRIZ RÍOS LUJÁN, ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00433/2014.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

MERIDA, YUCATAN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. MARIA CONSUELO SANCHEZ MARTIN.

CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

MÉRIDA YUCATÁN MÉXICO.

E D I C T O

Se ha tramitado ante este Juzgado bajo el número de expediente 445/2021, radicado en el JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por REYNA CRISTINA NUÑEZ SOLÍS a fin de que se declare en estado de interdicción al ciudadano MIGUEL ENRIQUE NUÑEZ SOLÍS; el Juez del conocimiento ha dictado una sentencia que en su parte conducente dice lo siguiente:-----

Mérida, Yucatán, a veintinueve de agosto de dos mil veintidós.-----

VISTOS: Para dictar sentencia en los autos de las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por REYNA CRISTINA NUÑEZ SOLÍS a fin de que se declare en estado de interdicción al ciudadano MIGUEL ENRIQUE NUÑEZ SOLÍS; siendo la promovente vecina de esta ciudad; y,-----

----- R E S U L T A N D O -----

PRIMERO. Por auto de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, entre otras determinaciones, se tuvo por presentada a la ciudadana REYNA CRISTINA NUÑEZ SOLÍS con su memorial de cuenta, certificaciones de datos del Registro Civil, y anexos que acompañó; promoviendo las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, por los motivos y para los fines indicados, y para resolver, se ordenó notificar el inicio a Fiscal de la Adscripción y al Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán; en el propio auto y con fundamento en los artículos 721 y 722 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado, se citó a los interesados a la audiencia preliminar que tendría verificativo el día diez de agosto del año en curso, en el local que ocupa este Juzgado.-----

SEGUNDO. Que durante la audiencia preliminar verificada el día diez de agosto del presente año, se hizo constar la asistencia de los interesados, de la Tutora MARÍA DE LOURDES NUÑEZ SOLÍS, asistidos de su asesor jurídico, de los Médicos Psiquiatras y los Representantes Sociales, se procedió a la valoración médica, después de la valoración realizada por los Médicos; se realizaron preguntas a los familiares del presunto incapaz; y los interesados y Representantes Sociales dijeron no tener nada que manifestar; a continuación, los Médicos procedieron a rendir su dictamen, y el Juez cuestionó a los Doctores acerca del dictamen, y los médicos manifestaron que el diagnóstico es Retraso Mental Moderado, Discapacidad Auditiva y de Lenguaje, que se ha visto falta de estimulación para que se desarrolle, por lo que hay retraso en la capacidad intelectual, que él tiene una discapacidad intelectual, que tiene un desarrollo limitado cognitivamente y en todos los sentidos, que la red familiar le permite tener cierta adaptación, que el padecimiento es incurable y produce una discapacidad total permanente que le impide gobernarse por sí mismo o administrar libremente sus bienes. A continuación el Juez preguntó a la promovente y a los Representantes Sociales, así como a los interesados, si tenían preguntas respecto del dictamen, a lo que manifestaron que no tenían nada que preguntar.-----

A continuación los médicos solicitaron un término de cinco días para presentar su dictamen; se les dió vista a los Representantes Sociales quienes no se opusieron a que se les conceda el término solicitado; por lo que el suscrito Juez suspendió la audiencia y se fijó el día diecinueve de agosto del año en curso, para la continuación de la audiencia preliminar.-----

TERCERO. Por auto de fecha diecinueve de agosto del presente año, se tuvo por recibido de los

Doctores MARÍA DEL CARMEN RIVERA GONZÁLEZ Y JUNA BAUTISTA PACHECO CATZÍN de los Servicios de Salud, su respectivo informe médico, se suspendió la audiencia fijada y se citó nuevamente a los interesados a la continuación de la audiencia preliminar el veintinueve de agosto del año que transcorre.-

CUARTO. Que durante la continuación de la audiencia preliminar verificada el día de hoy, se hizo constar la asistencia de la Tutora y Curadores Propuestos MARÍA DE LOURDES NUÑEZ SOLIS Y EDUARDO ALEJANDRO NUÑEZ SOLÍS y GUILLERMO EMMANUEL NUÑEZ SOLÍS, del presunto interdictado, asistidos de su asesor jurídico y los Representantes Sociales. Se hizo constar la inasistencia de la promovente, sin que obre justificación alguna a pesar de haber sido debidamente notificada, A continuación, se les dio vista al Asesor jurídico quien solicitó se dicte sentencia, y se dio vista al Fiscal de la Adscripción y al Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, los cuales en lo conducente manifestaron se declaren procedentes las presentes diligencias, manifestaciones que se tuvieron por hechas para todos los efectos legales a que haya lugar. Seguidamente, el suscrito Juez atento el dictamen de los médicos psiquiatras que obra en autos y el parecer de los Representantes Sociales nombró a la ciudadana MARÍA DE LOURDES NUÑEZ SOLÍS como tutora provisional de MIGUEL ENRIQUE NUÑEZ SOLÍS quien estando presente aceptó y protestó el cargo; y por cuanto el incapaz no tiene bienes, no se hizo nombramiento de curador.-

----- C O N S I D E R A N D O -----

PRIMERO.-----
SEGUNDO.-----
TERCERO.-----
CUARTO.-----
QUINTO.-----
SEXTO.-----
SÉPTIMO.-----
OCTAVO.-----

Finalmente, al tenor de lo dispuesto en el artículo 741 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, publíquese esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días.-

Por lo expuesto y considerado, y atento el parecer del ciudadano Fiscal de la Adscripción y del Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE: -

PRIMERO. Han procedido las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por REYNA CRISTINA NUÑEZ SOLÍS a fin de que se declare en estado de Interdicción al ciudadano MIGUEL ENRIQUE NUÑEZ SOLÍS; en consecuencia, SEGUNDO. Se declara el Estado de Limitación de la Capacidad Absoluta de MIGUEL ENRIQUE NUÑEZ SOLÍS, y sujeto a Interdicción en los términos referidos en el considerando quinto por padecer RETRASO MENTAL MODERADO. DISCAPACIDAD AUDITIVA Y DE LENGUAJE.- TERCERO. Se nombra como Tutora PROVISIONAL del incapaz MIGUEL ENRIQUE NUÑEZ SOLÍS a la señora MARÍA DE LOURDES NUÑEZ SOLÍS para que la represente durante el tiempo que dure la interdicción y que se encargue de la guarda de su persona; y en vista de que se le ha hecho saber en esta audiencia el nombramiento, y de que manifestó su aceptación, solamente se confirma el nombramiento de Tutora Provisional ahora y con el carácter de definitivo una vez que cause ejecutoria la presente resolución y habiendo protestado también en la audiencia el bien y fiel desempeño del cargo; se le discierne del mismo, haciéndole responsable si por su culpa, omisión o negligencia, se perdieren los derechos de su representado; nombramiento que surtiría sus efectos una vez que cause ejecutoria la presente resolución.-

CUARTO. Se exime por ahora a la Tutora nombrada, de dar fianza para el desempeño del cargo que le ha sido conferido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 477 fracción III del Código de Familia para el Estado de Yucatán.- QUINTO. Se le hace saber a la tutora que cada vez que sea necesario podrá solicitar a esta autoridad se realicen las diligencias necesarias a fin de que se evalúe si se requiere o no modificar la declaratoria del estado de limitación de la capacidad jurídica del referido MIGUEL ENRIQUE NUÑEZ SOLÍS; o en su caso, de oficio, esta autoridad solicitará a la tutora comparezca ante este Juzgado en compañía del ciudadano MIGUEL ENRIQUE NUÑEZ SOLÍS. Para tal efecto, la tutora deberá presentar todos los estudios, dictámenes y demás medios probatorios que estime pertinentes.-

SEXTO. En razón de que por auto de fecha veintitrés de agosto del año próximo pasado, se previno a la parte promovente que dentro del término de tres días de notificada de dicho auto, manifestara si estaba conforme o no en que se publicaran sus datos personales al hacerse pública la presente resolución, en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y toda vez que no hizo manifestación alguna; por lo tanto, se le debe tener por opuesta a la publicación de tales datos.- SÉPTIMO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días.-

OCTAVO. De conformidad con el numeral 217 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de

Yucatán, en la audiencia preliminar llevada a cabo en esta propia fecha se tuvo por notificados a los interesados de este asunto de la presente resolución. Finalmente, en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 502 del Código Adjetivo de la materia, glósese a estos autos la referida resolución.- NOVENO. Cúmplase.-

Así lo resolvió y firma el Juez Cuarto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestro en Derecho José Ismael Canto Can, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Lorena Mercedes Balam Solís. Lo certifico.-

-----J. ISMAEL CANTO.C.-----UNA FIRMA ILEGIBLE.-----RUBRICAS".-----

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, expido el presente edicto en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIAD EN DERECHO
MARIA CONSUELO SANCHEZ MARTIN

Publíquese los días 22, 25 y 30 de noviembre de 2022.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

BRENDA NOEMY GARCIA HERNANDEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00036/2022. AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

LANDY GABRIELA CETINA BRACAMONTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00091/2022. AUTO.

SILVIO VAZQUEZ CAROPRESSI.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00093/2022. AUTO.

ELMA GRACIELLA FUENTES GOMEZ, RAFAEL ROLANDO FUENTES GOMEZ, CARLOS RENAN FUENTES GOMEZ, JORGE ALBERTO FUENTES GOMEZ, JOSE HUMBERTO FUENTES GOMEZ.- JUICIO DE SUCESION DE INTESTADA DE WILBERT ENRIQUE FUENTES GOMEZ PROMOVIDO USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00096/2022. AUTO

HAZEL DANAE ROBLES REYNA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00112/2022. AUTO

ADELINA GUADALUPE GONGORA PARDENILLA, VICTOR JAVIER RAMIREZ BARBOSA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00117/2022. AUTO

CARLOS EMIR MEDINA ARANDA, KARLA PATRICIA MEDINA ARANDA.- JUICIO SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE JOSE CARLOS MEDINA REJON, ALIAS, CARLOS MEDINA REJON Y MARIA LUISA ARANDA NOVELO, ALIAS, YULY MARIA ARANDA NOVELO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00128/2022. AUTO

KARINA ISABEL ITZA POOT, JOSE RICARDO QUIROZ DZUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00181/2022. AUTO

AURORA ALAYON INTERIAN.- JUICIO DE SUCESION DE INTESTADO DE EMILIA INTERIAN MUT PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00259/2022. AUTO.

MARIA DEL ROSARIO BENITEZ AGUILAR, GUADALUPE BENITEZ AGUILAR, LUCIA DEL ROCIO BENITEZ AGUILAR, LIGIA DEL SOCORRO BENITEZ AGUILAR, JOSE ANTONIO BENITEZ AGUILAR, MARTHA PATRICIA BENITEZ AGUILAR.- JUICIO SUCESION DE INTESTADO DE LIGIA NATALIA AGUILAR DOMINGUEZ, ALIAS, LIGIA AGUILAR DOMINGUEZ PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00266/2022. AUTO

ELIZIE DEL ROCIO REJON ACOSTA, VICTOR MANUEL RIVERO TURRIZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU SHIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00280/2022. AUTO

MELISSA MUCHARRAZ LOPEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00356/2022. AUTO.

SELENA DEL CARMEN CHACON MARTINEZ, LUIS ALFONSO SALAZAR CANO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00404/2022. AUTO

GASPAR FERNANDO BACAB CABRERA, MARIA DEL PILAR PIÑA CABRERA, SILVIA SOEMI PIÑA CABRERA Y ROSA MARIA DZIB CABRERA.- JUICIO SUCESSION DE INTESTADO DE MARIO ALBERTO DZIB PIÑA, ALIAS, MARIO PIÑA, ALIAS, MARIO PIÑA PERES, ALIAS, MARIO ALBERTO DZIB, ALIAS, MARIO DZIB PIÑA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE NUMERO 00413/2022. AUTO

JAZMIN DEL CARMEN GONZALEZ MORA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITAICON ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00444/2022. AUTO

FLORENCIA DZUL UC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00491/2022. AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

ERNESTO GONZALEZ DIAZ, LEIDY MARLENE GONZALEZ UICAB, ERNESTO ALONSO GONZALEZ UICAB, MARIA DEL CARMEN GONZALEZ UICAB, LINA BEATRIZ GONZALEZ UICAB.- JUICIO SUCESSION DE INTESTADO DE NELLY MARIA UICAB BALAM PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00495/2022. AUTO

MARIA DE LOS ANGELES PUGA ROBLEDO, AMARO HIBER ALBORES MENDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00539/2022. AUTO

MARIA LETICIA WERMONT GONZALEZ, MIRZA MARIA WERMONT GONZALEZ, ELDA AURORA ACEVEDO GONZALEZ.- JUICIO SUCESORIO DE TESTAMENTARIA DE PAULINA GONZALEZ GARCIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00571/2022. AUTO

BRENDA YOLANDA MENDEZ FRANCO, DESIREE MARIN ALONZO, OSCAR EMMANUEL MARIN MENDEZ, RODRIGO MARIN MENDEZ.- JUICIO SUCESSION DE INTESTADO DE OSCAR JOSE MARIN UC PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00578/2022. AUTO

MARIA MAGDALENA BE CANCHE, ALIAS, MAGDALENA BE CANCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00582/2022. AUTO

KARINA BEATRIZ XOOL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00601/2022. AUTO

JUAN ALFONSO PALMA GARCIA, ALCIRA GRISEL PALMA RINCON, RODRIGO PALMA RINCON.- JUICIO SUCESSION DE INTESTADO DE ALCIRA ERNILDA RINCON TAMAYO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00630/2022. AUTO

ROCIO BEATRIZ GONZALEZ AGUILAR, MIGUEL JESUS BRAGA CANTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00648/2022. AUTO.

SOCORRO ALICIA RAMIREZ SOLIS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00655/2022. AUTO

JUAN MARTIN BORGES VELA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00657/2022. AUTO

ROSA ARMINDA PECH SANTIAGO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00664/2022. AUTO.

FRANCISCO JAVIER ROSAS EK, YENNY MARIBEL ROSAS EK.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE VIDALIA VALENTINA EK KUUK, ALIAS, VIDALIA VALENTINA EK KUUC PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00666/2022. AUTO

JOSE LUIS RAFAEL ESCAMILLA BARBOSA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00707/2022. AUTO

GASPAR VERA HERRERA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00768/2022. AUTO

DIANA ANGELICA RAMIREZ CEBALLOS, OLGA LIDIA RAMIREZ CEBALLOS, JORGE CARLOS RAMIREZ CEBALLOS, JOSE LUIS RAMIREZ CEBALLOS, ROLANDO VALENTE RAMIREZ CANO.- JUICIO SUCESORIO DE TESTAMENTARIA DE IRMA ROSA CEBALLOS OJEDA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00782/2022. AUTO

EDWIN FRANCISCO DAVALOS COUOH, LAURA JANET POOT POOT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00784/2022. AUTO

JESUS MANUEL GONZALEZ ARENAS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00786/2022. AUTO

ISAAC DE JESUS CRUZ GONZALEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00787/2022. AUTO

ISABEL SANTOS AURELIO, BACILIA CHEL ACOSTA.- JUICIO SUCESORIO DE INTESADO DE AURELIO CHEL CHAN PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00789/2022. AUTO

RUBI DEL ROCIO CASTILLO PUC, JONATHAN SANCHEZ MAY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00791/2022. AUTO

WINSTON DAVID RICO MATOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00792/2022. AUTO

FIDELIA MARIA EK COLLI, LUIS ALBERTO ESCALANTE EK, BEATRIZ ALEJANDRA ESCALANTE EK, DIEGO ARMANDO ESCALANTE EK, DIOGENES ESCALANTE MAY, ANDREA DEL ROSARIO ESCALANTE MAY Y HECTOR DAMIAN ESCALANTE MAY.- JUICIO DE SUCESION DE INTESADO DE DIOGENES ESCALANTE Y GOMEZ, ALIAS, DIOGENES ESCALANTE GOMEZ PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS Y LOS ULTIMOS LLAMADOS A JUICIO.- EXPEDIENTE 00018/2021. AUTO.

YANELI ESTEFANIA QUINTAL PUCH, JOSE LUIS MUNGUIA GUTIERREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00196/2021. AUTO

DORIA JISELA MUÑOZ THE, MANUEL DAVID ZAPATA RIVERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 211/2021.- AUTO

JORGE ALFONSO SANCHEZ CARRILLO, WENDY NAYELY NOEMI IUIT COLLI.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00464/2021. AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

GENNY MANON ARGUELLES ORTIZ, PEDRO MANUEL GURRUTIA ESQUILIANO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00472/2021. AUTO

VICTOR ALEJANDRO VERA LOPEZ.- GUADALUPE DEL PERPETUO SOCORRO CAMARA BAZ, ALIAS, GUADALUPE CAMARA, BEATRIZ GUADALUPE DEL SOCORRO BOLIO CAMARA, MANUEL ALBERTO BOLIO CAMARA Y CECILIA MARGARITA BOLIO CAMARA.- JUICIO DE SUCESION INTESADA DE MANUEL JESUS BOLIO SONDA, ALIAS MANUEL J BOLIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE NUMERO 00500/2021. AUTO.

JOANA BEATRIZ FUENTES CHAN, GUADALUPE DARINEL GUILLEN LOPEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00550/2021. AUTO

CARMEN JOSEFINA OROZCO DIAZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00564/2021. AUTO

MARIA LETICIA AVILA IBARRA, EDILBERTO MANUEL MALDONADO PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00684/2021. AUTO

JESUS ANTONIO CAZOLA GONGORA, MAYTE MONSSERAT PALACIOS CASTRO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00773/2021. AUTO

ERNESTO JOSE CEBALLOS CACHON.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTEDE.- EXPEDIENTE 00847/2021. AUTO

LEONOR DOMINGUEZ CLIMACO, AMANCIO PEREZ FLORES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00142/2020. AUTO

STEPHANIE ALEJANDRA ORDOÑEZ ESCALANTE.- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESADO DE MIRNA ROSA DEL SOCORRO MARTINEZ, ALIAS, MIRNA ROSA MARTINEZ DE ESCALANTE, LESLY JUDITH ESCALANTE MARTINEZ PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00462/2020. AUTO.

SILVIA BEATRIZ DE ATOCHA BARAHONA GIO, HERNAN MANUEL DE ATOCHA BARAHONA GIO.- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESADO DE CLARA FRANCISCA GIO CHAN, ANDRES HERNAN BARAHOMA VARGAS Y JOSE ANDRES DE ATOCHA BARAHOMA GIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00536/2020. AUTO.

RICHARD RENE AKE CORTEZ, MIREYA EVARISTA CARRILLO PUERTO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO ROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00109/2019. AUTO.

LISSETT ABRIL PACHECO PACHECO, CARLOS MARTINEZ GONZALEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00543/2019. AUTO.

JORGE ENRIQUE PRIETO COBOS, LUISA DEL CARMEN CHULIN RAMIREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00675/2019. AUTO.

LINETTE ERIDANI AKE UH, ARMANDO ISMAEL ESPARZA ESCOBEDO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00715/2019. AUTO.

LEIDY BEATRIZ YAM VICENTE, MIGUEL ANGEL BORGES CHI.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00197/2018.- AUTO.

ROSAURA DE LOS ANGELES YAMA UC Y DAVIS ARMIN GALLEGOS PENICHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDOS POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 373/2018. AUTO

FERNANDO RODRIGUEZ VELASCO, MARIANA SOLIS GRANIEL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00378/2018. AUTO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 Y AUTO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022

ELENA VILLALOBOS DIAZ, ALIAS, MA. ELENA VILLALOBOS DE POOL, CARLOS VILLALOBOS DIAZ, PEDRO VILLALOBOS DIAZ, CONCEPCION VILLALOBOS DIAZ .- JUICIO SUCESORIO DE TESTAMENTARIA DE MARIA DEL SOCORRO VILLALOBOS DIAZ PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00730/2018. AUTO

LEYDI DEL ROSARIO PACHECO BARRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 407/2017.- AUTO

JESSICA VIANEY LOPEZ POOL, JUAN ARTEMIO DIAZ PEÑATE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 650/2017. AUTO.

BENILDE FRANGLI POOT BARRERA, GUILLERMINA DEL ROSARIO MENDEZ PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00372/2016 .- AUTO

PABLO BALAM CHAN alias PABLO BALAM MÉNDEZ, PETRONA, MINELIA, MANUEL JESÚS, JOSÉ JULIAN e IRENE ANGELA todos de apellidos BALAM CEN, DIEGO ANTONIO MONFORTE BALAM, JOSE AUGUSTO MONFORTE BALAM, CINTHIA JACQUELINE MONFORTE BALAM KENNY PATRICIA MONFORTE BALAM Y JOSE CONCEPCION MONFORTE MONTERO.- JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTENDADO DE CASILDA CEN HAU ALIAS CASILDA CEN HAUH Y PABLO BALAM CHAN PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00573/2016 AUTO

VICTOR ERMILO ARANA ARGAEZ; ODRI MARIANA SOSA MOGUEL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00652/2016 AUTO.

LIZBETH DEL CARMEN ARAGON UC, MARCO ANTONIO SALAZAR HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE NUMERO 355/2015.- AUTO.

JESSICA SELENE MENDOZA JAIME, JHONATHAN MIRANDA MORA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE NUMERO 00543/2015.- AUTO.

ZOILA AZUCENA CHAVEZ HEREDIA , LUIS ALBERTO NAVARRO SAENZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE FIJE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SU HIJO MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00894/2015.- AUTO

GRETY ALEJANDRA MARTINEZ VAZQUEZ; FRANCISCO ADALBERTO POOT LEON, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 972/2015 AUTO.

EXHORTO NUMERO 264 GIRADO OR EL JUEZ DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE COSAMALOAPAN VERACRUZ DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 888/2022 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR JOSE MIGUEL CAMPO MENA. EXHORTO NUMERO 147/2022. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. VERONICA SELENE CASTRO LOPEZ.

JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

CARLOS RAFAEL CANEPA MANDUJANO, ADRIANA CORTES SANCHEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00061/2022. AUTO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.

CRISTHIAN YUSSEF VIVAS BELTRAN, RAQUEL ESMERALDA BARREIRO CANTO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00068/2022. AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.

José Isabel Ramírez Medina, Pamela Nichte-Ha Ramírez Villanueva, Jessica Marion Ramírez Villanueva e Israel Ramírez Villanueva.- Juicio de Sucesión Testamentaria de Gloria Isaura Villanueva y Moreno, vecina que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00165/2022. AUTO.

MARIA ESTELA COCOM EUAN, MARIA ANA EK COCOM, TERESITA DE JESUS ANGUAS ZAPATA EN SU CARACTER DE PROCURADORA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00216/2022. AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

MARIA RAQUEL MOO CHUC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00329/2022. AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

LUIS ALBERTO BARRERA GONZALEZ.- Juicio de Sucesión Testamentaria de TERESA GUADALUPE GONZALEZ Y GARMA también conocida como TERESA GUADALUPE GONZALEZ GARMA, quien fuera vecina de esta ciudad de Mérida, Yucatán, PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 00360/2022. AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

María Adelina Couoh Tzun, María Claudia Couoh Tzun, Ernesto Rafael Coello Argaez, María Juana Chi Tax, José Torres Peralta y Limberth Augusto Salazar Cauich.- juicio de sucesión testamentaria de Teresa Guadalupe González y Garma, también conocida como Teresa Guadalupe González Garma, vecina que fue de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, PROMOVIDO POR USTEDES EXPEDIENTE 00466/2022. AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

WENDY GEORGINA CARDEÑA QUEZADA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00510/2022. AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

PAULA MARIA PEREZ ORTIZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00554/2022. AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

ESTEBAN DIAZ ZOREDA, SARA SANTOS CORCOLES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00631/2022. AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

MARIA TERESA BARNET PECH.- JUCIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00638/2022. AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

MARINA ISABEL GOMEZ GONZALEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00661/2022. AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

JOSE ALBERTO BARBOSA RODRIGUEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00714/2022. AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

RODRIGO ARGEL PALMA RUFINO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00209/2021. AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

LOURDES NOEMI SILVEIRA PUERTO, PETRONILO MEX DZUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 00231/2021. AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

JOSE JAVIER AYUSO CHAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00296/2021. AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

EFFRAIN EDUARDO AGUIRRE RAMIREZ, CINTYA GUADALUPE REYES MARRUFO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00365/2021. AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Nery María, María Jesús y Martha Irene todas de apellidos Herrera Sánchez.- Juicio de Sucesión Intestada de Luis Felipe Herrera Sánchez, vecino que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00479/2021. AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

BENJAMIN EFFRAIN ALCOCER SANCHEZ, ERMELINDA DEL CARMEN GUZMAN SOS, NALLELY DE JESUS HAAZ CHAN, DANIEL HAZAN ALCOCER GUZMAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00639/2021. AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

MARCOS DE VINICIO GOMEZ MARTIN, CRISTINA BERTHA GOMEZ RIVERO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00680/2021. ACTA MINIMA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

JAIME RODOLFO CELORIO MANJARREZ, NURIA BARGES COLL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00768/2021. AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

OSWALDO JOSE CARRILLO ESPINOSA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00769/2021. AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

FREDDY EMMANUEL PERERA SANGUINETTI, MAYVELIN ALEJANDRA GUZMAN LEVI.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA EXPEDIENTE 00848/2021. AUTO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

GUADALUPE DEL CARMEN REYES LUNA, JOSE JAVIER PECH QUERO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00850/2021. AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022

JOSE JUAN PELAYO SANCHEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00857/2021. AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

ALEJANDRO DEMETRIO BARREDO DORANTES Y LUIS JESUS BARREDO DORANTES.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LUIS ALBERTO BARREDO SOLIS, PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 194/2020. AUTO.

ALEJANDRA ANAHI BAAS CATZIN, DANIEL JOSE PIQUE FLORES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 00329/2020. AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Irma Italia Castillo Pérez, José Castillo Pérez, Fernando José Muñoz Castillo, Bertha Eugenia Muñoz Castillo, María Isabel Muñoz Castillo, Alberto Antonio Nicolas Muñoz Castillo, Eduardo Javier Muñoz Castillo, Rudy Alejandro Muñoz Castillo, María Mireya Concepción Aguilar Guillermo, Irene Concepción Castillo Aguilar, Carlos Rene Castillo Aguilar, Ligia Beatriz Castillo Aguilar y David Alberto Castillo Aguilar.- Juicio de Sucesión Unidad de Testamentaria e Intestado de la señora María Eustaquia Pérez Viuda de Castillo, alias María E. Pérez Viuda de Castillo, alias María E. Pérez, de la señora Bertha Manuela Castillo y Pérez también conocida como Bertha Castillo Pérez, Bertha Castillo de Muñoz, Berta Castillo Pérez y Bertha Manuela Castillo Pérez Muñoz, del señor José Roger Castillo Pérez y de la señora Ligia Castillo Pérez, vecinas que fue de esta Ciudad, PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 00368/2020. AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

REBECA VALENTINA PEON RODRIGUEZ, VICTOR MERARI SANCHEZ ROCA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00464/2020. AUTO Y RESOLUCION, AMBOS DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

JESUS VARGAS FLORES, GLORIA DOMINGUEZ MORGAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMEOR EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00504/2019. AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

FATIMA DEL CARMEN EK ARIAS, RUBEN ANTONIO DURAN KAU.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00368/2018. AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

BIANCA IVON ALONSO AKE; JUNA ERICK ARENAS MARTINEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00627/2018. AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

JANETH ARELY GODOY FUENTES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y CARGO DEL SEÑOR PEDRO ANGEL SOLIS GUTIERREZ. EXPEDIENTE 00330/2017. AUTO DE FECHA 25 DE NOVBIEMBRE DE 2022.

MÉRIDA, YUCATAN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ESTEFANNY GUADALUPE NAH DZUL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00723/2022 AUTO DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE 2022.

ANA PATRICIA CHAN POOT, ANDRES RODRIGO MARTINEZ CHAN, VALERIA JAQUELINE MARTINEZ CHAN, JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE JULIO ANTONIO MARTINEZ MARTELL, VECINO QUE FUE DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0777/2022 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2022.

JOANA DENISSE BARRANCOS SOLER.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00779/2022 AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE 2022

MARTHA CASTAÑEDA ALCAZAR.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00782/2022 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 2022.

TERESA ISELA VERA BRITO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00786/2022 AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE 2022

JUAN PABLO VELAZQUEZ CAMPUZANO, PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00790/2022 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE 2022.

YIREDY MUÑOZ MARTÍNEZ, CENDI NMUÑOZ MARTÍNEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00731/2021 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE 2022

PATRICIA EUGENIA PÉREZ ORTEGÓN, ELAHR IVAN HERNÁN RICALDE RAMÓN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00025/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE 2022.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. LUZ MARIA GARCIA SANSORES.

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN

A QUIEN ACREDITE SER LEGÍTIMO PROPIETARIO DE LA MOTOCICLETA DE LA MARCA ITALIKA, MODELO FT-150, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, COLOR ROJO, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN EL DEPOSITO VEHICULAR NÚMERO UNO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

En el expediente número 119/2022 derivado de la causa penal número 1369/2013, del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, seguido en contra de los sentenciados MARIO GUTIÉRREZ PÉREZ (O) MARIO GUTIÉRREZ PÉRES y DIDIER SAMUEL CANCHE BAAS (O) DIDDIER SAMUEL CANCHE BAAS (A) "ÁNGEL", a quienes se les consideró como penalmente responsables al primero del delito de ATAQUES A LAS VIAS DE COMUNICACIÓN y al segundo de PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS, denunciado ambos delitos por JOSÉ LUIS TREJO GÓMEZ, COMANDANTE DEL CUARTEL EN TURNO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO e imputados por la Representación Social, se ha dictado el acuerdo siguiente:-----
"JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 17 de noviembre de 2022. -----

VISTOS: En atención a la constancia que inmediatamente antecede, suscrita por la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, en la cual dio cuenta de la recepción del oficio número 2446 de fecha 3 de noviembre de 2022, suscrito por la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, por medio del cual, dejó a disposición a los sentenciados Mario Gutiérrez Pérez (o) Mario Gutiérrez Péres y Didier Samuel Canche Baas (o) Diddier Samuel Canche Baas (a) "Ángel", mismos que se encuentran en libertad, al haber compurgado la sanción corporal, que les fue impuesta en sentencia definitiva de primera instancia dictada por el entonces titular del extinto Juzgado Segundo Penal del Estado en fecha 8 de abril de 2016, en la que se consideró al citado GUTIERREZ PEREZ penalmente responsable del delito de ATAQUES A LAS VIAS DE COMUNICACIÓN, y al referido CANCHE BAAS (A) "ÁNGEL", penalmente responsable del delito de PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS, denunciado ambos delitos por José Luis Trejo Gómez, Comandante del Cuartel en turno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, misma resolución que causó ejecutoria el día 9 de septiembre de 2016, adjunto copia certificada de la sentencia de primera instancia y demás constancias conducentes; asimismo puso a disposición jurídica la motocicleta de la marca Italika, modelo FT-150, sin placas de circulación, color rojo; misma que se encuentra en el deposito vehicular número uno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, de igual manera puso a disposición jurídica, los objetos siguientes; "1.- una cadena de metal blanco de eslabones pequeños, la cual se aprecia usada; 2.- una mochila de color azul con adornos en figura de araña marca marvel, la cual se aprecia usada; 3.- tres llaves de tuercas en varias medidas al parecer de acero; 4.- una bujía de la marca Italika con número de serie GDR8EA; 5.- una vara de metal pequeña; 6.- un cuchillo de acero inoxidable con mango de madera; 7.- una funda sin marca de color negro; y 8.- una llave tipo bujía"; mismos objetos que se encuentran bajo resguardo en el Almacén de los Juzgados Penales, y que mediante oficio número 5390 de fecha 5 de octubre de 2013 fueron remitidos a dicho Almacén, por el entonces titular del extinto Juzgado Segundo Penal del Estado; por último informo los domicilios de las partes procesales.-----

A fin de integrar debidamente la carpeta de ejecución en que se actúa, con sustento en el artículo 105 ciento cinco de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en vigor, téngase por recibido dicho oficio con los documentos que lo acompañan,

REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ESTE JUZGADO, Y FÓRMESE EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO J1ES-119/2022. -----

En este orden de ideas y toda vez que este Juzgado Primero de Ejecución de Sentencia con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, es competente para conocer del presente asunto, por tratarse de una sentencia condenatoria debidamente ejecutoriada, dictada por entonces titular del extinto Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, el 8 de abril de 2016, en autos de la causa penal 323/2013, actualmente 1369/2013 del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se consideró a MARIO GUTIERREZ PEREZ (O) MARIO GUTIERREZ PERES es penalmente responsable del delito de ATAQUES A LAS VIAS DE COMUNICACIÓN, y DIDIER SAMUEL CANCHE BAAS (O) DIDDIER SAMUEL CANCHE BAAS (A) "ANGEL", penalmente responsable del delito de PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS denunciados ambos por José Luis Trejo Gómez, comandante del cuartel en turno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, misma que causó ejecutoria el 9 de septiembre de 2016; con fundamento en los artículos 13 trece, 14 catorce, 16 dieciséis, 17 diecisiete, 18 dieciocho y 21 veintiuno párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince, fracción II segunda, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 100 cien y 102 ciento dos de la Ley Nacional de Ejecución Penal y según los acuerdos generales números EX12-110617-04 y OR12-14-1201-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual en el primero se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado y en el segundo se amplía la competencia territorial de los Juzgado de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado, DESE INICIO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA correspondiente, con fundamento en el artículo 103 ciento tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal. -----

En este contexto, es importante destacar que en la sentencia ejecutoriada de primera instancia de fecha 8 de abril de 2016, dictada en contra de MARIO GUTIERREZ PEREZ (O) MARIO GUTIERREZ PERES Y DIDIER SAMUEL CANCHE BAAS (O) DIDDIER SAMUEL CANCHE BAAS (A) "ANGEL", se le impusieron como sanciones penales, las siguientes: -----

= Sanción privativa de libertad consistente en 2 años 5 meses 5 días de prisión. -----

=Además de la amonestación consistente en la exhortación que se realiza a la sentenciada, para que no reincida en la comisión de otro delito.-----

=inhabilitación para el manejo de cualquier vehículo de motor o maquinaria por el termino de 3 meses.-----

De la misma manera, de las constancias conducentes que fueron remitidas por la Juez Primero Penal del Estado, se advierte en el punto resolutivo tercero de la sentencia que nos ocupa, que la sanción impuesta a los sentenciados MARIO GUTIERREZ PEREZ (O) MARIO GUTIERREZ PERES Y DIDIER SAMUEL CANCHE BAAS (O) DIDDIER SAMUEL CANCHE BAAS (A) "ANGEL", consistente en 2 años 5 meses 5 días de prisión, se dio por totalmente compurgada el día de la emisión de dicha definitiva, esto es el 8 de abril de 2016. -----

En tal virtud, en relación a lo antes narrado, se puede apreciar que los sentenciados MARIO GUTIERREZ PEREZ (O) MARIO GUTIERREZ PERES Y DIDIER SAMUEL CANCHE BAAS (O) DIDDIER SAMUEL CANCHE BAAS (A) "ANGEL", han dado cumplimiento a la sanción privativa de libertad, que le fueron impuestas en la sentencia de primera instancia de fecha 8 de abril de 2016, dictada por la entonces titular del extinto Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en auto de la causa penal 323/2013, ahora 1369/2013 del Juzgado Primero Penal del Estado; en la cual se consideró MARIO GUTIERREZ PEREZ (O) MARIO GUTIERREZ PERES penalmente responsable del delito de ATAQUES A LAS VIAS DE COMUNICACIÓN, y DIDIER SAMUEL CANCHE BAAS (O) DIDDIER SAMUEL CANCHE BAAS (A) "ANGEL", penalmente responsable del delito de PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS denunciados ambos delitos por José Luis Trejo Gómez, comandante del cuartel en turno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, misma que causó ejecutoria el 9 de septiembre de 2016; por lo tanto, con fundamento en el último párrafo del artículo 106 ciento seis de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en vigor y 485 fracción I del Código Nacional de Procedimientos Penales, se decreta la extinción de la mencionada sanción privativa de libertad, impuestas al citado enjuiciado, en el fallo ejecutoriado de primer grado que nos atañe.-----

En cuanto a la inhabilitación para el manejo de cualquier vehículo de motor o maquinaria impuesta al sentenciado MARIO GUTIERREZ PEREZ (O) MARIO GUTIERREZ PERES y la amonestación impuestas al referido sentenciado GUTIERREZ PEREZ (O) GUTIERREZ PERES y a DIDIER SAMUEL CANCHE BAAS (O) DIDDIER SAMUEL CANCHE BAAS (A) "ANGEL", en dicho fallo, resulta oportuno transcribir los artículos 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 131 ciento treinta y uno, 132 ciento treinta y dos y 134 ciento treinta y cuatro, todos del Código Penal del Estado en Vigor, mismos que establecen: -----

"ARTÍCULO 116.- La prescripción extingue la acción penal y las sanciones". -----

"ARTÍCULO 117.- La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley.-----

La prescripción producirá sus efectos aunque no la alegue como excepción el inculcado. Los jueces y tribunales la tendrán en cuenta y la aplicarán de oficio en todo caso, inmediatamente que tengan conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso". -----

"ARTÍCULO 129.- Los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se sustraiga a la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoria". -----

"ARTÍCULO 131.- Cuando el condenado hubiere cumplido una parte de la sanción privativa de libertad, se necesitará para la prescripción, tanto tiempo como el que falte de la condena y una cuarta parte más de ese lapso, pero nunca será inferior a dos años". -----

"ARTÍCULO 132.- La sanción pecuniaria consistente en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco. -----

Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término igual al de su duración y una cuarta parte sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tenga temporalidad, prescribirán en tres años". -----

"Artículo 133.- La prescripción de la sanción privativa de la libertad sólo se interrumpe aprehendiendo al imputado, aunque la aprehensión se ejecute por diverso delito o por la formal solicitud de entrega que el Ministerio Público haga al de otra Entidad Federativa en que aquél se encuentre detenido, en cuyo caso subsistirá la interrupción, hasta en tanto la

autoridad requerida niegue dicha entrega o desaparezca la situación legal del detenido que motive aplazar el cumplimiento de lo solicitado". -----

"ARTÍCULO 134.- La prescripción de las demás sanciones se interrumpirá por cualquier acto de autoridad competente para hacerlas efectivas. Las correspondientes a la reparación de daño o de otras de carácter pecuniario se interrumpirán también por las promociones que el ofendido o persona a cuyo favor se haya decretado dicha reparación, haga ante las autoridades fiscales y por las actuaciones que esas autoridades realicen para ejecutarlas, así como por inicio de juicio ejecutivo ante la autoridad civil, usando como título la sentencia condenatoria correspondiente". -----

De dichos preceptos legales se concluye que el plazo para que opere la prescripción de la inhabilitación para el manejo de cualquier vehículo de motor o maquinaria; y el plazo para que opere la prescripción de la amonestación (no tiene temporalidad), inicia desde la fecha de la sentencia ejecutoriada. -----

Por sentencia se entiende del acto procesal de contenido jurisdiccional que resuelve lo principal del asunto y cuando es de sentido condenatorio, contiene, entre otros, la fijación de la pena y medidas de seguridad impuestas. -----

Referente al carácter ejecutoriado, su alcance se equipara a la cosa juzgada formal, que opera exclusivamente en un proceso y consiste en la impugnabilidad de la sentencia, dotándola de certeza jurídica, por un lado, ante la realización de ciertos actos jurídicos, como lo son la interposición y agotamiento de los recursos ordinarios (apelación) y extraordinario (amparo directo) procedentes en su contra, o, por la extinción del derecho a presentarlos debido al transcurso de los términos establecidos en la ley para ello. -----

En cuanto a la INHABILITACIÓN se tiene que prescribirá por el transcurso de un término igual al de su duración y una cuarta parte sin que pueda ser inferior a 2 dos años; y las que no tienen temporalidad como la AMONESTACIÓN -3 años-. -----

El plazo de la prescripción de la inhabilitación para el manejo de cualquier vehículo de motor o maquinaria y de la amonestación se interrumpe por cualquier acto de autoridad competente para hacerla efectiva. -----

En el caso en estudio, al sentenciado GUTIERREZ PEREZ (O) GUTIERREZ PERES como antes se dijo se le inhabilitó por el término de 3 meses para el manejo de cualquier vehículo de motor o maquinaria, así también se ordenó la amonestación de ambos sentenciados. -----

Para el caso de la inhabilitación para el manejo de cualquier vehículo de motor o maquinaria impuesta en la sentencia de mérito fue de 3 meses, es evidente que de ese término más una cuarta parte del mismo, resulta ser inferior al plazo mínimo de 2 años que señala la primera parte del segundo párrafo del artículo 132 del Código sustantivo. -----

Conforme al propio numeral acabado de invocar, el inicio del cómputo del plazo legal de 2 dos años para que opere la extinción por prescripción de la inhabilitación para el manejo de cualquier vehículo de motor o maquinaria y el de 3 tres años para que opere la extinción por prescripción de la amonestación igualmente inició el 9 de septiembre de 2016, que es cuando se dictó la sentencia ejecutoriada que originó este asunto. -----

Por lo que si se toma en cuenta que desde el 9 de septiembre de 2016, fecha en que causó ejecutoria la definitiva que nos ocupa al día de hoy (17 de noviembre de 2022) transcurrieron en total 6 AÑOS, 2 MESES 8 DÍAS, lapso que es superior al término de 2 DOS AÑOS exigidos por la ley, para que opere la extinción por prescripción de la inhabilitación para conducir vehículos de motor y al de 3 TRES AÑOS exigido por la ley, para que opere la extinción por prescripción de las sanciones que no tienen temporalidad, como lo es la amonestación, ello de conformidad con los numerales 131 ciento treinta y uno y 132 ciento treinta y dos del Código Penal del Estado. -----

En consecuencia, es factible decretar de oficio la prescripción de la inhabilitación y amonestación que le fueron impuestas el primero y el segundo a MARIO GUTIERREZ PEREZ (O) MARIO GUTIERREZ PERES y únicamente el segundo a DIDIER SAMUEL CANCHE BAAS (O) DIDDIER SAMUEL CANCHE BAAS (A) "ANGEL", en el fallo ya mencionado. -----

Por tanto, conforme al artículo 106 último párrafo, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, y 485 fracción VII del Código Nacional de Procedimientos Penales se declara la EXTINCIÓN POR PRESCRIPCIÓN DE LA INHABILITACIÓN PARA EL MANEJO DE CUALQUIER VEHICULO DE MOTOR O MAQUINARIA al favor del sentenciado MARIO GUTIERREZ PEREZ (O) MARIO GUTIERREZ PERES, y de la AMONESTACIÓN impuesta a los sentenciados MARIO GUTIERREZ PEREZ (O) MARIO GUTIERREZ PERES Y DIDIER SAMUEL CANCHE BAAS (O) DIDDIER SAMUEL CANCHE BAAS (A) "ANGEL", en la sentencia ya descrita. -----

Por otra parte, en cumplimiento al punto resolutivo SEXTO del fallo de mérito, ENTREGUESE EN DEFINITIVA a quien acredite ser legítimo, propietario de la motocicleta de la marca Italika, modelo FT-150, sin placas de circulación, color rojo, misma que se encuentra en el deposito vehicular número uno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. -----

Y toda vez que se desconoce la identidad y el domicilio de las personas que se sientan con derecho a solicitar la entrega de dicho vehículo automotor, resulta procedente notificar el presente acuerdo judicial, mediante edictos publicados por una sola ocasión en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con la fracción III del artículo 82 del Código Nacional de Procedimientos Penales. -----

En lo atañe a los objetos puestos a disposición en el almacén de los Juzgado Penales consistente en: "1.- Una cadena de metal blanco de eslabones pequeños, la cual se aprecia usada; 2.- Una mochila de color azul con adornos en figuras de araña marca marvel, la cual se aprecia usada; 3.- tres llaves de turcas en varias medidas al parecer de acero; 4.-Una bujía de la marca Italika con número de serie GDR8EA; 5.- Una vara de metal pequeña; 6.- Un cuchillo de acero inoxidable con mango de madera; 7.- Una funda sin marca de color negro; y 8.- Una llave tipo bujía"; mismos objetos que se encuentran bajo resguardo en el almacén de los Juzgado Penales, que mediante oficio 5390 de fecha 5 de octubre de 2013 fueron remitidos a dicho almacén, por el extinto titular del Juzgado Segundo Penal del Estado; PÓNGASE el mismo a disposición de la Directora de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el almacén de los Juzgado Penales del Estado a efecto de que los mismos sean destruidos. Gírese atento oficio a dicha autoridad y al encargado del almacén de los Juzgados Penales, para los efectos legales que correspondan. -----

Igualmente, gírese atento oficio a la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, comunicándole el inicio del presente procedimiento ejecución y lo resuelto el día de hoy, lo anterior para su conocimiento y efectos legales que haya lugar. -----

Por otra parte, hágase saber al sentenciado que es una obligación del Juez de Ejecución garantizar durante todo el procedimiento de ejecución, una defensa, que en el presente asunto; por lo tanto con fundamento en el párrafo cuarto del aludido numeral 103 ciento tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor, esta autoridad le tiene por designado a los

defensores públicos adscritos a los Juzgados de Ejecución del Estado, licenciados en Derecho José Francisco Cervera Couoh y Guillermina Guadalupe Vázquez Borges; lo anterior sin perjuicio de que si así lo considera pertinente, puede nombrar a persona alguna de su confianza, profesional en derecho para que se desempeñe como su defensor ante esta instancia de ejecución, para lo cual deberá comunicarlo por escrito ante esta autoridad a fin de realizar el nombramiento correspondiente y así dicho profesional pueda entrar al desempeño de sus funciones. -----

Por otra parte, al momento de llevar a cabo la notificación del presente acuerdo a las partes intervinientes, prevengaseles para que proporcionen un número de teléfono residencial o celular, así como también un correo electrónico, para que en caso de ser necesario, se puedan llevar a cabo las notificaciones por esa vía, atendiendo a la contingencia sanitaria en la que se encuentra el Estado, por la enfermedad denominada Coronavirus (COVID-19), toda vez que del oficio signado por la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, no proporcione éstos.-----

Por último, infórmese a las partes que el correo institucional que conforme al oficio 2324 de fecha 1 uno de septiembre del 2020 dos mil veinte, suscrito por el licenciado Alfredo Antonio Compañ Fernández, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se encuentra asignado a este juzgado es j1eisen@cjyuc.gob.mx. -----

NOTIFÍQUESE a las partes en el procedimiento y CÚMPLASE. -----

Así lo acordó y firma el ciudadano Manuel Jesús Ek Herrera Maestro en Derecho y Juez Primero de Ejecución de Sentencia del Estado, asistido de la ciudadana Grace Mabel Gracia Sosa Licenciada en Derecho y Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. Lo Certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

Y POR CUANTO USTED ES DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A CUMPLIR CON LA NOTIFICACIÓN ORDENADA POR MEDIO DE EDICTO QUE SERÁ PUBLICADO POR ÚNICA OCASIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.-----

Mérida, Yucatán a 24 de noviembre de 2022.

EL NOTIFICADOR DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIA DEL ESTADO

LIC. JESÚS MANUEL CERVANTES MANZANILLA

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

A LA C.

HILDA GRISELL CUEVAS CEBALLOS

DOMICILIO IGNORADO

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 51/2022 J2ES, derivado de la causa Penal número 2255/2013 que se siguió ante el Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de DELIO ARMIN PUERTO CEBALLOS, por los delitos de ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR CULPA, denunciado el primero por el subinspector JESÚS F. NOVELO CHAN, Coordinador del Departamento de Peritos de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y querrellado el segundo por el ciudadano MANUEL LUDOVICO CERVANTES AGUILAR, apoderado legal de la Sociedad denominada "Alquiladora de vehículos automotores", Sociedad Anónima de Capital Variable e imputados por la Representación Social; se ha dictado el siguiente acuerdo:-----

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, 27 veintisiete de mayo de 2022 dos mil veintidós. -----

VISTOS: En atención a la constancia que inmediatamente antecede, levantada por la secretaria de acuerdos, en la que informa que el día de ayer, a las 10:00 diez horas, se recibió en la secretaría de este Juzgado, el oficio 950, de fecha 03 tres de mayo del año en curso, suscrito por la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada Rubí Guadalupe González Alpuche, por medio del cual, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102 ciento dos de la Ley Nacional de Ejecución Penal, pone a disposición jurídica de este Juzgado, al sentenciado DELIO ARMIN PUERTO CEBALLOS, quien se encuentra en libertad provisional bajo caución, a fin de que cumpla con las sanciones que le fueron impuestas en la sentencia de primera instancia dictada por el entonces Titular del ahora extinto Juzgado Cuarto Penal, en fecha 23 veintitrés de octubre del año 2015 dos mil quince, en la que se declaró al referido DELIO ARMIN PUERTO CEBALLOS, penalmente responsable de los delitos de ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR CULPA, denunciado el primero por el subinspector Jesús F. Novelo Chan, Coordinador del Departamento de Peritos de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y querrellado el segundo por el ciudadano Manuel Ludovico Cervantes Aguilar, apoderado legal de la Sociedad denominada "Alquiladora de vehículos automotores", Sociedad Anónima de Capital Variable e imputados por la Representación Social, misma resolución que causó ejecutoria el 3 tres de mayo del año que transcurre. Adjunta copia certificada de la referida sentencia y del acuerdo en que causó ejecutoria la misma. Asimismo, remite los originales de los recibos oficiales D-4 13170, D-4 13171 y D-4 13172 expedidos por el Fondo Auxiliar del Poder Judicial del Estado, que amparan las cantidades de \$15,000.00 quince mil pesos sin centavos moneda nacional, \$3,682.80 tres mil seiscientos ochenta y dos pesos con ochenta centavos moneda nacional y \$2,500.00 dos mil quinientos pesos sin centavos moneda nacional, respectivamente; asimismo, pone a disposición de este Juzgado, en el depósito vehicular número 1 uno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el vehículo de la marca Volkswagen, tipo Brasilia, color dorado, modelo 1980 y con placas de circulación ZAD-32-16 del Estado de Yucatán; de igual manera comunica que el sentenciado PUERTO CEBALLOS señaló como su domicilio el predio marcado con el número 203 doscientos tres de la calle 57 cincuenta y siete entre las calles 42 cuarenta y dos y 44 cuarenta y cuatro del Fraccionamiento Francisco de Montejo de esta ciudad; el querrellante Manuel Ludovico Cervantes Aguilar, apoderado legal de la Sociedad denominada "Alquiladora de vehículos automotores", Sociedad Anónima de Capital Variable, con domicilio en el predio marcado con el número 309 trescientos nueve de la calle

23 veintitrés entre las calles 30 treinta y 32 treinta y dos de la Colonia Manuel Crescencio Rejón de esta ciudad; el Defensor Público y la Agente del Ministerio Público ambos de la adscripción, con domicilio ampliamente conocido. No omite manifestar, que la citada causa inició en el extinto Juzgado Cuarto Penal, con el número 204/2013 y al cierre del referido Juzgado Cuarto Penal, la citada causa fue migrada al Juzgado Segundo Penal, con el número 1209/2013 pero al cierre del citado Juzgado Segundo Penal, la referida causa fue migrada a ese Juzgado Primero Penal, quedando registrada bajo el número 2255/2013.-----

En ese orden de ideas, es pertinente señalar, que el artículo 103 ciento tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal, dispone lo siguiente:-----

“Artículo 103. Inicio de la Ejecución. La administración del Juzgado de Ejecución al recibir la sentencia o el auto por el que se impone la prisión preventiva, generará un número de registro y procederá a turnarlo al Juez de Ejecución competente, para que proceda a dar cumplimiento a tales resoluciones judiciales.-----

Una vez recibidos por el Juez de Ejecución, la sentencia y el auto que la declare ejecutoriada, dentro de los tres días siguientes dictará el auto de inicio al procedimiento ordinario de ejecución, y en su caso prevendrá para que se subsanen errores u omisiones en la documentación correspondiente en el plazo de tres días.-----

Se ordenará asimismo la notificación al Ministerio Público, a la persona sentenciada y a su defensor.-----

El Juez de Ejecución prevendrá al sentenciado para que, dentro del término de tres días, designe un Defensor Particular y, sino lo hiciera, se le designará un Defensor Público, para que lo asista durante el procedimiento de ejecución en los términos de esta Ley, de la Ley Orgánica respectiva y del Código.-----

El Juez de Ejecución solicitará a la Autoridad Penitenciaria que en el término de tres días remita la información correspondiente, para la realización del cómputo de las penas y abonará el tiempo de la prisión preventiva o arresto domiciliario cumplidos por el sentenciado”.-----

En vista de lo anterior, se declara que este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia en materia Penal con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, es legalmente competente para conocer del presente asunto, en razón de que se trata del cumplimiento de una sentencia definitiva de primera instancia, por cuanto la misma ha causado ejecutoria, dictada en autos de un expediente en materia penal seguido ante un Juzgado de Primera Instancia, el cual se encuentra dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción este Juzgador, en términos de lo establecido en los artículos 13 trece, 14 catorce, 16 dieciséis, 18 dieciocho, 19 diecinueve, y 21 veintiuno párrafo III tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince fracción II segunda, ambos de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado; los dispositivos legales 2 dos, 24 veinticuatro, 25 veinticinco, 100 cien, 101 ciento uno, 102 ciento dos y 103 ciento tres y Primero Transitorio de la Ley Nacional de Ejecución Penal vigente, en el Acuerdo General número ORO9-170913-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado, así como en el oficio número 1211 fechado el 16 de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, recibido el 18 dieciocho de los propios mes y año, a las 12:23 doce horas con veintitrés minutos, suscrito por el Licenciado Alfredo Antonio Compañ Fernández, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el que comunica que en atención al informe rendido por la Ingeniera en Sistemas Computacionales Gabriela Areli González Rodríguez, encargada de la Unidad de Estadística Judicial de Primera Instancia, el pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en la quinta sesión ordinaria celebrada en esa fecha, determinó abrir los contadores para la asignación de inicios para los Juzgados Primero y Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado; quedando la asignación de expedientes que se turnen a los Juzgados de Ejecución de Sentencia, de la siguiente manera: Sistema Tradicional:- De los Juzgados Penales de la ciudad de Mérida, Yucatán, se repartirán de manera equitativa y aleatoria para cada Juzgado de Ejecución; -Del Juzgado Penal de la localidad de Tekax, Yucatán, se enviarán al Juzgado Primero de Ejecución; -Del Juzgado Penal de la localidad de Valladolid, Yucatán, se enviarán al Juzgado Segundo de Ejecución. Sistema Oral: - De los Juzgados de Control del Primer Distrito Judicial, con sede en la ciudad de Mérida, y en el puerto de Progreso, Yucatán, se enviarán al Juzgado Tercero de Ejecución; -De los Juzgados de Control de los Distritos Judiciales Tercero y Cuarto, con sedes en las localidades de Tekax y Umán, Yucatán, respectivamente, se enviarán al Juzgado Primero de Ejecución y; -De los Juzgados de Control de los Distritos Judiciales Segundo y Quinto con sedes en las localidades de Kanasin y Valladolid, respectivamente, se enviarán al Juzgado Segundo de Ejecución.-----

En mérito de lo anterior, agréguese a los autos que integran el expediente, dicho oficio junto con sus anexos, para los fines legales correspondientes.-----

En lo que atañe a los billetes oficiales remitidos, resguárdese en la secretaría de este Juzgado, dejando copia simple en autos para efectos de constancia, hasta en tanto se resuelve lo conducente respecto a su destino.-----

En atención a los citados artículos 100 ciento, 101 ciento uno, 102 ciento dos y 103 ciento tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal vigente, regístrese el presente asunto en el Libro de Gobierno correspondiente, FÓRMESE EL EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA NÚMERO 051/2022-J2ES y SE DECLARA FORMALMENTE INICIADO, por lo tanto, se procederá a establecer la FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES en las cuales se dará cumplimiento a las sanciones y medidas de seguridad que le fueron impuestas al sentenciado DELIO ARMIN PUERTO CEBALLOS, en la sentencia de primera instancia de fecha 23 veintitrés de octubre del año 2015 dos mil quince, dictada por el ahora extinto Juzgado Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en autos de la causa penal 204/2013, en la cual se le declaró penalmente responsable de los delitos de ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN Y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR CULPA, denunciado el primero por el Subinspector Jesús F. Novelo Chan, Coordinador del Departamento de Peritos de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y querellado el segundo por el ciudadano Manuel Ludovico Cervantes Aguilar, Apoderado Legal de la sociedad denominada “ALQUILADORA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES”, Sociedad Anónima de Capital Variable e imputados por la Representación Social, definitiva que causó ejecutoria en fecha 3 tres de mayo del año en curso.-----

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 102 ciento dos de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en vigor, se le concede al citado sentenciado DELIO ARMIN PUERTO CEBALLOS, el plazo de 3 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente proveído, para que se presente al local que ocupa este Juzgado, ubicado en el primer nivel del edificio “B” del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal

Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la calle 145 ciento cuarenta y cinco número 299 doscientos noventa y nueve entre 54 cincuenta y cuatro y 64 sesenta y cuatro de la colonia San José Tecoh II de esta ciudad, y haga uso de alguno de los beneficios sustitutivos de la prisión que le fueran concedidos en el punto resolutivo quinto de la aludida sentencia de primera instancia; de igual manera, en la propia diligencia se deberá llevar a cabo la amonestación ordenada en el punto resolutivo octavo de la citada sentencia de primera instancia, exhortándolo a la enmienda, y previniéndolo de las sanciones que se le impondría en caso de reincidencia; BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO PRESENTARSE DENTRO DEL TÉRMINO OTORGADO, SIN CAUSA QUE JUSTIFIQUE SU OMISIÓN, SE ORDENARÁ SU REAPREHENSIÓN; asimismo, con fundamento en el artículo 103 ciento tres párrafo cuarto de la citada Ley Nacional de Ejecución Penal, se previene al sentenciado para que, dentro del término de 3 tres días hábiles, nombre a un defensor de su confianza, para que lo asista durante el procedimiento de ejecución penal, el cual deberá ser Licenciado en Derecho con cédula profesional, apercibido que en caso de no realizar pronunciamiento dentro del plazo otorgado, sin causa que justifique su omisión, se le nombrará a los defensores públicos adscritos a los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Estado.-----

Por otro lado, con fundamento en el artículo 159 ciento cincuenta y nueve, párrafo primero, fracción II segunda de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en vigor, se le concede al sentenciado DELIO ARMIN PUERTO CEBALLOS, el plazo de 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente proveído, para que comparezca al local que ocupa este Juzgado, ubicado en el primer nivel del edificio "B" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la calle 145 ciento cuarenta y cinco número 299 doscientos noventa y nueve entre 54 cincuenta y cuatro y 64 sesenta y cuatro de la colonia San José Tecoh II de esta ciudad, y cubra la suma de \$3,130.38 tres mil ciento treinta pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional, en concepto de MULTA; APERCIBIDO que en caso de no presentarse dentro del plazo otorgado, sin causa que justifique su omisión, se reestructurará la cantidad que ampara el billete oficial con número de folio D-4 13171 para cubrir la suma a que fue condenado a pagar el sentenciado en concepto de multa.-----

Ahora bien, en el punto resolutivo CUARTO de la sentencia que nos ocupa, se condenó al sentenciado DELIO ARMIN PUERTO CEBALLOS, a pagar a favor de quien acredite fehacientemente tener derecho a ello, la cantidad de \$15,000.00 quince mil pesos sin centavos moneda nacional, en concepto de reparación por los daños ocasionados al vehículo de la marca Dodge, tipo I-10, modelo 2013 dos mil trece, de color blanco, con placas de circulación número 1272-TPC del Estado de Quintana Roo, propiedad de la Sociedad denominada "ALQUILADORA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; en tal virtud, hágasele del conocimiento del sentenciado de referencia, que de conformidad con el artículo 156 ciento cincuenta y seis párrafo segundo de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se le concede un término de 05 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, para que exhiba la citada suma, APERCIBIDO que en caso de no presentarse dentro del plazo otorgado, sin causa que justifique su omisión, se APLICARÁ la cantidad que ampara el billete oficial con número de folio D-4 13170 para cubrir la suma a que fue condenado a pagar el sentenciado en concepto de reparación del daño.-----

En relación al punto sexto de la sentencia que nos ocupa, gírese oficio al Secretario de Seguridad Pública del Estado, a efecto de que se sirva ordenar lo que proceda a fin de que se INHABILITE al sentenciado DELIO ARMIN PUERTO CEBALLOS, para la conducción de vehículos por el término de 3 tres meses.-----

Por otro lado, entréguese en definitiva a su propietaria la ciudadana Hilda Grisell Cuevas Ceballos, el vehículo de la marca Volkswagen, tipo Brasilia, color dorado, modelo 1980 mil novecientos ochenta, con placas de circulación ZAD-32-16 del Estado, mismo que fue puesto a disposición de este Juzgado, en el corralón 1 uno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, concediéndose para tal fin, el término de 90 noventa días naturales contados a partir de la notificación del presente acuerdo, a fin de que comparezca al local que ocupa este Juzgado, en día y hora hábil, para que le sea entregado dicho vehículo, debiendo exhibir la documentación pertinente que acredite su derecho sobre dicho bien inmueble e identificación oficial vigente con fotografía con sus respectivas copias fotostáticas simples; en la inteligencia que de ser omisa, dentro del plazo otorgado, sin causa que justifique su omisión, se entenderá que renuncia a dicho automotor, por lo que el mismo se enajenará en subasta pública en términos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicado de manera supletoria, proceda el actuario de este Juzgado a realizar la notificación del presente acuerdo por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el diario oficial del Estado, toda vez que esta autoridad no cuenta con el domicilio de la ciudadana Hilda Grisell Cuevas Ceballos. En ese contexto gírese oficio al Secretario de Seguridad Pública del Estado, para que se sirva ordenar lo conducente y dicho vehículo sea debidamente custodiado y vigilado para su debido resguardo y conservación en el depósito vehicular en que se encuentra hasta en tanto se realiza su entrega definitiva.-----

En lo que atañe al punto resolutivo décimo cuarto, gírese oficio al encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a fin de comunicarle que el multicitado sentenciado PUERTO CEBALLOS, se opuso a que sean publicados sus datos personales al momento de dictarse la sentencia correspondiente.-----

En cumplimiento al punto resolutivo DÉCIMO QUINTO de la sentencia de mérito, gírese oficio al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado, para la suspensión de los derechos políticos del sentenciado DELIO ARMIN PUERTO CEBALLOS, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 treinta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 46 cuarenta y seis del Código Penal del Estado, en vigor, de aplicación supletoria, 8 ocho, 25 veinticinco y 163 ciento sesenta y tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en vigor; por lo que se le hace saber al nombrado enjuiciado, que le serán rehabilitados sus derechos políticos, al cumplir con las sanciones impuestas. Asimismo, a fin de que la Autoridad Electoral pueda identificar de manera única en el padrón electoral el registro del ciudadano PUERTO CEBALLOS y con ello poder cumplir con la suspensión de los derechos políticos ordenada por la Autoridad Jurisdiccional, hágasele saber que el sentenciado al momento de emitir su declaración preparatoria, manifestó que es natural y vecino de esta ciudad de Mérida, Yucatán, con domicilio en el predio número 203 doscientos tres de la calle 57 cincuenta y siete por 42 cuarenta y dos y 44 cuarenta y cuatro del Fraccionamiento Francisco de Montejo, casado, "Chef" y de 42 cuarenta y dos años de edad, por haber nacido el día 21 veintiuno de noviembre del año 1970 mil novecientos setenta.-----

Por último, gírese atento oficio a la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, comunicándole el

presente inicio, para los efectos legales correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Secretaria de Acuerdos, licenciada en Derecho Manuela Beatriz Peraza Gómez.- Lo certifico."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

-----RUBRICAS.-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA CIUDADANA: HILDA GRISELL CUEVAS CEBALLOS, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 25 VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

PUBLÍQUESE LOS DÍAS 30 DE NOVIEMBRE, 01 Y 02 DE DICIEMBRE DE 2022

Publíquese los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2022.

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN

Calle 145 #299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, CIOSPOA (Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio), C.P 97299 (frente al Centro de Reinserción Social del Estado)

OFICIO: 3272/2022

C. DOLORES AMELIA GUTIÉRREZ RIVERA (O) DOLORES GUTIÉRREZ RIVERO.

En el expediente número 32/2020 J3ES derivado de la causa penal número 2909/2010 del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado (antes 1477/2010 del extinto Juzgado Segundo Penal e iniciada en el también extinto Juzgado Cuarto Penal con el número 95/2010), seguido en contra de EMMANUEL BARRERA SÁNCHEZ (O) EMANUEL BARRERA SÁNCHEZ, a quien se declaró penalmente responsable de los delitos de HOMICIDIO (en agravio de la persona que en vida respondió al nombre de Karim de Jesús Ordaz Pérez (o) Karin de Jesús Ordaz Pérez), DAÑO EN PROPIEDAD AJENA y LESIONES (3) COMETIDOS POR CULPA, denunciado y querellado respectivamente el primer y segundo ilícitos por la ciudadana TERESITA DE JESÚS DIEGO JUSTINIANO, y querellado el tercero por DOLORES AMELIA GUTIÉRREZ RIVERA (O) DOLORES GUTIÉRREZ RIVERO, ÁNGEL ALFONSO ANDRADE PARRA y ARACELLY DEL ROCÍO COBOS VILLANUEVA (O) ARACELY DEL ROCÍO COBOS VILLANUEVA, respectivamente e imputado por la representación social, el C. Juez de Ejecución ha dictado los acuerdos siguientes:-----

"JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, 16 dieciséis de noviembre de 2022 dos mil veintidós.-----

VISTOS: Los autos del expediente de ejecución marcado con el número 32/2020-J3ES, que se sigue en contra del sentenciado EMMANUEL BARRERA SANCHEZ (o) EMANUEL BARRERA SANCHEZ como penalmente responsable de los delitos de HOMICIDIO (en agravio de quien en vida respondió al nombre de Karim de Jesús Ordaz Pérez (o) Karin de Jesús Ordaz Pérez), DAÑO EN PROPIEDAD AJENA Y LESIONES (3), TODOS COMETIDOS POR CULPA, denunciado y querellado respectivamente el primer y segundo por Teresita de Jesús Diego Justiniano, y querellado el tercero por Dolores Amelia Gutiérrez Rivera o Dolores Gutiérrez Rivero, Ángel Alfonso Andrade Parra y Aracelly del Rocío Cobos Villanueva (o) Aracely del Rocío Cobos Villanueva e imputados por la Representación Social; se tiene por recibido el memorial de fecha 4 cuatro de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, suscrito por la denunciante y querellante Teresita de Jesús Diego Justiniano, y que exhibe en original y una copia simple, donde señala el objeto sobre el que versará la prueba testimonial a cargo de los ciudadanos MARTÍN ADALBERTO LARA LARA, JILBERT FELIPE NUÑEZ RUIZ y ROBIN AMIR ORDAZ PÉREZ, mismo que expone en el escrito, y solicita se le tenga por cumplido el apercibimiento hecho en el acuerdo del 28 veintiocho de octubre del año 2022 dos mil veintidós, y también, que se fije fecha y hora para que tenga verificativo la audiencia en la que se resolverá sobre la reparación del daño no cuantificada. Además, indica que el objeto de la citada probanza testimonial, adminiculada con las demás pruebas ofrecidas en el incidente, es para demostrar que la víctima del delito percibía un salario mayor al salario mínimo vigente en la fecha en que sucedió el accidente que privó de la vida a Karin de Jesús Ordaz Pérez (o) Karin de Jesús Ordaz Pérez, por lo que indica que el salario que devengaba debe servir para efectos de la reparación del daño por el delito de homicidio. -----

En mérito a lo anterior el JUEZ del conocimiento ACUERDA: -----

Agréguese a los autos del presente expediente de ejecución para los efectos legales que correspondan, el memorial antes descrito, junto con su copia simple; y con el mismo se tiene por cumplido el apercibimiento realizado a la citada Teresita de Jesús Diego Justiniano.-----

Ahora bien, del citado memorial resulta procedente correr traslado a las partes, para que en el término de 5 cinco días contados a partir del día siguiente de su notificación, manifiesten lo que en su derecho corresponda. Con motivo de lo anterior, deberá entregarse copia simple del memorial al momento de la notificación. -----

En dichas condiciones, de conformidad con el artículo 124 ciento veinticuatro de la Ley de la materia, fenecido el término establecido para las partes, y de ser procedente, se acordará lo que corresponda respecto a la audiencia. -----

Por otra parte, toda vez que no se ha logrado obtener un domicilio de la querellante Dolores Amelia Gutiérrez Rivera o Dolores Gutiérrez Rivero, o alguna otra forma de localización, deberá notificarse el presente acuerdo y los subsecuentes, en términos de lo señalado en la fracción III tercera del artículo 82 ochenta y dos del Código Nacional de Procedimientos

Penales, que dice: "Las notificaciones se practicarán personalmente, por lista, estrado o boletín judicial según corresponda y por edictos: I... II... y III. Por edictos, cuando se desconozca la identidad o domicilio del interesado, en cuyo caso se publicará por una sola ocasión en el medio de publicación oficial de la Federación o de las Entidades federativas y en un periódico de circulación nacional, los cuales deberán contener un resumen de la resolución que deba notificarse. Las notificaciones previstas en la fracción I de este artículo surtirán efectos al día siguiente en que hubieren sido practicadas y las efectuadas en las fracciones II y III surtirán efectos el día siguiente de su publicación." -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el Juez Tercero de Ejecución de Sentencias en el Estado, Licenciado en Derecho Gener Echeverría Chan, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo certifico. -----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.----- RÚBRICAS.-----

Y POR CUANTO SE IGNORA SU DOMICILIO, PROCEDO A NOTIFICAR EL ACUERDO QUE ANTECEDE, TAL Y COMO SE ORDENA, POR MEDIO DE EDICTO QUE SERÁ PUBLICADO POR UNA SOLA OCASIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.-----

Mérida, Yucatán a 24 de noviembre de 2022

LA NOTIFICADORA DEL JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. FABIOLA MERCY AGUAYO LUNA

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.

OFICIO.-3270

A FAVOR DE QUIEN ACREDITE TENER DERECHO

ASUNTO: NOTIFICACIÓN

En el expediente número 133/2022 J3ES derivado de la causa penal número 200/2021 seguida en contra de JIBRÁN SAÚL CANCINO VAENA, a quien por Sentencia dictada por el Tribunal Colegiado Segundo de Juicio Oral en el Estado se le declaró penalmente responsable como autor material de la comisión de los siguientes delitos: de HOMICIDIO POR CULPA (7), denunciados, respectivamente, por:

- (1) Abraham Bernal Saucedo, cometido en agravio de su madre quien en vida respondió al nombre de Nolberta Saucedo Martínez y, posteriormente, denunciado por el esposo de ésta, Ignacio Bernal Zarco.
- (2) José Abelardo Celis Narváez, cometido en agravio de su hermana quien en vida respondió al nombre de María Lorena Celis Narváez y, posteriormente, denunciado por la madre de ésta, María Petrona Narváez Celis.
- (3) Jílmer Daniel Chan Uacán, cometido en agravio de su pareja sentimental Adriana Alberta Sel Dzul.
- (4) Juan Jesús Domínguez Guzmán, cometido en agravio de quien en vida respondió al nombre de Nayeli de los Ángeles Chablé Carrillo y, posteriormente, por Wilberth Guillén Dzul.
- (5) Anaída del Rosario Narváez Iuit, cometido en agravio de su madre quien en vida respondió al nombre de Juan Antonio Narváez Celis y, posteriormente, denunciado por la esposa de éste, María Natividad Iuit Narváez.
- (6) María Hermelinda Chan Sulub, cometido en agravio de su esposo quien en vida respondió al nombre de Roque Eleazar Bacab Puc.
- (7) Silvia Victoria Ventura Dzib, cometido en agravio de quien en vida respondió al nombre de Mario Sosa Vázquez (o) Mario Sosa Vázquez.

LESIONES POR CULPA (8), querellados, respectivamente, por:

- (1) Nidia María de Rubí Leo Ramos.
- (2) Pastor Tuz Nah.
- (3) Carlos Fidel Chí Be.
- (4) Wendy Leticia Xool Pacheco.
- (5) Elsa Gabriela Quijano Navarrete.
- (6) Marcos Noé Cocom Chan.
- (7) Santos Bacilio Matos Uc; y,
- (8) Elena Ricalda Bacab May.

DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA (2), querellados, respectivamente por:

- (1) Alinne Joally Solórzano Zambrano, en su calidad de Apoderada Legal del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán (INCAY), querellada que posteriormente hizo suya la ciudadana Linda Leonor Ayuso May con la misma calidad, por los daños ocasionados al mencionado organismo público descentralizado de la administración pública estatal de referencia.
- (2) Christian Rigel Burgos Sosa, en su calidad de Apoderado Legal de la ciudadana Pamela Cazola Pérez, legítima propietaria del vehículo de la marca Nissan, color blanco, tipo Urvan, con placas de circulación A-267-YSB del Estado de Yucatán; el ciudadano Juez de Ejecución ha dictado el acuerdo siguiente:-----

"JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 8 ocho de noviembre del año 2022 dos mil veintidós.-----

VISTOS: Se tiene por recibido en este juzgado de ejecución de sentencia, el oficio número 2237/2022 de fecha 4 cuatro de noviembre del año 2022, y recibido el día 7 siete de los corrientes, suscrito por la Jueza Presidenta del Tribunal Colegiado Segundo de Enjuiciamiento en el Estado, mediante el cual comunicó que el propio día del oficio dejó a disposición jurídica de esta autoridad, en el Centro de Reinserción Social de Mérida, al sentenciado JIBRÁN SAÚL CANCINO VAENA, en virtud de que ha quedado firme la sentencia emitida por el Tribunal Colegiado Segundo de Enjuiciamiento en fecha 13 trece de octubre

de 2022 dos mil veintidós, emitida en contra del nombrado sentenciado CANCINO VAENA como autor material y directo de los delitos de HOMICIDIO POR CULPA (7), LESIONES POR CULPA (8) Y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA (2); de igual manera, comunica algunos de datos generales del sentenciado, y señala los nombres y domicilios de la defensa, los fiscales, asesores jurídicos, y los correspondientes a los denunciados y querellantes, éstos últimos proporcionados de forma reservada; también se adjunta, copia certificada de la sentencia de fecha 13 trece de octubre de 2022 dos mil veintidós, del registro de audio y video de la audiencia realizada el 6 seis de octubre de 2022 dos mil veintidós, relativa a la audiencia de individualización de sanciones y reparación del daño con su respectivo fallo, y copia autorizada del acuerdo en el que se declaró que dicha determinación judicial ha quedado firme con todas sus legales consecuencias.

En mérito a lo anterior, SE ACUERDA: -----

PRIMERO. Ténganse por recibido el oficio de cuenta, con los documentos y anexos que acompaña; resguárdense el sobre cerrado remitido y el disco compacto en formato de DVD; REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ESTE JUZGADO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105 CIENTO CINCO DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, FÓRMESE EL EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 133/2022-J3ES. -----

SEGUNDO. COMPETENCIA. Este Juzgado Tercero de Ejecución de Sentencia con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, es competente para conocer del presente asunto, en razón de que se trata del cumplimiento de una sentencia firme, por cuanto la misma ha causado ejecutoria, dictada en autos de una causa penal seguida ante el Tribunal Colegiado Segundo de Enjuiciamiento en el Estado, encontrándose dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción este Juzgado, en términos de lo establecido en los artículos 13 trece, 14 catorce, 16 dieciséis, 17 diecisiete, 18 dieciocho, 19 diecinueve, 20 veinte apartado "C" fracción VI sexta, y 21 veintiuno párrafo III tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince fracción II segunda, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, así como a lo establecido en los artículos 24 veinticuatro, 25 veinticinco fracciones I, II y demás aplicables, de la Ley Nacional de Ejecución Penal; al Acuerdo General número EX12-110617-04 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado, y al diverso número OR03-120301-02, mediante el cual se creó y se determinó la jurisdicción por territorio y competencia de este Juzgado y la forma de turnar los asuntos entre los Juzgados del mismo ramo; así como a las determinaciones del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en la décima sexta sesión extraordinaria celebrada el 15 quince de agosto del año 2012 dos mil doce, en la que se acordó la suspensión temporal de las funciones de este juzgado, y en la décima sesión extraordinaria celebrada el día 29 veintinueve de julio del año 2014 dos mil catorce, en la cual se determinó la reanudación de las funciones del mismo a partir del día 4 cuatro de agosto del año 2014 dos mil catorce; así como en el oficio número 1277 de fecha 04 cuatro de agosto del año 2014 dos mil catorce, recepcionado el día cinco del mismo mes y año, a las 12:00 doce horas, suscrito por el Licenciado Mario Orlando Pavía Aguilar, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el que comunica, que del día 4 cuatro de agosto al 30 treinta de noviembre del año 2014 dos mil catorce, los Juzgados primero y Segundo de Ejecución de Sentencias del Estado, dejarán de recibir nuevos asuntos cuya competencia territorial corresponda al primer Departamento Judicial del Estado, y al Primero, Segundo y Cuarto Distritos Judiciales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, siendo dichos asuntos turnados a este Juzgado, reanudando dichos juzgados Primero y Segundo de Ejecución de Sentencias, la recepción de asuntos nuevos el día 1 uno de febrero del año 2015 dos mil quince. así como al acuerdo general número OR09-170913-0, emitido por el pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en la Novena Sesión Ordinaria Celebrada el día 13 trece de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, por el que se reforma el acuerdo OR12-141201-01, mismo que fue publicado el 13 trece de noviembre del año en 2017 dos mil diecisiete y entre en vigor el día 15 quince de ese mismo mes y año, con el objeto de determinar el procedimiento de asignación de asuntos correspondientes a cada Juzgado de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado, reformándose el artículo uno del citado acuerdo, derogándose los párrafos segundo y tercero del mismo, estableciendo en su artículo 1. Los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado de Yucatán, Tendrán competencia territorial en todo el Estado y conocerán de los procedimientos en los cinco Distritos Judiciales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, así como en los tres departamentos Judiciales del Sistema de Justicia Tradicional en Materia Penal, en forma subsecuente mediante un procedimiento de turnos. Se determinó que al tratarse de sentencias dictadas en contra de una misma persona será competente para conocer de todas las subsecuentes el Juzgado de Ejecución de Sentencia que haya conocido en primer término acerca de la sentencia relativa, siempre y cuando existan actos o acciones ejecutables, de haberse extinguido dichos actos por alguna de las causas establecidas por la Ley por el Órgano Jurisdiccional al que por turno le corresponde conocer la sentencia; y la 5ª quinta sesión ordinaria celebrada el día 16 dieciséis de mayo de 2018 dos mil dieciocho por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado en la que se determinó la asignación de inicios para los Juzgados Ejecución de Sentencia del Estado; estableciéndose que para el sistema tradicional las sentencias firmes emitidas por los Juzgados Penales de la ciudad de Mérida, Yucatán, se repartirán de manera equitativa y aleatoria entre cada uno de los Juzgados de Ejecución; y para el sistema oral las sentencias firmes de los Juzgados de Control del Primer Distrito Judicial del Estado, con sede en la ciudad de Mérida y Puerto de Progreso, Yucatán, las conocerá este Juzgado Tercero de Ejecución de Sentencia del Estado. -----

TERCERO. Ahora bien, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1 uno, 2 dos, 100 cien, 101 ciento uno, 102 ciento dos y 103 ciento tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal, dese inicio al procedimiento de ejecución de las sanciones y medidas de seguridad, impuesta al sentenciado JIBRÁN SAÚL CANCINO VAENA, en la Sentencia Condenatoria de fecha 13 trece de octubre del año 2022 dos mil veintidós, dictada por el Tribunal Colegiado Segundo de Enjuiciamiento en el Estado, en autos de la causa penal 200/2021, con número de carpeta administrativa T. C. 2. 38/2022, donde se resolvió: -----

"... SEGUNDO. Quedó acreditada la existencia de los delitos de HOMICIDIO POR CULPA (7), denunciados, respectivamente, por:

(1) Abraham Bernal Saucedo, cometido en agravio de su madre quien en vida respondió al nombre de Nolberta Saucedo Martínez y, posteriormente, denunciado por el esposo de ésta, Ignacio Bernal Zarco.

(2) José Abelardo Celis Narváez, cometido en agravio de su hermana quien en vida respondió al nombre de María Lorena Celis Narváez y, posteriormente, denunciado por la madre de ésta, María Petrona Narváez Celis.

(3) Jilmer Daniel Chan Uacán, cometido en agravio de su pareja sentimental Adriana Alberta Sel Dzul.

(4) Juan Jesús Domínguez Guzmán, cometido en agravio de quien en vida respondió al nombre de Nayeli de los Ángeles Chablé Carrillo y, posteriormente, por Wilberth Guillén Dzul.

(5) Anaida del Rosario Narváez Iuit, cometido en agravio de su madre quien en vida respondió al nombre de Juan Antonio Narváez Celis y, posteriormente, denunciado por la esposa de éste, María Natividad Iuit Narváez.

(6) María Hermelinda Chan Sulub, cometido en agravio de su esposo quien en vida respondió al nombre de Roque Eleazar Bacab Puc.

(7) Silvia Victoria Ventura Dzib, cometido en agravio de quien en vida respondió al nombre de Mario Sosa Vázquez (o) Mario Sosa Vázques.

LESIONES POR CULPA (8), querrellados, respectivamente, por:

(1) Nidia María de Rubí Leo Ramos.

(2) Pastor Tuz Nah.

(3) Carlos Fidel Chí Be.

(4) Wendy Leticia Xool Pacheco.

(5) Elsa Gabriela Quijano Navarrete.

(6) Marcos Noé Cocom Chan.

(7) Santos Bacilio Matos Uc; y,

(8) Elena Ricalda Bacab May.

DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA (2), querrellados, respectivamente por:

(1) Alinne Joally Solórzano Zambrano, en su calidad de Apoderada Legal del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán (INCA Y), querrellada que posteriormente hizo suya la ciudadana Linda Leonor Ayuso May con la misma calidad, por los daños ocasionados al mencionado organismo público descentralizado de la administración pública estatal de referencia.

(2) Christian Rigel Burgos Sosa, en su calidad de Apoderado Legal de la ciudadana Pamela Cazola Pérez, legítima propietaria del vehículo de la marca Nissan, color blanco, tipo Urvan, con placas de circulación A-267-YSB del Estado de Yucatán.

TERCERO. En consecuencia, SE CONDENA al citado JIBRÁN SAÚL CANCINO VAENA como autor material y directo de los delitos ya mencionados..."

Definitiva que quedó firme mediante acuerdo de fecha 4 cuatro de noviembre del año 2022 dos mil veintidós. -----

CUARTO: Para tal efecto, y por cuanto entre los derechos consagrados a favor de todo sentenciado está el de contar con una defensa técnica y adecuada, la cual deberá estar a cargo de un licenciado en Derecho o abogado, que deberá contar con cédula profesional y cuyo ejercicio consistirá entre otras cosas, en brindarle a los sentenciados un asesoramiento técnico jurídico, en lo relacionado con este proceso de ejecución, siendo obligatoria su presencia en todas las audiencias inherentes a las que deba concurrir; sirve de referencia a lo anterior, la tesis jurisprudencial I.7o.P. J/1 P (11a.), con número de registro 2023850, bajo el rubro y texto siguientes: -----

"DEFENSA ADECUADA EN LA EJECUCIÓN EN EL SISTEMA ADVERSARIAL. DE NO EXISTIR CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE EL DEFENSOR QUE ASISTIÓ AL SENTENCIADO ES LICENCIADO EN DERECHO, SE DEBE REPONER EL PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE. La exigencia de tener una defensa adecuada radica en el deber de las autoridades de verificar que los inculcados sean asistidos por un licenciado en derecho. Por tanto, en el momento en que un defensor actúa frente a ellas debe exigírsele que acredite esa calidad y si dicha situación no consta en el expediente o carpeta, implica una omisión que ocasiona vulneración al derecho de defensa adecuada, ya que la transgresión a ese derecho fundamental es al deber de cerciorarse que la persona fue asistida por un defensor profesional y no necesariamente al derecho a ser asistido por uno; es decir, es posible que el inculcado o sentenciado sí haya recibido la defensa técnica y profesional, pero que esa circunstancia no esté acreditada. Asimismo, dicha prerrogativa debe subsistir en el proceso penal, incluyendo cada una de las etapas del procedimiento, además en la ejecución de penas y medidas de seguridad impuestas como consecuencia de una resolución judicial, pues cabe precisar que la Ley Nacional de Ejecución Penal prevé el incidente no especificado para la concesión de un beneficio preliberacional. Además, dicha ley especial en su artículo 120 prevé que las acciones y recursos judiciales se sustanciarán conforme al sistema adversarial y oral, y que la persona privada de la libertad debe contar con un defensor; y el artículo 121 del Código Nacional de Procedimientos Penales alude a la garantía de defensa técnica. Así, el derecho fundamental a una defensa adecuada en la ejecución, es con el objeto de que el sentenciado cuente con asesoría profesional al solicitar los beneficios que la Ley Nacional de Ejecución Penal otorga; es decir, ofrecer pruebas, formular alegatos, interponer los recursos que en su caso procedan y estar asistido en las diligencias que se desahoguen, lo anterior con el fin de garantizar la debida defensa. Para lo cual, resulta indispensable que la persona que asista al sentenciado en la ejecución sea profesional en derecho, que justifique sus conocimientos en la rama con documento que evidencie que es defensor de oficio, a efecto de satisfacer la exigencia constitucional de cumplir con el derecho fundamental de contar con una defensa adecuada, salvaguardando la esfera jurídica del impetrante. De ahí que el cumplimiento de ese derecho –de defensa adecuada y técnica– debe quedar total y plenamente acreditado en todas las etapas del procedimiento inclusive, en la de ejecución, y no puede, bajo ninguna circunstancia, sujetarse a presunciones por el hecho de que se asiente en la diligencia respectiva que quien asiste al involucrado es defensor particular o de oficio, si no existe sustento de esa calidad. Por ello, el que se designe en cualquier etapa procedimental a una persona que no tenga la calidad jurídica de abogado, constituye una violación al derecho de defensa adecuada que merece la reposición del procedimiento para que el Juez de Ejecución se cerciore de que las personas que comparecieron como defensores son profesionales en derecho." -----

Con fundamento en los artículos 20 veinte apartado B fracción VIII octava de la Constitución General de la República; 25 veinticinco fracción V quinta y 103 ciento tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor; se le otorga el término de 3 tres días, contados a partir del día siguiente a la notificación que del presente se le haga, a fin de que designe defensor particular, y si no lo hiciere, se le designará indistintamente a los defensores públicos adscritos a este juzgado, licenciado en derecho JOSÉ FRANCISCO CERVERA COUOH y licenciada en derecho GUILLERMINA GUADALUPE VAZQUEZ BORGES para que lo asistan durante el procedimiento de ejecución que nos ocupa; ahora bien, en el entendido que dicha representación debe verificarse desde el inicio del procedimiento de ejecución hasta su conclusión, a fin de no vulnerar dicho derecho y dejar en estado de indefensión al sentenciado; en tanto el referido nombramiento surge, o bien, se efectúa la designación respectiva, dicha representación continuará a cargo de quien a la fecha de la sentencia llevó la defensa del sentenciado que, de acuerdo a lo informado, lo fueron los licenciados en derecho EMMANUEL ALEJANDRO CORDERO CANTO y RUBÉN

ADRIÁN LEÓN ARJONA, defensor públicos. -----

QUINTO: De igual manera se hace saber a la DENUNCIANTES y QUERELLANTES, que entre los derechos que le asiste en términos de los numerales 108 ciento ocho, 109 ciento nueve, fracción VII séptima, y 110 ciento diez, todos, del Código Nacional de Procedimientos Penales vigente, es de contar con un asesor jurídico, el cual debe de ser Licenciado en Derecho o Abogado titulado, a fin de que oriente, asesore e intervenga legalmente en el procedimiento; en consecuencia, se les previene para que dentro del término de 3 tres días, siguientes a la notificación de este acuerdo, designen o ratifiquen a los asesores jurídicos que los asistieron en este procedimiento de origen; apercibidos que en caso de no hacerlo así, dentro del término concedido, les será designado un asesor jurídico público de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.-----

Se ordena girar oficio a la juez de origen, a fin de que en el término de 3 tres días contados a partir del día siguiente a la recepción del oficio que legalmente corresponda, para que en caso de contar con los números telefónicos o correos electrónicos de los denunciantes y querellantes, los remita a esta autoridad.-----

SEXTO: Ahora bien, respecto a la sanción privativa de libertad impuesta, se advierte que la JIBRÁN SAÚL CANCINO VAENA (a) "MORRIS", en la Sentencia Condenatoria de fecha 13 trece de octubre del año 2022 dos mil veintidós, dictada por el Tribunal Colegiado Segundo de Enjuiciamiento en el Estado, en autos de la causa penal 200/2021, con número de carpeta administrativa T. C. 2. 38/2022, en la cual se condenó a JIBRÁN SAÚL CANCINO VAENA, como autor material y directo de los delitos de HOMICIDIO POR CULPA (7), LESIONES POR CULPA (8) y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA (2); y se impuso a CANCINO VAENA la sanción privativa de libertad consistente en 5 CINCO AÑOS 8 OCHO MESES 7 SIETE DÍAS DE PRISIÓN; misma pena que aparece que comenzó a cumplir a partir del pasado día 30 treinta de julio del año 2021 dos mil veintiuno, fecha en la que fue detenido con motivo de los hechos, al día 6 seis de abril de 2027 dos mil veintisiete, que es el día en que se dará cabal cumplimiento a la pena de prisión impuesta; de ahí que se fija como fecha probable de externación, el próximo día 6 SEIS DE ABRIL DEL AÑO 2027 DOS MIL VEINTISIETE, sin embargo, en términos de lo dispuesto en el artículo 103 ciento tres último párrafo de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor, a fin de realizar el cómputo respectivo de dicha pena, tomando en consideración los periodos que indica el Juez de origen, ha estado en prisión preventiva en el interior del Centro de Reinserción Social de Mérida, con motivo de los hechos por el cual se le condenó y corroborar en su caso, las fechas probables de externación, es necesario que en estricto apego a lo que dispone dicho precepto, se gire el oficio respectivo a la Autoridad Penitenciaria, a fin de que en el término improrrogable de 3 TRES DÍAS contados a partir del día siguiente a la recepción de oficio respectivo, proporcione la información necesaria para la realización del CÓMPUTO DE LA PENA, por cuanto es necesario que al momento de computar dicha pena, sea tomado en consideración, además de lo informado en la sentencia respectiva, lo comunicado por la Autoridad Penitenciaria a este respecto; y una vez obtenida dicha información se procederá a CORROBORAR la fecha probable de externación del referido sentenciado; en tanto, esta Autoridad determina que continuará recluso para el cumplimiento de dicha condena, en el Centro de Reinserción Social de Mérida, lugar en donde actualmente se encuentra.-----

SÉPTIMO: Por otra parte, en términos de los artículos 17 diecisiete, 18 dieciocho fracciones III tercera y V quinta, 72 setenta y dos y 104 ciento cuatro, todos de la Ley de la Materia, gírese el oficio respectivo al presidente del Comité Técnico a fin de que remita EL PLAN DE ACTIVIDADES aplicable al sentenciado, el cual se ajustará a las bases del sistema penitenciario tendiente a lograr la reinserción social del sentenciado de mérito, en irrestricto respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte; plan que deberá ser remitido en el plazo de 15 QUINCE DÍAS HÁBILES, tomando como punto de partida la puesta a disposición de dicho sentenciado, lo cual aconteció el pasado día 7 siete de noviembre de 2022 dos mil veintidós, fecha en la que fue presentado en este juzgado el oficio y anexos respectivos.-----

OCTAVO: De igual manera, gírese oficio al titular del Centro Penitenciario, a fin de que con fundamento en lo previsto en el artículo 105 ciento cinco fracciones VII séptima y VIII octava, de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor, remita a la brevedad, un informe con relación a los procedimientos disciplinarios que haya tenido el sentenciado, desde su ingreso a dicho Centro, asimismo para que se sirva remitir copia de la ficha señalética y la identificación administrativa de aquel.-----

NOVENO: Y por cuanto se aprecia que el sentenciado se encuentra privado de su libertad en el interior del centro de Reinserción Social de Mérida; hágase de su conocimiento que en términos del numeral 9 nueve de la Ley Nacional de Ejecución Penal vigente tienen los siguientes derechos: I.- Recibir un trato digno del personal penitenciario sin diferencias fundadas en prejuicios por razón de género, origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidades, condición social, posición, económica, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales o identidad de género, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana; II.-Recibir asistencia médica preventiva y de tratamiento para el cuidado de la salud, atendiendo a las necesidades propias de su edad y sexo en por lo menos unidades médicas que brinden asistencia médica de primer nivel, en términos de la Ley General de Salud, en el Centro Penitenciario, y en caso de que sea insuficiente la atención brindada dentro de reclusión, o se necesite asistencia médica avanzada, se podrá solicitar el ingreso de atención especializada al Centro Penitenciario o que la persona sea remitida a un Centro de Salud Público en los términos que establezca la ley; III.-Recibir alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, adecuada para la protección de su salud; IV.- Permanecer en estancias designadas conforme a la ubicación establecida en el artículo 5 de esta Ley; V.-Ser informada de sus derechos y deberes, desde el momento en que sea internada en el Centro, de manera que se garantice el entendimiento acerca de su situación. La información deberá ser proporcionada conforme al artículo 38 de esta Ley y a las demás disposiciones aplicables; VI.-Recibir un suministro suficiente, salubre, aceptable y permanente de agua para su consumo y cuidado personal; VII.-Recibir un suministro de artículos de aseo diario necesarios; VIII.-Acceder al régimen de visitas en términos del artículo 59 de esta Ley; IX.-Efectuar peticiones o quejas por escrito, y en casos urgentes, por cualquier medio a las instancias correspondientes; X.-Toda persona privada de la libertad tiene derecho a que se garantice su integridad moral, física, sexual y psicológica; XI.-A participar en la integración de su plan de actividades, el cual deberá atender a las características particulares de la persona privada de la libertad, en el marco de las condiciones de operación del Centro Penitenciario; y XII.-Los demás previstos en la Constitución, Tratados y las demás disposiciones legales aplicables.-----

Así como que en términos del artículo 11 once de la Ley Nacional de Ejecución Penal vigente tiene las siguientes obligaciones:-----

I.-Conocer y acatar la normatividad vigente al interior de los Centros Penitenciarios; II.-Acatar de manera inmediata el régimen de disciplina, así como las medidas de seguridad que, en su caso, imponga la Autoridad Penitenciaria, en los términos de esta Ley; III.-Respetar los derechos de sus compañeros de internamiento, así como de las personas que laboren o asistan al Centro Penitenciario; IV.-Conservar el orden y aseo de su estancia, de las áreas donde desarrollan sus

actividades, así como de las instalaciones de los Centros Penitenciarios; V. Dar buen uso y cuidado adecuado al vestuario, equipo, mobiliario y demás objetos asignados; VI.-Conservar en buen estado las Instalaciones de los Centros Penitenciarios; VII.-Cumplir con los rubros que integren su Plan de Actividades; VIII.-Cumplir con los programas de salud y acudir a las revisiones médicas y de salud mental periódicas correspondientes, y IX.-Las demás previstas en las disposiciones legales aplicables.

DÉCIMO: En el resolutivo QUINTO de la definitiva que nos ocupa, se condenó a JIBRÁN SAÚL CANCINO VAENA al pago de la reparación de los daños emergentes de los delitos por los cuales fue sentenciado, en los términos del considerando undécimo de la sentencia. En este sentido, con base en lo dispuesto en la definitiva en las páginas que van de la 92 noventa y dos a la 107 ciento siete, se dispone lo siguiente: -----

a) DELITOS DE HOMICIDIO COMETIDO POR CULPA: -----

1.- Reparación del daño por el delito de HOMICIDIO COMETIDO POR CULPA denunciado por Abraham Bernal Saucedo, cometido en agravio de su madre, quien en vida respondió al nombre de Nolberta Saucedo Martínez, y posteriormente denunciado por el esposo de ésta, Ignacio Bernal Zarco, a favor de quien acredite tener derecho a ello: a) Reparación del daño por gastos funerarios \$5,377.20 cinco mil trescientos setenta y siete pesos con veinte centavos moneda nacional. b) Indemnización con motivo del fallecimiento de la víctima directa \$1'792,400.00 un millón setecientos noventa y dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional.

2.- Reparación del daño por el delito de HOMICIDIO COMETIDO POR CULPA denunciado por José Abelardo Celis Narváez, cometido en agravio de su hermana, quien en vida respondió al nombre de María Lorena Celis Narváez, y posteriormente denunciado por la madre de ésta, María Petrona Narváez Celis, a favor de quien acredite tener derecho a ello: a) Reparación del daño por gastos funerarios \$5,377.20 cinco mil trescientos setenta y siete pesos con veinte centavos moneda nacional. b) Indemnización con motivo del fallecimiento de la víctima directa \$1'792,400.00 un millón setecientos noventa y dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional.

3.- Reparación del daño por el delito de HOMICIDIO COMETIDO POR CULPA denunciado por Jímler Daniel Chan Ucán, cometido en agravio de su pareja sentimental Adriana Alberta Sel Dzul, quien en vida respondió al nombre de María Lorena Celis Narváez, y posteriormente denunciado por la madre de ésta, María Petrona Narváez Celis, a favor de quien acredite tener derecho a ello: a) Reparación del daño por gastos funerarios \$5,377.20 cinco mil trescientos setenta y siete pesos con veinte centavos moneda nacional. b) Indemnización con motivo del fallecimiento de la víctima directa \$1'792,400.00 un millón setecientos noventa y dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional.

4.- Reparación del daño por el delito de HOMICIDIO COMETIDO POR CULPA, respecto a la persona que en vida respondió al nombre Nayeli de los Ángeles Chablé Carrillo, que fuera denunciado primeramente por Juan Jesús Domínguez Guzmán, y posteriormente denunciado por Wilberth Guillén Dzul, a favor de quien acredite tener derecho a ello: a) Reparación del daño por gastos funerarios \$5,377.20 cinco mil trescientos setenta y siete pesos con veinte centavos moneda nacional. b) Indemnización con motivo del fallecimiento de la víctima directa \$1'792,400.00 un millón setecientos noventa y dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional.

5.- Reparación del daño por el delito de HOMICIDIO COMETIDO POR CULPA, respecto a la persona que en vida respondió al nombre Juan Antonio Narváez Celis, que primeramente fue denunciado por su hija Anaída del Rosario Narváez luit, y posteriormente por su esposa María Natividad luit Narváez, a favor de quien acredite tener derecho a ello: a) Reparación del daño por gastos funerarios \$5,377.20 cinco mil trescientos setenta y siete pesos con veinte centavos moneda nacional. b) Indemnización con motivo del fallecimiento de la víctima directa \$1'792,400.00 un millón setecientos noventa y dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional.

6.- Reparación del daño por el delito de HOMICIDIO COMETIDO POR CULPA, denunciado por María Hermelinda Chan Sulub, cometido en agravio de su esposo, quien en vida respondió al nombre de Roque Eleazar Bacab Puc, a favor de quien acredite tener derecho a ello: a) Reparación del daño por gastos funerarios \$5,377.20 cinco mil trescientos setenta y siete pesos con veinte centavos moneda nacional. b) Indemnización con motivo del fallecimiento de la víctima directa \$1'792,400.00 un millón setecientos noventa y dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional.

7.- Reparación del daño por el delito de HOMICIDIO COMETIDO POR CULPA, denunciado por Silvia Victoria Ventura Dzib, cometido en agravio de quien en vida respondió al nombre de Mario Sosa Vázquez alias Mario Sosa Vázquez, a favor de quien acredite tener derecho a ello: a) Reparación del daño por gastos funerarios \$5,377.20 cinco mil trescientos setenta y siete pesos con veinte centavos moneda nacional. b) Indemnización con motivo del fallecimiento de la víctima directa \$1'792,400.00 un millón setecientos noventa y dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional.

b) DELITOS DE LESIONES COMETIDOS POR CULPA: -----

1.- Reparación por el delito de LESIONES COMETIDOS POR CULPA, querrellado por Marcos Noé Cocom Chan (1), por la cantidad de \$20,035.29 veinte mil treinta y cinco pesos con veintinueve centavos moneda nacional, mismo que deberá pagarse al antes mencionado Cocom Chan.

2.- Reparación por el delito de LESIONES COMETIDOS POR CULPA, querrellados por Nidia María de Rubí Leo Ramos (2), Pastor Tuz Nah (3), Wendy Leticia Xool Pacheco (4), Elsa Gabriela Quijano Navarrete (5), Santos Bacilio Matos Uc (6), y Elena Ricalda Bacab May (7), respecto a la reparación del daño material se condena en forma genérica, pues los querellantes aún requieren de rehabilitación y de diversos medicamentos. También en este apartado, deben considerarse los gastos médicos erogados por el querellante Carlos Fidel Chí Be (8), ahora fallecido, y representado por la ciudadana Lilia Be Narváez. En este sentido, podrán acreditarse dichos gastos médicos conforme a lo dispuesto en los artículos 406 cuatrocientos seis del Código Nacional de Procedimientos Penales.

3.- También se estableció, que los querellantes Marcos Noé Cocom Chan (1), Nidia María de Rubí Leo Ramos (2), Pastor Tuz Nah (3), Wendy Leticia Xool Pacheco (4), Elsa Gabriela Quijano Navarrete (5), Santos Bacilio Matos Uc (6), y Elena Ricalda Bacab May (7), en caso de que en la etapa de ejecución acrediten algún grado de discapacidad, con motivo de los delitos de lesiones por culpa, el sentenciado deberá pagar la indemnización correspondiente, en los términos que disponga el artículo 34 treinta y cuatro del Código Penal del Estado, la Ley Federal del Trabajo y el Código Civil de la Entidad.

4.- Se CONDENÓ a la reparación del daño consistente en las terapias psicológicas que se deberá brindar de manera inmediata a los querellantes Marcos Noé Cocom Chan (1), Nidia María de Rubí Leo Ramos (2), Pastor Tuz Nah (3), Wendy Leticia Xool Pacheco (4), Elsa Gabriela Quijano Navarrete (5), Santos Bacilio Matos Uc (6), y Elena Ricalda Bacab May (7), al quedar acreditada la afectación emocional que el evento ocasionó en sus personas; en dichas condiciones se ordena a la

Fiscalía General del Estado y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas realizar las gestiones correspondientes y necesarias a fin de que de manera inmediata comience a brindárseles dichas terapias psicológicas, precisando que, para el caso de que con motivo de las terapias se generen gastos en el peculio de los querellantes, éstos podrán acreditarse en la etapa de ejecución.

5.- Respecto a la reparación del daño moral e inmaterial se condenó al pago a cada uno de los querellantes Marcos Noé Cocom Chan (1), Nidia María de Rubí Leo Ramos (2), Pastor Tuz Nah (3), Wendy Leticia Xool Pacheco (4), Elsa Gabriela Quijano Navarrete (5), Santos Bacilio Matos Uc (6), y Elena Ricalda Bacab May (7), la cantidad de \$100,000.00 cien mil pesos, moneda nacional.

c) REPARACION POR EL DELITO DE DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR CULPA (2). -----

1.- Se condenó al pago de la cantidad de \$207,450.00 doscientos siete mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional, por los daños ocasionados al vehículo de la marca Nissan, color blanco, tipo Urvan, con placas A-267-YSB del Estado de Yucatán, a favor de su legítima propietaria, la ciudadana Pamela Cazola Pérez.

2.- Se condenó al pago de la cantidad de \$52,984.85 cincuenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional, a favor del "INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN", a través de su legítimo representante.

Así, con fundamento en el párrafo segundo del numeral 156 ciento cincuenta y seis de la Ley Nacional de Ejecución Penal vigente, se ordena al referido sentenciado, que dentro del término de 5 CINCO DÍAS, siguientes a la notificación de este acuerdo, realice el pago de las sumas cuantificadas de la reparación del daño, señaladas con antelación; apercibido que de no hacerlo así, dentro del término concedido, se ordenará el cobro de dicho importe por conducto de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán.-----

Respecto a los diversos conceptos de reparación del daño pendientes por cuantificar, se hace del conocimiento de los querellantes y representante del querellante fallecido, que podrán aportar las pruebas que considere pertinentes para determinar el quantum de esa reparación, mediante una vía incidental, y este juzgador pueda establecer su procedencia y cuantificar el monto a que asciende dicho daño; no obstante lo anterior y, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 129 ciento veintinueve y 132 ciento treinta y dos, ambos del Código Penal del Estado, se le informa que su derecho a cuantificar y cobrar la reparación del daño puede prescribir por el transcurso del tiempo y, que el término para que opere tal prescripción es de 5 CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha cuando fue declarada firme la presente definitiva, lo que ocurrió el 4 cuatro de noviembre de 2022 dos mil veintidós; por lo que se le apercibe que transcurrido el término antes descrito, sin que haya hecho manifestación alguna al respecto, la acción de reclamar dicho monto prescribirá. -----

Gírese oficio al titular del Registro Civil del Estado, solicitándole remita a este juzgado, en caso de existir las certificaciones de datos de las actas nacimiento y defunción de sus ascendientes, descendientes y de matrimonio o divorcio de los fallecidos en este asunto.-----

Por otra parte, considerando que la reparación del daño se estableció a favor de quien acredite tener derecho, deberá notificarse el presente acuerdo en términos de lo señalado en la fracción III tercera del artículo 82 ochenta y dos del Código Nacional de Procedimientos Penales y que dice: "Las notificaciones se practicarán personalmente, por lista, estrado o boletín judicial según corresponda y por edictos: I... II... y III. Por edictos, cuando se desconozca la identidad o domicilio del interesado, en cuyo caso se publicará por una sola ocasión en el medio de publicación oficial de la Federación o de las Entidades federativas y en un periódico de circulación nacional, los cuales deberán contener un resumen de la resolución que deba notificarse. Las notificaciones previstas en la fracción I de este artículo surtirán efectos al día siguiente en que hubieren sido practicadas y las efectuadas en las fracciones II y III surtirán efectos el día siguiente de su publicación.".

Por lo que se refiere a las terapias psicológicas que se deberá brindar de manera inmediata a los querellantes Marcos Noé Cocom Chan (1), Nidia María de Rubí Leo Ramos (2), Pastor Tuz Nah (3), Wendy Leticia Xool Pacheco (4), Elsa Gabriela Quijano Navarrete (5), Santos Bacilio Matos Uc (6), y Elena Ricalda Bacab May (7), donde se ordenó que la Fiscalía General y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, ambas del Estado, realicen las gestiones correspondientes y necesarias a fin de que de manera inmediata se comience a brindar dichas terapias; hágase del conocimiento de los citados querellantes lo anterior. -----

También, se ordena girar los oficios correspondientes a la Fiscalía General del Estado y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para que, de manera inmediata se proceda al cumplimiento de lo ordenado en la definitiva que nos ocupa, y se proporcionen los datos de localización de aquellos; debiendo informar en el plazo de 1 un mes la forma como den cumplimiento con lo ordenado. -----

DÉCIMO PRIMERO: Se reitera al sentenciado que en el punto resolutivo SEXTO de la definitiva que nos ocupa, LE FUERON NEGADOS los substitutivos de prisión o el beneficio de condena condicionada. -----

Sin embargo, se le hace del conocimiento del aludido sentenciado CANCINO VAENA, que la Ley Nacional en vigor contempla los beneficios preliberacionales consistentes en:-----

1). LIBERTAD CONDICIONADA (previstos por los numerales 136 ciento treinta y seis y 137 ciento treinta y siete de la Ley Nacional de Ejecución Penal vigente) cuyos requisitos son: "Para la obtención de alguna de las medidas de libertad condicionada, el Juez deberá observar que la persona sentenciada cumpla los siguientes requisitos: I. Que no se le haya dictado diversa sentencia condenatoria firme; II. Que no exista un riesgo objetivo y razonable en su externamiento para la víctima u ofendido, los testigos que depusieron en su contra y para la sociedad; III. Haber tenido buena conducta durante su internamiento; IV. Haber cumplido satisfactoriamente con el Plan de Actividades al día de la solicitud; V. Haber cubierto la reparación del daño y la multa, en las modalidades y con las excepciones establecidas en esta Ley; VI. No estar sujeto a otro proceso penal del fuero común o federal por delito que amerite prisión preventiva, y VII. Que se haya cumplido con la mitad de la pena tratándose de delitos dolosos"; y; -----

2). LIBERTAD ANTICIPADA (previsto el artículo 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal vigente) cuyos requisitos son: I. Que no se le haya dictado diversa sentencia condenatoria firme; II. Que no exista un riesgo objetivo y razonable en su externamiento para la víctima u ofendido, los testigos que depusieron en su contra y para la sociedad; III. Haber tenido buena conducta durante su internamiento; IV. Haber cumplido con el Plan de Actividades al día de la solicitud; V. Haber cubierto la reparación del daño y la multa, en su caso; VI. No estar sujeto a otro proceso penal del fuero común o federal por delito que amerite prisión preventiva oficiosa, y VII. Que hayan cumplido el setenta por ciento de la pena impuesta en los delitos dolosos o la mitad de la pena tratándose de delitos culposos". -----

DÉCIMO SEGUNDO: A fin de dar cumplimiento al punto resolutive séptimo de la sentencia en estudio, procédase con la AMONESTACIÓN al sentenciado, con fundamento en el numeral 43 del Código Penal del Estado del Código, de aplicación supletoria, en términos de lo previsto en el artículo 8 de la Ley Nacional de Ejecución Penal; explicándole las consecuencias del delito que cometió, exhortándolo a la enmienda, y previniéndolo de las sanciones que se le impondrían en caso de reincidencia, ya que de conformidad con lo establecido por los artículos 24 veinticuatro y 88 ochenta y ocho del Código Penal del Estado, la reincidencia será tomada en cuenta para el otorgamiento o no de los beneficios y los sustitutivos penales que la ley prevé.

DÉCIMO TERCERO: En cumplimiento al OCTAVO punto resolutive de la sentencia, se ordena SUSPENDER LOS DERECHOS POLÍTICOS del hoy sentenciado, motivo por el cual, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 163 ciento sesenta y tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal, vigente, gírese oficio al Vocal del Registro Federal de Electores, a fin de que proceda con dicha suspensión, la cual durará por todo el tiempo que dure la sanción privativa de libertad impuesta, hasta que en su caso se declare su extinción o surja alguna de las causas previstas en la ley para su conclusión, lo cual se hará de su conocimiento en el momento procesal oportuno.

DÉCIMO CUARTO: Del mismo modo, con la finalidad de acordar lo conducente, solicítese al Fiscal General del Estado, a fin de que emita las medidas pertinentes, para remitir en el término de 3 tres días contados a partir del día siguiente a la recepción del oficio que legalmente corresponda la hoja de antecedentes penales del referido sentenciado.

DECIMO QUINTO: Finalmente, comuníquese el presente inicio a las autoridades correspondientes.

NOTIFÍQUESE y CÚPLASE.

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Tercero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado de Yucatán, Licenciado en Derecho Géner Echeverría Chan. LO CERTIFICO.

----- UNA FIRMA ILEGIBLE.----- RUBRICA"-----

- Y POR CUANTO EN AUTOS DEL REFERIDO EXPEDIENTE SE ORDENÓ NOTIFICAR A FAVOR DE QUIEN ACREDITE TENER DERECHO. PROCEDO A NOTIFICAR EL ACUERDO QUE ANTECEDE TAL Y COMO SE ORDENA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁ PUBLICADO POR UNA SOLA OCASIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN TERMINOS DE LO SEÑALADO EN LA FRACCION III TERCERA DEL ARTICULO 82 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES .

Mérida, Yucatán a 24 de noviembre de 2022.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO TERCERO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.

LICDA. ENA ELAINE PÉREZ YAH.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

JUAN MENDEZ ARCOS, MARIA GUADALUPE DE ATOCHA HERNANDEZ PADILLA.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 0430/2021. Auto

"CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; AZAEL RAMOS CALÁN; PATRICIA ELENA TEJERA ÁLVAREZ; FAULO ENRIQUE LEÓN PECH; FAULO CESAR LEÓN CHAN y PERLA ANGÉLICA LEÓN CHÁN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo y tercera nombrados como sus Endosatarios en Procuración, actualmente continuado por el segundo como Cesionario de la primera en contra de los tres últimos nombrados. Expediente 0577/2015. Auto

ELIZABETH BEATRIZ MANZANO PERERA; SERGIO ANTONIO MONTERO OSORIO.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0461/2022. Auto

FELIPE ANTONIO CARDOZO GOMEZ; JORGE ALBERTO CARDOSO GOMEZ; IVAN GASPAR CARDOZO GOMEZ.- Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de los señores que en vida respondieron a los nombres de DEMETRIO CARDOZO SANTANA también conocido como DEMETRIO CARDOSO SANTANA y MARIA REYNA GOMEZ RIVERA también conocido como MARIA GOMEZ RIVERA también conocido como MARIA GOMEZ RIVERA DE CARDOSO, vecinos que fueron de esta ciudad de Progreso, denunciado por ustedes. Expediente 0104/2022. Auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintidós.

RICARDO JOSUE QUIJANO PACHECO; GLADYS MARISOL ARCIQUE URIBE. Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 525/2017. Auto

JORGE RAMON LOPEZ PUIGSERVER, JUAN MANUEL CEN ALONZO; HENRIETTE MARILIN BARRERA CARDENAS; JOSÉ ABELARDO RUIZ ORDOÑEZ. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el primero por conducto del segundo y tercero como sus endosatarios en Procuración en contra del último. Expediente 0526/2017. Auto

SILVIA GUADALUPE PAREDES SANTANA; ELSY NOEMI SANTANA, también conocida como ELSY NOEMI SANTANA ESCALANTE.- Juicio de Sucesión Testamentaria de quien en vida respondió al nombre de SABAS PAREDES SULU, también conocido como SABAS PAREDES SULUB, vecino que fue de la localidad de Chicxulub Puerto, municipio de Progreso, Yucatán. Expediente 0487/2022. Auto

JOAQUIN GERMAN TELLO VARGAS; RAUL MOISES DIAZ RIVERO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo nombrado. Expediente 0561/2021. Auto

JOSE GUADALUPE DE LA CRUZ MADERA UC; MARIA CANDELARIA CUTZ MARRUFO.- Juicio Ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segunda nombrada. Expediente 0263/2021. Auto

JOSE ALEJANDRO GONZALEZ MENA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0186/2021. Auto

NOE JESUS PECH MUÑOZ; KARLA JULISSA GARCIA RIOS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0267/2020. Auto

ROLANDO APOLINAR BASORA LEON; BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX antes denominada "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA; DANIEL ANTONIO CONDE NARVAEZ.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado legal del segundo nombrado en contra del último. Expediente 0255/2020. Auto

MANUEL JESUS MIJANGOS ROSADO; LILIA CATALINA MIJANGOS DIAZ; BUENAVENTURA DEL ROSARIO MIJANGOS DIAZ; JOSE GERARDO MIJANGOS DIAZ; EDUARDO JESUS MIJANGOS DIAZ; JUAN MANUEL MIJANGOS DIAZ.- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondiera al nombre de JUANA MARÍA DIAZ CHI. Expediente 0228/2021. Auto

CARLOS ADAN LOPEZ MOO; MABEL YARIME MELENDEZ MONTALVO.- Juicio Ordinario Familiar promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 0661/2019. Auto

RICARDO DELFÍN QUEZADA DOMÍNGUEZ; DALIA AZUCENA FRANCO SAGUNDO.- Juicio de Sucesión Intestada, de la señora quien en vida respondiera al nombre de OLDA SAGUNDO ACOPA alias HOLDA SAGUNDO ACOPA VIUDA DE FRANCO vecina que fue de la ciudad y puerto de Progreso, Yucatán, denunciado por el primero como Apoderado Especial para actos de dominio, pleitos, cobranzas y actos de administración de la segunda nombrada. Expediente 0283/2019. Auto

CARLOS ALFREDO NOVELO BETANCOURT; EDELMA HIDALGO MORENO.- Procedimiento Ordinario Familiar, promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 0135/2018. Auto.

MARIA MARGARITA PENICHE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, a fin de que se nombre un interventor que represente las sucesiones de quien en vida respondieron a los nombres de DELIO PENICHE ALCOCER también conocido como DELIO PENICHE Y ALCOCER también conocido como DELIO JOSE PENICHE ALCOCER, y de BERTA LINOT GARDELL también conocida como BERTA LINOT GARDEY también conocida como BERTHA LINOT también conocida como BERTHA MARGARITA LINOT GARDEY. Expediente 0668/2022. Auto

SILVIA SOSA GARCIA.- Juicio Ordinario Civil promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0139/2020. Auto

ANA ESTEFANIA CAMPOS ALDANA; JOSE MANUEL NAH RODRIGUEZ.- Juicio Ordinario Familiar promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0244/2020. Auto

MARIA GUADALUPE DE JESUS GIL PEREZ; MARIA JOSEFINA GIL PEREZ y JOSE LUIS MARTIN GIL PEREZ.- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de DULCE MARIA GIL PEREZ, vecina que fue de Progreso, Yucatán, denunciado por ustedes. Expediente 0675/2022. Auto

FANI DEL CARMEN CORDOVA RODRIGUEZ.- Procedimiento Ordinario Familiar promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0686/2022. Auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintidós.

RENE FABIÁN ECHEVERRIA RAMOS; ANDREA ARLETTE CERVANTES MENDEZ.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 0088/2012. Auto

GRELTY MINELI GAMBOA LOIRA; MARLIN ARELI ARGUELLES RAMOS; CHRISTIAN ADAN MEDINA SOSA.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de los dos últimos. Expediente 0176/2021. Auto de fecha venticinco de noviembre de dos mil veintidós.

ARIANNA SARAI GONZALEZ GUTIERREZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0554/2021. Auto

BEATRIZ ADRIANA OY ABAN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0128/2022. Auto

MAURICIO MUNGUÍA PEREZ.- Juicio de Sucesión Testamentaria de PEDRO LUIS DE JESUS MUNGUÍA MAGADAN también conocido como PEDRO LUIS DE J. MUNGUÍA MAGADAN vecino que fue de esta ciudad de Progreso, Yucatán. Expediente 0677/2022. Auto de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós.

Exhorto girado por el Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente 1/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por LEVY MOISES UC SOSA. Exhorto 0331/2022. Auto

Exhorto girado por el Juez Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente 1119/2022, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por SHERLY ANEL LOPEZ HERRERA; AARON ENRIQUE UC DE LOS SANTOS. Exhorto 0332/2022. Auto

Despacho girado por la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, deducido del toca 944/2022, formado por motivo del recurso de apelación interpuesto por JOSE GUADALUPE TEC CABALLERO. Despacho 0139/2022. Auto

JUSTO EMIGDIO DZUL SÁNCHEZ; LILIANA GUTIÉRREZ GUERRERO; MERY JANET HERRERA QUIJANO; LUIS ANDRÉS ORTIZ CUTZ; PEDRO DOMINGO LUNA Y ESTRADA también conocido como **PEDRO DOMINGO LUNA ESTRADA**, también conocido como **PEDRO LUNA ESTRADA** alias **PEDRO LUNA Y ESTRADA; LUIS MARTÍN DE JESÚS ALONZO MORALES; "CARBURANTES Y LUBRICANTES DE PROGRESO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por conducto del segundo, tercero y cuarto como sus Endosatarios en Procuración en contra del quinto. El sexto nombrado como apoderado general del último. Expediente 339/2012. Auto

PROGRESO, YUCATÁN, A VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

ACTUARIA.

ABOGADA CINDY MARISOL BURGOS GAMBOA.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

GADIEL DE JESUS CASANOVA HUCHIM.- JUICIO promovido por usted por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0819/2022. Auto de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós.-

RUTH NOEMI CANUL POOT.- PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0524/2022. Auto-

MARIA CASILDA CAN PAT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0695/2022. Auto.

Despacho número 202-D-II-AMPARO/2022 girado por el Juez Quinto de Distrito en el Estado, con número de orden 298/2022 derivado del Juicio de Amparo número I-2588/2022 promovido por el ciudadano DIDIER FERNANDO REYNA RODRIGUEZ por los motivos y para los fines que se indica. Despacho 0170/2022. Auto de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós.

Despacho número 304/2022 girado por el Juez de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Yucatán con número de orden 435/2022 deducido del expediente número 717/2020 por los motivos y para los fines que se indica. Despacho 0189/2022. Auto.

Despacho número 303/2022 girado por el Juez de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Yucatán, con número de orden 434/2022 deducido del expediente número 1125/2022 promovido por ENYIN KOMORI MEJIA en su carácter de apoderada legal de "BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE" por los motivos y para los fines que se indica. Despacho 0180/2022. Auto.

Despacho número 194-D-II-Amparo/2022 girado por el Juez Quinto de Distrito en el Estado de Yucatán, con número de orden 289/2022, deducido del expediente número 2542/2022-III promovido por la ciudadana DENNIS HERNAN LARA UCAN por los motivos y para los fines que se indica. Despacho 0173/2022. Auto.

Despacho girado por el Juez de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Yucatán, con residencia en Mérida, el despacho número 198/2022, con número de orden 295/2022 deducido del expediente número 695/2022 relativo al Juicio promovido por CECILIA MEJIA SOLIS y/o MARIA CECILIA MEJIA SOLIS por los motivos y para los fines que indica. Despacho 0136/2022. Auto.

Despacho número 207-D-II-Amparo/2022 girado por el Juez Quinto de Distrito en el Estado de Yucatán con número de orden 307/2022 derivado del Juicio de Amparo número VI-1663/2022 promovido por el ciudadano ANGEL BALDEMAR PACHECO MARTIN por los motivos y para los fines que se indica. Despacho 0176/2022. Auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós.-

Exhorto número 408/2022 girado por la Juez Sexto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado deducido del expediente número 225/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la ciudadana MARTHA MAYTHE MARTÍNEZ EUAN a fin de que se nombre interventor que represente la sucesión del señor MARIO ALONSO DURAN CASTILLO por los motivos y para los fines que se indica. Exhorto 0767/2022. Auto.

Exhorto número 732/2022 girado por la Secretaria de Estudio en función de Juez de Instrucción adscrita al Juzgado Primero Familia Oral de Primer Instancia del Distrito Judicial de Cancun Quintana Roo, deducido del expediente número 1778/2022 relativo a la Solicitud promovida por la ciudadadana BLANCA ESTELA UC KANTUN por los motivos y para los fines que se indica. Exhorto 0743/2022. Auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós.-

Exhorto número 272/2022, girado por la Juez Sexto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 674/2021 relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por la señora JEMIMA NOEMI CÁRDENAS RODRIGUEZ en contra de AZAEL MONTES ROJAS por los fines y para los motivos que indica. Exhorto número 469/2022. Auto.

JOSE ANTONIO CAUICH EK.- PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0525/2022. Auto de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veintidós.-

JOSE ELIAS BECIL DAJER, JABIB ELIAS BECIL MIGUEL, alias JABIB BECIL MIGUEL, alias JAVIB ELIAS BECIL MIGUEL, alias JAVIB BECIL MIGUEL, alias HABIB ELIAS BECIL MIGUEL, alias HABIB BECIL MIGUEL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por el primer nombrado como apoderado general del segundo citado por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0837/2020. Audiencia preliminar de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós.-

JULIO CESAR CAN MARTIN, alias JULIO CESAR UC MARTIN, RICARDO ENRIQUE CAN FRANCO, JULIO GEOVANI CAN FRANCO, GRISET PRISCILA UC FRANCO.- JUICIO SUCESORIO DE INTESADO DE CATALINA DEL SOCORRO FRANCO DZUL, VECINA QUE FUE DE LA LOCALIDAD DE UMÁN, YUCATÁN, denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0711/2021. Auto.

FELICIANO ENRIQUE DZUL PUC, JOSE VICENTE DZUL PUC, REMIGIO HUMBERTO DZUL PUC, MARIA YRENE DE LA CRUZ DZUL PUC.- JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESADO A BIENES DE VALENTIN DZUL CHAN alias VALENTIN DZUL y CATALINA PUC CHUC VECINOS QUE fueron de la localidad y municipio de Tetiz, Yucatán denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0778/2021. Auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós.-

ARIEL OMAR HERRERA FLORES, ROQUE ESTEBAN GONZÁLEZ ALVARADO, NORMA ARENAS DOMÍNGUEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primer citado en contra de los dos últimos mencionados por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0793/2021. Auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós.-

LUIS ALBERTO MARTIN PAREDES, CARLOS GASPAR DZIB MENA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primer nombrado en contra del segundo mencionado por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0424/2021. Auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós.-

AURORA BEATRIZ MENA CANUL, JEREMIAS KU EUAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases de su divorcio voluntario. Expediente 0094/2019. Auto de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós.

MARIA CRISTINA DEL JESUS LOPEZ TZEC.- Diligencias promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0443/2017. Auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós.-

JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO, SOCIEDAD MERCANTIL PLAYA MAYA RESORTS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, JULIAN CARRILLO ANCONA, SUSAN CHANG-HONG y DONALD CRICLOW GOELLNIGHT alias DONALD CRICLOW GOELLNICH, ALBERTA GEORGINA MANZIE y EUGENE JOSEPH MANZIE alias JOSEPH MANZIE, CAROLYN GROUND, alias CAROLINE SCHAFER, alias CAROLYN G. SCHAFER y CRANE SCHAFER, JACOBUS JOSEPH BEEREPOOT alias JAKE BEEREPOOT, DANIEL FOGARTY alias DANIEL M. FOGARTY alias DAN CEIL FOGARTY alias DAN SEIL FOGARTY SEEPERSAD BACHOO y RITA SAHADEO, alias R. SAHADEO SEEPERSAD, MURRAY CALVIN ROOKE, alias MURRAY ROOKE y NIKI-JEANNE ROOKE, alias NIKI ROOKE, ROCCOANTONIO, alias ROCCO ANTONIO CAVALLLO, alias TONI CAVALLLO, y DIANNE SUSAN CAVALLLO, JULIA A. MULLIN, alias JULIA ALICE MULLIN y JAYN SZPAKOWSKI alias DOROTHY JANE SZPAKOWSKI, ROSS PROBERT, ROBERTH JAMES MORRISON, SALIM BHIMJI, alias SALIM BAHIMJI y SHAMIRA BHIMJI, ROBERT JAMES MORRISON alias BOB MORRISON y GILBERTA MORRISON, LORETTA NANCY SIMEK, alias LORI SIMEK, alias LON SIMEK y STEFAN SIMEK, BRUCE EDGARD KAMERMAN y JOE LEGAULT, MARK KRISTAFOR y LOUISE KRISTAFOR, alias LOUISA KRISTAFOR, TONY SHEN; LAWRENCE SETH PHILIPS, alias LAWRENCE S. PHILIPS, alias LARRY PHILIPS y MIA MARGARET PHILIPS alias MIA PHILIPS, ELIZABETH BARBER, alias LIZ BARBER, alias ELIZABETH A. BARBER y CRAIG DAVID BARBER, alias CRAIG D. BARBER, JANET DOROTHY WILSON, LESLIE LEE, alias LESLIE DALE, DAVID MORTON RAYSIDE HUNT, alias RAYSIDE DAVID alias DAVID RAYSIDE, GERALD CALLAN HUNT alias HUNT GERALD alias GERALD HUNT, ALLAN ROLES alias ALLAN CLEMENCE ROLES y BRENDA GALE ROLES, VALERIE JANE CULP alias VALERIE J. CULP, MARK FISHER alias MARK KEVIN FISHER, DONALD MCLAREN, alias DONALD L MCLAREN, alias DON MC LAREN, ROBERT ANDREW BARLAS y NACY ELISA BARLAS, GREGOIRE DANIEL CAYEN, alias GREG CAYEN y ELIZABETH CAYEN, MARY ELIZABETH BIRD, alias MARY E. BIRD y ALAN WILLIAM BIRD alias ALAM W. BIRD, MARY HORVATINCIC, SARA GALE LOWRY alias SARA LOWRY, BARRY DOUGLAS LOWRY alias BARRY LOWRY, JEANNE ZOMANDA, TAYLOR K FARQUHARSON alias MS. TAYLOR K FARQUHARSON, PETER JOHN HAMMER y KEN CLEVELAN alias KENNETH I. CLEVELAND, MAUREEN SUND alias MAUREEN LIZA SUND y DAVID HEALY SUN alias DAVID HEALY alias DAVE HEALY, WENDY KING alias WENDY KING CLARK, y ALLAN CLARK alias JORGE FREDERIK CLARK. Juicio Ordinario Civil Plenario de Propiedad y Posesión promovido por el primer nombrado como apoderado de la persona moral mencionada, siendo la citada institución de crédito litisconsorcios en este asunto, en contra de las demás personas mencionadas por los motivos y para los fines que se indican. Expediente Número 467/2017. Auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós.

KARINA ISABEL CETINA DZUL, JOSE MARIO CAHUICH KU, alias JOSE MARIO CAUICH KU alias MARIO CAHUICH KU alias MARIO CAHUICH.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la

primera nombrada a fin que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de los hijos de ambo, y a cargo del segundo citado. Expediente 0273/2011. Auto.

UMÁN, YUCATÁN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO.

ALICIA RUBI UITZ NOVELO.

**JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

JORGE MAURICIO HERNÁNDEZ LORENZANA Y JOVANI DEL JESÚS NOVELO HERNÁNDEZALMA ESTELA, OLEGARIO AURELIO, JESÚS MARCELO, TERESA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS HERNÁNDEZ LORENZANA.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO, DENUNCIADO POR USTEDES, A BIENES DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE JESÚS MARCELO HERNÁNDEZ PANTI Y MAGDALENA ISABEL HERNÁNDEZ LORENZANA, EL PRIMERO VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE KANASÍN, YUCATÁN, Y LA SEGUNDA VECINA QUE FUE DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.- ES LLAMADO A JUICIO EL CIUDADANO JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ KU.- EXPEDIENTE 0132/2022 AUTO

ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION Y/O MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO Y/O GLENDA ESTHER MEDINA CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTI, PROMOVIDO POR USTEDES CON EL CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "FORD CREDIT DE MÉXICO", S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA.-EXPEDIENTE 1412/2022 AUTO

GLORIA MARGARITA SARABIA MAY.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE GABRIEL GERÓNIMO SUÁREZ BONILLA TAMBIÉN CONOCIDO COMO GABRIEL JERÓNIMO SUÁREZ BONILLA.-EXPEDIENTE 0763/2021 . AUTO

AUGUSTO DE LA CRUZ CETZ JIMENEZ Y MARIA JOSÉ JIMÉNEZ CERDA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0670/2022 AUTO

GERALDINE ANHAI MARTINEZ CHI, VICTOR MAXIMILIANO EUAN CAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE RESOLVER ACERCA DE LA CUSTODIA, PENSIÓN ALIMENTICIA Y RÉGIMEN DE CONVIVENCIA DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD, DE IDENTIDADES RESERVADAS.- EXPEDIENTE 1270/2022 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 344/2022, GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO LICENCIADO EN DERECHO RAUL CANO CALDERÓN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 775/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN ARTURO GÓMEZ ANGELES Y/O LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MICROS LAFIN SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.-EXHORTO 1169/2022 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 367/2022, GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 346/2022 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HUGO RICARDO DURAN QUINTAL POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN CIUDADANO KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON.-EXHORTO 1251/2022 AUTO

DESPACHO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 297/2022, GIRADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, CON RESIDENCIA EN MÉRIDA, CON NÚMERO DE ORDEN 424/2022 DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 1028/2022 PROMOVIDO POR NOEL VELAZQUEZ PRUDENCIO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE DISTRIBUIDORA REGIONAL INDUSTRIAL S.A. DE C.V.-DESPACHO 0213/2022 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 403/2022, GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADA EN DERECHO NANCY PATRICIA CÁRDENAS QUIÑONES, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 713/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JOSÉ MANUEL LÓPEZ CARRILLO POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, EL CIUDADANO IVANHOE DE JESÚS SANTIAGO LARA.- EXHORTO 1071/2022 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 369/2022, GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADA EN DERECHO MARÍA FIDELIA CARBALLO SANTANA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 555/2022,

RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS CRISTIAN PÉREZ HERRERA Y/O ADRIANA PAULLETE LEAL ESCALANTE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CREDI VIVE PENINSULAR S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R.-EXHORTO 1243/2022 AUTO

DESPACHO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 319/2022, GIRADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, CON RESIDENCIA EN MÉRIDA, CON NÚMERO DE ORDEN 456/2022 DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 1241/2022 PROMOVIDO POR YESENIA BEATRIZ CATZIM SONDA Y/O FABIOLA VIANEY ALCOCER ARCIQUE Y/O MARÍA DALIA TEC COCOM Y/O ROSA NATALY LIZAMA SÁNCHEZ ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DE JOSÉ GENARO AGUILAR HIDALGO.-DESPACHO 0212/2022 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 361/2022, GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADA EN DERECHO ELSA GUADALUPE RIVERA UC, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 75/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOAN ÁLVAREZ BARRAGAN POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LOS CIUDADANOS ALEJANDRO GÓNGORA PUERTO Y/O ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL Y/O DAVID ANTONIO MEDINA PACHECO Y/O SAIDY ISABEL CEBALLOS BOJORQUEZ.-EXHORTO 1244/2022 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 343/2022, GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADA EN DERECHO NANCY PATRICIA CÁRDENAS QUIÑONES, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 615/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANTONIO RAMON JIMENEZ HERNÁNDEZ POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN GABRIELA DEL ROCIO TEC BASTO Y/O MARÍA GUADALUPE ALMEIDA EUAN.-EXHORTO 0883/2022 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR, GIRADO POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO QUINGUAGÉSIMO SEXTO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 546/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SISTEMA ÚNICO DE AUTOFINANCIAMIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN YAZMIN RAFAELA OTERO LOPEZ Y/O CARLOS GIOVANNY MACIAS TELLEZ Y/O BRENDA LAURA RIVERA DELGADO Y/O JAIME CESAR SUAREZ MEDINA .-EXHORTO 1010/2022 AUTO

DESPACHO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 124/2022-D-II-A AMPARO LABORAL GIRADO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON NÚMERO DE ORDEN 232/2022, DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DEDUCIDO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 2511/2022-II-A PROMOVIDO POR FELIPE GUADALUPE SALAS CORTEZ CONTRA EL ACTO QUE RECLAMA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE YUCATÁN.-DESPACHO 0211/2022 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 128/2022, GIRADO POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADA EN DERECHO ROSA ISELA SANDOVAL DURAN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 53/2019, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR WILLIAM ARIEL MONTAÑEZ BAEZA Y JOSÉ ENRIQUE MONTAÑEZ BAEZA .-EXHORTO 1249/2022 AUTO

MONSERRATT YOHANNA CHIN KANTÚN.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE JOSÉ LUIS CALDERÓN CIMÉ.-EXPEDIENTE 0851/2022 AUTO

ERICK MANUEL CHÍ BLANCO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, DE IDENTIDAD RESERVADA.- EXPEDIENTE 1353/2022 AUTO

BELEN APRESA MORALES; GERARDO ALCANTARA TEMPLOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0768/2021 AUTO

FELIPA DE JESÚS CHAN UICAB E ISIDRO LÓPEZ HERNÁNDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE ESTABLECER LA CUSTODIA, PENSIÓN ALIMENTICIA Y RÉGIMEN DE CONVIVENCIA DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD, DE IDENTIDADES, RESERVADAS.-EXPEDIENTE 0759/2022 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, CON EL CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 1357/2022 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, CON EL CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-EXPEDIENTE 1362/2022 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, CON EL CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-EXPEDIENTE 1393/2022 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, CON EL CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-EXPEDIENTE 1379/2022 AUTO

JUAN DE DIOS CASTILLO CHALE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1454/2022 AUTO

JORGE ENRIQUE BUSTILLOS AMADOR.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1434/2022 AUTO

LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURIÓN Y/O GLENDA ESTHER MEDINA CHAN Y/O MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO Y/O ADRIANA PAULLETTE LEAL ESCALANTE, "NR FINANCE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "NR FINANCE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS CON SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL CITADA.- EXPEDIENTE 0122/2022 AUTO

ALEXIS ALBERTO AGUAYO MUÑOZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE RIGEL ARGEL EB RUZ.-EXPEDIENTE 1235/2021 AUTO

JUAN MANUEL SARABIA CARO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED, CON EL CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE JESÚS ENRIQUE SOLIS PUC, EN CONTRA DE JENIFER MARIA CAUICH CHAN Y OTRA.-EXPEDIENTE 0727/2022 AUTO

AZAZEL RAMOS CALAN Y/O PATRICIA ELENA TEJERA ÁLVAREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CAJA SMG" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE DIEGO CANCHÉ CAN, REYNA ICELA MEDINA EUAN.- EXPEDIENTE 0004/2022 AUTO

JOSÉ GABRIEL KÚ VÁZQUEZ Y MARGARITA DEL SOCORRO ECHEVERRÍA AKÉ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 1435/2022 AUTO

DIMITRI ALEXANDER MOO ÁVILA Y REYNNER FERNANDO AKE MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED, CON EL CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE MERREDID ZULIVET CRUZ CHALE.-EXPEDIENTE 1423/2022 AUTO

ARGIMIRA PECH PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- SE RECONOCE LA MAYORIA DE EDAD DE LA CIUDADANA ANA PAULINA BE PECH.- EXPEDIENTE 0456/2021 AUTO

NALLELY BEATRIZ PAAT ORTIZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1425/2022 AUTO

SERGIO FLORES LÓPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE CONSIGNAR EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA, A FAVOR DE SUS HIJOS, MENORES DE EDAD, DE IDENTIDAD RESERVADA, REPRESENTADOS POR REYNA MADALENA UCAN CANO ALIAS REYNA MAGDALENA UCAN CANO.-EXPEDIENTE 1260/2022 AUTO

ÁNGEL ARMANDO KU CANCHÉ; CLARISA ABRIL COUOH DZIB.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA VÍA CONTENCIOSA POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, Y ACTUALMENTE CONTINUADO COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, COMPARECIENDO EL CITADO KU CANCHÉ EN UNIÓN DE LA SEGUNDA.-EXPEDIENTE 0517/2020. AUTO

MARIA EDITH UICAB SALAZAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0612/2022 AUTO

REYNA URIBE ÁVILA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- COMPARECEN LOS CIUDADANOS IVÁN, BERENICE Y PATRICIA TODOS DE APELLIDO DÍAZ URIBE.- EXPEDIENTE 0393/2022 AUTO

GUADALUPE DE ATOCHA CANCHE CIME.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0880/2022 AUTO

SARA GUADALUPE FUENTES GARCIA; JORGE ALBERTO NAVARRETE ROMERO, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.-EXPEDIENTE 0357/2013 AUTO

NAYEMI EUNICE CETZ BAAS Y FELIPE ESAU LOPEZ CONTRERAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0421/2022 AUTO

WENDY SUSANA POOT GONZÁLEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0504/2022 AUTO

MARIA DEL CARMEN HUCHIM TUN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0143/2022 AUTO

YAHAIRA GUADALUPE QUIJANO LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0842/2022 AUTO

GENNY BEATRIZ MUÑOZ OXTÉ, FRANCISCO EMMANUEL PAMPLONA MUÑOZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.-EXPEDIENTE 0928/2021 AUTO

WILBERT ANTONIO EB PUCH, FRANCISCO ALFONSO AGUILAR BASTARRACHEA TAMBIEN CONOCIDO COMO FRANCISCO A. AGUILAR B. .- JUICIOS DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE ALFONSO AGUILAR BASTARRACHEA ALIAS ALFONSO S. AGUILAR B. DENUNCIADO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL DEL SEGUNDO CITADO. SON LLAMADOS A JUICIO LOS CIUDADANOS RILMA AURORA DEL SOCORRO AGUILAR BASTARRACHEA ALIAS RILMA A. AGUILAR B., GILBERTO ANTONIO AGUILAR BASTARRACHEA ALIAS GILBERTO A. AGUILAR B., MIGUEL ANGEL AGUILAR BASTARRACHEA ALIAS MIGUEL A. AGUILAR B., GENER ORLANDO AGUILAR BASTARRACHEA ALIAS GENER O AGUILAR B..- ASIMISMO SE TRAMITARA UNIDO AL PRESENTE JUICIO, LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA MARIA AURORA FILOMENA BASTARRACHEA IUIT ALIAS AURORA FILOMENA BASTARRACHEA IHUIT ALIAS AURORA FILOMENA BASTARRACHEA ALIAS AURORA BASTARRACHEA YHUIT ALIAS AURORA BASTARRACHEA IUIT ALIAS AURORA BASTARRACHEA DE AGUILAR ALIAS AURORA BASTARRACHEA IUITZ ALIAS AURORA BASTARRACHEA GAMBOA-EXPEDIENTE 0115/2018. AUTO

TANIA ALEJANDRA MEDINA GARRIDO; DOMINGO MENDOZA MARTÍNEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0792/2021 AUTO

JUANA MONTEJO TRUJILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1117/2022 AUTO

ADRIANA LUCELY CHAN ESCAMILLA Y JESÚS ANTONIO DZIU ESTRELLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 1074/2022 AUTO

BEATRIZ NATALÍ SALAS RAMÍREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 0135/2021.AUTO

FRANCISCO TOTO ANOTA, LULIANA GUADALUPE TUTZIM UICAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 1057/2021.- AUTO

REYNA YAZMIN CAAMAL CARRILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0507/2022.- AUTO.

JACINTO CANUL CHUC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1432/2022 AUTO

JOSÉ ENRIQUE CANTO Y PEDRO FRANCISCO CANTO CANTO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 1433/2022 AUTO

JOSÉ ANTONIO FLORES CANO; ROSA GABRIELA PECH HUCHIM.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0604/2016. AUTO

MARÍA LUCÍA TUN CAUICH, ALIAS MARÍA LUISA TUN CAUICH, ALIAS LUISA TUN CAUICH, MARÍA HERMELINDA CAUICH TUN, FELIPA CAUICH TUN, MARÍA JUSTINA CAUICH TUN, RITA DEL CARMEN CAUICH TUN, TIBURCIO CAUICH TUN, FLORENCIO CAUICH TUN, BASILIO CAUICH TUN, MARÍA MARGARITA CAUICH TUN, Y MARÍA BERNARDINA CAUICH TUN.- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DENUNCIADO POR USTEDES, A BIENES DE QUIENES EN VIDA RESPONDERION A LOS NOMBRES DE TIBURCIO CAUICH PUCH Y MARÍA PAULA CAUICH TUN, QUIENES FUERON NATURALES DE XCANCHAKAN, TECOH, YUCATÁN, Y VECINOS DE MÉRIDA, YUCATÁN.- COMPARECEN A JUICIO LA

CIUDADANA ERIKA CRISTINA KANTÚN CAUICH, Y EL LICENCIADO OSCAR ELÍAS CHÍ CATZÍN EN SU CARÁCTER DE TUTOR DEL MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA, SE RECONOCE A MARÍA HERMELINDA CAUICH TUN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LOS DEMAS CITADOS.- SE RECONOCE AL CIUDADANO MARCO ANTONIO CABRERA DZUL, SU CARÁCTER DE CESIONARIO A TÍTULO ONEROSO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN EL PRESENTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LOS DIEZ PRIMEROS CITADOS.- SE RECONOCE A LA CIUDADANA MARÍA REYNA ESTHER CANUL CEN, SU CARÁCTER DE CESIONARIA A TÍTULO ONEROSO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN EL PRESENTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN AL CIUDADANO MARCO ANTONIO CABRERA DZUL.- EXPEDIENTE 0733/2020. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

EDUARDO FEDERICO SÁNCHEZ ABAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, EN CONTRA DE LAURA BERENICE OSORIO PALMA.- EXPEDIENTE 1087/2021 AUTO

MILDRED BERENICE UICAB BLANCO.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, EN CONTRA DE ROBERTO ELÍAS VENTURA RODRÍGUEZ.- EXPEDIENTE 1210/2021 AUTO

GABRIEL GILBERTO ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA; MARÍA DEL CARMEN MARÍN OJEDA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0837/2016. AUTO

LUIS ALBERTO ROMERO VIDAL; PAMELA SOLARES TORRES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1296/2021 AUTO

TERESA DE JESUS DURAN MAY.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1347/2022 AUTO

ARCADIO CANUL RIVERO.- JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE AURORA RIVERO CHUC TAMBIÉN CONOCIDA COMO AURORA RIVERO CHUC DE HOIL TAMBIÉN CONOCIDA COMO AURORA RIVERO Y ARCADIO CANUL RIVERO, QUIENES FUERON NATURALES DE TECOH, YUCATÁN Y VECINOS DE KANASÍN, YUCATÁN DENUNCIADO INICIALMENTE POR EL CITADO CANUL RIVERO Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR JULIA TUN CRUZ, MARTÍN JESÚS CANUL TUN Y GUADALUPE DEL ROSARIO CANUL TUN, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, ES LLAMADO A JUICIO EL SEÑOR WILBERTH ARMANDO HOIL RIVERO Y OTRO.- EXPEDIENTE 0678/2021 AUTO

MARTHA ARELY AGUILAR CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1438/2022 AUTO

DIANA PATRICIA CHAY PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 1406/2022 AUTO

MARÍA TERESA DE JESÚS BONILLA CANCHÉ, LILIANA ARACELY MAY BONILLA, ERIC JOSÉ MAY BONILLA Y CÉSAR DE JESÚS MAY BONILLA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 1447/2022 AUTO

NOLBERTO, MARÍA CRUZ, ROSARIO DE FÁTIMA Y MARÍA MARLENY TODOS DE APELLIDOS PINZÓN CHÍ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0738/2022 AUTO

CARLOS ENRIQUE ORTIZ UC.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1179/2022 AUTO

ESTELA MEDINA CANUL, WENDY ZUGELMI POOT CÓRDOVA, REBECA IRENE BASULTO MEDINA "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA, CONTINUADO POR LA SEGUNDA Y ACTUALMENTE POR LA TERCERA, TODAS COMO APODERADAS LEGALES DEL CUARTO, EN CONTRA DE MIGUEL ENRIQUE SÁNCHEZ SOSA.-EXPEDIENTE 0848/2015. AUTO.

JORGE ANTONIO CHAN CENTURIÓN.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MANUELA ISaura CENTURIÓN GAMBOA ALIAS MANUELA CENTURIÓN GAMBOA DE CHAN ALIAS MANUELA CENTURION DE CHAN, VECINA QUE FUE DE LA CIUDAD DE MERIDÁ, YUCATÁN, ASIMISMO SE DA POR RADICADO EL JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR CLEMENTE CHAN CENTURION VECINO QUE FUERA DE BOKOBA, YUCATÁN, MISMO QUE SE TRAMITARA UNIDO AL PRESENTE JUICIO, DENUNCIADO POR EL CITADO JORGE ANTONIO CHAN CENTURIÓN. SIENDO LLAMADAS A JUICIO ANA MARIA CHAVEZ FERNANDEZ Y MAYRA CHAN CHÁVEZ.-EXPEDIENTE. 0631/2012.- AUTO

MELIZA DE JESUS MEX CHAN, REBECA IRENE BASULTO MEDINA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA CITADA MEX CHAN, CONTINUADO POR LA SEGUNDA, Y ACTUALMENTE POR LA LICENCIADA MARY CARMEN PEÑA CHAN TODAS COMO APODERADAS DEL TERCERO, EN CONTRA DE CARLOS FELIPE ALDANA TABASCO.- EXPEDIENTE 0183/2021 AUTO.

FLORENCIO ESPADAS CAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0567/2022 AUTO

JOSÉ ARMANDO AKÉ POOL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 1269/2022 AUTO

ELVIRA DEL ROSARIO MOGUEL Y MEDINA ALIAS ELVIRA DEL ROSARIO MOGUEL MEDINA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LA DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, MARÍA DEL JESÚS MEDINA CASTILLO, ALIAS, MARÍA DE JESÚS MEDINA CASTILLO, JAIME JESÚS CONCHA MEDINA Y JORGE ALBERTO ALAMILLA CASTRO, CONCEPCION DE LA CARIDAD TUN MOGUEL INTERVENTORA DE LA SUCESSION DE EMMA NOEMI MEDINA CASTILLO.- EXPEDIENTE 0166/2021. AUTO

LUIS HUMBERTO NABTE NAVARRETE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0808/2022 AUTO

RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, ISAÍAS DE JESÚS GONZÁLEZ PAREDES, WENDY ZUGELMY POOT CORDOVA, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LOS TRES PRIMEROS Y CONTINUADO POR LA SEGUNDA CITADA EN UNIÓN DE LA CUARTA TODOS COMO APODERADOS LEGALES DEL QUINTO, EN CONTRA DE ERIC BENJAMIN ALPUCHE BARCELO-EXPEDIENTE 1268/2019. AUTO

SILVIA OCHOA SOLANO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE SONIA GUADALUPE DE LA CONCEPCIÓN EUAN CUEVAS.- EXPEDIENTE 1011/2018.- AUTO

ELEAZAR ROBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0975/2022 AUTO

CARLA ESTEFANI QUINTAL QUINTAL Y/O DIANA VIRGINIA QUINTAL QUINTAL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS, CON EL CARÁCTER DE APODERADAS DEL TERCERO, EN CONTRA DE JULIO ARMIN CAUICH BAZAN.- EXPEDIENTE 0528/2022.- AUTO.

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 59/2022, GIRADO POR LA JUEZA SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 723/2021, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ANA LUISA MARTÍNEZ CAUICH.-EXHORTO 0616/2022 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 592/2022, GIRADO POR LA JUEZ CIVIL Y FAMILIAR ORAL ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1034/2022, RELATIVO AL JUICIO ORAL ESPECIAL DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS DARY VIOLETA UUH EUAN Y JEOVANNY DE JESÚS SOLÍS VIERA.- EXHORTO 1241/2022 AUTO

KANASÍN, YUCATÁN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO EDDIE ALEJANDRO ESTRELLA OJEDA.

JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

FELIPA COUOH IUIT, GILBERTO RUIZ Y BLANCO, AURELIA VICTORIA GIL RUIZ// JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DEMÁS CITADOS//EXPEDIENTE 0376/2022 // AUTO.-

ILCIA NOEMI ITZA UITZ, WILBERT ANGEL DE JESÚS UITZ MAY, ALFONSO UITZ LLANOS // JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DEL ÚLTIMO CITADO// EXPEDIENTE 0085/2021 // AUTO.-

FEDERICO CONFESOR PECH MEX (O) FEDERICO PECH MEX// PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED//, EXPEDIENTE 0222/2019// AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

INGRID ABIGAIL EUAN UC, FERNANDO MANUEL GONZALEZ UITZIL // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO// EXPEDIENTE 0312/2021 // AUTO.-

RITA AMALIA KOYOC MOO // DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS

HIJOS MENORES DE EDAD // EXPEDIENTE 0006/2022 // SENTENCIA DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

SANTOS ADOLFO UC UC, JUVENCIA CEN OXTE // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA // EXPEDIENTE 0097/2022 // AUTO.-

MARIA IMELDA RODRIGUEZ TRUJEQUE, KARINA KRISTEL CETINA RODRÍGUEZ, // JUICIO DE SUCESION INTESTADA DENUNCIADO POR USTEDES// EXPEDIENTE 0157/2022 // AUTO.-

LUIS GABRIEL PINEIRO QUIJANO, MARIA LUISA MAZA LÓPEZ// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA // EXPEDIENTE 0335/2022 // AUTO.-

JORGE ALBERTO MAY PERERA// JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO PROMOVIDO POR USTED// EXPEDIENTE 0375/2022// AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

IZAMAL, YUCATÁN, A 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

LA ACTUARIA JUDICIAL ADSCRITA.

ABOGADA KARINA ISABEL TEPAL CASANOVA.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

GLENDIA ESTHER MEDINA CHAN, NR FINANCE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL, VARIABLE, ALICIA MARISOL PERAZA LEAL, MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO, LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, TERCERA CUARTO, QUINTO, EN SU CARACTER DE ENDOSATRIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL MENCIONADA DE SEGUNDO. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. Expediente 0238/2022

SIXTA MONTALVO ALIAS SIXTA MONTALVO YAH, FELIPE COUOH AMBROCIO, ALIAS FELIPE COUOH AMBROSIO, PATRICIA DURÁN MAGAÑA, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la primera en contra de los últimos mencionados, Auto de fecha VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS- Expediente 0394/2019.

LIZBETH GUADALUPE FUENTES MEDINA Y/O FELICIA DEL SOCORRO CONTRERAS BURGOS, ROSA MARIA BENCOMO, AURORA DOLORES PERAZA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. Expediente.- 0464/2003

LARITZA GUADALUPE AVILA MARTIN, CARLOS DANIEL VILLA HERNANDEZ, LIZBETH ASUNCION AVILA MARTIN. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA, AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. Expediente 0181/2022

MARIA DE LOURDES MONTALVO NAVARRETE. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, en contra de la ciudadana MANUELA CUXIM PECH, EN SU CARÁCTER DE INTERVENTORA DE LA SUCESIÓN DE AURELIO MAY CUXIM. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. Expediente 0362/2022

VICTOR MAURICIO MUKUL UICAB, MARTHA OLIVIA CAAMAL POOL. JUICIO ORDINARIO REDUCCION DE PENSION PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDO NOMBRADA. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. Expediente 0153/2022

GLADIS DE GUADALUPE TUZ CARBALLO, ALAN MIQUEAS POOT CHAN. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR la primera en contra del segundo. AUTO de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidos. Expediente 0442/2022

YARITZA GUADALUPE CAUICH MARIN, CESAR ORLANDO TUN DZUL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera en contra del último mencionado. Auto de fecha veintidos de noviembre del año dos mil veintidos. Expediente 0120/2022

ALFONSO PEECH ITZA, con su caracter de Apoderado General de MARTIN ALFONSO PECH YAM. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTEDES. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. Expediente 0369/2022

ANGELICA SABIDO Y CALDERON. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. Expediente 0426/2022

LUCIO BUENFIL CASTILLO, ELSY MARICELA COCOM GONGORA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. Expediente 0176/2022

MARIA HORTENCIA PINTO AVILA, FEBER PALOMO PINTO, RENE ALFREDO PALOMO PINTO, VANESSA VIANEY PALOMO PINTO, AMORI PALOMO PINTO, ERIK PALOMO PINTO. Juicio de Sucesión Intestada de quién en vida se llamó BASILIO FLORENCIO PALOMO BELTRAN ALIAS BACILIO FLORENCIO PALOMO BELTRAN ALIAS BASILIO PALOMO BELTRAN, vecino que fue de esta ciudad de Tekax, Yucatán; denunciado por Ustedes. Auto de fecha VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. Expediente 0185/2022

HERIC ARSENI0 CASTILLO BASULTO, LIGIA BEATRIZ CASTILLO BASULTO. Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de quienes en vida se llamaron ARSENI0 CASTILLO ALIAS ARCEÑO CASTILLO Y CLOTILDE BASULTO LOPEZ ALIAS CLEOTILDE BASULTO LOPEZ VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE TEKAX, YUCATAN. AUTO de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidos. Expediente 0218/2022

MARIA ELIZABETH NAVARRETE PUC, FILIBERTO NAVARRETE CETINA, PAULINO NAVARRETE CETINA, ELSY NAVARRETE PUC, RENE NAVARRETE PUC, MANUEL NAVARRETE PUC, JUAN DIEGO NAVARRETE PUC, WILLIAM NAVARRETE PUC, DAGOBERTO NAVARRETE MAGAÑA, MARIO OSCAR NAVARRETE MAGAÑA, JOSE FILIBERTO NAVARRETE MAGAÑA, BETY MARIA NAVARRETE MAGAÑA, MARIA INES NAVARRETE MAGAÑA, IRMA GUADALUPE NAVARRETE, MAGAÑA, MARTHA LETICIA NAVARRETE MAGAÑA, ROSA LUCIA NAVARRETE MAGAÑA, DULCE MARIA NAVARRETE MAGAÑA, MARIA ELIZABETH NAVARRETE PUC, YOLANDA NAVARRETE PUC, JOSE GUADALUPE NAVARRETE PUC, JAIME NAVARRETE PUC, JUAN JOSE NAVARRETE, MAGAÑA, JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESADO de los señores PAULINO NAVARRETE CETINA Y FILIBERTO NAVARRETE CETINA, vecinos que fueron de la localidad de akil, yucatan. denunciado por Ustedes. Auto de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veintidos. exdiente 0205/2022

LOURDES ALICIA NAVARRETE PECH, MARIANA PECH CÁCERES, JOSÉ MATIAS NAVARRETE PECH, DIEGO ANTONIO NAVARRETE NAVARRO, JORGE CARLOS NAVARRETE PECH, OMAR GILBERTO NAVARRETE PECH, DEYSY GUADALUPE NAVARRETE PECH, ROSA MARÍA NAVARRETE PECH, LOURDES ALICIA NAVARRETE PECH, CONSUELO DEL CARMEN NAVARRETE NAVARRO Y MARÍA PATRICIA NAVARRETE NAVARRO, MATÍAS NAVARRETE ROSADO ALIAS MATÍAS NAVARRETE, promovida por la segunda por conducto de su Apoderada la primer citada, el tercero y cuarto por su propio y personal derecho y como apoderados del quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno nombrado, Juicio de Sucesión Intestada del último citado, vecino que fue de la ciudad de Tekax, Yucatán, denunciado por ustedes, auto de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veintidos, Expediente 0203/2012.

FRANCISCA INÉS GONZÁLEZ MARTÍN, GABRIEL YAMÁ GÓNGORA Diligencias de Jurisdicción Voluntaria. Promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor de sus hijos menores de edad, y a cargo de del último mencionado. Auto. Expediente 0308/2012.

CINTHIA MARILU SANCHEZ MONTALVO, JORGE GREGORIO FALCON GONZALEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA promovido por Ustedes. Auto de Fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veintidos.- Expediente 0123/2019

LICIE YURAIMA VEGA OJEDA, WALTER JESÚS GONGORA SANCHEZ, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO. Promovidas por ustedes, a fin de que aprueben las bases que pacatarón para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento, Auto de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veintidos.- Expediente 0185/2016.

DOLORES IMELDA VELA COUOH, JOSÉ IGINIO CHULIM CÁMARA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS. Promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidos.- Expediente 0239/2020

CINTHIA GRISELDA LOPEZ GONGORA, SERGIO ALFREDO CEN PALOMO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA promovidas por Ustedes. Auto. Expediente 0317/2022

MARIA DEL CARMEN CABALLERO GARMA, FELIPE DE JESUS PISTE NOVELO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS. Promovidas por usted y a cargo del segundo. Auto.- Expediente 0117/2020

CANDELARIA NOVELO CANCHE, GREGORIO NOVELO CANCHE, HEIDY YAHAIRA DZUL CHAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO promovidas por la primera como apoderada general para pleitos y cobranzas del segundo y la última citada. Auto de fecha VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. Expediente 0057/2022

JOSE GUADALUPE CAUICH CANUL. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL EXTRAVIO DE DOCUMENTOS promovidas por Usted. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. Expediente 0353/2022

RUBI MARLENE ALDANA MONTERO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS promovidas por Usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor de edad y cargo de LUIS FERNANDO YUPIT Y TZAB. Auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidos.- Expediente 0187/2015

WILBERT CANDELARIO HAU CHAN, VICENTE ALBERTO VELA VELA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERVENTOR promovidas por Ustedes. Auto de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veintidos. Expediente 0291/2022

CARLOS MANUEL COUOH COUOH, FLOR DE LUZ BUENFIL MAY. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. Promovido por el primero en contra de la segunda citada, Auto.- Expediente 0349/2019.

MARTHA NOEMI CARRILLO MAY, JORGE CARLOS PAT COLLI. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. EXPEDIENTE NUMERO.-343/2018

DEISY MARIA TUN IC, LUIS GENARO MARTIN CAAMAL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA promovido por Ustedes. Auto. Expediente 0404/2021

LEYDI ARACELI SALAZAR POOT, RAFAEL MOLINA ESTRELLA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A LIMENTOS PROMOVIDAS POR LA PRIMERA Y A CARGO DEL SEGUNDO SEÑALADO. AUTO DE FECHA VEINTITRES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. EXPEDIENTE NUMERO.- 299/2021

MARIA DEL CARMEN SOBERANIS PEREZ. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL EXTRAVIO DE DOCUMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED. RESOLUCION DE FECHA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. EXPEDIENTE NUMERO.- 212/2022

ANA PATRICIA VITORIN COLLI. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA promovido por Usted. Auto de fecha veintiséis de octubre del año dos mil veintidos. Expediente número.- 460/2021

JUANITA POOT POOT. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por Usted. Deducido del exhorto número 162/2017 girado por la Juez Familiar Y Civil Oral del Primer Instancia de del Distrito Judicial de Cancun, Quintana Roo, en el expediente número 1771/2016 relativo al Divorcio Incausado promovido por la ciudadana JUANITA POOT POOT. Auto de fecha veintitres de noviembre del año dos mil veintitres. Exhorto 0153/2022

GEORGINA EUFEMIA PEREZ CHUC. JUICIO ORDINARIO NULIDAD DE MATRIMONIO promovido por Usted. Deducido del exhorto número 249/2022 girado por el Juez Cuarto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 528/2022 relativo al Juicio Ordinario Oral Familiar de NULIDAD de Acta de Matrimonio promovido por la ciudadana GEORGINA EUFEMIA PEREZ CHUC. auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidos. Exhorto 0157/2022

TEKAX, YUCATÁN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LA ACTUARIA.

ABOGADA ANA DEL ROSARIO KANTUN CANUL.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

JORGE CARLOS CASTRO AGUILAR, PERLA GUADALUPE CONTRERAS PERAZA, DEYBI SAMUEL MAY POOT, CELMY VERÓNICA MEDINA DZIB. Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros nombrados como endosatarios en procuración del tercer mencionado en contra de la última citada. Auto. Expediente 0071/2017

MANUEL JESUS AYUSO ALVARADO, MOISES ALONSO SANTAMARIA KU, LANDY MARIA YAM CHI, GABRIELA MARTIN UICAB. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LA ULTIMA. Auto. Expediente 0539/2019

DIONISIO SIERRA AVILA, OSCAR ESTEBAN MADRAZO GIO. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero en contra del segundo. Auto de fecha 28 de noviembre del 2022. Expediente 0316/2018.

RAFAEL ALEJANDRO ORTIZ SANTOS, NANCY MARISOL ITZA SEGURA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO promovido por el primero en contra de la segunda. auto. Expediente 0489/2021

CARLOS JULIAN INTERIAN PARRA, MARIA LUISA UC EUAN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por el primero nombrado en contra de la segunda mencionada. Auto de fecha 25 de noviembre del 2022. Expediente 0279/2021.

JESUS AGUSTIN CERVANTES BARRERA, JUAN ORLANDO AYORA MUÑOZ, JUZGADO DE PAZ DE OXKUTZCAB, YUCATAN, JUAN AYORA CARRILLO alias JUAN JOSE AYORA CARRILLO, SONIA DEL CARMEN AYORA MUÑOZ, DALIA GUADALUPE GONGORA MARTIN. Juicio Ordinario Civil promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los demas nombrados. auto de fecha 28 de Noviembre del 2022. Expediente 0085/2020 (cuaderno de excepcion de falta de personalidad)

GENY MAGALY NAHUAT CHI. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por Usted. auto. Expediente 0647/2022

HERIBERTO OLAN RODRÍGUEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por Usted. auto. Expediente 0646/2022

ANTONIO MAGAÑA BARRERA, GLORIA MARIBEL BRICEÑO CARRILLO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primero en contra de la segunda. Auto. Expediente 0473/2021

JUANA MARIA CABRERA MANRIQUE ALIAS JUANITA MANRIQUE CABRERA ALIAS JUANITA MANRIQUE CABRERA ALIAS JUANITA CABRERA MANRIQUE, MARTA ABIGAIL CANCHE CABRERA, GUILLERMINA CANCHE CABRERA, MIRIAN NOEMI CANCHE CABRERA, ZAC NICTE HA CANCHE CABRERA, HARVY JOEL CANCHE CABRERA. JUICIO DE SUCESION INTESTADA promovido por Ustedes. auto de fecha 23 de noviembre del 2022. Expediente 0162/2020

HILARIA AKE TURRIZA, SERGIO HUMBERTO FLORES AKE, MARIA GEYDI FLORES AKE, WENDY GABRIELA FLORES AKE. Juicio de Sucesion Testamentaria promovidas por Ustedes. auto. Expediente 0327/2022

MARIA LUISA BELTRAN SANTOS, LUISA MARIBEL UICAB BELTRAN. Juicio de Sucesion Intestada promovido por Ustedes, auto. Expediente 0466/2022

JONATHAN DE JESUS CHAN VALLE, MARYCARMEN PERALTA VALLE. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primero en contra de la segunda. auto. Expediente 0458/2022

JORGE ALBERTO BRICEÑO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por Usted. auto de fecha 09 de noviembre del 2022. Expediente 0549/2022

DIANELY LINETH SOSA VENTURA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED. Auto. Expediente 0044/2020

SAYRA YADIRA OJEDA COX, VICTOR DANIEL BE AY. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Alimentos promovidas por la primera a cargo del segundo. Auto. Expediente 0644/2017

MARIA SILVIA DZUL HAU. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por Usted. auto. Expediente 0468/2022

HECTOR HERIBERTO PACHECO GONGORA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR promovidas por Usted. Auto. Expediente 0410/2021

MARIA PILAR ESPEJO CAAMAL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovdas por Usted. sentencia. Expediente 0249/2022

MANUEL ENRIQUE ESCALANTE GARCÍA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por Usted. sentencia. Expediente 0392/2022

MAYRA HERMINIA BAAS KOH, RODRIGO EDUARDO VARGUEZ SANDOVAL, Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovido por ustedes a fin de disolver su vinculo matrimonial. Auto. Expediente 0358/2017

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ. Juicio Exordinario Hipotecario promovido por Usted como apoderado de HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUTUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC. Auto de fecha 25 de noviembre del 2022. Exhorto 0067/2022

MARIO SABER SALOMON BARBOSA ALIAS MARIO SABER SALOMON Y BARBOSA, JOSE AURELIO MUGARTE XOOL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCION REVINDICATORIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. auto. Expedientillo 0537/2019

TICUL, YUCATÁN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LIZBETH GUADALUPE FUENTES MEDINA, LICENY ANDRADE YAM, SAMUEL ESPINOSA PACHO, ISMAEL RAMIREZ PEREZ, FLORENTINA COCOM MAY, MARIA MARVELLA COCON MAY. Juicio ejecutivo mercantil promovido por las dos primeras mencionadas como endosatarias en procuración del tercero citado en contra de los demas citado. Auto. Expediente 0018/2013.

NAIBI GUADALUPE OJEDA DIAZ, CESAR CARLOS RAMON CAMARA, Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera en contra del segundo mencionado. Auto. Expediente 0844/2014

MARIELY DIANELA RAMIREZ PERAZA, FRANCO GILBERTO MAGAÑA TEC. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera en contra del segundo. Auto. Expediente 0500/2022.

YUREMI ANAHI BE CAAMAL. JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por Usted. auto. Expediente 0618/2021

LEYDI MARGARITA COCOM SANTAMARIA, WILBERT ALONSO UICAB TZUN. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR promovido por la primera nombrada en contra del segundo mencionado. auto. Expediente 0155/2021

MAGALY ARACELY CHEL KUK. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por Usted. auto. Expediente 0147/2021

MARÍA CONCEPCIÓN CHAN MEX, ALIAS, MARIA CONCEPCION CHAN Y MEX, MARÍA ALICIA MEX MEX, ALIAS, ALICIA MEX MEX, JESUS DAVID JUANA MARIA OLIVIA DEL CARMEN, LUIS FELIPE Y ALBERTO TODOS DE APELLIDO CHAN MEX ALIAS CHAN Y MEX. Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a favor de los ultimos mencionados. Auto de fecha 23 de noviembre del 2022. Expediente 0445/2017.

LUIS JESUS BARBUDO ESPINOSA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por Usted. auto de fecha 10 de noviembre del 2022. Expediente 0526/2022

TICUL, YUCATÁN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ELIZABETH HAU NOH Y ADRIAN FELICIANO POOT HOIL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO, PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0185/2018.-

RAMONA CABALLERO GONZALEZ. DIANA GUADALUPE GIL CABALLERO. ZAYDI ZARELY GIL CABALLERO. JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO, A BIENES DE ANASTACIO GIL MEDINA, PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0532/2022

JORGE JHONATAN LORIA CASANOVA. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL. PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.AUTO .EXPEDIENTE 0689/2022

JESUS OMAR MACIEL ALVAREZ Y SAHIA SARAI NAVARRETE ALCOCER. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. AUTO. EXPEDIENTE 0050/2012.-

ELENA DE GUADALUPE SANCHEZ AZCORRA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.SE RECONOCE LA MAYORIA DE EDAD DE NATALIA REGINA MANRIQUE SANCHEZ. AUTO.EXPEDIENTE 0234/2009.

GRETY MARIA CANSECO ARJONA Y/O NATALY GUADALUPE RIVERO AGUILAR Y/O MIGUEL ANGEL DIAZ ALCOCER Y/O GABRIEL ARMANDO DZUL TEH.NELY ALVAREZ MENDOZA ALIAS NELLY ALVAREZ MENDOZA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS CUADRO NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA QUINTA CITADA. AUTO. EXPEDIENTE 0725/2011.

PETRONILA MAZUN KU ALIAS PETRONA MAZUN KU ALIAS PETRONILA MAZUN KU ALIAS PETRONA MAZUN KU, FLORENTINA MUKUL MAZUN, BENEDICTO MUKUL MAZUM, JOSÉ LUIS MUKUL MAZUM, DAVID ROBERTO MUKUL MAZUN, MARIA ELENA MUKUL MAZUM, DEYSI MARIA MUKUL MAZUM Y MARILUZ MUKUL MAZUM. JUICIO UNIDO DE SUCESION INTESTADA. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.AUTO. EXPEDIENTE 0314/2022

JOSE LUIS GAMBETA SANTIAGO, CELIDA CAMACHO ALVAREZ Y PEDRO ARCOS LOPEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.AUTO .EXPEDIENTE 0158/2022

MARIA DEL CARMEN HOIL SANSORES. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0036/2022.

DOMINGO SANTIZ SANCHEZ. LETICIA GUADALUPE FRANCISCO ESCOBEDO. DILIGENCIAS DE JURIDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR EL PRIMERO NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD REPRESENTADOS POR LA SEGUNDA CITADA. AUTO.EXPEDIENTE 0606/2022

WILBERTH DE JESÚS POOL COCOM, RUBI GERALDINE POOL ALBORNOZ Y WILBERTH JOEL POOL ALBORNOZ. JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE GLADYS ALBORNOZ NUÑEZ.DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.AUTO. EXPEDIENTE 0300/2022

JOEL JESUS DZUL CANCHE. MARIA LUCERO PUC CHAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SE FIJAN DIAS Y HORAS DE VISITAS, PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0541/2022

GUILLERMO ARENAL GUZMAN. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0574/2022.

MIRIAM GUADALUPE ALCOCER LORIA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESION, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0589/2022

HUMBERTO CAAMAL CANCHE. HERMELINDA NAHUAT CIAU. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 1148/2013.

RAMIRO PUCHETA SANTOS. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO EN SU CONTRA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0215/2021.

RITA MARIA ALVAREZ SANCHEZ. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0432/2022

AFIPYME SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE DE ENTIDAD NO REGULADA; JOSE GUADALUPE CANTO CUPUL, ARMANDO FONSECA FABILA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO PERSONA MORAL POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO APODERADOS LEGALES. AUTO. EXPEDIENTE 0132/2020.

GRETTY MARIA CANSECO ARJONA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0489/2022

GRETTY MARIA CANSECO ARJONA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0553/2022

FELIPE DE JESUS GUZMAN RUIZ. AUGUSTO LEON PASOS GARRIDO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EL PRIMERO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0611/2022

GRETY MARIA CANSECO ARJONA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0571/2022

JORGE DE JESUS KU XOOC Y MARIA MIGUELINA KU GONZALEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0345/2022

MARIA AURORA TUZ POOL. JOSE LUIS POOT DZIB. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0523/2022

JOSE ISMAEL UC CHAN. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA. EN SU CONTRA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0822/2021

ANA GABRIELA DZIB COUOH Y ERICK ARIEL AKE CANUL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0180/2022

EMILIANA MEDINA Y ALDANA. CARMITA MEDINA ALDANA. KARLA ESTEFANY LOEZA MEDINA. CRUZ AMILCAR DE ATOCHA LOEZA MEDINA. YULI MAGALI LOEZA MEDINA. MARIA DOLORES LOEZA MEDINA. YAMILY DEL ROSARIO LOEZA MEDINA. MARTIN MANUEL LOEZA MEDINA. TERESITA DE JESUS LOEZA MEDINA. LUCELLY DEL CARMEN LOEZA MEDINA. NEYDA GUADALUPE LOEZA MEDINA. JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0451/2022

GABRIEL ARMANDO DZUL TEH, GLADIS SALOME CAAMAL MAY. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. AUTO. EXPEDIENTE 0746/2019

JESÚS EDUARDO TEJERO ESQUIVEL, ELIZABETH DEL ROSARIO TEJERO ESQUIVEL, JUAN CARLOS TEJERO ESQUIVEL, JOSÉ GERARDO TEJERO ESQUIVEL, LUIS ARMANDO TEJERO ESQUIVEL, LUIS TEJERO ESQUIVEL, HUMBERTO TEJERO ESQUIVEL Y MARIA DEL SOCORRO TEJERO ESQUIVEL. JUICIOS UNIDO SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ LUIS ALBERTO TEJERO Y MENENCES (ALIAS) LUIS ALBERTO TEJERO MENENCES (ALIAS) LUIS TEJERO MENENCES (ALIAS) LUIS TEJERO, MARIA GUADALUPE SILOC (ALIAS) MARIA GUADALUPE SILOS (ALIAS) MARIA GUADALUPE ESQUIVEL DE TEJERO (ALIAS) MARIA GUADALUPE ESQUIVEL SILOS (ALIAS) MARIA GUADALUPE ESQUIVEL (ALIAS) GUADALUPE ESQUIVEL SILOS (ALIAS) MARIA GUADALUPE ESQUIVEL CILOS (ALIAS) MA. GUADALUPE SILOS (ALIAS) MARIA GAUDALUPE ESQUIVEL SILOS. AUTO. EXPEDIENTE 0444/2020

DAMIANA PUC MIS, GUADALUPE PUC MIS, SILVANO PUC MIS, GLORIA MARIA PUC MIS, MARIA MIRNA ADELAIDA PUC MIS, JOSÉ MIQUEAS PUC MIS. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE SILVANO PUC CEME ALIAS SILVANO PUC CIME. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0304/2022.

ANA MARIA ROSADO AGUILAR. JOSE LUIS NAJERA EK. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA CANTIDAD POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO CITADO.AUTO. EXPEDIENTE 0344/2021.

AUDIENCIA DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

LUCIO EFREN MARTIN AGUILAR. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARIA CAREY MARTIN IZQUIERDO. POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.SENTENCIA DE 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022. EXPEDIENTE 0199/2022

MARCELINO CUPUL CANUL. MARIA DEL CARMEN MEDINA ARCEO. INTERDICTO PARA RETENER LA POSESION. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.AUTO DE 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022. EXPEDIENTE 0211/2022

MARTA GUADALUPE MEDINA Y ALCOCER ALIAS GUADALUPE MEDINA ALCOCER, CAROLINA CARVAJAL MEDINA, GUADALUPE TRINIDAD CARVAJAL MEDINA, EDUVIGES CARVAJAL MEDINA ALIAS RITA EDUVIGES CARVAJAL MEDINA, MONICA DE BELEM CARVAJAL MEDINA, MARIA LUISA DE JESUS CARVAJAL MEDINA, FLOR MARIA CANDELARIA CARVAJAL MEDINA, JESUS NAZARENO CARVAJAL MEDINA, MANUEL ANTONIO LONA ARGÜELLES, CINDY CELESTE DE LAS MERCEDES LONA CARVAJAL, MANUEL JESUS LONA CARVJAL, DAVID MURIANCUMER LONA CARVAJAL Y MAHONRI ENRIQUE LONA CARVAJAL. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022. EXPEDIENTE 0247/2022

AUDIENCIA DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

PAULINO CANUL MENDOZA. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL. PROMOVIDOS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.SENTENCIA DE 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022.EXPEDIENTE 0347/2022

MATEO AKE TUN. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.AUTO DE 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022.EXPEDIENTE 0816/2022

MIRIAM GUADALUPE ALCOCER LORIA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIA DE POSESIÓN . PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.AUTO DE 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022. EXPEDIENTE 0365/2022

ALAN GUILLERMO DZIB MAGAÑA.REYNA LILENI POOT HAU. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL . PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.AUTO DE 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022 Y AUDIENCIA PRELIMINAR DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022.EXPEDIENTE 0039/2022

MARIA SONIA CEN TAMAY. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.AUTO DE 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022. EXPEDIENTE 0772/2022

VALLADOLID, YUCATÁN, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

LA ACTUARIA ADSCRITA.

LICENCIADA EN DERECHO SONIA BEATRIZ CARMONA DZUL.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

LUIS DANIEL ABAN HUCHIN; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE JOSE FERNANDO ABAN OROZCO, DENUNCIADO POR EL PRIMERO NOMBRADO Y PUDIENDO TENER INTERES EN EL PRESENTE JUICIO, LAS CIUDADANAS AIDA SOLEDAD INTERIAN BARCELO Y AURORA NATIVIDAD ABAN INTERIAN.- EXPEDIENTE 0383/2021.- AUTO.-

YAMILI LUCELLY CASTILLO CAB; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE WILBERTH HUMBERTO AC PAT.- EXPEDIENTE 0714/2021.- AUTO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

GENER ISIDRO CAUICH CANCHE; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR EN CONTRA DE GUADALUPE DEL ROSARIO POOL CUPUL Y AARON ABISAI CAUICH POOL.- EXPEDIENTE 0366/2022.- AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

LIZZIE YAZMIN CHAY MOGUEL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE PORFIRIO ALBERTO TZUC BALAM.- EXPEDIENTE 0142/2017.- ACTA Y SENTENCIA INCIDENTAL DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.-

LIDIA ESTHER CANCHE PINEDA, NAZARIO OLAN TRUJILLO; PROCEDIMIENTO FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0242/2021.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

JORGE BASILIO CASTAÑEDA GONZÁLEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CIVIL ACREDITACIÓN DE HECHOS PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SEÑALA. EXPEDIENTE 0311/2022.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

JOSE ISAIAS TUN NAHUAT; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0371/2022.- AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

FIDELIA MANUELA DE JESÚS HUCHIN ZAPATA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE JOSE GASPAR COUOH POMOL.- EXPEDIENTE 0024/2019.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

MARIA MARGARITA CANCHE DZUL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE DANIEL ARTURO HUCHIM KUYOC.-EXPEDIENTE 0309/2015.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

MARIA HESTHER MENDEZ CEL TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA ESTHER MENDEZ CEL Y MARÍA MERCEDES JIMENEZ MENDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0106/2020.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

WILMA MARIA UC UUH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE CARLOS HUMBERTO UITZIL POOT.- EXPEDIENTE 0312/2022.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

GABRIEL ENRIQUE PECH HAU; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ÓSCAR ADRIAN FUENTES CHACON.- EXPEDIENTE 0593/2022.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

GABRIEL ENRIQUE PECH HAU; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ÓSCAR ADRIAN FUENTES CHACON.- EXPEDIENTE 0592/2022.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

VIRGINIA BETANCOURT GONZALEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 0188/2022.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

LIDA MARIA NOVELO ALCOCER; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE ELVIN DANIEL PERERA GONGORA.- EXPEDIENTE 0248/2021.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

ISIDRO DE JESUS MARTIN RODRIGUEZ; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE STEPHANI GENESIS MARTIN HERRERA, MERARI JACQUELINE MARTIN HERRERA, IMMER JESUS ALI MARTIN HERRERA Y GIOVANNY ISAI MARTIN HERRERA.-EXPEDIENTE 0557/2021.- ACTA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

TOMAS ALBERTO KUMUL CHAN Y MARIA ELIZABETH UCAN TUZ DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0615/2021.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

CARLOS MANUEL BASTO LORIA, MANUELA DEL ROSARIO MEDINA PEETUL; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0914/2021.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

JASIBI GUADALUPE CONTRERAS AVILES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETEN ALIMENTOS A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEÑOR ALFONSO JESUS MARRUFO MENA .- EXPEDIENTE 0379/2021.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

PARIS RENE ALCOCER HOIL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE HERBERT JESÚS CONTRERAS CRUZ.- EXPEDIENTE 0087/2019.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

ELENA GUADALUPE GOMEZ GARDUZA; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE ADALICIA GOMEZ GARDUZA.- EXPEDIENTE 0534/2019.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

ROSSANA SARAI CONTRERAS UUH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0105/2019.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

ROSA ANTONIA BURGOS AGUILAR; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE ANGELO LUIS ANGEL SÁNCHEZ IBARRA.- EXPEDIENTE 0086/2019.- AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

DANIEL EZEQUIEL COUOH LOPEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE HIRANI SARAI CHIMAL CANUL.- EXPEDIENTE 0472/2021.- AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

SILVIA YANIRA BASTO POOT; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 0446/2022.- AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

EXPEDIENTE 0186/2016; MARIO ISAIAS SANCHEZ ESQUIVEL; PEDRO AGUSTÍN CABRERA CARRILLO, PERSONA MORAL DENOMINADA "COCOMA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y DE LA TERCERA, AL QUE OBRA ACUMULADO EL DIVERSO EXPEDIENTE NÚMERO 418/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL CITADO PEDRO AGUSTÍN CABRERA CARRILLO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "COCOMA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y CONTINUADO POR MANUEL AUGUSTO BLANCO OJEDA EN CONTRA DE MARIO ISAIAS SANCHEZ ESQUIVEL, JABIB SAHUI CASTRO, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESPITA, YUCATÁN Y DEL DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE ESPITA, YUCATÁN.- AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

REYNA VENCES ASCENCIO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 0546/2022.- AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

MARIO ANTONIO SANTOS MAGAÑA, BRENDA ESMERALDA ROMERO CANCHE; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0319/2022.- AUTO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

MARIA LUISA CANCHE CHAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERVENTOR, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0284/2022.- AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

ARIADNE YOSELIM MARTIN DZIB; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 0531/2022.- AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

MILDRE NATIVIDAD COCOM PAT; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 0630/2022.- AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

MANUEL TAMAY CANUL, JOSE MANUEL TAMAY GONZALEZ, LEYDI DEL ROSARIO TAMAY GONZALEZ, MARLENY TAMAY GONZALEZ, ALEXIS ALEJANDRO TAMAY GONZALEZ, ARACELLY TAMAY GONZALEZ Y CHRISTIAN LIZANDRA TAMAY GONZALEZ; JUICIO SUCESORIO INTESADO DE MARÍA FRANCISCA GONZÁLEZ CHAY, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 0335/2022.- AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

MANUEL JESUS BERLIN AVILA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0400/2022.- AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

ANA MARIA EK CAAMAL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDA POR USTED EN CONTRA DE DAGOBERTO KUMUL MENDEZ.- EXPEDIENTE 0069/2022.- AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

GLORIA CRISTINA PACHECO OJEDA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE LUIS ANTONIO NOH MIS.- EXPEDIENTE 0476/2020.- AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

MARIA DEL ROSIO HAU KAUIL ALIAS MARIA DE ROCIO HAU KAUIL; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE NICOLAS HAU CAAMAL Y DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO CUATRO DE LA LOCALIDAD DE CHAN CENOTE, MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN, ACTUALMENTE PERTENECIENTE A LA OFICIALÍA NÚMERO TRES DE LA LOCALIDAD DE TIXCANCAL, MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 0673/2021.- AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

ANALI EUGENIA HEREDIA VAZQUEZ Y JAIME FERNANDO XULUC CHAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE EL CONVENIO DE ALIMENTOS.- EXPEDIENTE 0389/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.-

JUICIO DE SUCESION INTESADA DEL SEÑOR ANGEL ABEL RODRIGUEZ NOVELO, ALIAS ABEL RODRIGUEZ NOVELO, DENUNCIADO POR LOS SEÑORES VICTOR MANUEL RODRIGUEZ ARCEO, AURORA RODRIGUEZ ARCEO, ABEL RODRIGUEZ ARCEO Y WILLIAM RODRIGUEZ ARCEO. SEGUNDA SECCIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0314/2011.- AUTO.-

TIZIMÍN, YUCATÁN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACTUARIO JUDICIAL.

ABOGADO LUIS ALBERTO LARA GARRIDO.

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA